

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Jueves 26 de Mayo de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20013

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 263/977. — Se convoca a elecciones a los afiliados de la Sociedad de Socorros Mútuos Italo Uruguaya, en determinado plazo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Vivienda y Promoción Social.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo 219|975, de 13 de marzo de 1975, por el que se dispuso la intervención de los mecanismos Administrativos y Contables de la Sociedad de Socorros Mútuos Italo Uruguaya a cargo de la Inspección General de Hacienda.

Considerando: I) Que de acuerdo a lo expresado en la parte expositiva del citado decreto, la intervención estaba plenamente justificada por el hecho de haberse comprobado irregularidades en el funcionamiento de la Institución, sobre todo respecto de su ordenamiento y disciplina administrativa y contable, lo que iba en desmedro de la calidad de la asistencia que se prestaba a sus asociados;

II) Que la intervención ha colocado a la Institución en camino de lograr su total saneamiento económico-financiero en razón de las medidas administrativo-contables adoptadas, habiendo a esta altura desaparecido las causas que dieron lugar a la misma;

III) Que el Poder Ejecutivo debe velar para que no se repitan situaciones como la que dieron lugar a la Intervención, pues en caso de reiterarse, tornaría inútil el esfuerzo realizado en defensa de la Institución y de su masa social.

Atento: a las actuaciones registradas por la Inspección General de Hacienda, la División Técnica del Ministerio de Salud Pública, y a lo dispuesto en el artículo 7.o del decreto-ley 10.384, de 13 de febrero de 1943,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Convócase a los afiliados de la Sociedad de Socorros Mútuos Italo Uruguaya que tengan derecho a voto según el Estatuto que rige la misma, al acto electoral que deberá realizar en un plazo no superior a 120 (ciento veinte) días a partir de la fecha, en el local, a fin de elegir al Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Art. 2.o A los efectos mencionados en el artículo anterior, no podrán integrar listas de candidatos las personas que actuaban en la Comisión Directiva y Comisión Fiscal anteriores, a excepción del Dr. Mariano Sicardi, así como tampoco lo podrán hacer las personas que ocupaban los cargos de Gerente, Tesorero, Contador y Encargalo de la oficina de Emisión de Recibos y Contralor de Cuentas Corrientes, en la fecha en que se dispuso la Intervención por parte del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o Cométase a la Corte Electoral la organización del acto electoral y a la Inspección General de Hacienda y Ministerio de Salud Pública al contralor del mismo.

No se admitirá la inscripción de ninguna lista para participar en el acto eleccionario, si previamente no ha sido aprobada por el Ministerio del Interior.

Art. 4.o La intervención dispuesta oportunamente, cesará con el acto de toma de posesión de sus cargos por parte de las personas que resultaren electas para integrar los respectivos órganos sociales.

Art. 5.o Las nuevas autoridades adoptarán las medidas disciplinarias que estimen convenientes respecto a las personas que ocupaban la Gerencia y la Oficina Encargada de la Emisión de Recibos y Contralor de Cuentas Corrientes, de acuerdo con las resultancias de autos.

Art. 6.o Dese cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — ANTONIO CAÑELLAS. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 265/977. — Se modifica la redacción del artículo 21 del decreto 119/977, que regulan la introducción al país de efectos de personas que regresan de países limítrofes.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de mayo de 1977.

Visto: la publicación del decreto 119|977 de 2 de marzo de 1977 que establece un cuerpo orgánico de normas que regulan la introducción al país de efectos de personas que retornan al mismo.

Resultando: que en el artículo 21 se mencionan como países genéricamente limítrofes a la Argentina, Brasil y Bolivia.

Considerando: I) Que los documentos originales también incluían en tal situación a Paraguay y Chile, reproduciendo la norma que ya figuraba en el decreto 211|976 de 22 de abril de 1976;

II) Que corresponde rectificar el referido error cometido en la redacción final del decreto 119|977.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el texto del artículo 21 del decreto 119|977 de 2 de marzo de 1977, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 21. Pasajeros que retornan de países limítrofes.

Los pasajeros que retornan al país desde Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay, genéricamente países limítrofes, podrán introducir bienes adquiridos en los referidos países libres del pago de derechos, por un monto equivalente a U$S 30.00 (treinta dólares de los Estados Unidos).

Esta franquicia no podrá ser utilizada más de cuatro veces por año.

Dentro de esta liberación se podrá introducir:

a) Hasta un litro de bebidas alcohólicas;
b) Hasta dos kilogramos de comestibles;
c) Hasta 200 cigarrillos o 25 cigarros, o 250 gramos de tabaco".

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — General HUGO LINARES BRUM. — ALEJANDRO ROVIRA. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Ley 14.651. — Se dispone que el personal de la Dirección General de Meteorología del Uruguay, podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Las retribuciones que establecen los literales a) y b) del artículo 314 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, serán equivalentes al Grado 5.

Art. 2.o El personal presupuestado, contratado y jornalero del Programa ? 13 "Dirección General de Meteorología del Uruguay", podrá cumplir sus tareas en régimen de dedicación total.

Art. 3.o La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos necesarios para la aplicación de la presente ley, los cuales regirán a partir de su promulgación.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 10 de mayo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.**

4

Ley 14.652. — Se autoriza una partida para instalación de diversos servicios en el Paso de Frontera "Fray Bentos - Puerto Unzué".

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase por una sola vez y con cargo a Rentas Generales, la siguiente partida presupuestal:

Inciso 3. Ministerio de Defensa Nacional.
Programa 1.01. Administración Central.

Para instalación de los servicios de agua potable, servicio telefónico, equipamiento, luz eléctrica en el Paso de Frontera "Fray Bentos - Puerto Unzué", N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil).

Art. 2.o Con destino a la atención de los servicios prestados por el citado Paso de Frontera, increméntanse en las cantidades que se indican los siguientes Rubros del Programa mencionado en el artículo anterior:

Rubro 1 N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Rubro 2 N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).
Rubro 3 N$ 3.000 (nuevos pesos tres mil).
Rubro 9 N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil).

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo a 10 de mayo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ.** — WALTER RAVENNA. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Decreto 246/977. — Se aprueba el "Reglamento de Organización y Funcionamiento" de la Escuela de Comando y estado Mayor Aéreo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de mayo de 1977.

Visto: estos antecedentes elevados por el Comando General de la Fuerza Aérea, por los cuales solicita la sustitución del actual Reglamento de Organización y Funcionamiento aprobado por decreto 25.001 del 15 de junio de 1971.

Resultando: la necesidad de adecuar el actual "Reglamento de Organización y Funcionamiento" a la misión que debe cumplir en el presente y armonizar las "Normas para la Enseñanza", acorde a los requerimientos actuales.

Considerando: lo valioso de clasificar y ordenar las normas que regulan integralmente el Instituto, en un conjunto de disposiciones coherentes.

Atento: al dictamen favorable del Asesor Letrado del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Reglamento de Organización y Funcionamiento" de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo en sustitución del aprobado por decreto 25.001 del 15 de junio de 1971, y que figura redactado en papeles administrativos Serie D.v. N.os 098256, 098266, 104402, 104386, 098276, 104380, 098257, 098258, 098259, 098260, 098261, 098262, 098263, 098264, así como también el organigrama adjunto.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese .— **MENDEZ.** — WALTER RAVENNA.

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR AEREO

CONTENIDO

1. MARCO JURIDICO.

1.1. Ley 12.070 del 4 de diciembre de 1953 — Creación de la Fuerza Aérea Uruguaya.

1.2. Decreto 24.053 del 17 de octubre de 1957. Creación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.

1.3. Decreto 367|971 (25.001) del 15 de junio de 1971. Aprueba el Reglamento General para la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo. Deroga el decreto 24.306 de fecha 11 de febrero de 1960.

1.4. Decreto 604|971 (25.021) del 21 de setiembre de 1971. Deroga el decreto 24.067 del 12 de diciembre de 1957. Declara que la fecha de creación de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo es el día 17 de octubre de 1957.

2. OBJETIVOS.

2.1. La Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo constituye un centro de estudios, de elevada cultura y al más alto nivel profesional, siendo su objetivo fundamental la investigación, el desarrollo y la experimentación de la Doctrina de Mando, Organización y empleo de la Fuerza Aérea. Además de la capacitación de su cuadro de oficiales en asuntos de Comando, Administración y Asesoramiento en todos los niveles, y el análisis de los problemas de Seguridad y Defensa Nacional con toda la problemática relacionada.

3. FUNCIONES GENERALES.

La Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo tiene a su cargo las siguientes funciones:

3.1. Estudiar problemas militares, así como otros relativos a la Seguridad y Defensa Nacional con referencia a la política de las FF.AA. y en especial con respecto a la Doctrina de Mando y Empleo de la F.A.

3.2. Capacitar al Personal Superior (Oficiales) de la F.A. a fin de que estos se desempeñen en las tareas que por su jerarquía les corresponda cumplir.

3.3. Realizar los cursos de capacitación para los ascensos jerárquicos de los señores Oficiales.

3.4. Desarrollar los conceptos doctrinarios fundamentales de la F.A.

3.5. Realizar otros cursos que se propongan y que la superioridad estime necesarios.

3.6. Formar Oficiales de Estado Mayor.

3.7. Formar el Cuerpo de Profesores e Instructores de la F.A.

3.8. Mantener intercambio de conocimientos profesionales con organismos similares, tanto nacionales como extranjeros.

4. ESTRUCTURA ORGANICA.

4.1. Descripción.

La Estructura Orgánica de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo está integrada por las siguientes unidades:

1.0. DIRECCION.
1.1. Director.
1.2. Subdirector.
1.3. Estado Mayor Personal.
1.4. Oficina reguladora.

1.5. DIVISION INSTRUCCION.

1.5.1. Departamento de Bedelía.
1.5.1.1. Sección Publicaciones.
1.5.1.2. Sección Biblioteca.
1.5.1.3. Sección Oficina Reguladora.
1.5.1.4. Sección Ayudas a la Instrucción.
1.5.1.5. Sección Instalaciones docentes.
1.5.1.6. Sección Sala de Maniobras de Carta.

1.5.2. Departamento de Estado Mayor.
1.5.3. Departamento Educación Física.
1.5.4. Departamento Jefes de Cursos.
1.5.5. Departamento Asesores.
1.5.6. Departamento Profesores, Instructores, Conferencistas.

1.6. DIVISION ADMINISTRATIVA.

1.6.1. Departamento Personal.

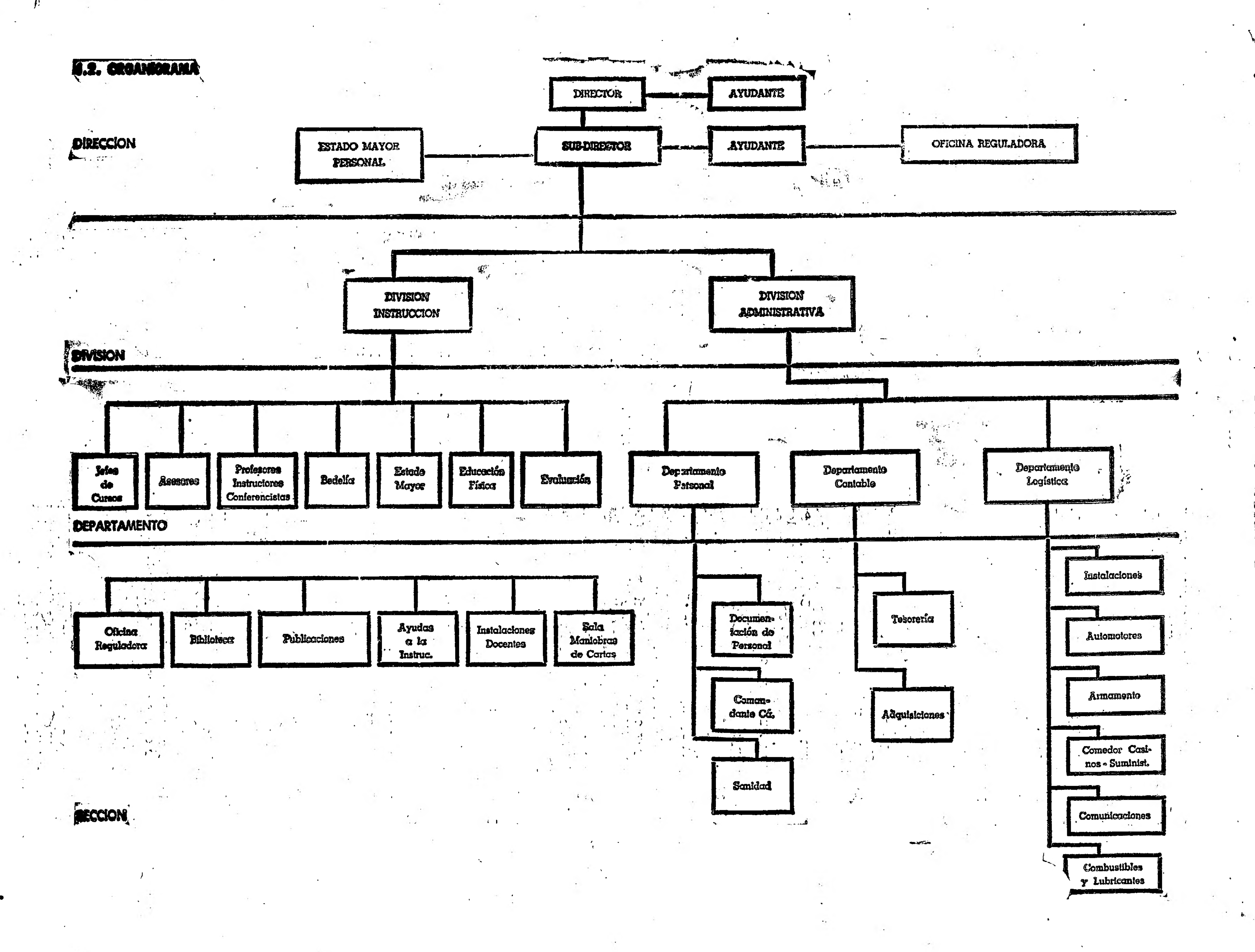
1.6.1.1. Sección Documentación de Personal.
1.6.1.2. Sección Cá.
1.6.1.3. Sección Sanidad.

1.6.2. Departamento Contable.

1.6.2.1. Sección Tesorería.
1.6.2.2. Sección Adquisiciones.

1.6.3. Departamento Logística.

1.6.3.1. Sección Instalaciones.
1.6.3.2. Sección Automotores.
1.6.3.3. Sección Armamento.
1.6.3.4. Sección Comedor, Casino, Suministros.
1.6.3.5. Sección Combustibles y Lubricantes.
1.6.3.6. Sección Comunicaciones.


ORGANIGRAMA
DIRECCION
DIRECTOR
AYUDANTE
ESTADO MAYOR PERSONAL
SUB-DIRECTOR
AYUDANTE
OFICINA REGULADORA
DIVISION INSTRUCCION
DIVISION ADMINISTRATIVA
DIVISION
Jefes de Cursos
Asesores
Profesores Instructores Conferencistas
Bedelía
Estado Mayor
Educación Física
Evaluación
Departamento Personal
Departamento Contable
Departamento Logístico
DEPARTAMENTO
Oficina Reguladora
Biblioteca
Publicaciones
Ayudas a la Instruc.
Instalaciones Docentes
Sala Maniobras de Cartas
Documentación de Personal
Comandante Cía.
Sanidad
Tesorería
Adquisiciones
Instalaciones
Automotores
Armamento
Comedor Casinos - Suminist.
Comunicaciones
Combustibles y Lubricantes
SECCION

5. UNIDADES ADMINISTRATIVAS:

5.1. DIRECCION: La Dirección de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo será ejercida por un Oficial General o Superior, actuando con la colaboración inmediata del Subdirector, ambos preferentemente Oficiales del Estado Mayor.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe del Comando Aéreo de Entrenamiento (CADE) (dependencia directa).
Supervisa a:

División Instrucción.
División Administrativa.

b) **Funciones:** (del Director)

1º El Director consagrará su esfuerzo principal a dirigir la capacitación del Personal Superior (Oficiales) que realicen los diferentes cursos del Instituto.

2º Para el cumplimiento de su misión dará fundamental importancia a la dirección de la enseñanza, velando por el constante progreso de la función docente y proponiendo al C.G.F.A. las reformas que juzgue necesarias en los Planes de Estudio, así como el desarrollo de nuevos conceptos doctrinarios fundamentales sobre mando, organización, medios y empleo de la F.A.

3º Propondrá anualmente al C.G.F.A. los Profesores Instructores, y Asesores, titulares y suplentes, y Conferencistas del Instituto, debiendo tener presente que la designación para ocupar cargos docentes en el mismo constituye un honor y en consecuencia, el elegido debe ofrecer la garantía de tal distinción por sus sobresalientes aptitudes morales intelectuales y profesionales.

4º Asimismo desempeñará las funciones del Jefe del Curso de Policía Nacional de Seguridad y Desarrollo para Coroneles.

5.1.1. SUBDIRECCION:

—El cargo de Subdirector será desempeñado por un Señor Coronel o Teniente Coronel.

a) **Relaciones:**

Depende del: Director:
Supervisa a: División Instrucción División Administrativa.

b) **Funciones del Subdirector:**

1º Será el segundo en la Dirección del Instituto con las atribuciones y prerrogativas inherentes a su cargo y las que fijan las leyes y reglamentaciones en vigencia.

2º Secundará al Director en el cumplimiento de su cometido, sustituyéndolo en caso de ausencia con todos los derechos y responsabilidades.

3º De acuerdo a las directivas impartidas por el Director asegurará y vigilará el cumplimiento de todas las disposiciones relativas a la enseñanza, de manera que aquellas sean puntualmente realizadas y ejecutadas.

4º Regulará el empleo de los medios, ya sean estos de personal o material, de forma que se cumpla la finalidad y los objetivos propuestos en la enseñanza dictada en los distintos cursos.

5.1.2. ESTADO MAYOR PERSONAL:

a) **Relaciones:**

Depende del: Director.

b) **Integración:**

—Capitán Ayudante.
—Subayudante.
—Oficial de Inteligencia.
—Oficial de Relaciones Públicas.
—Juez Sumariante.
—Oficial de Seguridad Terrestre.
—Otros Oficiales que por sus funciones, la Dirección designe para el cumplimiento de tareas especiales.

c) **Funciones:**

—del Capitán Ayudante.

1º Será el Ayudante Personal del Director.
2º Ajustarán su cometido a las leyes y reglamentaciones en vigencia.

—del Subayudante:

1º Será el Ayudante del Subdirector.
2º Supervisará el trabajo de la Oficina Reguladora.
3º En ausencia del Ayudante Personal del Director deberá estar en condiciones de poder sustituirlo.

—de los Oficiales de inteligencia, de Relaciones Públicas, Juez Sumariante, de Seguridad Terrestre y otros que la Dirección designe.

1º Se ajustarán a lo establecido en las leyes y reglamentaciones en vigencia.

5.1.3. OFICINA REGULADORA:

a) **Relaciones:**

Depende de: del Subdirector.

b) **Funciones:**

1º Tener a su cargo lo relativo a la Recepción, distribución, expedición y registro de la correspondencia.

5.1.3.1. DIVISION INSTRUCCION:

El cargo de Jefe de la División Instrucción será desempeñado por un Señor Coronel o Teniente Coronel, Oficial de Estado Mayor, quien tendrá las atribuciones y facultades que le confieren su jerarquía y las que determinen las leyes y Reglamentaciones en vigencia.

a) **Relaciones:**

Depende de: directamente de la Dirección.
Supervisa a:

Departamento Jefes de Curso.
Departamento Asesores.
Departamento Profesores, Instructores y Conferencistas.
Departamento Estado Mayor.
Departamento Educación Física.
Departamento Evaluación.

b) **Funciones:**

1º Consagrará su esfuerzo principal a dirigir la capacitación de los Señores Jefes y Oficiales, que realicen los diferentes cursos.
2º Proponer a la Dirección las medidas que juzgue necesarias para la mejor orientación y perfeccionamiento de la enseñanza.

c) Integración:

El Jefe de la División tendrá como colaboradores inmediatos a:

—Jefes de Cursos.
—Asesores.
—Profesores, Instructores y Conferencistas.
—Estado Mayor.
—Jefe del Departamento Bedelía.
—Jefe del Departamento Educación Física.
—Jefe del Departamento Evaluación.

5.1.3.1.1. Departamento Bedelía.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe de la División Instrucción
Supervisa a:

—Sección Publicaciones.
—Sección Instalaciones Docentes.
—Sección Biblioteca.
—Sección sala Maniobras de Cartas.
—Sección Oficina Reguladora.
—Sección Ayudas a la Instrucción.

b) Funciones:

1º Ejercer el Control, la Administración y Coordinación de las Tareas de las Secciones.
2º Apoyar el desarrollo de la Enseñanza como objetivo básico.

c) Integración:

—El Jefe del Departamento de Bedelía será un Señor Oficial de la jerarquía de Capitán.
—Los Jefes de las Secciones tendrán jerarquía de Oficiales Subalternos.

5.1.3.1.1.1. SECCION PUBLICACIONES.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Realizar, dirigir y controlar los trabajos de impresión, edición y confección de ayudas para la labor docente.
2º Realizar otros trabajos similares que se relacionen con la actividad del Instituto.

5.1.3.1.1.2. SECCION BIBLIOTECA.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Velar por la conservación del material y buen funcionamiento de la Oficina.
2º Asesorar sobre las necesidades y adquisición de material bibliográfico.
3º Mantener un registro de inventario donde se consignarán los libros, folletos, revistas e impresos que ingresen o egresen de la Biblioteca.
4º Proporcionar apoyo de material bibliográfico a los alumnos del Instituto e integrantes de la Fuerza Aérea, cuando éstos lo requieran, en calidad de préstamo.
5º Actuar como centro de información bibliográfica en lo referente a los aspectos que comprende, tanto en el campo nacional como internacional.
6º Facilitar el acceso de los interesados al material bibliográfico e información sobre el mismo.
7º Confeccionar y divulgar catálogos de material bibliográfico existente.
8º Mantener estrecha relación con otras bibliotecas afines, tanto en el campo nacional como internacional, a los efectos del intercambio de información bibliográfica.

5.1.3.1.1.3. SECCION OFICINA REGULADORA.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Documentar la asistencia a clase de Profesores, Instructores, Alumnos y las actividades docentes en general.
2º Mantener un archivo de fichas del Personal Docente y Alumnos.
3º Confeccionar el Libro de Actas y el asiento de calificaciones.
4º Confeccionar los horarios de clases de acuerdo a las directivas impartidas por el Jefe de la División y Jefes de Cursos.
5º Proporcionar los elementos que le sean requeridos para el desarrollo de la actividad docente.

5.1.3.1.1.4. SECCION AYUDAS A LA INSTRUCCION.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Registrar, archivar y proveer todo el material de ayuda docente requerido.
2º Brindar a los alumnos todas las facilidades para la preparación y uso de las ayudas docentes.

5.1.3.1.1.5. SECCION INSTALACIONES DOCENTES.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Realizar el mantenimiento y la limpieza de todo el mobiliario e instalaciones dedicadas a la enseñanza.

5.1.3.1.1.6. SECCION SALA MANIOBRAS DE CARTAS.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Proveer las facilidades necesarias a los ejercicios teóricos prácticos previstos en los Planes de Estudio.

5.1.3.1.2. DEPARTAMENTO ESTADO MAYOR.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe del Departamento Bedelía

b) Funciones:

1º Proveer las facilidades necesarias a los ejercicios teóricos prácticos previstos en los Planes de Estudio.

5.1.3.1.2. DEPARTAMENTO ESTADO MAYOR.

a) Relaciones:

Depende de: Jefe División Instrucción

b) Funciones:

1º Asesorar, dictar clases y conferencias e intervenir en la actividad docente del Instituto, en todo aquello que se relacione con su especialidad.

c) **Integración:**

—Sección Personal.
—Seción Inteligencia.
—Sección Operaciones.
—Sección Logística.
—Sección Comunicaciones y Electrónica.

—En Cada una de las Secciones habrá un Señor Mayor o Capitán, diplomado de Estado Mayor, capacitado en la respectiva especialidad.

5.1.3.1.3. DEPARTAMENTO EDUCACION FISICA.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe División Instrucción.

b) **Funciones:**

—El Jefe del Departamento será un Jefe u Oficial, preferentemente de Educación Física.

1º Volcar su esfuerzo en la programación de la actividad física integral del Instituto.
2º Ser responsable del mantenimiento y uso adecuado de las instalaciones y útiles destinados a esta actividad.

5.1.3.1.4. DEPARTAMENTO EVALUACION.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe División Instrucción.

b) **Funciones:**

1º Controlar que se alcancen los objetivos y el cumplimiento de los procedimientos previstos en los planes y programas.
2º Evaluar los planes y programas para que estos correspondan a los objetivos establecidos sugiriendo todas las modificaciones necesarias.
3º Evaluar la actuación del Personal Docente y Alumnos.
4º Realizar estudios sobre los sistemas de calificación y metodología aplicados en el Instituto, sugiriendo las modificaciones o actualizaciones necesarias.
5º Asesorar al Personal Docente sobre técnicas de evaluación.

c) **Integración:**

—El Jefe de Departamento preferentemente de la Jerarquía de Jefe, con curso o especialización en esta actividad.
—Asesores e Instructores.

5.1.3.1.5. DEPARTAMENTO JEFES DE CURSOS.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe División Instrucción.

b) **Funciones:**

1º Ser responsable dicto de la disciplina y actividades de los Jefes y Oficiales Alumnos a su cargo.
2º Velar para que los planes y programas sean cumplidos rigurosamente.
3º Velar porque se alcancen resultados positivos en la capacitación profesional de los Alumnos.
4º Estar siempre en condiciones de asesorar al Jefe de la División, en todo lo relativo a las actividades bajo su responsabilidad.

c) **Integración:**

Los Jefes de Curso serán oficiales de Estado Mayor y de mayor jerarquía en lo posible Tenientes Coroneles o Mayores, a la de los Señores Jefes u Oficiales que integran el mismo.

5.1.3.1.6. DEPARTAMENTO DE ASESORES.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe División Instrucción.

b) **Funciones:**

1º Desempeñar funciones relacionadas con la docencia, actuando en el desarrollo de temas.
2º Dictar clases y conferencias.
3º Preparar aquellos elementos de control necesarios para la determinación del progreso alcanzado en la enseñanza.

c) **Integración:**

—Los Asesores serán Oficiales de la Fuerza Aérea, Ejército, Armada y Civiles de acuerdo a las necesidades del Instituto.
—Preferentemente pertenecerán a Institutos de Enseñanza Profesional y Universitaria.

5.1.3.1.7. DEPARTAMENTO DE PROFESORES, INSTRUCTORES, CONFERENCISTAS.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe de División Instrucción (cualquiera sea su grado militar).

b) **Funciones:**

1º Recibir directivas, del Jefe de la División, para el desarrollo de su actividad y al cual deberán dirigirse en todos los asuntos que se relacionen con las mismas.
2º Tener el sustituto correspondiente, quien deberá estar al corriente del desarrollo de la materia a efectos de sustituir al titular cuando las circunstancias lo requieran.

c) **Integración:**

—Los Profesores, Instructores y Conferencistas serán nombrados a propuesta del Director del Instituto.

5.1.3.1.8. DE LOS OFICIALES SUPERIORES, JEFES Y OFICIALES ALUMNOS.

1º Los Oficiales Alumnos pertenecen a uno de los siguientes cursos:

a. De Política Nacional de Seguridad y Desarrollo.
b. Superior de Comando.
c. Básico de Comando.
d. Elemental de Comando, para Tenientes 1.os.
e. De E.M. Aéreo.
f. De Formación de Instructores Docentes.
g. Otros que la Superioridad determine.

2º Los alumnos que ingresen cada año para la realización de un curso constituirán una promoción, la que recibirá una calificación ordenal para su diferenciación y que será particular para cada curso.
3º El Jefe u Oficial más antiguo de cada promoción será el encargado de la misma y consecuentemente el intermediario entre el Jefe de Curso y los alumnos para la tramitación de las cuestiones de orden general relativas a la promoción de la que forma parte.
4º Los alumnos de los diferentes cursos prestarán, de acuerdo a su jerarquía, los servicios que disponga la Dirección.
5º Ajustarán su actuación a lo dispuesto en las Normas Generales para la Enseñanza en la E.C.M.A., Planes y Programas de Estudios y Directivas del Instituto.

5.1.3.2. DIVISION ADMINISTRATIVA.

a) **Relaciones:**

Depende de: La Dirección.

Supervisa a:

—Departamento Personal.
—Departamento Logística.
—Departamento Contabilidad.

b) **Funciones:**

1º Administrar los rubros afectados por Ley o Resolución Superior correspondientes a la E.C.E.M.A., siendo el habilitado del Instituto.
2º Asegurar la alimentación vestuario y equipo de todo el personal del Instituto.
3º Asegurar el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones permanentes.
4º Será responsable de la Seguridad y Disciplina del Instituto.
5º Asegurar el Mantenimiento y funcionamiento de los Vehículos y equipos de apoyo en general.

c) **Integración:**

—El cargo de Jefe de la División Administrativa será desempeñado por un Señor Teniente Coronel o Mayor, quien tendrá las atribuciones y facultades que le confiere su jerarquía y las que determinan las leyes y Reglamentos en vigencia.
—Tendrá como colaboradores inmediatos a los Jefes de los Departamentos Personal, Logística y Contabilidad, los cuales tendrán la jerarquía de Oficiales Subalternos.

5.1.3.2.1. DEPARTAMENTO PERSONAL.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe División Administrativa.
Supervisa a:

—Sección Documentación Personal.
—Sección Comandante Cá (Compañía).
—Sección Sanidad.
—Sección Servicios de Personal.

b) **Funciones:**

1º Asegurar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias vigentes sobre el personal militar o civil que preste servicios o sea asignado al Instituto.
2º Asegurar el cumplimiento de las disposiciones internas de seguridad, disciplina contralor y vigilancia.
3º Vigilar el estado sanitario del personal, contando para ello con el médico del Instuto y Sala de Primeros Auxilios.
4º Asegurar el funcionamiento de los servicios de personal.

c) **Integración:**

—Sección Documentación de Personal.
—Sección Comando Cá (Compañía).
—Sección Sanidad.

5.1.3.2.2. DEPARTAMENTO CONTABILIDAD.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe de la División Administrativa.
Supervisa a:

—Sección Tesorería.
Sección Adquisiciones.

b) **Funciones:**

Del Jefe del Departamento.

1º Fiscalizar la contabilidad.
2º Administrar los rubros afectados al Instituto.
3º Adquirir, registrar y asignar el material.

5.1.3.2.3. DEPARTAMENTO LOGISTICA.

a) **Relaciones:**

Depende de: Jefe de División Administrativa.
Supervisa a:

—Sección Instalaciones.
—Sección Automotores.
—Sección Armamento.
—Sección Comedores, Casinos y Suministros.
—Sección Combustibles y Lubricantes.
—Sección Comunicaciones.

b) **Funciones:**

Del Jefe del Departamento.

1º Asegurar el adecuado apoyo logístico para el funcionamiento del Instituto.

c) **Integración:**

Se integra con:

—Sección Instalaciones.
—Sección Automotores.
—Sección Armamentos.
—Sección Comedores, Casinos y Suministros.
—Sección Combustibles y Lubricantes.
—Sección Comunicaciones.

6. DISPOSICIONES GENERALES.

—El presente Reglamento comprende a todo el personal militar o civil, integrante de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, ya sea éste integrante orgánico de la misma, profesor, asesor, instructor, conferencista o alumno.
—El Comando General de la Fuerza Aérea reglamentará, con carácter interno, los diferentes Planes de Estudios, sus finalidades, alcances, objetivos, procedimientos, normas y exigencias a las que deberán ajustar su actuación los Señores Instructores, Profesores, Asesores, Conferencistas y Alumnos. A los efectos del cumplimiento del parágrafo anterior del Comando General de la Fuerza Aérea elevará al Ministerio de Defensa Nacional, para su aprobación, los Planes de Estudio, en los que constarán la finalidad, alcances, objetivos, duración y estructura de los mismos.
—Derógase todos los decretos, resoluciones y reglamentaciones que se opongan o difieran con las normas establecidas en el presente Reglamento.
—El presente Reglamento entrará en vigencia con fecha ....

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 678/977. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Visto: el recurso de revocación interpuesto por el funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, señor Gonzálo Aller Pesquera contra la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976 por la que se designó al funcionario señor Wilfredo Méndez Tovar como Jefe de Sección II, Escalafón Ab, Grado 8, del Programa 1.01 "Administración General" de dicha Secretaría de Estado.

Resultando: I) Que el funcionario impugnante se agravia de que el recurrido posee menos puntaje de antigüedad y méritos; solicitando en consecuencia la revocación de dicho acto y su designación para el cargo objeto de cuestionamiento;

II) Que en el orden de ascensos para las promociones figuran: Gonzálo Aller, Pablo Cardozo, Nelly Calvo, Jua-

na Ethegoyen de Patti, Margarita Bertochi y Wilfredo Méndez Tovar

Considerando: I) Que procede acoger el recurso interpuesto, designando al señor Aller en el cargo de Jefe de Sección II, Escalafón Ab, Grado 8 y al señor Méndez en el cargo que ostentaba el reclamante;

II) Lo dispuesto en el decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973 y decreto 755|975 de 7 de octubre de 1975.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de junio de 1976, en lo referente a las designaciones de los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sres. Wilfredo Méndez Tovar como Jefe de Sección II, Escalafón Ab, Grado 8 y Gonzálo Aller Pesquera, como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 7, del Programa 1.01 "Administración General" de dicha Secretaría de Estado.

2.o Desígnase al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Gonzálo Aller Pesquera Jefe de Sección II. Escalafón Ab, Grado 8 del Programa 1.01 "Administración General". Esta designación tiene vigencia con retroactividad al 11 de mayo de 1976.

3.o Desígnase al funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señor Wilfredo Méndez Tovar como Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 7 del Programa 1.01 "Administración General".

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 679/977. — Se modifica una resolución por la cual se efectuaron promociones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 11 de mayo de 1977.

Visto: los recursos de revocación interpuestos por los funcionarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social señores Julio de Ritis y Lilián Yangotchian de Rodríguez contra la resolución del Poder Ejecutivo 605|976, de fecha 3 de junio de 1976.

Resultando: I) Que los recurrentes se agravian de las designaciones de los señores Neston Armstrong y Aída Arotxarena de Turban como Ayudante Técnicos I y señora Marta Real de Calabría como Jefe de Sección (Coordinación y Control) cargos Ac, Grado 10 del Programa 1.04, "Estudio Coordinación y Contralor de Ejecución de la Política de la Seguridad Social";

II) Que el señor de Ritis, era previo a la resolución 605|976, del 3 de junio de 1976, Secretario General de Comisiones, Escalafón Ac, Grado 8, que en la restructura fue nominado Ayudante Técnico de Comisiones con igual Escalafón y Grado, mientras que la señora de Rodríguez era Secretaria de Planeamiento y Presupuesto, Escalafón Ac. Grado 7, restructurado Ayudante Técnico en Planeamiento y Presupuesto, con igual Escalafón y Grado 8;

III) Que la funcionaria señora de Turban, previo a la restructura era Ayudante de Contabilidad, (Escalafón Ac, Grado 5) restruturado Ayudante Técnico I (Escalafón Ac, Grado 10) y la señora Real era Analista de 1.a (Escalafón Ac Grado 7) que en la restructura pasó a ser Jefe de Sección Coordinación y Control), Escalafón Ac, Grado 10.

Considerando: I) Que del análisis de la situación de cada funcionario, surge que ha existido clara lesión a los derechos funcionales de los recurrentes, desplazados por otros funcionarios sin justificación alguna:

II) Que corresponde en consecuencia revocar parcialmente la resolución 605|976, del 3 de junio de 1976, en cuanto promueve a Grados 10 a los funcionarios Armstrong y Real, designando en su lugar a los reclamantes, con retroactividad al 11 de mayo de 1976.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, en fechas 23 de diciembre de 1976 y 22 de diciembre de 1976, respectivamente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Revócase parcialmente la resolución del Poder Ejecutivo 605|976, del 3 de junio de 1976, en lo referente a las designaciones del señor Neston Armstrong como Ayudante Técnico I, (Seguridad Social), Escalafón Ab, Grado 10 y la señora Martha Real de Calabria como Jefe de Sección (Coordinación y Control), Escalafón Ac, Grado 10 del Programa 1.04, "Estudio, Coordinación y Contralor de Ejecución de la Política de la Seguridad Social" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2.o Desígnase Ayudante Técnico I, (Seguridad Social), Escalafón Ac, Grado 10 al señor Julio de Ritis y Jefe de Sección Coordinación y Control a la señora Lilián Yangotchian de Rodríguez en el Programa 1.04, "Estudio, Coordinación y Contralor de Ejecución de la Política de la Seguridad Social" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Estas designaciones tienen vigencia con retroactividad al 11 de mayo de 1976.

3.o Desígnase Ayudante Técnico Comisiones, Escalafón Ac, Grado 8, al señor Neston Armstrong y Ayudante Técnico (Planeamiento y Presupuesto) Escalafón Ac, Grado 8, a la señora Martha Real de Calabria, en el Programa 1.01, "Administración General" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

4.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 680/977. — Se modifica la resolución 376/977, por la cual se fijaron los promedios de compensación que sirve la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo 11 de mayo de 1977.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo 376|977, de fecha 16 de marzo de 1977.

Resultando: que por la precitada resolución, se fijaron los nuevos promedios de compensación que sirve la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Cueros, Lanas y Afines.

Considerando: que el numeral 1.o donde dice "para la zafra 1975|1976", debió decir: "para la zafra 1976|1977".

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 376|977, de 16 de marzo de 1977, donde dice "para la zafra 1975|1976", debe decir: "para la zafra 1976|1977".

2.o Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Resolución 684/977. — Se designa personal en el escalafón de Servicios Auxiliares del Banco de Previsión Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 13 de mayo de 1977.

Visto: la gestión promovida por el Banco de Previsión Social.

Resultando: que por la misma se solicita que el Poder Ejecutivo establezca, que algunas personas propues-

tas para ser designadas en el escalafón de Servicios Auxiliares (Código Ad, Grado 5) de diferentes programas del Banco de Previsión Social. se encuentran comprendidas en la excepción a que se refiere el apartado segundo del artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

Considerando: I) Que los fundamentos tenidos en cuenta por el Directorio del Ente son atendibles, dado que las actividades a desempeñar por los propuestos deben ser asignadas a personas que reúnan características especiales por cumplirse en lugares reservados;

II) Que la Oficina Nacional de Servicio Civil consideró justificado el petitorio del Banco de Previsión Social.

Atento: a que el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 faculta al Poder Ejecutivo a establecer excepciones a la edad máxima para ingresar a la Administración Pública en los escalafones administrativos y de servicios auxiliares,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Decláranse comprendidos en la excepción a que se refiere el artículo 34 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 a: Ariel Maciel Credencial Cívica serie BTB 15.690, Miriam Ginares Dragone Credencial Cívica serie BCB 18.120, Irma Genuina Juncal de Leytón Credencial Cívica serie BVA 28.676, Inés Elsa Nión Feurstein Credencial Cívica serie CJA 14.502, Judith René Luisa Iriarte Cammarano de Saporiti Credencial Cívica serie BMA 19.146, Susana Kellner de Gil Credencial Cívica serie BMA 16.254, Hugo Fredi López Credencial cívica serie AAA 5.993. José Antonio Louro de Vivo Credencial Cívica serie BQB 5.841, Julio Da Rosa Credencial Cívica serie BTB 20.008, Diomar Rúben Blengio Ducasse Credencial Cívica serie BAB 18.207, para ser designados en el escalafón de Servicios Auxiliares, Código Ad, Grado 5, de los programas del Banco de Previsión Social.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

10

Decreto 259/977. — Se fija el precio de orientación del trigo para la cosecha 1977/78.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Visto: la conveniencia de la fijación de precios de orientación del trigo de la zafra 1977|78.

Considerando: la utilidad de que el productor tenga indicadores a efectos de elaborar sus planes de siembra.

Atento: a lo establecido en la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase el precio de orientación del trigo para la cosecha 1977|78 en N$ 56.00 (son nuevos pesos cincuenta y seis) por cada 100 (cien) kilogramos de grano, grado 1. peso hectolítrico 78, a granel, puesto en depósito habilitado. Este precio estará sujeto:

a) A las variaciones que por calidad establecerán oportunamente;

b) A los ajustes que se efectuarán en el momento de producirse la recolección del cereal.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO.

11

Decreto 260/977. — Se declara Parque Nacional Lacustre y Area de Uso Múltiple, la zona integrada por las Lagunas José Ignacio, Garzón y Rocha.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Visto: la iniciativa formulada por la Comisión Nacional de Homenaje del Sesquicentenario de los Hechos Históricos de 1825 y la Dirección Forestal, Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Resultando: I) El artículo 32 de la ley 13.723 del 16 de diciembre de 1968, establece que los bosques que integran el Patrimonio Forestal del Estado, serán Parques Nacionales o Bosques Fiscales y los Parques Nacionales serán declarados por resolución del Ministerio de Agricultura y Pesca. a propuesta de la Dirección Forestal, Parques y Fauna y destinados a fines culturales, turísticos, respectivos y científicos;

II) El litoral del océano Atlántico presenta un destacado paisaje de lagunas propiedad del Estado, que pueden transformarse en una importante sucesión de Parques Lacustres, asiento de fauna indígena y migratoria. además de centros de esparcimiento y turismo;

III) Las características del área y valores que la integran. permiten el establecimiento de un Area de Uso Múltiple con características especiales, que desarrollada adecuadamente y equipada con áreas de "camping", áreas para casas rodantes y moteles, pueden ser un atractivo para el turismo nacional y el creciente turismo internacional acentuado con la habilitación de los puentes sobre el Río Uruguay;

IV) Es propósito del Poder Ejecutivo valorizar las áreas que integran el patrimonio del Estado, dando al territorio bajo su administración, el uso más adecuado.

Considerando: I) La oportunidad de incorporar el área de referencia a dicho destino como parte de la celebración de los Hechos Históricos de 1825:

II) El interés de delarar Parque Nacional el área de referencia como medio de preservar la belleza del paisaje, flora y fauna, dando así cumplimiento a compromisos internacionales como la "Convención para la protección de la Flora. de la Fauna y de las bellezas escénicas naturales de los países de América", convocada en Washington, Estados Unidos de América, por la Unión Panamericana. el 12 de octubre de 1940, firmada por Uruguay el mismo año 1940 y ratificada en 1969,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase Parque Nacional Lacustre y Area de Uso Múltiple, la zona integrada por las Lagunas José Ignacio. Garzón y Rocha y el espacio público de dunas comprendido entre la rambla proyectada y el mar desde Laguna José Ignacio hasta la Laguna de Rocha.

Cométese a la Dirección Forestal. Parques y Fauna del Ministerio de Agricultura y Pesca. la elaboración del proyecto correspondiente pudiendo solicitar la colaboración de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO SAMPSON. — LUIS H. MEYER.

12

Decreto 261/977. — Se amplía el decreto 600/976, referente a la prevención y erradicación de la cancrosis de los limoneros.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Visto: la gestión formulada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto 600|976, del 16 de setiembre de 1976, el Poder Ejecutivo incluyó, en la nómina de plagas de la agricultura, a que se refiere el artículo 7.o del decreto de 9 de marzo de 1912, reglamentario de la ley 3.921, de 28 de octubre de 1911, a la bacteria denominada Xanthomonas citri (Hasse) Dowson, causante de la enfermedad denominada "Cancrosis B" o "Cancrosis de los limoneros";

II) En la gestión de referencia la mencionada Dirección General solicita se introduzcan al decreto 600|976, del 16 de setiembre de 1976, algunos agregados que, aparte de mejorar la efectividad del mismo, redundará en mayores garantías a los productores citrícolas afectados por la mencionada enfermedad;

III) Se recabó la opinión de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, la que se expidió en forma favorable.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección General de los Servicios Agronómicos y la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Atento: a lo dispuesto por la ley 3.921, del 28 de octubre de 1911.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 2.o del decreto 600|976, del 16 de setiembre de 1976, por el siguiente:

De la prevención y erradicación de la cancrosis

"Artículo 2.o La Dirección de Sanidad Vegetal llevará a cabo un plan de prevención y de erradicación de la Cancrosis de los limoneros.

Dicho plan comprenderá el relevamiento de las plantas de citrus, la determinación de las plantas enfermas, la erradicación de las mismas y posteriores reinspecciones.

La erradicación consistirá en la tala de las plantas atacadas del cancro y de las que que estén situadas dentro de un radio de seguridad que oscilará entre 500 y 1.000 metros.

Se exceptúan de esta disposición los predios con plantas aparentemente libres de esta enfermedad, ubicadas dentro del límite que se menciona, y que, a juicio de la Dirección de Sanidad Vegetal, haya interés en mantenerlas en observación. Si posteriormente se verificaran indicios de cancrosis en las referidas plantas, se procederá —de inmediato— a la tala de las mismas".

Art. 2.o Incorpórese al decreto 600|976, del 16 de setiembre de 1976, el siguiente artículo:

Del procedimiento

"Artículo 12. La Dirección de Sanidad Vegetal, por intermedio de sus técnicos acreditados, realizará la extracción de muestras y labrará el acta respectiva en presencia del productor o del encargado del monte atacado de cancrosis.

Una copia del acta y una de las muestras extraídas, quedarán en poder del productor, siendo las restantes muestras remitidas a los laboratorios de la Dirección de Sanidad Vegetal para su análisis.

Los resultados de dicho análisis, serán de inmediato notificados al productor y quedarán a disposición del mismo, durante los tres días siguientes a la notificación.

Una vez cumplido dicho plazo, se procederá a la tala de las plantas afectadas por cancrosis y a completar la erradicación en la forma dispuesta por el artículo 2.o del presente decreto.

Si el productor, o quien lo represente, se negare a firmar el acta labrada, ésta será suscrita por dos testigos, procediéndose luego como queda indicado".

Art. 3.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Decreto 262/977. — Se autoriza la corrección de los mostos procedentes de uva "Frutilla" de la presente cosecha.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Visto: el decreto 158|977, del 18 de marzo de 1977, que autoriza la corrección de mostos de la presente cosecha.

Resultando: I) Por el artículo 9.o del mencionado decreto se excluyó de la corrección de mostos a las uvas de la variedad Frutilla;

II) Las condiciones adversas derivadas del clima estival han influído, igualmente, en la variedad antes mencionada, determinando, para la cosecha presente, perspectivas poco favorables, en cuanto al estado sanitario y tenor glucométrico de las uvas;

III) Como consecuencia de tal situación, fundamentalmente por el bajo tenor glucométrico referido, es posible proveer una producción de vino de baja graduación alcohólica y, por tanto, de baja calidad y dificultosa conservación, que determinará necesariamente la realización de correcciones enológicas adecuadas;

IV) Por tanto, los servicios técnicos de la Dirección de Contralor Legal aconsejan la adopción de medidas de carácter excepcional. En ese orden de ideas sugiere se autorice, con carácter general, la corrección de los mostos por medio de la adición de azúcar refinado y sacarosa, en las cantidades estrictamente necesarias para alcanzar el tenor alcohólico previsto por las reglamentaciones en vigor, criterio compartido por la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera.

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal, como medio de asegurar un eficaz y adecuado ejercicio de las facultades de contralor que el Inciso 1.o) del artículo 378 de la ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 asigna a la referida Dirección.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 6.o de la ley 2.856, del 17 de julio de 1903; 1.o y 2.o de la ley 8.190, del 26 de diciembre de 1927; 142 de la ley 13.640, del 26 de diciembre de 1967 y 378 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase, con carácter transitorio, la corrección de los mostos procedentes de uva "Frutilla" de la presente cosecha.

Esta corrección se efectuará mediante la adición de azúcar refinado o sacarosa, en la proporción de hasta 30 (treinta) gramos, como máximo, por cada kilo de uva elaborada.

Art. 2.o La autorización para corregir los mostos que alude el artículo 1.o, deberá ser solicitada ante la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, dentro del término de 20 días hábiles, contando a partir de la fecha de vigencia del presente decreto.

Art. 3.o Los industriales que realicen la corrección indicada en el artículo 1.o deberán solicitar previamente autorización para adquirir azúcar ante la Dirección de Contralor Legal.

Dicha solicitud deberá contener los siguientes datos:

A) Nombre de la firma o razón social;
B) Ubicación de la bodega, precisando: calle, número y sección policial y|o judicial;
C) Día y hora en que se practicará la corrección autorizada.

A los efectos de determinar la cantidad de azúcar a utilizar el industrial, presentará, ante la Dirección de Contralor Legal, una declaración jurada en la que establecerá:

A) Nombre y domicilio del viticultor;
B) Cantidad de uva adquirida;
C) Cantidad de kilos de uva a vinificar.

Junto con la declaración jurada antes referida, el industrial presentará las guías correspondientes, que deberán contener las menciones que exigen los artículos 2.o y 3.o de la ley 13.665 del 17 de junio de 1968, y estar debidamente firmadas por el viticultor y el bodeguero o sus respectivos representantes.

Art. 4.o La solicitud de autorización que exige el artículo 3.o del presente decreto, deberá ser presentada con una anticipación de 2 (dos) días hábiles inmeidatos anteriores a la fecha de realizarse la corrección, como mínimo, cuando se trate de establecimientos ubicados en los departamentos de Montevideo y Canelones, y con una antelación de 4 (cuatro) días hábiles, inmediatos anteriores a la fecha de efectuarse la corrección, como mínimo, cuando se trate de establecimientos situados en los demás Departamentos.
La Dirección de Contralor Legal determinará el mecanismo a seguir para autorizar la adquisición de las partidas de azúcar a utilizar en las correcciones.

Art. 5.o Si la cantidad de azúcar a utilizar superara los mil (1.000) kilogramos, el industrial deberá adquirir el producto directamente en los ingenios.

Art. 6.o En el caso de que en el día y hora indicados para practicar la corrección autorizada (artículo 3.o, inciso 1.o, literal "C" de este decreto) no se encontrara presente el funcionario de la Dirección de Contralor Legal encargado de fiscalizar el procedimiento, el industrial podrá realizar la corrección autorizada bajo su responsabilidad.

Art. 7.o Declárase aplicable, en lo pertinente, el decreto 636|975, del 14 de agosto de 1975.

Art. 8.o Los industriales que solicitaran autorización para chaptalizar no podrán solicitar alcoholización de los vinos, salvo que se trate de vinos especiales.

Art. 9.o Este decreto entrará en vigencia el día siguiente a su publicación de dos (2) diarios de la capital.

Art. 10. Comuníquese, etc. — **MENDEZ. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.**

14

Resolución 681/977. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar el tema de cámaras de frío para frutas y vegetales.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de mayo de 1977.

Visto: el informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, sobre cámaras frigoríficas para frutas y vegetales.
Resultando: I) En el mencionado informe se aconseja la conveniencia de crear un Grupo de Trabajo con el cometido de estudiar, exhaustivamente, el tema de cámaras de frío para frutas y vegetales, así como diseñar una política nacional coherente en la materia;
II) Basa su sugerencia en el hecho de que el tema de referencia no ha sido estudiado en forma completa y, por razones de urgencia momentánea, se han tomado medidas, que, por no haber sido analizadas en forma técnica, han parcialmente fracasado con el consiguiente desaliento para el sector;
III) Se recabó la opinión de las Comisiones Honorarias Nacional del Plan Citrícola y del Plan de Promoción Granjera, quienes se expidieron en forma favorable.
Considerando: I) La solución del problema de la conservación de frutas y vegetales con destino al consumo o su posterior exportación, es de importancia fundamental para el sector granjero y frutícola y, por ende, para la economía general del país;
II) Conveniente, por tanto, integrar el Grupo de Trabajo a que se refiere la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Créase un Grupo de Trabajo integrado por un delegado de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, uno por las Comisiones Honorarias Nacional del Plan Citrícola y del Plan de Promoción Granjera y uno por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria, con el cometido de estudiar, exhaustivamente, el tema de Cámaras de Frío para Frutas y Vegetales y diseñar una política nacional coherente en la materia.

2.o El Grupo de Trabajo de referencia sesionará en el Ministerio de Agricultura y Pesca y dispondrá de un plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de su constitución, para elevar su pronunciamiento.

3.o Comuníquese y, a sus efectos, pase al Grupo de Trabajo de referencia. — **Rúbrica del Señor Presidente. — ESTANISLAO VALDES OTERO.**

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

15

Resolución 2.289. — Se determinan los plazos para el pago de la Contribución Inmobiliaria Rural

Canelones, 10 de mayo de 1977.

Visto: que debe determinarse el plazo para pagar las Planillas de Contribución Inmobiliaria Rural de 1977.
Considerando: que el monto imponible de los inmuebles rurales deberá ser fijado por el Poder Ejecutivo lo cual no obsta a que se disponga provisionalmente la aplicación del que rigió para el año 1976;
Atento a lo dispuesto en el artículo 239 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1.o Los contribuyentes del impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural de 1977 podrán optar para pagar el gravamen correspondiente entre el pago total o el pago subdividido en dos cuotas.

2.o El plazo para pagar sin recargos la primera cuota vencerá el 31 de agosto de 1977, sujeto a reliquidación.

3.o El plazo para pagar sin recargos la segunda cuota o la liquidación total de 1977 vencerá el día 30 de noviembre de 1977.

4.o El monto imponible será el que rigió para la liquidación del gravamen correspondiente al año 1976.

5.o Los recargos por omisión del pago dentro de los plazos prefijados en el artículo 2.o se liquidarán sobre el monto de la primera o segunda cuota o, por el total según corresponda.

6.o La Dirección General de Hacienda adoptará las medidas necesarias para que la recaudación se inicie a la mayor brevedad.

7.o Regístrese, comuníquese y a los efectos de la publicación y demás disposiciones pertinentes pase a la Dirección General de Hacienda.

Diligenciado, con constancia, vuelva y archívese.

J. GERVASIO GONZALEZ, Intendente Municipal. —Agr. Heber H. Rebufello, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

16

Resolución. — Se incorporan artículos a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 834)

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 2 de mayo de 1977.

1. Incorpóranse a la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, los siguientes artículos:

"Artículo 182.7 (Operaciones de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de venta). — Son operaciones de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de venta, las celebradas entre un banco, una casa bancaria o una caja popular y un tercero, en la que aquellos compran a éste valores públicos de los indicados en el artículo 182.2, comprometiéndose irrevocablemente el banco, la casa bancaria o la caja popular a vender estos valores y el tercero a comprárselos en la fecha y precio que se pacten. El precio de compra de los valores no podrá superar el corriente de plaza.

La diferencia entre los precios de compra y de venta pactados no podrá representar una suma que exceda la cantidad resultante de aplicar un 62 o|o anual, efectivo, sobre el precio de compra, en las operaciones concertadas en moneda nacional o del 12 o|o en las operaciones concertadas en moneda extranjera.

Artículo 182.8 (Operaciones de venta o de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de compra o de venta entre entidades bancarias). — Los bancos, las casas bancarias, y las cajas populares podrán realizar entre sí operaciones de venta o de compra de valores públicos con compromiso irrevocable de compra o de venta, en la forma prevista en los artículos 182.1 a 182.3 y 182.7. En estos casos no será de aplicación lo dispuesto en los artículos 182.4 y 182.6".

2. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

17

Resolución. — Se sustituye el artículo 194 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero. Constitución y retiro de depósitos.

(CIRCULAR N.o 835)

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 2 de mayo de 1977.

1. Sustitúyese el artículo 194 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"Artículo 194. (Constitución y retiro). — La constitución y retiro de cada depósito se realizará mediante la solicitud de transferencia de fondos de la cuenta corriente común en moneda extranjera o para dicha cuenta según corresponda.

El retiro de los depósitos deberá efectuarse en el mismo orden en que fueron constituidos".

2. (Disposición circunstancial). — Lo dispuesto en la presente resolución entrará en vigencia el 1.o de junio de 1977.

3. Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

18

Resolución. — Se deroga el artículo 362 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

(CIRCULAR N.o 836)

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 2 de mayo de 1977.

1. Derógase el artículo 362 de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero.

2. Circúlese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

19

Resolución. — Se derogan varios artículos de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

(CIRCULAR N.o 837)

Montevideo, 12 de mayo de 1977.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay el día 2 de mayo de 1977.

1. Deróganse los artículos 246.1, 246.2, 246.3, 246.4, 246.5, 246.6, 246.7 y 246.8 de la Recopilación de Normas de Comercio Exterior y Cambios.

2. Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 26 de Mayo de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20013

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION NECROPOLIS

Fallecidos el día 1.o de abril de 1977

Cristina Rodríguez de Pérez, oriental, 63 años, viuda, Minas 2119.
Francisca Rodríguez de León de Pérez, oriental, 75 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Manuel Garabana, español, 48 años, casado, Avda. Millán 4482.
Luisa Fernández de Rodríguez, oriental, 65 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Juan Agustín Frugoni Sivori, oriental, 87 años, casado, M. Moreno 2725.
Martín Fernández González, oriental, 62 años, casado, Hospital Español.
Dorotea Delfina Lavega, oriental, 95 años, soltera, 8 de Octubre 3265.
Miguel Carmelo de Cristóforo, oriental, 65 años, casado, Solano López 1568.
Juan Jacinto Chiappe, oriental, 77 años, casado, Hospital Vilardebó.
Josefa Ces de Misa, española, 87 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Julia Rosa Corradi de De León, italiana, 77 años, viuda, Cerro Largo 1782 Apto. 4.
Eduardo Costas Costas, español, 70 años, casado, Olegario Andrade 4895.
José Manuel Cabelli, oriental, 59 años, casado.
Sofía Boychuk de Tatan, rusa, 81 años, casada, Hospital Maciel.
Eriberto Avellaneda, oriental, 61 años, viudo, Hospital Maciel.
Manuel Domingo Guerrero, 76 años, viudo, J. J. Desalines 1766.
Ana Elena Pereira de Piriz, oriental, 46 años, casada, Sindicato Médico.
Ignacio Mercedes Gómez, oriental, 96 años, viudo, Nueva Palmira 1677.
José Antonio Vero, oriental, 64 años, casado, (Sección Canelones).
Nicasio Fermín Vecino García, oriental, 72 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Domingo Viscusi, italiano, 64 años, casado, Avda. Millán 2515.
Batista Spera Altieri, oriental, 68 años, viudo, Domingo Aramburú 1624.
Juan José Ramos Sánchez, español, 74 años, viudo, Hospital Italiano.
Eulogia Romero de Bologna, oriental, 97 años, viuda, Andrés Latorre 1633.
Juan Raffo Bellona, oriental, 62 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Raúl Martín Pollero, 73 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Alfredo Francisco de Soto Isola, oriental, 83 años, casado, Sanatorio Impasa.
Américo Noble, oriental, 50 años, Hospital Británico.

Fallecidos el día 2 de abril de 1977

María Antonia Albina Carena de Pereyra, oriental, 76 años, casada, Sanatorio Asociación Fraternidad.
María Rosa Barraco de Sande, oriental, 60 años, viuda, Sitio Grande 1291.
Antonia Fulco de Puey, oriental, 69 años, viuda, Soriano 1718.
Pablo Isabelino Calabrese Copozzolo, oriental, 53 años, casado, Gustavo Gallinal 2031.
Juan Enrique Dotta Uhart, oriental, 80 años, casado, Ellauri 844.
Osain Sarutte Anisr, oriental, 67 años, casado, Casa de Galicia.
Saúl Sánchez Ferreira, oriental, 35 años, casado, Lézica 6127.
Felipa Sappa Hernández, oriental, 61 años, soltera, Avda. Millán 4482.
Margarita Turay de Tokes, húngara, 80 años, viuda, Centro Asistencial Quirúrgico.
Blanca Tabo Tessore de Subelzun, oriental, 54 años, Hospital de Clínicas.
Isidro Verdum, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Inés Valiente Ronriguez, española, 79 años, soltera, Hospital Maciel.
Esteban Belenda, español, 84 años, casado, Larravide 74.
Juan Bautista Cattoni Casal, paraguayo, 63 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Teodoro Mario de León Cabrera, oriental, 79 años, casado, CASMU N.o 1.
Adolfo Esperón o Sperón, oriental, 88 años, soltero, Hospital Italiano.
María del Carmen Fernández Gil de Sánchez, española, 76 años, viuda, Fauquet S|N.
Emilio Hugo Gallo, oriental, 48 años, casado, Bvar. Artigas 1465.
Mahimira Gulekori de Bals, oriental, 77 años, viuda, Canelones 1790.
Francisca Anselma González de Pirro, oriental, 81 años, viuda, Chaná 2060.
Ostasio Gofar, oriental, 91 años, viudo, Luis Tossuth 4538.
María Antonio Hipólito de Giorgi, oriental, viuda, Constitución 1789 Apto. 2.
Ramón Marreiro Núñez, español, 82 años, soltero, Cottolengo Don Orione.
Florentina Mederos de Hernández, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Caetana Matrinelli Mazzina, oriental, 73 años, soltera, Francisco Bauzá 3311 Apto. 5.
Juan Ramón Cruz, oriental, 55 años, soltero, Florida 1618.
Venancio Arriola, oriental, 74 años, casado, Casmu N.o 4.
Edelma Menéndez de Bernárdez, oriental, 89 años, viuda, Rivadavia 1565.
Faustino Moreno, oriental, 73 años, casado, Hospital Maciel.
Jorge Olivera, oriental, 29 años, casado, 8 de Octubre 3965 Apto. 3.
Guillermina Pintos, de García, oriental, 76 años, casada, Hospital Pasteur.
Alberto Pessano Nories, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Asociación Fraternidad.
Rosa Pizo de Capurro, oriental, 82 años, viuda, Sanatorio Círculo Católico.
Wilson Eduardo Palacias, oriental, 31 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Norberto María Pérez Silva, oriental, 78 años, casado, J. J. Quesada 3849.
Antonio Peiró, español, 75 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Carmen Pose de Suárez, española, 86 años, viuda, José Belloni 4818.
Urbano Puime, español, 76 años, casado, San Martín 4828.
María Fermina Pacheco Cruz de Barrios, oriental, 53 años, casada, Bvar. Artigas 1465.
Blanca Sofía Petrona Ahumada de Boccia, oriental, 85 años, viuda, Ramón Anador 3237.

Fallecidos el día 3 de abril de 1977

Ernesto Mateu Cabano, oriental, 80 años, casado, (7.a Sección Canelones).
Walter José Zaffaroni Desta, oriental, 55 años, casado, Santa Rosa 6609.
Juan Angel Froilán Vera Peña, oriental, 54 años, casado, Bvar. Artigas 1632.
América Sosa Mederos de Ferreira, oriental, 33 años, casada, Hospital de Clínicas.
Francisco Varela Vázquez, español, 50 años, casado, Sanatorio Casmu N.o 1.
León Juan Luis Salvo Piccardo, oriental, 72 años, casado, 8 de Octubre 3265.
María Esther Sacarelo Bianchi, oriental, 76 años, soltera, Juan Jackson 1123.
Tomás Víctor Rodríguez Espinosa, oriental, 115 años, soltero, Asilo Piñeyro del Campo.
Delmira Rodríguez Penedo de Areyudín, española, 65 años, casada, Sindicato Médico N.o 4.

Carlos Esteban Stagnero Brusoni, oriental, 78 años, casado, Hospital Italiano.
Gutemberg Rodríguez Souza, oriental, 54 años, divorciado, Cno. Fauquet S.|N.
Telma Nelly Salvatore Costa, oriental 55 años, divorciado, Hospital de Clínicas.
María Josefa Quiroga Arrambide, oriental, 53 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Alberto Manuel Pittaluga Ibáñez, oriental, 51 años, Sanatorio Larghero.
Rómulo Masta Padrón, oriental, 51 años, soltero, Instituto de Traumatología.
Cirilo Mújica Terra, oriental, 62 años, casado, Mac Eachen 1586.
Roberto José Pini Rolando, oriental, 54 años, casado, Sanatorio C. C. de Obreros.
María Piedad Ferrara de Fernández, oriental, 54 años, viuda, Sanatorio Asociación Española.
Omar Guarch Carrión, oriental, 68 años, divorciado, Arenal Grande 1568.
José Luis Buzzetti Dubini, oriental, 76 años, casado, Alfredo Navarro 3028.
Esmeralda Cordara de Yannuzzi, oriental, 64 años, viuda, Bvar. Artigas 1465.
Augusto Julio Corallo Roseel, oriental, 38 años, casado, Sanatorio taliano.
José María Delgado Balseiro, español, 74 años, casado Washington 232 P. 6.
Carlos María Cortinas Lara, oriental, 63 años, casado, R. Massini 3339.
Juan José de León Torres, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Alfredo Etchegoyen Rodríguez, oriental, 84 años, viudo, G. Piccioli 3313.
Elida Esther Alvarez de Evia, oriental, 61 años, casada, Río Branco y Soriano.
Aurora Hierro Gambardella, oriental, 68 años, soltera, Paraguay 1465 Apto. 16.
Elvira María Carmen Martella de Martella, oriental, 78 años, casada, Hospital de Clínicas.
Fructuoso Luna o Luna Santana, oriental, 8? años, viudo, (6.a Sección de San José).

Fallecidos el día 4 de abril de 1977

Vicente Vignoli Acerenza, oriental, 83 años, casado, Hospital de Clínicas.
Orfilio Pablo Vallejo, oriental, 49 años, casado, Sindicato Médico N.o 1.
Pilar Flora Tabárez de Serra, oriental, 75 años, viuda, Santín C. Rossi 4309.
José Laurenoa Sanjorge, español, 71 años, casado, Sanatorio España Mutualista.
Roberto Gerardo Sapeno Cherino, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Eugenio Sobral, español, 65 años, casado, Sanatorio Asociación Española.
Valentín Sosa, oriental, 75 años, viudo, (5.a Sección de Canelones).
Celsa Suárez de Silva, oriental, 59 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Inés Estela Paché, oriental, 70 años, soltera, Bvar. Artigas 1632.
María Antonia Paladino de Schinca, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Círculo Católico.
Blanca Esther Porte de Garbarino, oriental, 77 años, viuda Sindicato Médico.
Sofía Pérez de Otero, española, 84 años, casada, Sanatorio Casa de Galicia.
Manuel Isidro Martínez, oriental, 55 años, Hospital Pasteur.
María Marta Mezzeta de Rodríguez, oriental, 32 años, soltera, Mena 356 apartamento 6.
Juan Muñoz Barrio, oriental, 59 años, soltero, Senda 2 N.o 6076.
Eladio López, oriental, 80 años, casado, Hospital de Clínicas.
Elizabeth Valerica Irazabal de Lamarthee, oriental, 73 años, viuda, Hospital Militar.
Eliseo García, oriental, 77 años, casado, Comodoro Coé 3929 Apto. 1.
Ana García de Sommaruga, oriental, 76 años, viuda, Sanatorio Círculo Napolitano.

Eliseo García, oriental, 77 años, casado, Comodoro Coé 3929 Apto. 1.
Yolanda Fossatti de Frattini, oriental, 59 años, casada, Asencio 1240.
Pedro Antonio Chans Crosa, oriental, 63 años, viudo, A. Gallinal 1590.
Vicenta Castro de Zarza, oriental, 92 años, casada, Carlos M. de Pena 4235.
Alejandro Benítez, oriental, 55 años, casado, Sanatorio Pacheco.
Sicardo María Bessonart Gutiérrez, oriental, 58 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Agapito Floro Barnada Estebe, oriental, 65 años, casado, Versalles 585.
Teresa Aralla de Becerra, oriental, 82 años, viuda, Avda. Sayago 1356.

Fallecidos el día 5 de abril de 1977

Agustín Calvador Juan Piccioni Antonini, oriental, 81 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Francisco José Trujillo Cesio, oriental, 78 años, viudo, Luis Alberto de Herrera 1904.
Tolentino Sequeira, oriental, 71 años, casado, Sanatorio Italiano.
Margarita Reyes de Agosti, oriental, 64 años, casada, Avda. Garibaldi 1729.
Juana María Premoli de Bausero, oriental, 68 años, viuda, Avda. Bolivia 2113 Apto. 2.
Luis Roberto Ponce de León, oriental, 70 años, casado, Colonia 1702.
Ramón Machado Goyenola, oriental, 51 años, casado, Soriano 1718.
Mario Machín Martínez, oriental, 48 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
José Antonio María Llovet, oriental, 72 años, casado, Hospital Italiano.
José Linare, oriental, viudo, Ricardo Paseyro 4664.
José López López, español, 66 años, casado, Sanatorio Americano.
Romeo Julio Lingeri, oriental, 63 años, casado, Felipe Contucci 4421.
Rosaria Pascualina Infante de Del Vecchio, italiana, 51 años, casada, Sanatorio Casmu N.o 4.
María Iriartegaray de Mallada, oriental, viuda, Victoria 334.
Angel Antonio Ireastorza, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.
Teresa Catalina Gallo Cassano de Recloy, oriental, 79 años, viuda, Blas Basualdo 3640.
Catalina Giannetto o Giarretto de Cobas, oriental, 75 años, casada.
María de Lourdes Fazzio García de Schauricht, oriental, 79 años, viuda, Cuareim 1274.
Alejandro Fantasía Verluz, peruano, 82 años, casado, Japón 1025.
Luisa Zacarías Fernández de Postiglioni, oriental, 76 años, casada, Mateo Cortez 4676 Apto. 3.
Julio Alfio Fernández, oriental, 66 años, casado, Sanatorio Impasa.
Ecetemio Fraga, oriental, 52 años, casado, Ibosch 2466.
Elvira Elisa Castiglioni Triano de Triay, oriental, 83 años, viuda, Andes 1623 P. 2 Apto. 3.
Herminia Castillo Fuentes de Velázquez, oriental, 82 años, casada, Hospital de Clínicas.
Serafín Costa Mourín, español, 83 años, N. Beltrán 1727.
Fernando Francisco Barbero, oriental, 81 años, casado, Sanatorio Médica Uruguaya.
Paula Ema Bregante de De Ferrari, oriental, 96 años, viuda, Javier de Viana.
Mariano Antonio Donato Berro Antuña, oriental, 97 años, casado, Obligado 1068.
Walter Barde Noel, oriental, 52 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Miguel Arman Bidegain Griego, oriental, 72 años, viudo, Sindicato Médico.

Felipa Aramburú de Gutiérrez, oriental, 70 años, casada, Sanatorio Mutualista España.
Casimiro Ignacio Abad Posse, oriental, 45 años, casado, Hospital de Clínicas.
Olga Pilar Amigenda Zuccho, oriental, 46 años, divorciada, S. Blixen 4285.

Fallecidos el día 6 de abril de 1977

Héctor Vignale Peirano, oriental, 55 años, casado, Sanatorio Americano.
Héctor Eduardo Uriarte, oriental, 55 años, Santiago Rivas 1624 Apto. 303.
María Elena Scossería de Santalla, oriental, 59 años, casada, Sanatorio Asociación Española.
Pedro Baldomero Rodríguez, oriental, 74 años, soltero, Hospital Maciel.
Lino Sequeira, oriental, 72 años, casado, Azara 3884.
Eustaquio Serrón, oriental, 80 años, casado, Avda. Instrucciones 4145.
Horacio Santos Soto Castiñeira, oriental, 69 años, soltero, (3.a Sección de Rivera).
José Santiago, español, 82 años, casado, Avda. Italia 5788.
Antonio Rodríguez, oriental, 47 años, soltero, Sanatorio Casmu N.o 1.
Alberto Leonardo Rodríguez, oriental, 48 años, casado, Sanatorio Mutualista Israelita.
Florencio Bentancor, oriental, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
Martha Teresa Berruti de Panfilie, oriental, 41 años, casada, Sindicato Médico N.o 2.
María Luisa Molicigno de Alvarez, oriental, 83 años, viuda, Sanatorio Beisso.
Antonio Camargo Pretisnal, oriental, 68 años, casado, Hospital C. FF.|AA.
María Raffaela Cantisani de Fittipaldi, italiana, 81 años, viuda, 8 de Octubre y Cibils.
Juan Ignacio Cardellino Pla, oriental, casado, Sanatorio Americano.
Consuelo Pereyra Pereyra, oriental, 76 años, soltera, Larravide 2351.
Guillermina Crasa de Aguirre, oriental, 76 años, viuda, Larravide 74.
Carmen Castillo Guillén de Aldrovandi, oriental, 77 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Lucrecia Isidra Cordero, oriental, 89 años, divorciada, Sanatorio Casmu N.o 3.
Juan Isidoro Damonte Colombo, oriental, 86 años, casado, San José 1226.
Dionisia Escoto Da Luz de Macedo, oriental, 79 años, viuda, Avalos 3228.
César Fernández Fariña, oriental, 63 años, casado Carapegna 4919.
María Orfilia Fatalini Pereira de Colombo, oriental, 65 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Enrique Gamba Grassi, oriental, 76 años, divorciado.
Brenda González Arrarte de Soto, oriental, viuda, 73 años, Avda. Millán 3191.
Wilfredo González López, oriental, 44 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Rómulo Isaías Benítez, argentino, 66 años, casado, Suiza 1933.
Dominga Monzón, argentina, 79 años, soltera, 25 de Mayo 174.
María Dolores Miranda de Iraola, oriental, 62 años, casada, Perú 2009.
Jacinta Martínez, oriental, 88 años, viuda, J. Artigas 4120.
Gregorio Miceli Porcelli, italiano, 49 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Mazza de Benítez, oriental, 62 años, casada, Bvar. Artigas 1442.
Héctor Roberto García Galván, oriental, 50 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Silvio Wilman Rodríguez Sosa, oriental, 34 años, casado, Hospital de Clínicas.

lución de que el Proyecto de Ley por el que se introduce una nueva causal de retiro, modificando el artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, sea perfectamente ajustado a Derecho.

En esas condiciones y por estas razones, junto con las del Mensaje del Poder Ejecutivo, la Comisión, en mayoría, —faltó uno de sus miembros— aconseja al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Ley que está en estos momentos a su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar en discusión general.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

En consideración el artículo 1º.

Léase.

(Se lee.)

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 22. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado.)

Artículo 1º — Agrégase al artículo 192 de la Ley 14. 157, de 21 de febrero de 1974, el siguiente apartado:

G) Por requerimiento efectuado por el Comandante en Jefe de la Fuerza respectiva a un Oficial General u Oficial Superior, previa decisión por cuatro quintos (4/5) de votos o la unanimidad, si la composición es inferior a cinco, de la Junta de Oficiales Generales de la Fuerza correspondiente, integrada por los señores Oficiales Generales en situación de actividad, residentes en el país y ocupando cargos.

Formulado el requerimiento, el Oficial General u Oficial Superior podrá pedir, en un plazo de cuarenta y ocho horas, su retiro voluntario. En su defecto, el Comandante en Jefe de la Fuerza cursará el retiro obligatorio del Oficial General u Oficial Superior, de que se trate, debiendo de inmediato así decretarlo el Poder Ejecutivo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

9. — ORGANIZACION MUNDIAL DE TURISMO (O.M.T.)

SEÑOR FRANÇA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Señor Presidente: solicito que se trate, como grave y urgente, el Proyecto sobre Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, de acuerdo al Mensaje del Poder Ejecutivo de 29 de marzo de 1977.

Como existe un plazo para la aprobación de este Convenio, por parte de nuestro país, que vence la semana que viene, sería un riesgo no llegar a tiempo tratándolo en la sesión de la próxima semana.

Por esa razón es que solicito sea tratado en el día de hoy, como grave y urgente, en último término.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Deseo hacer una consulta al señor Consejero respecto a la razón que expuso sobre la gravedad y la urgencia del problema. ¿Qué es lo que vence?

SEÑOR FRANÇA. — La próxima semana vence el plazo para remitir a Ginebra la aprobación por el Consejo de Estado.

Ya sé lo que me va a decir el señor Consejero: que nuevamente es una responsabilidad del Poder Ejecutivo, ya que ha enviado el Mensaje el 29 de marzo para que sea tratado como grave y urgente.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — No lo iba a decir, pero no importa.

Me voy a oponer, señor Presidente, porque este Proyecto de Ley no lo conozco y no es posible tratarlo a fojas cero.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Comprendo los motivos que expresa el señor Consejero Brun Cardoso, pero ocurre lo siguiente. Este convenio que se ha firmado en México en 1970, efectivamente ha dormido durante siete años en alguna carpeta del Ministerio.

El riesgo que se corre es que el Uruguay pierda su lugar, su voto y su asiento, lo cual luego puede exigir un trámite de reingreso que es sumamente complicado y cuyo desenlace no se puede prever.

Entiendo que, no obstante la responsabilidad, —que no interesa determinarla en este momento—, es un problema muy importante. Lo que trasmito lo he escuchado directamente de la Dirección Nacional de Turismo, o sea, la preocupación, con sorpresa de muchos, de que el Uruguay no haya ratificado un convenio que hace siete años tiene vigencia. Estamos casi sobre el plazo en que se extinguen los derechos del Uruguay en esta materia.

Asimismo, comprendo que se trata de un trámite irregular. Personalmente, voy a dar mi voto afirmativo, en especial, porque los Proyectos de ratificación de los convenios no son otra cosa que darle el respaldo legal a algo en lo cual no podemos intervenir porque el Uruguay lo firmó en 1970.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA AMOROS DE LEON DE DUTRA. — Adhiero, señor Presidente, a las palabras pronunciadas por el señor Consejero Praderi.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Mantengo, señor Presidente, mi posición inicial, porque evidentemente las razones que agrega ahora el señor Consejero Praderi no solucionan el problema de fondo.

Haciendo relación a lo que expresó el señor Consejero França, manifiesto que la culpa de que el Proyecto haya dormido siete años no es del Consejo de Estado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Consejero França en el sentido de que se declare grave y urgente el Proyecto de Ley remitido por

el Poder Ejecutivo relativo a los Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, adoptados el 27 de octubre de 1970.

La Mesa informa que se necesita quórum especial.

(Se vota:)

—10 en 22. Negativa.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — Dada la trascendencia que reviste para nuestro país su mantenimiento dentro del marco de este Convenio sobre turismo y lo exiguo del plazo que le queda al Consejo para su estudio, solicito una rectificación de la votación, porque así lo exigen los intereses nacionales, que se verían profundamente afectados si este Cuerpo no le da su aprobación.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Formulo moción para que se tome la votación en forma nominal.

(Apoyados.)

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Ese procedimiento se usaría por primera vez.

SEÑOR BUGALLO. — Algún día tenía que ser la primera.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No me opongo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Basta que un señor Consejero lo pida, para que se proceda de esa manera.

Se va a votar, en consecuencia, si se hace en forma nominal la votación de la moción de rechazo de grave y urgente.

(Se vota:)

—12 en 22. Afirmativa.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Voy a aclararle al señor Consejero Bugallo que voto, encantado, que se realice una votación nominal, ya que, quizás, sea el sistema ideal para todos los asuntos, porque entiendo que acá, el que se sienta en estas bancas, se viene a jugar...

(Apoyados.)

—...y no debe dejar dudas de si vota o deja de hacerlo. En lo que me es personal, no tengo inconveniente en que se sepa cómo voté en todas las oportunidades en que lo hago.

Esa es la razón por la cual apoyé la moción para que se tome votación nominal.

(Muy bien.)

—Teniendo en cuenta las palabras del señor Consejero Ravera Giuria y dada la gravedad del tema, no vería ningún inconveniente en que se realizara una sesión extraordinaria. En lo que me es personal, esto me perjudica porque tendré que viajar especialmente —no me inquieta— el jueves o el viernes, con el fin de tener un poco de tiempo de tomar conocimiento del Proyecto, puesto que a mí, por ejemplo, me llegó a la hora 16 del día de ayer.

(Apoyados.)

SEÑOR FRANÇA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR FRANÇA. — Si la idea del Consejo es realizar una sesión extraordinaria, como la Comisión aprobó el informe en el día de hoy, está en condiciones de producirlo el jueves o el viernes a la hora que decidan los integrantes de este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si el Consejo está de acuerdo en realizar una sesión el día viernes, no tiene objeto que se proceda a tomar votación nominal sobre la moción de grave y urgente.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Quiero agregar que apruebo calurosamente las palabras del señor Consejero Brun Cardoso en el sentido de que el Cuerpo sesione mañana o pasado. Frente a la gravedad del tema, nos rendimos, nos molestamos un poquito y cumplimos con nuestros deberes y obligaciones. Y sin perjuicio de ello, nos enteramos, además, de un texto orgánico que va a ser muy difícil tocar y retocar porque viene apalabrado por una historia previa.

De cualquier manera, eso nos da la posibilidad de conocer el Proyecto, porque sería un acto de inconsciencia votar sin tener noción de lo que se aprueba. Sería un voto "pour la galerie".

SEÑOR PRESIDENTE. — En el sentir de la Mesa, se tendría que poner a votación si se realiza una sesión extraordinaria el viernes de la presente semana, que tendría que ser, por ejemplo, a la hora 17 porque a la hora 16 de ese día llega el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador a visitar el Consejo, quedando sin efecto la moción anterior del señor Consejero Bugallo, por cuanto la urgencia quedaría superada por la realización de la sesión.

Se va a votar en ese sentido.

(Se vota:)

—18 en 22. Afirmativa.

Se pasará la circular de convocatoria a los integrantes del Consejo de Estado.

10. — AARON DE ANCHORENA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figuraba en primer término de la Orden del Día: "Aarón de Anchorena". (Designación a la Escuela Granja Nº 79, de Paso de la Horqueta, Departamento de Colonia). (Carpeta Nº 262/977). (Informado). (Rep. Nº 188 y Anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 188.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de marzo de 1977.

Sr. Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, a efectos de solicitar la aprobación del Proyecto de Ley adjunto, por el que se designa a la Escuela Granja Nº 79 del Departamento de Colonia, con el nombre de Aaron de Anchorena.

Aaron de Anchorena nació en el año 1877, en la República Argentina. Hombre de gran fortuna, cautivado por el paisaje de nuestras costas y debido a un accidente que le ocurriera en la zona, adquirió una estancia en la Barra del Arroyo San Juan, que abarcaba una extensión de casi diez mil hectáreas. Parte de ellas, fueron dedicadas a la explotación agropecuaria y en el resto, formó un parque junto al bosque indígena, que margina las costas sobre la Barra del citado arroyo y las del Río de la Plata, realizando en el lugar un ensamble de gran belleza entre la flora autóctona y las especies

exóticas, poblándolo de una fauna de gran valor: ciervos, jabalíes, antílopes.

En medio de este parque, estableció su residencia y demás construcciones dispersas, ubicadas estéticamente, siendo de destacar una torre de setenta y cinco metros de altura de sillería, erigida con piedra gris del propio lugar, maravillosa muestra arquitectónica de estilo propio de comienzos de este siglo. En lo alto de dicha torre, el señor Anchorena instaló la colección de objetos arqueológicos encontrados en excavaciones realizadas en el lugar. Una dovela de mármol epigrafiada, adosada a la construcción, expresa: "Este Monumento recuerda en su IV Centenario la 1ª Fundación española en el Río de la Plata, el 15 de febrero de 1527 Sebastián Gaboto levantó en este sitio, para defender de los charrúas un pequeño fuerte que fue abandonado 7 meses más tarde. En 1555 el Capitán Juan de Romero con 120 soldados abrió por orden de Irala los cimientos de la ciudad de San Juan, destruida después por los indios. No hubo desde entonces población alguna en este paraje hasta 1907 en que se iniciaron los trabajos en el parque actual".

Esta placa refleja los conocimientos de la época, que investigaciones posteriores modificaron con mayor precisión, ya que la población efímera de San Juan allí establecida, que fue la primera fundación española en esta región, data de poco antes de mediados de 1542; establecida entre los meses de mayo y junio, tuvo existencia hasta octubre del mismo año; debido al frío y a las grandes lluvias —porque "las tapias que se hacían, las aguas las derribaban", según consta en un documento de la época— se decidió despoblarla, embarcándose las autoridades y alrededor de 220 habitantes el día 18, regresando todos a Asunción.

El descubrimiento de las ruinas del fortín, realizado por iniciativa del Sr. de Anchorena, que se encuentran junto a la torre, es de suma importancia; en los trabajos de excavación realizados se encontraron armas de la época colonial y restos humanos, que fueron analizados por el arqueólogo Clemente Onelli en el año 1911.

El Sr. de Anchorena falleció en el año 1965 y su voluntad de ser sepultado en la torre fue respetada. Sus restos descansan en la parte sur de la construcción, frente a las ruinas del fortín y debajo de una efigie de Gaboto.

Por disposición testamentaria, la parte de la propiedad formada por el parque, construcciones y ruinas, fue legada al Estado. La Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación aconsejó su declaración como Monumento Histórico, realizándose la misma por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 989/976, de 24 de agosto de 1976.

Al cumplirse en el presente año el centenario del nacimiento del señor Aaron de Anchorena, el Poder Ejecutivo ha resuelto, como homenaje a sus obras y al aporte cultural realizado por él a nuestro país, a los testimonios de su generosidad para con el Estado entre los que se encuentran la escuela, sita en el Paso de La Horqueta, y al cariño que demostró al Uruguay; solicitar a ese Alto Cuerpo considere el presente Mensaje, agradeciendo una Resolución favorable por los fundamentos expuestos.

Ha sido oído el Consejo Nacional de Educación y ha prestado su total asentimiento al proyecto adjunto.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ. Daniel Darracq.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Aaron de Anchorena" a la Escuela Granja Nº 79 sita en Paso de La Horqueta, Departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Primaria.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de marzo de 1977.

Daniel Darracq.

ANEXO I al Rep. Nº 188.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Educación y Cultura ha considerado el proyecto de ley con Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que se designa con el nombre de "Aarón de Anchorena" a la Escuela Granja Nº 79 del departamento de Colonia y existiendo opinión favorable de sus miembros para la concreción de esta iniciativa, se permite elevarla a la aprobación de este Cuerpo con los fundamentos que se acompañan. Resulta oportuna en el año en que se cumple el centenario del nacimiento del ciudadano argentino que se convirtió en un verdadero pionero de la zona conocida como Barra de San Juan.

Enaltecer valores nacionales o foráneos cuya obra, cuya acción, cuya militancia en cualquier campo de la actividad humana revierta en beneficio colectivo, es una de las misiones que como gobernantes y como ciudadanos debemos asumir siempre que se trate de hacer justicia y poner de relieve ante la juventud, aquellos nombres que señalan una dirección constructiva que, proyectándose desde el pasado, se convierte en ejemplo y es capaz de suscitar capacidades y vocaciones.

Don Aaron de Anchorena, argentino de estirpe patricia rioplatense, hombre de vasta fortuna y vastos conocimientos, vertebró en su personalidad la filantropía de los grandes de espíritu conjuntamente con la amplitud de una cultura rica y acendrada, reverente del pasado histórico de la comarca donde estableció su residencia, enriquecida con reliquias arqueológicas y constancias de la significación de aquellos lugares donde Gaboto, en ésa que fuera la primera fundación hispánica rioplatense, alzó un fortín para defenderla de los charrúas. Aconteceres históricos del siglo XVI que inscriben el nombre de la ciudad de San Juan, en 1555, levantada por el capitán de Romero obedeciendo órdenes de Irala, y más tarde destruída por los indios, están hondamente ligadas al más lejano ayer de nuestro territorio. Por esa razón el parque, edificaciones y ruinas legadas por testamento a nuestro Estado al fallecer en 1965 don Aaron de Anchorena, fueron acertadamente declaradas Monumento Histórico por Resolución del Ejecutivo del 24 de agosto de 1976.

Las razones dadas en el Mensaje del Poder Ejecutivo proponiendo que el nombre de Aaron de Anchorena designe a la Escuela Granja que funciona en el Paso de la Horqueta, se unen a lo expuesto anteriormente reafirmando el sentido de este homenaje, para quien tanto arraigó en nuestro suelo, contribuyendo a dotarlo de especies zoológicas exóticas e importantes especies forestales, preocupándose en incentivar excavaciones ar-

queológicas que arrojaron luz sobre el pasado de esa zona, exteriorizando en forma definitiva su amor por la región y su generosidad, legando al Estado tan valioso patrimonio.

Bien merecido es que su recuerdo se perpetúe en la forma más noble y duradera: la de amparar un establecimiento donde se forman futuros ciudadanos útiles para la República, por medio del estudio y del trabajo, encariñados con la tierra donde viven y se preparan para el porvenir.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 1977.

Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Martín C. Martínez. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase con el nombre de "Aarón de Anchorena" a la Escuela Granja Nº 79 sita en Paso de La Horqueta, departamento de Colonia, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de abril de 1977.

Blanca M. Amorós de León de Dutra, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Martín C. Martínez. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se observa se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 22. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al presentado).

11. — "DIA DE LA CRUZ ROJA URUGUAYA"

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figuraba en segundo término de la Orden del Día: "Día de la Cruz Roja Uruguaya" (Se declara el día 8 de mayo de cada año). (Carp. 263/977). (Informado). (Rep. 193 y anexo I).

(Antecedentes:)

Rep. Nº 193.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 16 de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo (Ministerio de Salud Pública), remite adjunto al presente Mensaje el proyecto de ley por el cual se declara el 8 de mayo de cada año; "Día de la Cruz Roja Uruguaya".

La citada Institución expresa que en la fecha mencionada se festeja mundialmente el día del nacimiento de su fundador señor Henri Dunant, quien le dedicó su vida y puso a su servicio su inteligencia y esfuerzo creando la Cruz Roja Internacional, cuya proficua labor es reconocida y respetada universalmente, por la fuerza de su prestigio moral que surge de su acción abnegada, voluntaria y desinteresada en favor de los necesitados, por lo que el homenaje que se propone es en reconocimiento a tan destacada personalidad.

El Departamento Jurídico, la Asesoría Letrada y la Dirección General de la Salud, del Ministerio de Salud Pública, informan favorablemente la gestión de autos.

Para mejor ilustración de ese Alto Cuerpo, se remite adjunto al presente Mensaje la referencia Nº 7100/76.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Antonio Cañellas.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase el 8 de mayo de cada año: "Día de la Cruz Roja Uruguaya", estableciéndose que deberá tener carácter de fecha celebratoria laborable.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 16 de marzo de 1977.

Antonio Cañellas.

ANEXO I al Rep. Nº 193.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación.

INFORME

Al Consejo de Estado:

Atento a lo manifestado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud Pública, en el Mensaje adjunto al proyecto de ley que propicia la declaración del día 8 de mayo de cada año como "Día de la Cruz Roja Uruguaya", y entendiendo, como lo dice el citado Mensaje, que esa fecha ha sido fijada mundialmente por la citada institución por tratarse del día del nacimiento de su fundador, señor Henri Dunant, como justo homenaje a quien fuera figura relevante, universalmente conocida y respetada por su gran prestigio moral, vuestra Comisión comparte la inquietud del mencionado Poder y aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 1977.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase el 8 de mayo de cada año "Día de la Cruz Roja Uruguaya", estableciéndose que deberá tener carácter de fecha celebratoria laborable.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 1977.

Osvaldo Soriano, Miembro Informante. Marcial Bugallo. José Francisco França. Hamlet Reyes. Enrique Viana Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 22. Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Deseo realizar una observación a la redacción —la acaba de hacer al lado mío el señor Consejero Bugallo—, porque en este artículo se dice: "...estableciéndose que deberá tener carácter...", debe decirse: "...tendrá carácter...".

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿Acepta el señor Miembro Informante?

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite una pregunta?

Deseo que los señores Consejeros sepan disculpar mi ignorancia. ¿Qué quiere decir que va a ser una fe-

cha celebratoria laborable? ¿Qué se va a hacer? ¿Qué significa este proyecto? Qué va a pasar ese día? ¿Eso justifica una ley?

SEÑOR SORIANO. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR SORIANO. — Creo que lo único que significa este Proyecto de ley es que a ese día se le da carácter de feriado laborable, lo que quiere decir que las taras laborables habituales no se interrumpen como en los feriados no laborables.

En cuanto a la programación, lo dejamos en manos del Poder Ejecutivo, porque es una actividad administrativa. No puedo saber qué va a pasar ese día. Imagino que se realizarán celebraciones y que el Poder Ejecutivo encaminará dentro de su leal saber y entender y sus competencias, todo lo relativo a ellas. Y, también, que la gente trabajará, si es lo que tranquiliza al Consejero Praderi.

Nada más.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — A mí me llama un poco la atención este artículo, en el sentido de que me parece suficiente decir: declárase el 8 de mayo de cada año, día de la Cruz Roja Uruguaya.

Eso es lo que debemos hacer. No vamos a instituir este día como feriado y discernir después si es o no laborable.

El señor Consejero Praderi pregunta qué va a pasar ese día. Simplemente la Cruz Roja Uruguaya hará actos, se harán publicaciones en los diarios, alguien hablará de Henri Dunant, se dirá que fue suizo de nacimiento y una serie de conocimientos más, muy ilustrativos y provechosos.

Creo que lo que debemos hacer es decir que se declara al día 8 de mayo "Día de la Cruz Roja Internacional" y se acabó. Es una cosa que se ha festejado en todo el mundo con emisiones filatélicas, con exhaltación de la fecha, con la promoción de Henri Dunant como uno de los beneméritos de la humanidad.

Pero de ahí a incursionar en la esfera de los feriados y determinar que no es laborable, me parece absolutamente superfluo, que se puede suprimir perfectamente.

Por lo tanto mociono en el sentido de que se mantenga la primera frase: "Declárase el día 8 de mayo de cada año, día de la Cruz Roja Uruguaya". Y nada más. Concretamente, esa es mi moción.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, admito la sugerencia del señor Consejero. No sé lo que opinarán los demás integrantes de la Comisión.

Tiene la palabra el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Estaba en el uso de la palabra cuando fui interrumpido, pero acepto con alegría la intervención del señor Consejero Martínez, porque está un poco más cerca de lo que yo pensaba.

Creo que no hace falta ninguna ley para esto. Me parece que tenemos que ciudarnos un poco de hacer leyes por cualquier cosa. Si la Cruz Roja Uruguaya y la Mundial festejan el aniversario del nacimiento de Henri Dunant, no creo que para ello sea necesario una ley; habrá un acto que lo dispondrá quien sea y eso no le va a quitar brillo ni trascendencia a la fecha. Pero me parece que dictar una ley decretando día feriado es un exceso. Yo no lo entiendo, máxime cuando somos tan renuentes a tocar el tema de los feriados.

En primer lugar, me alegro de la declaración de que esto no es feriado ni nada. Es el día de la Cruz Roja Uruguaya, por lo cual entiendo que una ley no sirve absolutamente para nada, porque los actos que se vayan a hacer, se llevarán a cabo con ley o sin ella. Esa es mi opinión, señor Presidente. No me niego a la conmemoración del aniversario; creo que es muy importante, evidentemente es una fecha mundial y es un hecho el aniversario de esta persona, pero creo que no justifica una ley.

Nada más.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Sin embargo, yo entiendo que sí, que debe establecerse una Ley al respecto, porque lo que se busca con esto es rendir un homenaje especial, en un día determinado del año, a la Cruz Roja Uruguaya.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, también comparto la opinión del señor Consejero Brun Cardoso, máxime siendo de costumbre hacer, en esos momentos, una suscripción popular. Se solemniza el acto y se logran fondos para la Cruz Roja Uruguaya.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Posteriormente a mi intervención hizo uso de la palabra el señor Consejero Praderi. Comparto lo que él dice, pero creo que la Ley tiene una majestad y una solemnidad especial y es un instrumento de tal resonancia que coadyuva y contribuye a la mejor celebración de un hecho que, desde luego, es plausible y enmarca perfectamente dentro de lo que se puede admitir en este Palacio como materia de una Ley. Es un hecho relevante, que han festejado y celebrado casi todos los países del mundo, con emisiones postales, con actos de todo tipo e, inclusive, me atrevería a decirlo, con leyes.

Por lo tanto, ésta, no sería una Ley que desentonaría con nada, sino que por el contrario, encuadraría dentro de la teoría general. En segundo lugar, creo que debemos proceder a la supresión absoluta del término "feriado". Se celebra en el ámbito privado de la Cruz Roja Uruguaya, que es una obra que debemos estimular. Creo que la sanción de la Ley contribuye a jerarquizar la fiesta.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto con la corrección establecida en Sala.

(Se lee:)

"Artículo 1º. — Declárase el 8 de mayo de cada año "Día de la Cruz Roja Uruguaya"."

—Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado.)

Artículo 1º — Declárase el 8 de mayo de cada año "Día de la Cruz Roja Uruguaya".

Art. 2º — Comuníquese, etc.

12. — INTEGRACION DE LA COMISION DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SEÑOR BUGALLO. — Antes de pasar a considerar el asunto siguiente, pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Antes de pasar a sesión secreta, voy a proponer, cumpliendo con la decisión adoptada en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, que el Consejo disponga la integración de dicha Comisión con los señores Consejeros Espínola y Viana Reyes, para el estudio del Proyecto de reforma del régimen general jubilatorio.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Trabajo y Seguridad Social con los señores Consejeros Espínola y Viana Reyes.

(Se vota:)

—20 en 21. Afirmativa.

13. — PINTOR JOSE CUNEO

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Antes de pasar a sesión secreta, voy a manifestar, simplemente, algo que debí decir en la media hora previa y que por haber asuntos graves y urgentes, creí del caso posponer.

En el día de hoy, más o menos a la hora que celebramos esta sesión, en el Auditorio Vaz Ferreira del Ministerio de Educación y Cultura, se está celebrando una muestra del pintor Cúneo. ¿Por qué razón? Porque el día 11 de setiembre de 1977 cumple nada menos que 90 años de edad y se está por ir al exterior, porque en vez de vejez, parece que le rebrotara la juventud.

Se va para Europa, y a esta altura de su vida y por tratarse de un viaje que no es breve, es necesario hacer este homenaje.

Hablar de lo que significa José Cúneo en la pictórica nacional y en nuestra vida nacional es obvio, y si lo hiciera significaría distraer y cansar la atención de los señores Consejeros. Obras especializadas, como el Tratado de José Pedro Argul, que además tiene un trabajo especializado sobre Cúneo publicado en 1969, obras como la propia edición del Poder Legislativo sobre artes plásticas, contienen todos los datos, toda la biografía, todos los avatares de la vida de Cúneo, sus grandes obras y demás. Lugares donde estudió, en 1905, el taller de Cattáneo, en 1906, en el taller de Carlos María de Herrera, después se trasladó a Torino, luego a París, regresó cuando la guerra mundial y restablecida la paz retornó otra vez a Europa. En fin, en esas obras se encuentra el currículum generoso de su maravillosa existencia.

Cúneo empezó por ser un planista, más bien representativo; en su segunda etapa pasó a ser abstracto y terminó en una fusión de lo representativo y lo abstracto, cambiando para cada uno de esos procesos, su firma. Es decir, que empezó como José Cúneo, continuó como Perinetti y culminó como José Cúneo Perinetti, por lo que en cada período artístico de su vida firmó sus telas con denominación diferente.

Queremos reverenciar la figura de Cúneo porque es un vestigio de una época maravillosa en la cual no sabemos cómo, en esta ciudad de Montevideo que tenía apenas 250 mil habitantes, surgían esta clase de hombres. Tiene que haber sido por obra de un milagro que ni Hipólito Taine se podía haber figurado, porque Hipólito Taine decía que el medio, el lugar, la raza, es decir, teóricamente, que sólo una cuna como París sería la que podría producir semejantes especímenes humanos. Sin embargo, América, con José Martí, con Rubén Darío, con Rodó y con ejemplares como Cúneo, que todavía quedan, y como el propio Sabat Ercasty, que está por cumplir sus 90 años también, constituye una excepción a la regla del eminente historiador francés y nos está atestiguando, con su presencia, una época maravillosa de este país, que es la que queremos, la que tratamos de restablecer, de reeditar y de volver a vivir. Ese será el Uruguay que pensamos y queremos para nuestros hijos, el de los Cúneo, el de los Rodó, el Uruguay de los espiritualistas, ajenos al interés pragmático inmediato y material, pero legítimos dueños de la gloria y la posteridad.

Solicito que mis palabras pasen a esta eminencia, a este ilustre ciudadano y artista nacional, que es el pintor José Cúneo.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—21 en 21. Afirmativa. UNANIMIDAD.

14. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a Sesión Secreta, con el fin de considerar los numerales 3º, 4º, 5º, 6º y 7º de la Orden del Día.

(Es la hora 17 y 52 minutos.)

15. — SE DA CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

(En Sesión Pública.)

(Es la hora 18 y 2 minutos.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Por secretaría se va a dar cuenta de lo actuado en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo las venias solicitadas para: designar Fiscal Letrado Departamental de Bella Unión, al Doctor Juan Carlos Lasa Iñiguez; designar Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, al Doctor Mario Alcides Ferrari Silva y para designar Fiscal Letrado de lo Civil de Primer Turno, al Doctor José Luis Barbagelata García.

Asimismo, el Cuerpo resolvió conceder al referido Poder las venias solicitadas para conferir el ascenso al grado de Coronel en el Ejército, con fecha 1ro. de febrero de 1977, a los siguientes señores Tenientes Coroneles: en el Arma de Infantería, por el sistema de antigüedad, al señor Teniente Coronel Don Juan Cammarano, al señor Teniente Coronel don Carlos A. Maynard, al señor Teniente Coronel don Adolfo S. Gargiulo y al señor Teniente Coronel don Salvador N. Brasca; por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel don Jorge E. Fernández, al señor Teniente Coronel don Bernardo A. Paz y al señor Teniente Coronel don Ruben J. González; y por el sistema de concurso al señor Teniente Coronel don Marcelino H. Rodríguez, al señor Teniente Coronel don Hugo N. Canobra, al señor Teniente Coronel don Otto O. Gossweiler y al señor Teniente Coronel don Daniel E. García; en el Arma de Artillería, por el sistema de antigüedad, al señor Teniente Coronel don Osvaldo R. Rodríguez y al señor Teniente Coronel don Sarandí Aguirre; por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel don Washing-

ton A. Varela y al señor Teniente Coronel don Edmundo R. Suárez y por el sistema de concurso al señor Teniente Coronel don Alberto Larroque y al señor Teniente Coronel dòn Fernán D. Amado; en el Arma de Caballería, por el sistema de antigüedad, al señor Teniente Coronel don Juan R. Costa y al señor Teniente Coronel don Nelson Rodríguez; por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel don Juan P. Bonfrisco, al señor Teniente Coronel don José A. Amaro y al señor Teniente Coronel don Hugo W. Abella y por el sistema de concurso al señor Teniente Coronel don Daniel A. Legnani y al señor Teniente Coronel don Juan C. Curutchet; en el Arma de Ingenieros, por el sistema de antigüedad, al señor Teniente Coronel don Miguel A. Sagrera; por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel don Jorge A. Garelli y por el sistema de concurso, al señor Teniente Coronel don Ivho R. Acuña; en el Cuerpo Técnico de Armamento y Explosivos, por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel (CT) don Hugo F. Silvera.

Asimismo el Cuerpo resolvió conceder al referido Poder las venias solicitadàs para conferir el ascenso al grado de Coronel en la Fuerza Aérea, con fecha 1º de febrero de 1977, a los siguientes señores Tenientes Coroneles: Piloto Aviador Militar, por el sistema de antigüedad, al señor Teniente Coronel don Julio Uría y al señor Teniente Coronel don Héctor D. Salas; por el sistema de concurso, al señor Teniente Coronel don Julio C. Clavijo y al señor Teniente Coronel don Dinor R. Ramírez y por el sistema de selección, al señor Teniente Coronel Henry B. Saralegui y al señor Teniente Coronel Artigas Cairo.

16. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiéndose agotado la consideración de los asuntos que figuraban en la Orden del Día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 18 y 6 minutos.)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Don Nelson Simonetti
Secretario

Don Hugo Graceras Scaltritti
Director General del Cuerpo de Taquígrafos
(Departamento 2)

Depósito Legal Nº 37.254/77

PODER LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE

XLII LEGISLATURA

(2º Período)

(Sección VI - Capítulo VI de la Constitución - Capítulo IV del Reglamento del Consejo de Estado)

Designada: 15 de marzo de 1977

MESA

Presidente:	Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
1er. Vicepresidente:	Ing. MARIO JORGE COPPETTI
2º Vicepresidente:	Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Secretarios:	Dr. MANUEL MARIA DE LA BANDERA
	Don NELSON SIMONETTI

CONSEJEROS MIEMBROS

TITULARES

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Prof. BLANCA M. AMOROS DE LEON DE DUTRA
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA

SUPLENTES RESPECTIVOS

Dr. ENRIQUE VIANA REYES
Dr. MARIO GAGGERO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. OSVALDO SORIANO
Sr. MARTIN C. MARTINEZ
Ing. Quím. BERTRAND CRUSS DASSAIN

Montevideo, 20 de abril de 1977.

Tomo 18 — Montevideo, viernes 22 de abril de 1977 — Diario Oficial Nº 20.013.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(2º Período)

28ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, abril 21 de 1977.

El Consejo de Estado se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana viernes 22 a la hora 17, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). (Aprobación). (Carp. 278/977). (Informado). (Rep. 207 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dn. Martín C. Martínez, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Dr. Daniel Rodríguez Larreta, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Dr. Osvaldo Soriano y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con licencia, la señora Consejera Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma.

Con aviso, los señores Consejeros Prof. Blanca M. Amorós De León de Dutra, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Mario Gaggero, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Prof. José Luis Vadora Rozier e Ing. Alejandro Végh Villegas.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 1 minuto.)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 22 de abril de 1977.

DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se crea una tasa que gravará la legalización de cualquier documento que efectúe el Ministerio de Educación y Cultura. (C/300/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

Por el que se modifica el artículo 87 y se deroga el artículo 88 de la Ley Nº 12.761, de 23 de agosto de 1960, que impiden al Tribunal de Cuentas certificar la legalidad de gastos y pagos realizados por Organismos Públicos que carezcan del certificado que acredite estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Banco de Previsión Social. (C/301/77).

—A la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El expresado Poder remite mensajes por los que solicita venia:

Para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, ante el Gobierno de la República de Panamá, al doctor Valentín Pablo Sánchez Policella. (C/302/77).

—A la Comisión de Relaciones Exteriores.

Para exonerar de sus cargos a:

Un funcionario del Ministerio de Industria y Energía. (C/303/77).

Un funcionario del Ministerio de Economía y Finanzas. (C/304/77).

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El mencionado Poder remite mensaje, de fecha 20 de abril de 1977, conteniendo nóminas de personas detenidas y liberadas por aplicación de lo dispuesto por el numeral 17 del artículo 168 de la Constitución. (C/69/76).

—Repártase y pase a la Comisión de Respeto de los Derechos Individuales.

El citado Poder comunica que ha dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Adecuando los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares y vacunos. (C/53/76).

Exonerando por el término de ciento ochenta días, del pago de recargos, derechos consulares y aduaneros, tributos y demás impuestos, por la importación de maquinarias y equipos para la fabricación de hilados de lana destinados a la instalación de nuevas industrias o a la ampliación de las ya existentes. (C/53/76).

Declarando que las exoneraciones a la importación de yerba mate canchada o elaborada procedente de los países integrantes de ALALC, dispuesta por Decreto Nº 68/77, de 2 de febrero de 1977, rigen a partir del 1º de enero de 1977. (C/53/76).

Declarando que la exoneración de gravámenes a la importación de fertilizantes, arpillera de yute, poliolefinas, semillas e inoculantes, dispuesta por el Decreto Nº 49/77, de 26 de enero de 1977, rige a partir del 1º de enero de 1977. (C/53/76).

Transformando un cargo de Oficial Sanitario 2º del Centro Departamental de Salud Pública de San José, en un cargo de Auxiliar Preparador de Anatomía Patológica (Diplomado), en el Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública. (C/54/76).

Autorizando una orden de pago a favor del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para atender el pago de gastos de instalación y funcionamiento del Programa referente a las ciudades de Belén y Constitución. (C/55/76).

Aprobando la reestructura presupuestal y racionalización administrativa del Programa 4.08 "Dirección Nacional de Asistencia Social Policial" del Ministerio del Interior. (C/305/77).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

Con fecha 20 de abril de 1977:

Por la que se deroga el artículo 26 de la Ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950, referente al suministro de alcohol potable a las farmacias por parte de ANCAP. (C/216/77).

Por la que se agrega un apartado al artículo 192 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nº 14.157, de 21 de febrero de 1974. (C/299/77).

Con fecha 21 de abril de 1977:

Por la que se dictan normas para el reasentamiento de los pobladores de las ciudades de Belén y Constitución, afectados por la ejecución de las obras del proyecto de Salto Grande. (C/239/77).

—Ténganse presente y archívense.

DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

La Suprema Corte de Justicia remite copia de la Circular Nº 18, de 13 de abril de 1977, referente a la suspensión de una Procuradora en el ejercicio de su profesión. (C/52/76).

—Téngase presente.

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

El Tribunal de Cuentas remite notas por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

De Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE), sobre varios gastos correspondientes al mes de diciembre de 1976. (C/56/76).

Del Instituto Nacional de Colonización, referente a gastos dispuestos sin tener disponibilidad en los rubros correspondientes. (C/56/76).

Del Banco de Previsión Social, sector Caja de Industria y Comercio, sobre varias órdenes de pago. (C/56/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Economía y Finanzas se expide sobre el Proyecto de Ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de una partida de un millón de nuevos pesos, destinada a financiar las obras de desecación de los Bañados de Carrasco. (C/226/77).

—Rapártase".

4. — LICENCIAS (Varios señores Consejeros excusan su inasistencia a la Sesión de hoy)

SEÑOR PRESIDENTE. — La señora Consejera Blanca Margarita Amorós De León de Dutra y los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Mario Gaggero, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Prof. José Luis Vadora Rozier e Ing. Alejandro Végh Villegas excusan su inasistencia a la sesión de hoy.

—Téngase presente.

5. — ORGANIZACION MUNDIAL DEL TURISMO (O.M.T.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día.

Se pasa a considerar el asunto que figura como único tema: "Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). (Aprobación). (Carp. 278/977). (Informado). (Rep. Nº 207 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 207.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 29 de marzo de 1977.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, solicitando de ese Alto Cuerpo la aprobación de los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), adoptados en México el 27 de setiembre de 1970 por la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo.

La Organización Mundial del Turismo es una organización de carácter intergubernamental procedente de la transformación de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) por la entrada en vigor de los Estatutos cuya aprobación se solicita de ese Alto Cuerpo.

La Organización, que en la materia presta particular atención a los intereses de los países en vías de desarrollo, tiene por objetivo fundamental la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

A fin de definir su papel central en el campo del turismo, la Organización establece y mantiene una colaboración efectiva con los órganos adecuados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

De acuerdo al artículo 8, los órganos de la Organización son la Asamblea General, el Consejo Ejecutivo, y la Secretaría. La Asamblea General es el órgano supremo de la Organización y se compone de los delegados representantes de los miembros efectivos. Dentro de su competencia genérica le corresponde examinar toda cuestión y formular toda recomendación sobre cualquier tema que entre en el marco de competencia de la Organización, a más de ciertas atribuciones específicas enumeradas en el artículo 12.

El Consejo Ejecutivo se compone de los miembros efectivos elegidos por la Asamblea General a razón de un miembro por cinco miembros efectivos de conformidad con el reglamento establecido por la Asamblea, y con vistas a alcanzar una distribución geográfica justa y equitativa tal como establece el artículo 14.

Finalmente, la Secretaría está compuesta por el Secretario General y el personal que la Organización pueda necesitar. El Secretario General es nombrado por recomendación del Consejo y por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes de la Asamblea, por un período de cuatro años, siendo el mismo renovable (Art. 22).

La Organización tiene personalidad jurídica, y goza en los territorios de los Estados miembros, de los privilegios e inmunidades requeridos para el ejercicio de sus funciones, siendo definidos los mismos en acuerdos concluidos por la Organización.

Al solicitar esta aprobación el Poder Ejecutivo no hace otra cosa que actuar en concordancia con los principios establecidos en la Ley Nº 14.335 de fecha 23 de diciembre de 1974, en cuanto los mismos declaran al turismo como actividad de interés público, de vital importancia para el desarrollo económico y social de la República.

Por dicha consideración es que el Poder Ejecutivo estima de capital importancia para la República el incorporar a sus normas internacionales las comprendidas en la presente Convención, que sin duda alguna, se constituirá en una importante pieza de la estructura económica nacional.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébanse los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), adoptados en México el 27 de setiembre de 1970 por la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 29 de marzo de 1977.

Alejandro Rovira. Valentín Arismendi. Luis H. Meyer.

TEXTO DE LOS ESTATUTOS

Constitución

Artículo 1

La Organización Mundial del Turismo, que en adelante se denominará "la Organización", es una organización de carácter intergubernamental procedente de la

transformación de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo (UIOOT) por la entrada en vigor de los presentes Estatutos.

Sede

Artículo 2

La sede de la Organización será determinada y podrá ser cambiada en todo momento por decisión de la Asamblea General.

Fines

Artículo 3

1. El objetivo fundamental de la Organización será la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desarrollo económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión. La Organización tomará todas las medidas adecuadas para conseguir estos objetivos.

2. Al perseguir este objetivo, la Organización prestará particular atención a los intereses de los países en vías de desarrollo, en el campo del turismo.

3. Para definir su papel central en el campo del turismo, la Organización establecerá y mantendrá una colaboración efectiva con los órganos adecuados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados. A este respecto, la Organización buscará una relación de cooperación y de participación en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como Organismo participante y encargado de la ejecución del Programa.

Miembros

Artículo 4

La calidad de Miembro de la Organización será accesible a:

a) Los Miembros efectivos
b) Los Miembros asociados
c) Los Miembros afiliados

Artículo 5

1. La calidad de Miembro efectivo de la Organización será accesible a todos los Estados soberanos.

2. Los Estados cuyos Organismos nacionales de turismo sean Miembros efectivos de la UIOOT en la fecha de la adopción de los presentes Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria de la UIOOT, tendrán derecho a ser Miembros efectivos de la Organización, sin necesidad de votación alguna, mediante la declaración formal de que adoptan los Estatutos de la Organización, y aceptan las obligaciones inherentes a la calidad de Miembros.

3. Otros Estados pueden hacerse Miembros efectivos de la Organización si su candidatura es aprobada por la Asamblea general por la mayoría de los dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes a reserva de que dicha mayoría comprenda la mayoría de los Miembros efectivos de la Organización.

Artículo 6

1. La calidad de Miembro Asociado de la Organización será accesible a todos los territorios o grupos de territorios no responsables de la dirección de sus relaciones exteriores.

2. Los territorios o grupos de territorios cuyos organismos nacionales de turismo sean Miembros Efectivos de la UIOOT en el momento de la adopción de los presentes Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria de la UIOOT, tendrán derecho a ser Miembros Asociados de la Organización, sin que sea necesario un voto, a reserva de que el Estado que asume la responsabilidad de sus propias relaciones exteriores apruebe su ingreso como Miembro y declare en su nombre que dichos territorios o grupos de territorios adoptan los Estatutos de la Organización y aceptan las obligaciones inherentes a su calidad de Miembros.

3. Los territorios o grupos de territorios pueden ser Miembros asociados de la Organización, si su candidatura recibe la aprobación previa del Estado Miembro que asume la responsabilidad de sus relaciones exteriores, el cual deberá declarar en su nombre, que dichos territorios o grupos de territorios adoptan los Estatutos de la Organización y aceptan sus obligaciones de Miembros. Estas candidaturas deben ser aprobadas por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes, a reserva de que dicha mayoría incluya la mayoría de los Miembros efectivos de la Organización.

4. Cuando un Miembro asociado de la Organización se hace responsable de la conducta de sus relaciones exteriores, tiene el derecho de hacerse Miembro efectivo de la Organización mediante una declaración formal por la cual notifica por escrito al Secretario General que adopta los Estatutos de la Organización y que acepta las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro efectivo.

Artículo 7

1. La calidad de Miembro afiliado de la Organización será accesible a las entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, ocupadas de intereses especializados en turismo y a las entidades y asociaciones comerciales cuyas actividades estén relacionadas con los objetivos de la Organización o que son de su competencia.

2. Los Miembros asociados de la UIOOT en el momento de la adopción de estos Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria de la UIOOT, tendrán derecho a ser Miembros afiliados de la Organización sin necesidad de voto, mediante la declaración de que aceptan las obligaciones de Miembro afiliado.

3. Otras entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, ocupadas de intereses especializados en turismo, pueden ser Miembros afiliados de la Organización a reserva de que su candidatura a la calidad de Miembro sea presentada por escrito al Secretario General y sea aprobada por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes "a reserva de que dicha mayoría incluya por lo menos la mayoría de los Miembros efectivos de la Organización".

4. Las entidades o asociaciones comerciales con intereses definidos anteriormente en el párrafo 1, pueden ser Miembros afiliados de la Organización, a reserva de que presenten por escrito sus solicitudes de ingreso al Secretario General, y estén respaldadas por el Estado donde se encuentre la Sede de los candidatos. Dichas candidaturas deben ser aprobadas por la Asamblea, por una mayoría de dos tercios de los Miembros efectivos y votantes, "a reserva de que dicha mayoría incluya por lo menos la mayoría de los Miembros efectivos de la Organización".

5. Podrá constituirse un Comité de Miembros afiliados que establezca su propio Reglamento, que será sometido a la aprobación de la Asamblea. El Comité podrá estar representado en las reuniones de la Orga-

nización. Podrá solicitar la inscripción de asuntos en el Orden del Día de esas reuniones. También podrá formular recomendaciones en el momento de las reuniones.

6. Los Miembros afiliados podrán participar, a título individual, o agrupados en el seno del Comité de Miembros afiliados, en las actividades de la Organización.

Organos

Artículo 8

1. Los Organos de la Organización son los siguientes:

a) La Asamblea general, denominada desde ahora la Asamblea.

b) El Consejo ejecutivo, denominado desde ahora el Consejo.

c) La Secretaría.

2. Las reuniones de la Asamblea y del Consejo se celebrarán en la sede de la Organización, al menos que los Organos respectivos lo determinen de otro modo.

Asamblea general

Artículo 9

1. La Asamblea es el Organo supremo de la Organización y se compondrá de los delegados representantes de los Miembros efectivos.

2. En cada sesión de la Asamblea, cada Miembro efectivo y asociado será representado por cinco delegados como máximo, uno de los cuales será designado Jefe de la Delegación por el Miembro.

3. El Comité de Miembros afiliados podrá designar hasta tres observadores y cada Miembro afiliado puede nombrar a un observador que podrá participar en el trabajo de la Asamblea.

Artículo 10

La Asamblea se reunirá en sesión ordinaria cada dos años y, también en sesión extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan. Las sesiones extraordinarias podrán convocarse a petición del Consejo o de una mayoría de los Miemros efectivos de la Organización.

Artículo 11

La Asamblea adoptará su propio Reglamento.

Artículo 12

La Asamblea podrá examinar toda cuestión y formular toda recomendación sobre cualquier tema que entre en el marco de competencia de la Organización. Además de las que por otra parte le han sido conferidas en los presentes Estatutos, sus atribuciones serán las siguientes:

a) elegir a su Presidente y Vicepresidentes;

b) elegir a los miembros del Consejo;

c) nombrar al Secretario General por recomendación del Consejo;

d) aprobar el Reglamento financiero de la Organización;

e) fijar las directivas generales para la administración de la Organización;

f) aprobar el reglamento del personal referente al personal de la Secretaría;

g) elegir a los Interventores de cuentas por recomendación del Consejo;

h) aprobar el programa general de trabajo de la Organización;

i) supervisar la política financiera de la Organización y aprobar el presupuesto;

j) crear cualquier entidad técnica o regional necesaria;

k) examinar y aprobar los informes sobre las actividades de la Organización y de sus órganos y tomar todas las disposiciones necesarias para la aplicación de las medidas que de ellas se desprendan;

l) aprobar o delegar los poderes en vistas a la aprobación de la conclusión de acuerdos con los gobiernos y las organizaciones internacionales;

m) aprobar o delegar los poderes en vista de la aprobación para concluir acuerdos con organismos o entidades privadas;

n) preparar y recomendar acuerdos internacionales sobre cualquier cuestión que entre en el marco de competencia de la Organización;

o) decidir, de acuerdo con los presentes estatutos sobre solicitudes de admisión como Miembro.

Artículo 13

1. La Asamblea elegirá al Presidente y a los Vicepresidentes al iniciarse cada sesión.

2. El Presidente presidirá la Asamblea y llevará a cabo las tareas que le hayan sido confiadas.

3. El Presidente será responsable ante la Asamblea en el curso de las sesiones de la misma.

4. El Presidente representa la Organización durante el período de su mandato en todas las ocasiones en que dicha representación es necesaria.

Consejo Ejecutivo

Artículo 14

1. El Consejo se compondrá de los Miembros efectivos elegidos por la Asamblea a razón de un Miembro por cinco Miembros efectivos, de conformidad con el Reglamento establecido por la Asamblea y con vistas a alcanzar una distribución geográfica justa y equitativa.

2. Un Miembro asociado, elegido por los Miembros Asociados de la Organización, podrá participar en los trabajos del Consejo, sin derecho a voto.

3. Un representante del Comité de Miembros afiliados podrá participar en los trabajos del Consejo, sin derecho a voto.

Artículo 15

Los Miembros del Consejo serán elegidos por un período de cuatro años, con la excepción de que el período de la mitad de los Miembros del primer Consejo, decidido por sorteo, será de dos años. La elección de la mitad de los miembros del Consejo se efectuará cada dos años.

Artículo 16

El Consejo se reunirá por lo menos dos veces al año.

Artículo 17

El Consejo elegirá entre sus miembros electos, a un Presidente y unos Vicepresidentes por un período de un año.

Artículo 18

El Consejo adoptará su propio Reglamento.

Artículo 19

Las funciones del Consejo, además de las que le son conferidas en los presentes Estatutos, serán las siguientes:

a) tomar todas las medidas necesarias, en consulta con el Secretario General, para la ejecución de las decisiones y recomendaciones de la Asamblea e informar de ello a la misma;

b) recibir del Secretario General los informes sobre las actividades de la Organización;
c) someter proposiciones a la Asamblea;
d) examinar el programa general de trabajo de la Organización preparado por el Secretario General, antes de que sea sometido a la Asamblea;
e) presentar a la Asamblea informes y recomendaciones sobre la contabilidad y las previsiones presupuestarias de la Organización;
f) crear todo órgano subsidiario requerido por las actividades del Consejo;
g) desempeñar todas las demás funciones que le puedan ser confiadas por la Asamblea.

Artículo 20

En el intervalo de las Sesiones de la Asamblea y en ausencia de disposiciones contrarias en los presentes Estatutos, el Consejo tomará las decisiones administrativas y técnicas que pudieran ser necesarias, en el marco de las atribuciones y recursos financieros de la Organización, e informará de las decisiones tomadas a la Asamblea en su próxima Sesión, para que sean aprobadas.

Secretaría
Artículo 21

La Secretaría está compuesta por el Secretario General y el personal que la Organización pueda necesitar.

Artículo 22

El Secretario General será nombrado por recomendación del Consejo y por una mayoría de dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea, para un período de cuatro años. Dicho nombramiento será renovable.

Artículo 23

1. El Secretario General será responsable ante la Asamblea y el Consejo.

2. El Secretario General aplicará las directrices de la Asamblea y del Consejo. Someterá al Consejo informes sobre las actividades de la Organización, sus cuentas y el proyecto del Programa general de trabajo y las previsiones presupuestarias de la Organización.

3. El Secretario General asegurará la representación jurídica de la Organización.

Artículo 24

1. El Secretario General nombrará al personal de la Secretaría de acuerdo con el Reglamento de personal aprobado por la Asamblea.

2. El personal de la Organización será responsable ante el Secretario General.

3. La consideración primordial al reclutar personal y determinar las condiciones de servicio, debe ser la necesidad de asegurar a la Organización empleados que posean las más elevadas normas de eficiencia, competencia técnica e integridad. A reserva de esta condición, se dará la importancia debida a un reclutamiento efectuado sobre una base geográfica tan amplia como sea posible.

4. En cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal no buscarán ni aceptarán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajenos a la Organización. Se abstendrán de todo acto incompatible con su situación de funcionarios internacionales y serán responsables únicamente ante la Organización.

Presupuesto y gastos
Artículo 25

1. El presupuesto de la Organización destinado a cubrir las actividades administrativas y las del programa general de trabajo, será financiado por las contribuciones de los miembros efectivos, asociados y afiliados, según la escala de valoración aceptada por la Asamblea, así como por todas las otras posibles fuentes de ingresos de la Organización, en conformidad con las disposiciones de las Reglas de Financiación anexas a los presentes Estatutos.

2. El presupuesto preparado por el Secretario General deberá ser sometido a la Asamblea por el Consejo para su examen y aprobación.

Artículo 26

1. Las cuentas de la Organización deberán ser examinadas por dos Interventores de cuentas, elegidos por la Asamblea para un período de dos años, por recomendación del Consejo. Los Interventores de cuentas podrán ser reelegidos.

2. Los Interventores de cuentas, además de examinar las cuentas podrán hacer las observaciones que consideren necesarias en relación con la eficacia de los procedimientos financieros y la gestión, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas administrativas.

Quórum
Artículo 27

1. Será necesaria la presencia de una mayoría de los Miembros efectivos para constituir un quórum en las reuniones de la Asamblea.

2. Será necesaria la presencia de una mayoría de los Miembros efectivos del Consejo para constituir un quórum en las reuniones de éste.

Voto
Artículo 28

Cada Miembro efectivo tendrá derecho a un voto.

Artículo 29

1. A reserva de disposiciones contrarias de los presentes Estatutos las decisiones sobre cualquier asunto, deberán ser tomadas por una mayoría simple de los Miembros efectivos presentes y votantes.

2. Será necesario un voto de una mayoría de los dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes para tomar decisiones sobre asuntos relativos a las obligaciones presupuestarias y financieras de los miembros, la sede de la Organización y otras cuestiones consideradas de particular importancia por una mayoría simple de los Miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea.

Artículo 30

Las decisiones del Consejo serán tomadas por una mayoría simple de los Miembros presentes y votantes, excepto en el caso de recomendaciones presupuestarias y financieras a la Asamblea, las cuales deberán ser aprobadas por una mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes.

Capacidad jurídica, privilegios e inmunidades
Artículo 31

La Organización tendrá personalidad jurídica.

Artículo 32

La Organización gozará en los territorios de sus Estados Miembros, de los privilegios e inmunidades requeridos para el ejercicio de sus funciones. Dichos privilegios e inmunidades podrán ser definidos por Acuerdos concluidos por la Organización.

Modificaciones

Artículo 33

1. Cualquier modificación sugerida a los presentes Estatutos y su anexo será transmitida al Secretario General, quien la comunicará a los Miembros efectivos, por lo menos seis meses antes de que sea sometida a la consideración de la Asamblea.

2. Una modificación será adoptada por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes.

3. Una modificación entrará en vigor para todos los Miembros, cuando dos tercios de los Estados Miembros hayan notificado al Gobierno depositario, su aprobación de dicha enmienda.

Suspensión

Artículo 34

1. Si la Asamblea advierte que alguno de sus Miembros persiste en proseguir una política contraria al objetivo fundamental de la Organización como se establece en el Artículo 3 de los presentes Estatutos, la Asamblea, mediante una resolución adoptada por una mayoría de dos tercios de los Miembros efectivos presentes y votantes, podrá suspender a dicho Miembro del ejercicio de sus derechos y del goce de sus privilegios inherentes a la calidad de Miembro.

2. La suspensión deberá mantenerse vigente hasta que la Asamblea reconozca que dicha política haya sido modificada.

Retiro

Artículo 35

1. Cualquier Miembro efectivo podrá retirarse de la Organización al cabo de un plazo de un año después de notificarlo por escrito al Gobierno depositario.

2. Cualquier Miembro asociado podrá retirarse de la Organización con las mismas condiciones de previo aviso, a reserva de que el Gobierno depositario haya sido notificado por escrito por el Miembro efectivo responsable de las relaciones exteriores de dicho Miembro asociado.

3. Un Miembro afiliado podrá retirarse de la Organización al cabo de un plazo de un año, después de notificarlo por escrito al Secretario General.

Entrada en vigor

Artículo 36

Los presentes Estatutos entrarán en vigor ciento veinte días después de que cincuenta y un Estados cuyos organismos oficiales de turismo sean Miembros efectivos de la UIOOT en el momento de adoptar los presentes Estatutos, hayan comunicado oficialmente al depositario provisional su aprobación de los Estatutos y su aceptación de las obligaciones de Miembro.

Depositario

Artículo 37

1. Estos Estatutos y cualquier declaración aceptando las obligaciones de Miembro, serán depositados, provisionalmente, ante el Gobierno de Suiza.

2. El Gobierno de Suiza informará a todos los Estados con derecho a recibir dicha notificación el recibo de tales declaraciones y la fecha de entrada en vigor de los presentes Estatutos.

Lenguas e interpretación

Artículo 38

Las lenguas oficiales de la Organización serán el español, el francés, el inglés y el ruso.

Artículo 39

Los textos español, francés, inglés y ruso de los presentes Estatutos serán considerados igualmente auténticos.

Disposiciones transitorias

Artículo 40

La sede se fija provisionalmente en Ginebra (Suiza), en espera de una decisión de la Asamblea General, conforme a las disposiciones del Artículo 2.

Artículo 41

Durante un plazo de ciento ochenta días a partir de la fecha de entrada en vigor de los presentes Estatutos, los Estados de la Organización miembros de las Naciones Unidas, de las Instituciones especializadas y de la Agencia Internacional de Energía Atómica o partes del Estatuto del Tribunal Internacional de Justicia, tienen el derecho de hacerse, sin necesidad de voto, Miembros efectivos de la Organización mediante una declaración formal por la cual adoptan los Estatutos de la Organización y aceptan las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro.

Artículo 42

Durante el año siguiente a la entrada en vigor de los presentes Estatutos, los Estados cuyos organismos nacionales de turismo eran Miembros de la UIOOT en el momento de adoptar los presentes Estatutos y que ya los han adoptado, a reserva de confirmación, podrán participar en las actividades de la Organización con los derechos y obligaciones de Miembro efectivo.

Artículo 43

Durante el año siguiente a la entrada en vigor de los presentes Estatutos, los territorios o grupos de territorios que no son responsables de sus relaciones exteriores, pero cuyos organismos nacionales de turismo eran Miembros efectivos de la UIOOT en el momento de la adopción de los presentes Estatutos y están, por consecuencia, autorizados a la calidad de Miembros asociados y que han adoptado los presentes Estatutos, a reserva de aprobación a través del Estado que asume la responsabilidad de sus relaciones exteriores, podrán participar en las actividades de la Organización con los derechos y obligaciones del Miembro asociado.

Artículo 44

Cuando los presentes Estatutos entren en vigor, los derechos y obligaciones de la UIOOT, serán transferidos a la Organización.

Artículo 45

El Secretario General de la UIOOT en la fecha de la entrada en vigor de los presentes Estatutos, actuará como Secretario General de la Organización hasta el momento en que la Asamblea haya elegido al Secretario General de la misma.

Hecho en México el 27 de setiembre de 1970.

El texto de los presentes Estatutos es una copia exacta del texto autentificado por las firmas del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria, Presidente de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, y del Secretario General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo.

Copia certificada conforme y completa.

El Secretario General de
la Unión Internacional de
Organismos Oficiales de Turismo
ROBERT C. LONATI

ANEXO

REGLAS DE FINANCIACION

1. El período financiero de la Organización será de dos años.

2. El ejercicio financiero corresponde al período comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre.

3. El presupuesto será financiado por medio de las contribuciones de los Miembros según un método de repartición a determinar por la Asamblea y basado en el nivel de desarrollo económico así como también en la importancia del turismo internacional de cada país y por medio de otros ingresos de la Organización.

4. El presupuesto será formulado en dólares de los Estados Unidos. La moneda de pago de las contribuciones de los Miembros será el dólar de los Estados Unidos. Sin embargo, el Secretario General podrá aceptar otras monedas de pago de las cotizaciones de Miembros hasta el total autorizado por la Asamblea.

5. Se establecerá un Fondo general. Todas las contribuciones efectuadas en calidad de Miembro conforme al párrafo 3, los recursos diversos, y todo avance sobre el Fondo de gastos corrientes serán acreditados al Fondo general, y los gastos de administración y los relativos al programa general serán pagados sobre el Fondo general.

6. Se establecerá un Fondo de gastos corrientes, cuya cantidad será fijada por la Asamblea. Las contribuciones anticipadas de los Miembros y cualquier otro ingreso del presupuesto que la Asamblea resuelva utilizar en esa forma, se ingresarán al Fondo de gastos corrientes. Cuando esto se requiera, se transferirán cantidades de este Fondo al Fondo General.

7. Para la financiación de las actividades no previstas en el presupuesto de la Organización y en las que estén interesados algunos países o grupos de países podrán ser establecidos fondos fiduciarios; dichos Fondos serán financiados por cotizaciones voluntarias. La Organización podrá pedir una remuneración para la administración de dichos Fondos.

8. La utilización de los donativos legados, y demás ingresos extraordinarios que no figuren en el presupuesto será decidida por la Asamblea.

9. El Secretario General presentará al Consejo las previsiones presupuestarias por lo menos tres meses antes de la reunión corespondiente del Consejo. El Consejo examinará dichas previsiones y recomendará el presupuesto a la Asamblea para su examen y aprobación definitiva. Las previsiones del Consejo se enviarán a los Miembros, por lo menos tres meses antes de la reunión correspondiente de la Asamblea.

10. La Asamblea aprobará el presupuesto por año para el período de dos años y su repartición para cada año, así como las cuentas de gestión para cada año.

11. Las cuentas de la Organización corespondientes al ejercicio financiero anterior, al término de cada ejercicio financiero, deberán ser comunicadas por el Secretario General a los Interventores de cuentas y al órgano competente del Consejo.
Los Interventores de cuentas deberán presentar un informe al Consejo y a la Asamblea.

12. Los Miembros de la Organización harán entrega de su contribución durante el primer mes del ejercicio financiero correspondiente, por el cual es debido. La suma total de esta contribución decidida por la Asamblea será comunicada a los Miembros seis meses antes del ejercicio financiero al cual se refiere.
Sin embargo, el Consejo podrá aceptar casos de atrasos de pagos de cuotas justificados, resultantes de los diferentes ejercicios financieros que están en vigor en los diferentes países.

13. Al Miembro que esté en demora en el pago de sus cuotas financieras para los gastos de la Organización, se le retirará el privilegio del cual se benefician los Miembros, en forma de servicios y del derecho de voto en la Asamblea y en el Consejo cuando la suma adeudada sea igual o superior a la contribución debida por él referente a los dos años financieros anteriores. A petición del Consejo, la Asamblea podrá no obstante, autorizar este Miembro a participar en el voto y a beneficiarse de los servicios de la Organización, si llegara a la conclusión de que la demora se debe a circunstancias ajenas a la voluntad de dicho Miembro.

14. Un Miembro que se retire de la Organización tendrá la obligación de pagar la parte adecuada de su contribución sobre una base de prorrata hasta la fecha en que su retiro sea efectivo.
Al calcularse las contribuciones de los Miembros asociados y afiliados, se tomarán en cuenta los diversos requisitos de su calidad de Miembro, así como los limitados derechos de que gozan en la Organización.

Hecho en México el 27 de setiembre de 1970.

El texto de las presentes Reglas de Financiación, anexo a los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo, es una copia exacta del texto autentificado por las firmas del Presidente de la Asamblea General Extraordinaria, Presidente de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, y del Secretario General de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo.

Copia certificada conforme y completa.

El Secretario General de
la Unión Internacional de
Organismos Oficiales de Turismo
ROBERT C. LONATI

ANEXO I al Rep. Nº 207.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Por Mensaje de 29 de marzo de 1977 el Poder Ejecutivo solicita la aprobación de los Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT), adoptados en México el 27 de setiembre de 1970, por la Asamblea General Extraordinaria de la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo.

Como se expresa en el mismo, la Organización Mundial del Turismo tiene un carácter intergubernamental y tiene su origen en la transformación de la

(Continuará)



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Jueves 26 de Mayo de 1977

Tomo 287 — Año LXXI — Número 20013

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES. EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MYRTHA OLIVER de REQUENA, (S|1180|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8612 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMENEGILDO o HERMENEGILDO JUSTINO BRUNASSO o BRUNAZZO VARELA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8603 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ERASMO CUADRADO CORBO (S|280|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 8444 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA CASTRO de CASCO (S|264|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8284 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA SEQUEIRA de RODRIGUEZ. (S|218|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8168 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JANNIBELLI CALABRESSE de CICCIA, (S. 1094|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8021 My.13-v my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Testamentaria de TERESA BRIATORE o BRIATORE MONTEMORO de STORLARCZUR o STOLARCZUK y Herencia yacente de DIONISIO VLADIMIRO STOLARCZUK", (Ficha S. 274|974), se hace saber la apertura de la sucesión de Dionisio Vladimiro Stolarczuk, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 120.00 20|pub. 7886 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERREIRO RODRIGUEZ (S. 144|972), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus sus derechos. — Montevideo 4 de octubre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 108.00 30|pub 8242 Ab.21-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO TEODORO BRACHT WEBER citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 5635 Ab.15-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de DEOLINDA GUILLON de MAYOBRE, (V. 320|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8730 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ZUNINO VERCESI de ODAZZIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8703 My.23-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILDO PEDRO VIERA MENDEZ (S. 964|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8702 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALEZ LOPEZ (V|274|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9007 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA PEREIRA PAZOS (E|590|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8956 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONCHETTI (E|554|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8955 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO SEVERO OLIVERA, (E. 2310|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8827 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SIMON GARRIDO GUTIERREZ, (E. 614|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8674 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CURBELO PUPPO de TEJERA, (E 594|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8673 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MOSEGUE VELAZQUEZ, (E. 528|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta,
1) N$ 36.00 10|pub. 8535 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO o ANTONIO MARIA QUEIGEIRO y LUISA ROCCATAGLIATA de QUEIGEIRO (E|580|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8344 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DORA MAGDALENA QUEIGEIRO (E|584|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8343 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINO GARCIA (E|550|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8342 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MOURE ALVAREZ, (E. 352|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8056 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD OLAIZOLA SOZA o SOSA, (E. 196|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7892 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RICARDO MESA o RAMON RICARDO MESA ORTUÑO o RAMON MESA ORTUÑO o RAMON MESA, (E. 524|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7979 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GUIDO de OSSOLA y CRFILIA ELIDA MORALES de OLMOS, (E. 388|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7976 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN D'ARIENZO AMENDOLA (E. 394|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6691 Ab.27-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ODINE DODERA CURTI de FARUELO (566|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8953 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LAMAITA de FERREIRA (166|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8949 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de LEONOR ARIJON de MARTINEZ y FRANCISCO MARTINEZ HARDO (172|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8948 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL BERTONI GENTA, (594|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8538 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CINDER o CIMBLER de SNEIDER o SCHNEIDER o SCHNEIDERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 8537 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO o CELSO FRANCISCO PALOU. (553|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8568 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF o STEPANOFF PETKOVA (144|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8566 My.20-v.jn 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA. (148|977), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My.20-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesón de SANTIAGO ALBERTO LARROQUE SANCHEZ, (488|976). citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7971 My 17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBENEDETTI (638|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8164 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DUBERLIN DIAZ PEREZ (640|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8163 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO PIÑEYRO CARRESSONS o PIÑEIRO CARRESSONS, (80|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8152 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NICOLAYDES de COSAKIS, (112|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8161 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FIGUEIRAS CALVO. (150|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8160 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SARRIEGUI de FERNANDEZ o AMELIA SARRIEGUI ELOSEGUI de FERNANDEZ (124|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7692 My.13 v my 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HECTOR MONACO FORMOLLI, (122|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10.pub. 7870 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEOANE, (S. 2|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8824 My.24-v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CARLOS BARILARI, (S. 124|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1975. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8672 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA SOTELO CARIDAD de PEDETTI, (S. 414|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8676 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TERAN ROMERO, (S. 402|974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8675 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ARCTZARENA de ACOSTA (S. 312|75), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8286 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLTC de SUAREZ (S 448 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8285 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS REA (S|210|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8345 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JADWIGA o YADWIGA ANDRYSZYK o ANDRYSZYK MENTEL de SWICZKI (S|142|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8367 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ANTONIO GIOVINAZZO. (S. 160|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7958 My.12 v my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SATURNINA GONZALEZ MARTINEZ y GERONIMO VALENTIN VERA, (S. 82|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7967 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO CATZ BERCOVICI, (S. 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8192 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GUILLEN, (S. 58|963). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8182 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ESTANISLADA ESPINOSA LATORRE, (S. 144|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8167 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL INTROZZI. (S. 152|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8165 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PASCASIO HUMBERTO SEPULVEDA DENIS y HAYDEE BENTANCOR de SEPULVEDA, (S. 504|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8165 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA GIRONI o GUIRONE o GUIRONI de PANIZZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9012 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO LUIS ITHURRALDE BARLOCCI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9009 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA MORENO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9011 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE FUENTES PAZOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9010 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELIAS MOAR SUEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8619 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO PABLO ALVAREZ PREVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8618 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA FERNANDEZ do REGO de RODRIGUEZ y JESUS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8616 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8615 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELEUTERIA GONZALEZ SILVEIRA de MONTALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8611 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA ZOFF de FERLAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8609 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO CLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8189 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLETA MARCELA PEREIRA de SILVERA, BENITO SILVERA, AVELINA AMBROSIA SILVERA de HERNANDEZ y MARCOS SILVERA PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia Iris Martori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8191 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA HELGUERA de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Nidia Iris Martotí, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8051 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA GONZALEZ CAMACHO, MARIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8050 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA PENA LIBERATTO, (F. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7977 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA REPETTO BRUSCO de SERVILLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7963 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GIL DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7960 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA PASTRA SAUS de AICARDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7957 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALA PAULA GREGORINI de GREGORINI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6827 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA o MANUEL FERNANDEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. [illegible] Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S|117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados intimándosele asimismo al heredero Victorino Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PHOYU NOYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8687 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA NOGARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7407 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MACHIN o MACHIN MARTINEZ de SBURLATTI, (Lº 64, Fº 264), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8680 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA VALENTINA BOGGIANO de DALMAN o DALMAU o ZULEMA VALENTINA BOGGIANO JURI, (S. 490|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8686 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMERO FIGUEIRA, (S|'30'77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8621 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARGON ROGIER y MAGDALENA PESSI REZZA de ARGON (S|106|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8291 My.17-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO SANTOMAURO BARATTA, (S. 156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7885 My.16-v my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO GONZALEZ o ERNESTO RAMON

GONZALEZ o ERNESTO APONTE GONZALEZ, (S. 166|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8117 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA RODRIGUEZ de CROCI o MARTA BEATRIZ RODRIGUEZ NUÑEZ de CROCI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8059 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIA VICENTA DE BARBIERI de YOUNG o MARIA VIRGINIA o VIRGINIA VICENTA DE BARBIERI LASALA o BARBIERI LASALA de YOUNG, (S. 136|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8061 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO PASCULLI RUOCCO (S. 132|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8023 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ELBIO ALVAREZ, (S. 118|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7978 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO TOLEDO TEJERA (S. 158|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8867 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES PUYOL LAPIDO, (S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8829 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de PEDRO PEREIRA DE AVILA, (F. A. 144|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8901 My.24-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELVIS o EDELVIS TERESA PIZZORNO o PIZZORNO ALBA de DALIES, (A. 174|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8882 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAPPE, (F. A. 98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8842 My.24 v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ALFONSA CAVALLO y MARIA GRACIANA CAVALLO DEL GUERCIO, (F. A. 350|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7981 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL CARBALLEIRA PERNAS y PURIFICACION o PURA ROMAN DIAZ de CARBALLEIRA (F.A. 150|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8331 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ABREU o JUAN ABREU MARTINS, (F. A. 46|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7980 My.12 v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MAQUIEIRA de SOREY, (F. 250|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8772 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión OVIDIO DUCHINI ANDREOLI, (F. 282|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8536 My.20-v.jn.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA SAN ROMAN de SEGREDO (F. 298|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8445 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO TOURIÑO TOSAR (F. 240|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8419 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ (F. 310|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8497 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FERNANDEZ ENRIQUEZ, (F. 296|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8137 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO RIVEIRA o RIBOIRA CACERES, (F. 266|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7961 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA o ANA MARIA REPETTO de STRATA (F. 278|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7975 My.12-v my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA FLEISCHER de RODIGER, (F. 998|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de noviembre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7974 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DELGADO, (F. 526|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de agosto de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7973 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIA MARIA SAINZ o SAINZ de SIERRA, (F. 28|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7894 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR NOGUES, (F. 294|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7911 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENE ORTIZ FARGA (F. 198|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 7388 My.5-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO FIGUEROA GONZALEZ, (F. 302|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8688 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELIA CABRERA IRAOLA, (Ficha F. 340|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8700 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL FLORES de ABELLA, (F. 501|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8648 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EULOGIA FIDELINA CONTRERAS de CONTRERAS o CONTRERA de CONTRERA y DANIEL POMPILIO CONTRERA (Ficha 228 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8677 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEGGIADRO de CANAVESI, (F. (F. 284|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8734 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL D'ANGELO de MANZI (F.A. 124|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9014 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS NICOLAS FIGUEREDO DE LEON, F. A. 152|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8830 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIP JURI o JURI JURI, (F. A. 149|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8774 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO BONFIGLIO SILVA, (F. A. 130|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 8620 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión AMERICO VICTOR ALVAREZ RODRIGUEZ, (F. A. 138|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8539 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARESCA GARCIA (F.A. 164|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8290 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBA INES ALBERTONI ALBERTONI de COSTA, (F. A. 136|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8133 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BOROVICH o CLARA B. de GELLER (F. A. 72|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8132 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GERCVOLF CORNITZKA de ROSENSAFT, (F. A. 120|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8058 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PEREIRA BIDART, (A. 141 974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1974. — César Lañata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7896 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BARRANCO de REQUENA. (F. A. 264|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 7482 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MATEOS SALA, (F. A. 150|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8731 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHEKER MELHEM CHEKER MAASARANI, (F. A. 144|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 8691 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CARDOZO, (F. A. 160|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8690 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARIO BARRETO MESNER, (F. A. 122|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 8689 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO BERRUETA ALMEIDA (S|257|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9008 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AURORA o MARIA AURORA OTEIZA de NANDIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9006 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTA GONZALEZ de CASTRO, (S|49|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8612 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA LARROSA de CABALLERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8604 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA AGUSTINA COLLAZO o COLLAZO de CORA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8603 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SOBRAL o SOBRAL ROSENDO, (S. 261|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8129 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA CUITIÑO de PATICU, (V. 873|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8156 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ECHINOPE TAMBASCO de FIRPO (E|109|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8936 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CATALINA JULIA DIZ ROMAY (E 1601|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8935 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL MONTEMUIÑO, (E. 835|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8883 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AQUILES CIARDELLA NATELLI o CIARDELLA NATALLE, (E. 859|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8828 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8781 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA HERMAN DE CONTE y DANIEL CONTE MAZELLA. (E. 801|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8534 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO NIEVES MEDINA, (E. 1651|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de agosto de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8578 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MORO de SAMSON (E|2741|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8478 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE ESPOSTO ESCOTTI (E|169|77) citándose a herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8282 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OVIDIO PEDRO COSTA SPIRITU (E 809|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8340 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA NELLI o NELLY FERRIN AYOSO (E|815|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8341 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVESTRE SANTOS. (E. 349|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7778 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELISA o AMELIA BUGALLO MERILES o MERILLES de RIVERO. (E. 1317|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 12 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 7815 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SPENCER MARIO UGARTE PALACIO (E. 811|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 8110 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEBAN CERNE (E. 263|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7691 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN ALFREDO; MARIA; OCTAVIO LUCIANO y LUCIA HERMINIA SANNA GANDOLFO (123|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8952 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN AMALIA BESENZONI BOLLO de SOSA (119|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8951 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PORTUGAL PICCION, (115|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8950 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CABRERA CHAVES, (113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8567 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA LEOPOLDINA MARIA DESTRI de SABINI o PAULA DESTRI de SABINI. (75|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de abril de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8159 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL MAXIMALISTA CAMPOS DELGAURIO (93|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 2 de 1977 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7696 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BLANCO NUÑEZ de RAMA (49|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7856 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BENITO CABRERA (79|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7698 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GUICHON o GUICHON VILA, (13|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 6094 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROSPERO GUILLERMO de los SANTOS CACERES, (S. 185|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8983 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER YEMURENKO, (S. 319|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.00 10 pub. 8954 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PRANDO BALDONE de RICOBALDI, (S. 61|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9005 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VARELA FERNANDEZ, (S. 405|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8826 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANTALICIA MAYA de QUIROGA. (S. 87| 977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N 36.00 10|pub. 8825 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ MORALES (S|75|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ $36.00 10|pub. 8288 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNDLA o SZEINA MAJZLIC de BZUROVSKI (S|135|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8287 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA JUSTA BUSSERO BONFIGLIO, (S. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7806 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL CHIRICO, (S. 93|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 7969 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 8614 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SCHINCA de NICOLAZZI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8610 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MARTOY RCTVAIN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8169 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BENTANCOR BENTANCOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 7964 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GABRIL LACROIX IRAMOUNO o IRAMUNO o IRAMORINO o JUAN GABRIL LACROIX, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Eduardo Chaippara. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 7965 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PIO PIAGGIO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7959 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7958 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PIZZORNO JAUME, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 7956 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EPIFANIA ANGELA OLIVERA de CAVASSA o EPIFANIA ANGELA OLIVERA CAVASSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8884 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FERNANDEZ ALVAREZ de QUIBEN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8957 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL CASAS, (S. 155|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8989 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de don POLICARPO FRECHERO o FLECHERO, QUINTIN ANTONIO FRECHERO o FLECHERO PUESTEN y don JULIO FRECHERO o FLECHERO PUESTEN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8850 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONUCCIO ESPOSITO, (S. 131|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Artura Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 6599 My24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FERRARO o FERRARO BERRUTI, (S. 147|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8775 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO ESTRADER ARIENTI, (S. 173|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Doctora Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8761 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VERDEROSA o TERDEROSA IMPERIALE, (S. 171|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8692 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CHARQUERO (S|265|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de agosto de 1975. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8446 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILA JUAN CARLOS LEMBO de VITA (S|43|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8420 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ RODRIGUEZ (S|105|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8170 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA MARTELO de LOPEZ o DELFINA MARTELO SARANTES de LOPEZ, (S. 157|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7808 My.13-v my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO NELSON FLORES, (S. 169|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8060 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AQUILINA MACEDO de PEREZ, (S. 37|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7895 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VARGAS, (S. 145|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7972 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SILVA o SILVA de SIENRA, (S. 469|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 7962 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIA CORTA BOSCH, (F. A. 641|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8822 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERMANA LACLAUSTRA CAMPOS de GUTIERREZ y FRANCISCO DE PAULA GUTIERREZ IGLESIAS, (F. A. 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8885 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF LIPPERT (F. A. 29|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8770 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MESTRE VIDAL de GIL, (F. A. 151|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8771 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMON RODRIGUEZ CAL, (F. A. 89|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 8704 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNALDO SCAR-

PA, (F. A. 101|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8533 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de RAMONA OTAMENDI de MARROCHE o RAMONA PAULA OTAMENDI BARRERA de MARROCHE, (F. A. 111|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8532 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO, (F. A. 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Ajunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My.20-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GUEVARA MONTOYA (F.A. 152|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8404 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGELINA PEREZ de VELAZQUEZ y JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PEREZ (F.A. 73|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8418 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA MENESES OCAMPO (F.A. 165|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8274 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO OLMOS BARONE (F.A. 163|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8280 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO de los SANTOS, (F. A. 3|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8128 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ MARTINEZ, (F. A. 637|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8020 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LORENZO ARCOS, (A. 361|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto
1) N$ 48.00 10 pub. 7982 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GENTILI MERLANI, (F. A. 71|977), citándose a los herederos acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 22 de marzo de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30 pub 6412 Ab.27 v jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUIN de PEDRALVES o PEDRALBES LLETJOS, GERTRUDIS de CAPUA o CAPUA BALET de PEDRALBES o PEDRALVES, ADOLFO PEDRALBES, CAROLINA PINI de PEDRALBES y ELVIRA o ELVIRA CAROLINA LUCIA PEDRALBES de CARDOSO (F. A. 93|977), citándose a los herederos acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro del termino de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta
1) N$ 180.00 30|pub 5802 Ab.26-v jn 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PORTILLO MARMO, (F. 271|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10 pub. 8733 My.23v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORTIZ GONZALEZ, (F. 259|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8732 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TEODORA ALVAREZ GOMEZ, (F. 243|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8679 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BEÑARAN, (F. 177|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8678 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesion de IVONNE BAROZZI CASULLI de MILANS (F. 239|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8475 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO AFRICIO o AFRISSE o AFFLISIO o AFRIZIO YAQUINTA (F. 261|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8365 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL MORENO RODRIGUEZ (F. 59|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de marzo de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8283 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FILOMENA GONZALEZ o GONZALEZ TORIBIO, (F. 245|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8131 My.16 v [illegible] 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Insatncia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JULIAN PEREZ o JULIAN PEREZ SILVERA, (F. 223|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8057 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL MARQUEZ NOVELLINO, (F. 153|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7892 My.12-v.my.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO PASCUET PORCICLAS, F. 165 77), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6596 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BARBOZA o BARBOSA PAOLETTI o PAULETTI o BARBOSA TERRA de IMAS (F. 175|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 115.20 30|pub. 5867 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA AZZI o AZZI JUNBLAT de AZZI, (F. 829|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 108.00 30|pub 5945 Ab [illegible] 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO (F. 793|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TURNES OREIRO (F. 793|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 6446 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO POMBO ESTEFAN, (F. 277|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9013 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PAULA GONZALEZ LARRALDE (F. 167|977) citándose a herederos, acreedo-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8937 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o EUGENIA ANA ANIDAPE de BARBITTA, (F. A. 143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8773 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CONSTANTINO PESSINA FRANCHINI (F.A. 9|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 23 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8886 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA RAFAELA LUCIARDI o CELIA LUCIARDI o AMZABAL (F.A. 129|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8346 My.17-v.my.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BACCI o BASSI o VACCI de ANDUEZA (F.A. 163 77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8172 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ZUNINO POVIGNA (F.A. 155 77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8171 My.16-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JESUS o CARLITOS JESUS CABRERA DUBARRY, (F. A. 127|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8022 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GIMENEZ, (F. A. 173|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8012 My.13-v.my.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMEN JACINTA PORTILLA PALACIO de MOGNONI e ISIDORO VICENTE MOGNONI DESTEVEZ, (F. A. 169|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7918 My.12-v.my.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Paz de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de MORO. (F. 1909 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Brenda Rifas Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 8888 Ab.27-v.jn.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don CELMAR MOTTA TRINDADE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8504 My.19-v.jn.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ISAAC DE ARMAS PEREZ (Ficha Civil V N.o 61|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8898 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ALBERTI SCUDER o ESCUDER (Ficha Civil V N.o 15|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8894 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOZ ONGARO (Ficha Civil V N.o 65|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8895 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA ROBASSIO o RABASSIO MAZZA de BIANCHI (Ficha Civil S N.o 25|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8896 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO LUIS PEREZ ICARDI (Ficha Civil V N.o 77|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8897 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO RUIZ RUIZ (Ficha Civil V N.o 91|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 9 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8499 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELITA o ANGELA MORASA o MARASSO o MORAZA o MORACIDO o MARAZZA ZAMORA o SAMORA (Ficha Civil V N.o 56|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8500 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO RAMON NIEVES HERNANDEZ (Ficha Civil V N.o 25|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de abril de 1977. — César D. Menoni Sardi, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8382 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES BENTANCOR o BENTANCUR BRITOS de PEREZ (Ficha Civil V número 80|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8383 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AURELIO MARTINEZ LONGO (Ficha Civil V N.o 66|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8384 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRESIA GONZALEZ TORRES de BONILLA (Ficha Civil V N.o 82|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8385 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO FIGUEREDO PIROTTO y de AMELIA CRUCES BENTANCOR de FIGUEREDO. (246 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 29 de octubre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8386 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA EUSEBIA PLA de JUNCAL y doña MARIA ELVIRA JUNCAL de GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 66.00 10|pub. 7644 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRIQUE ALVAREZ, (Ficha V. número 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8717 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EGEA GONZALEZ, (Ficha V. Nº 116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8718 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO WENCESLAO o WENCESLAO ARMANDO FERRERA OLIVIERI, (Ficha V. número 52 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8719 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FURTADO PEREYRA, (Ficha V. número 114 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8720 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GATTI BALDI, (Ficha V. Nº 119|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub 8721 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADONIAS MESONES HERNANDEZ, (Ficha V 113|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8722 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA HERMINDA o ERMINDA CERNADA CARAVATTI, (Ficha V 120|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 6 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8723 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MATTO VILLAVERDE .(Ficha 149| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8724 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULOGIA MERINO BENTANCOR de DELASCIO y BLAS DELASCIO. (Ficha 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8725 My.23 v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA COLOMBO de REYES y SILVANO REYES CURBELO (Ficha V 147|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8726 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LARROSA de ARENES (Ficha V número 144|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8727 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NELIDA MESA ACOSTA de RODRIGUEZ, ANTONIO o ANTONIO GERONIMO MESA ACOSTA y MARIA TERESA MESA ACOSTA de OSTRIA (Ficha V N.o 148|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 11 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8728 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha V N.o 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10 pub. 8624 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CASILDA ALBARENGA FERNANDEZ de ALPUIN, (Ficha cV N o 108|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8568 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO JOSE ROJAS, (Ficha V. Nº 107| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8563 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MORALES TOGNARELLI, (Ficha V Nº 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 856_ My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesion de CLEMENTE OSTRIA CUNHA. (Ficha V 399| 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de noviembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8111 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RENOM NENCIOLINI, RAUL HECTOR (F. 84|V| 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — María E. de Peluffo, Actuaria

1) N$ 36.00 10|pub. 8796 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ PEREZ, LIBORIO. (F|58|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8793 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALVAREZ ALVAREZ, RAMON SANTOS. (F| 331|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8794 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE BENITO. (F| 349|V|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8795 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ASENCIO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha 213|V|975), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy Depeluffo, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 8141 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DELFINA HERNANDEZ y JOSE SERVANDO FERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 48.00 10|pub. 8138 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CAPOTE o CAPOTTE, EMANCIO NORBERTO, (F|37|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 23 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8139 My.16 v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SALAMO, IGNACIO, (F|71|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8140 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ZANELLI, CARLOS, (F|25|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8142 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GUTIERREZ, CARLOS HUGO, (F|24|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 11 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 36.00 10|pub. 8143 My.16-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIA WILMA CARDOZO AIRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8789 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA JULIA BENITEZ de LARRANDABURU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez de Mosteyro, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 8427 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLEMENTINO MACHADO DA SILVA "Sucesión" (F. 390|976) se intima a Iriberto Machado Rodríguez que comparezca en autos dentro del término de noventa días manifestando si acepta o repudia la herencia del causante. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

1) N$ 108.00 30|pub. 8430 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PIO GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8787 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCHUAL LONGONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 28 de diciembre de 1976. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 8788 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA OLIVIA CARDOZO y LUIS ROMUALDO CARDOZO BELIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8428 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BENTANCOR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8429 My.19-v.jn.1.o.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BONJOUR o PABLO BONJOUR REBOULAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de diciembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 8778 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL MIZRAGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8779 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO DAMASO URUTIA ABBONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 10 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8780 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARFIEL BARROTTI HERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de marzo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8526 My.20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABEL o BERNABE ROJA o ROJAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de abril de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8527 My.20-v.jn 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANDRIOLI o ANDREINOLO o ANDREINOLDO ANDRIOLI o ANDRIOLO de COCCARO, (Ficha C. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8943 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MICAELA MIHURA ETULAIN de RUSCH, (Ficha C. 186|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8944 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MOLINARI ROSSI, (Ficha C. 166|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de abril de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8945 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON VITA o SIMEON VITAS o SIMON VITAS LJUBICIC. (Ficha C. 531 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8352 My.17-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTRO ESTEVEZ, (Ficha C. Nº 114| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8551 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Joez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMILCAR AGUERRE, (Ficha C N.o 113| 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8552 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO GAGGIONI DELBENE (Ficha C N o 88 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8293 bis My.17-v.my.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MARCOS PEREYRA PASTOR (Ficha C N.o 110 año 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8294 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVIANA FELIPA o FELIPA FONTES FONTES de LISTA, (Ficha C. Nº 97|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8390 My.17-v.my 31.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DIAZ de CANTERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8235 My.16-v.my 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO GREGORIO PATRON LOPEZ y MARIA LAURA PATRON o PATRONE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8006 My.13-v.my.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CRISTECH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de mayo de 1977. — Walter J. Ruiz Hornos Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 7909 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA YOLANDA o YOLANDA MARIA GREZZI de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 25 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8319 My.17-v.my.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS FERNANDA o FERNANDA JESUSA CASTRO o CASTRO SOSA de OLVEIRA y CIRILO NATALIO OLVEIRA u OLVEIRA FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8258 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO o LORENZO FRANCISCO MONTANO CARLINI y FRANCISCA o MARIA FRANCISCA MENDEZ de MONTANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8259 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO FLEITAS y ORFILIA BENTANCURT o BENTANCOUR o BENTANCUR de FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8260 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BUTIERREZ o GUTIERREZ o BUTIERREZ SILVA o GUTIERREZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8261 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA GARCIA o GARCIA PIÑEYRO de ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8262 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO DELGADO o DELGADO PREGLIASCO o FRELTASCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 7 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8228 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber

la apertura de las sucesiones de BERENA LENCINA de GARCIA y GREGORIO GARCIA o GARCIA HERRAN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8229 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO MENDEZ o MENDEZ FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8230 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN FABIAN CABRERA o CABRERA GUADALUPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8231 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DARWIN o DARWINS NELSON LARRAÑAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida ? de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8232 My.16-v.my.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALOIS RUPRECHTER OBERHAUSER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8922 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MAURO o MAURO ANTONIO PUMAR ROMAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8923 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RUBEN HUGO BONILLA GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8921 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GILBERTA GONZALEZ de CEDRES o ANDREA GONZALEZ de CEDRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8435 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN OTEGUI o JUAN OTEGUI URQUIOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8434 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA CASASSUS ETCHEVERRY de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8436 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA o MARIA VICENTA PEREIRA PIEDRAHITA de PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8437 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUZMAN ESTEBAN UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de abril d 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8438 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PLACIDA MIGLIANI o MILIANI de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8439 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PANTALEON INOCENCIO SOTELO y ALCIRA FERMINA XIMENEZ de SOTELO o ALCIRA o ERCILIA GIMENEZ de SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de abril de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8440 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL PESCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8013 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR FRANCISCO DALFOLO ALDROVANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de abril de 1977. —
1) N$ 36.00 10|pub. 7525 My 13|v.my 27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD o REMIGIA PIEDAD GONZALEZ LINARES de LINARES, (Ficha 40|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de febrero de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8633 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINA RODRIGUEZ de SILVA o RODRIGUEZ SAGALLA de SILVA y RAFAEL TELESFORO SILVA PENEDO, (Ficha 238|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8534 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha Nº 218|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario
1) N$ 108.00 30|pub. 8553 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FERIA, (Ficha 810|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8554 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OLVER ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 901|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8528 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TISCORNIA MARCON (Ficha 256|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 13 de mayo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 8506 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTINEZ BENTANCUR, (Ficha Nº 219|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8316 My.17-v.my.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION AURELIA PLADA de RODRIGUEZ, (Ficha Nº 232|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8315 My.17-v.my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALPUIN de QUIJANO, (Ficha 169|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 7889 My.12-v.my 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO NELSON GOLFARINI TARANTO, (Ficha 699|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado 26 de noviembre de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8636 My.2? .3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ODILIO CLAVIJO RIZZO (Ficha 1.040|976). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8643 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARINO ALVIRA LAZO, (Ficha 258|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 8642 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO CORREA PIRIZ, (Ficha 1.114|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8641 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO CABRERA, (Ficha 288|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8640 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO o JUAN PAUBLO o JUAN PEDRO SILVA DE LOS SANTOS, (Ficha 156|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de marzo de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 8635 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS, (Ficha 191|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8529 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO MACHADO NIETO, (Ficha 161|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de marzo de 1977. — Esc. Roger Canton Sóñora, Actuario Subrogante.
1) N$ 36.00 10|pub. 8313 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PATROCINIO PEREZ CRUZ o DIEGO PATROCINIO PEREZ LA CRUZ, (Ficha 214|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2: de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8314 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO GUERRA o GUERRA MARI (Ficha 213|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6886 Ab 28-v jn 9.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CRIBELLI FERNANDEZ, LUIS ALBERTO. "Sucesión". (B. 54|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8453 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BREDO, FEDERICO. "Sucesión". (B. 58 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8454 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN ROBERTO MORALES ABRATTE o ABRATTI. (Ficha B. 23|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7935 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ROGELIO ROLANDI FERRARI, (Ficha B. 231|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. - María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7937 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VIACAVA LUPI, JUAN CARLOS. "Sucesión". (B. 43|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 7940 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO CHALELA, (Ficha B. 27|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7942 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VARELA MACCHIA de NIELL, YOLANDA. "Sucesión". (B. 50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7943 My.12-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO RAMON MAGNIN MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de febrero de 1977. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7941 My.12.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA PIEDEFERRI (Ficha A. 55|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 20 de abril de 1977. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7939 My.12.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER ARTURO BOTTINO GARRE (Ficha A. 32|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 18 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 7938 My 12-v my 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR FERREIRA DA SILVA DUARTE (F. A. 189|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 7936 My 12-v.my.26.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA REQUITERENA (Ficha C número 147|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8800 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ ALVAREZ o JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ (Ficha C número 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8801 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO FLORENCIO ZAPATA VARELA, (Ficha C. Nº 120 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8400 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JACINTO CASARETTO ARévALO, (Ficha C. Nº 146|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8401 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CHULEPIN, (Ficha C. Nº 190 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8402 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA JACINTA CASTILLO de PORRO, (Ficha C. Nº 132|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8403 My.19-v.jn.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO POSADA ATAIDES, (B. 41 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de abril de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8512 My.19-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA MIALHA PAZ o MIALHA PAZ de SILVA. (B. 401 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10 pub. 8265 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA NERY o NERI CULSHAW de BARBOZA. (B. 61|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8266 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTOLINO FERREIRA o BERTOLINO FERREIRA ALVEZ o ALVES. (B 68|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 48.00 10|pub. 8267 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BONASORTE. (B 67 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8268 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ de GARCIA, (B. 66|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8269 My.17-v.my.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINA DA COSTA de URIARTE (Ficha 433|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8925 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de PANFILO ROMEO PORTANTIER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8926 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL GRAÑA o GRAÑA URIBE (Ficha 383|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8927 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC MAURICIO DE LEON. "Sucesión" (Ficha C. 225|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8307 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BARBONE BALIERO o ANGELINA CLOTILDE BARBONE de VITANCOURT. (Ficha 396|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8306 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALEO MELITON TECHERA. "Sucesión (F. 1174|976. C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de noviembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8016 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de BALDIRIO PRIMITIVO o BALDIRIO SILVERA y doña ESPERANZA ANGELA FERREIRA de SILVERA (Ficha 327|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8017 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS JULIO CORREA o CARLOS JULIO CORREA CORREA y de RAFAEL RUFINO CORREA GRAÑA. "Sucesiones". (F. C. 1284|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha 7 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 8018 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO BRUNET, (Ficha 339|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8019 My.13-v.my.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BALDERRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de junio de 1975. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 8481 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERMIN PISACCO o PISSACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8482 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA AZAMBUJA o AZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 8483 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA RODRIGUEZ de FAFUNDEZ o HILDA RODRIGUEZ GARCIA de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8484 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DORALICIA TEXEIRA o TEXEIRA NUNES de ESTEVES o ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8485 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA o EMILIA NUNES o DA COSTA NUNES de DACOSTA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 8486 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILA ROSANO de ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8487 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LEBINDO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8488 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE BARROS ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8032 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO STOLETNY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de setiembre de 1976. — Esc. Angel Malvasio Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8035 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELA JUANA BOURDIN de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 6 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8627 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALICIA DA SILVA de PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8479 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1977. — Delmar Gozálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8480 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 25 de abril de 1977. — Delmar González Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 8034 My.13-v.my.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO SOSA HERNANDEZ y de MARIA VERA SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36 00 10|pub. 8207 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA NICOLASA PONCE MOREIRA de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8208 My. 6-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CAMERA BENTANCUR citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de abril de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8209 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO NOYA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de abril de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8210 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GUZMAN GARCIA CAZABAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8211 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA GATTI MORALES de REMUÑAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8212 My.16-v.my.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULA VILLANUEVA. (Ficha N.o 238 Año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 8520 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ULDERICO CORATTO. (Ficha N.o 214 Año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8521 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL MARIA GOMEZ BIDEGAIN (Ficha N.o 267 Año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8522 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAUL CASTRO citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 21 de marzo de 1975. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8464 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de QUINTINA GONZALEZ de SIERRA y de CIRIACO SIERRA (Ficha N.o 343 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8465 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO HUMBERTO ECHEVERRI ABREO o ETCHEVERRY ABREO (Ficha N.o 307 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10.pub. 8466 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL VILLALBA BIZOSA (Ficha N.o 300 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8467 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OTILIA MAXIMA GARRONE de TROCHE (Ficha N.o 292 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8468 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO GABINO PONZIO MAGALLANES (Ficha N.o 227 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8469 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO MORALES FLEITAS (Ficha N.o 140 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8710 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ISTUETA o RAMON IZTUETA LABANDEIRA (Ficha número 57 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8711 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ GALEANO de MACHIN (Ficha N.o 289 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8712 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PEREIRA PORRAS de RODRIGUEZ (Ficha N.o 43 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8713 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DOMINGO SALAVERRIA LACABANNE (Ficha número 110 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes 23 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8471 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA TOMASA SARATSOLA de BROGGI. (Ficha Nº 226, año 1977). citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8470 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN FELIPE CARDARELLO. (Ficha Nº 256, año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados, en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8472 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TRANSITA INES ORTIZ DENIS de CASTRO, (Ficha número 240, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8473 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE TOMAS MARTENZ, (Ficha N.o 341, año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 8318 My.17-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTIAGO ESTEBAN DE LEON, citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8652 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENOEMA o ENOHEMA CHAGAS ALVEZ de CANTERA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8633 My.23-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENICIA ZULMA RODRIGUEZ de VIERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8422 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOFIA OCAÑO OCAÑO DE DE LOS SANTOS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8040 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de LEON ALFREDO ENRIQUE DE CORTE, LYDIA MEYER KUSTER DE DE CORTE, JAIME LEOPOLDO DE CORTE MEYER, HILDA MARIA DE CORTE MEYER y EDUARDO LEON DE CORTE MEYER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 8041 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FELIX RAMON PINTOS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8042 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALDEMAR BENITO PE-

REIRA DO MONTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 4 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
2) N$ 36.00 10|pub. 8043 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO LAMARCA MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
2) N$ 36.00 10|pub. 8044 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PASCASIO PORCAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 8045 My.13-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don GASPAR SUAREZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 26 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8046 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEREIRA de PISTON, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de abril de 1977. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 7388 My 12-v.my 26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8995 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PEDRO LARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8965 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO LEONCIO MESONES o DIEGO L. MESONES o DIEGO MESONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10 pub. 8966 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAS de FABRACIL o MARCELINA NIEVE BAS o BAZ de FABRASIL o FRABASIL o FRABACIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 8967 My.25-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL JOAQUIN TECHERA TABEIRA y de ATAHUALPA TECHERA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8572 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FULGENCIO GUTIERREZ, de CLOTILDE ANTONIA o CLOTILDE A. ALONZO de GUTIERREZ, y de don ALEJANDRO GUTIERREZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub 8405 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LORENZO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8406 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA JUANA PEREYRA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de mayo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 8407 My.19v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FULGENCIA SILVERA de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8408 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANA EVA GARAY GONZALEZ de BRUN o SINFORIANA EVA GARAY o SINFORIANA ENA GARAY o SINFORIANA GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 8409 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8410 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 8411 My.19-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GUERRA de VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 8412 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO JULIO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8389 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TARDIZ o TARDI de MOLINA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 26 de abril de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 8413 My.19-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TORELLO PALERMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 7676 My.12-v my 26.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas . . .

MONTEVIDEO

Se comunica a WALTER DIAZ MATEO o sus sucesores a cualquier título que cumplidos plazos y condiciones artículo 10 ley 9.099 se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar 4 plano Agr. Humberto Venosa inscripto en Catastro con N.o 33.977 ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo (antes 16) padrones mlá 39.052 y 135.068.
2) N$ 130.50 15|pub. 8769 My.24-v.jn.13.

CANELONES

CANELONES TEQUENDAMA S. A.

Promesa de compra-venta del solar de la manzana G del plano del Agr. Raúl Cappetta padrón 86 en mayor área sito en la decimosexta sección judicial de Canelones paraje Barros Blancos.

De acuerdo a la ley 9.099 se previene al señor Washington Rodales Lencina y a sus herederos y|o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas la promesa caducará pasados quince días de la última publicación.
2) N$ 174.00 15|pub. 8738 My.23-v.jn.10.

PROMITENTE COMPRADOR

Artículo 10, ley 9.099. Se avisa al promitente comprador del solar 50 m. D. ELBIO OSCAR LUCIANO TORT y del solar 51 mz. D, GUSTAVO ALDO LUCIANO TORT y a todos aquellos con algún derecho a los inmuebles, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Carrasco, padrón 5.130|31 mlárea, según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano inscripto en Dirección de Catastro de Pando con el N.o 1.603 el 30 de diciembre de 1961. Por los propietarios: 18 de Julio 1324 Apto. 2.
2) N$ 217.50 15|pub. 7997 My.12.-v.jn.2.

CADUCACION DE PROMESA

Artículo 17 ley 20 de setiembre de 1933. — Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus sucesores a cualquier título que, transcurridos 15 días desde la última publicación habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones (Joanicó) a saber:

Soto García Juan Eleuterio. solar 47, manzana C padrón 29.409.

Soto García, Juan Eleuterio, solar 49 manzana C. padrón 29.410.

Soto García, Juan Eleuterio, solar 48 manzana C padrón 29.411.

Alvarez Juan Fernando, solar 38. manzana C. padrón 29.401.

Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.
2) N$ 217.50 15|pub. 7505 My.6-v.my.27.

CERRO LARGO

CARLOTA ELEONOR BRIVES

De acuerdo con Art. 10 ley 9.099 comunico a los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta correspondientes a los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Pueblo Isidoro Noblía empadronados con el Nº 158 en mayor área.

Washington de los Santos: solar 1.
Homero Olivera Rebollo solares 9 y 11.
Arildes Alvez Bueno, solar 25.
José Freire, solar 29.
Luis Rocha Rodríguez, solar 31.
Euclides Marquez, solar 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de

Juan C. Rodríguez Recarte, solares 33 y 34. Eladio Junguitu Duarte, solar 36.
Todos del plano del Agr. Alfonso Duque, inscripto en Catastro. Cerro Largo con el número 2563 el 16 5|963.
2) N$ 261.00 15|pub. 8180 My.16-v.jn.6.

MALDONADO

LUIS F MOYANO Y OTROS

En virtud de lo dispuesto por el Art. 10 de la ley 9.099 del 20 9.33, se notifica a las personas que más abajo se mencionan y/o cesionarios a cualquier título y demás personas que se consideren interesadas, que han caducado de pleno derecho todas las obligaciones emergentes de dichos compromisos en relación sobre los solares que se detallan a continuación, según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1967.

Sonia Castro Rodríguez solar 7, manzana 3, padrón mayor área 3.738 actual 8.454. Primera Sección Judicial de Maldonado. Promesa inscripta el 25 2 970, con el Nº 838, folio 3.050 libro 140.

Mauricio Lederfain Kluchaup, solar 12, manzana 5, padrón mayor área 3.738 actual 8 467, Primera Sección Judicial de Maldonado, Promesa inscripta el 22 5|969 con el Nº 3 013, folio 11.082, libro 138.
2) N$ 261.00 15 pub. 8248 My.23-v jn.10.

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 18, se comunica a los señores RUBEN CALCAGNO y ABEL SIRI o a sus sucesores, que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar terreno ubicado en el Departamento de Maldonado, Sección Judicial Quinta Playa Hermosa padrón mayor área N.o 1.463 manzana N.o 143, solar N.o 25, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.232 — ELENA CASATROJA de SARAZOLA viuda de LUIS SARAZOLA.
2) N$ 174.00 15|pub 7446 My 5-v my.26.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio del "Banco Panamericano Uruguayo" convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de junio de 1977 a la hora 18.30 en la calle 25 de Mayo 528 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Elección de presidente y secretario Ad-hoc de la asamblea: 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior: 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal: 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5) Nombramiento de tres miembros para integrar la Comisión Receptora de votos, de acuerdo al art. 11 del Reglamento de Elecciones.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por el art. 28 de los estatutos del Banco, deberán depositar en la sede social, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la realización de la asamblea, las acciones que posean o un certificado acreditando el depósito de las mismas en un Banco. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 8853 My.24-v.my.26.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de mayo de 1977, en nuestro local social de la calle Guaná 2228, a la hora 15, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción de capital y votos, y firmen el acta de la asamblea según lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales.

2.o) Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976.

3.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes para el período 1977-1978.

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituida a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, mayo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 95.70 3|pub. 8681 My.25-v.my.27.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO
LARGHERO, BADO, VAZQUEZ S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 34 y 35 del estatuto se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 21 de junio de 1977 a las 18 horas en la sede Bulevar Artigas 2080 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico correspondientes al XXX ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1976.

2.o) Elección de siete titulares y siete suplentes para integrar el directorio y elección del Síndico titular y suplente.

3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1976.

4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas: Que deberán depositar sus acciones en el local mencionado hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea; y que si no hubiere quórum a la hora indicada (Art. 37) una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 87.00 3|pub. 8975 My.25-v.my.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EDICTO. — Se presentaron Orlinda Diosma Eulogia Divenuto Grillo, Aurelio Julián Divenuto Grillo y María Angela Ada Gil Caló solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 740 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Domingo Fogliano y familia.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
3) N$ 34.80 3|pub. 8915 My.25-v.my.27.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó Ana Orfilia Russo Borges solicitando un certificado que le habilite el uso del Sepulcro N.o 130 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Matías Franich.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro de término de treinta días. — Roberto Moore Renne, escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 8964 My.25-v.my.27.

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Susana Etchepare Castellanos, Horacio Castellanos Alves, Alfredo Raúl, Sylvia, Delia y Enrique Castellanos Echebarne, Alejandro, Elina, Magdalena María y Teresita María Gallinal Castellanos, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro N.o 26 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Eduardo Bruno Castellanos.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Antonio Laluz Cardozo.
4) N$ 34.80 3|pub. 8848 My.24-v.my.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que la señora MARTA GARRIDO de BERRETA solicita título del Nicho Panteón N.o 9 Sector B del Cementerio de la Ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Armando Berreta, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.
4) N$ 145.00 10|pub. 8626 My.20-v.jn.2.

EDICTO. Por disposición de la Ordenanza N.o 578|73. Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los Sres.: Román, Octaviano y Angel Pedrazzi Baccino; Leonel Pedrazzi de Armas; Blanca Santurio Pedrazzi; Evangélica Baccino Pedrazzi e Irma Alfonso Pedrazzi, solicitan título del nicho Nº 21, sector G, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de sucesión de Pedrazzi Baccino, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita, a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación. Expte. A 46.766|976.
4) N$ 101.50 5|pub. 8899 My.24-v.my.30.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA HERLINDA RAMOS y JUAN CARLOS DEANDREIS (Ficha V. 112|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8706 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOMASA ACOSTA y JOSE TEIJEIRA, (Ficha V. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8126 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL EBERS CABRERA y ETHEL CARRERE (Ficha V. 244|977) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7787 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA MONTSERRAT ALVAREDA y JULIO VIRGILIO CANESSA, (V. 228|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a que refiere el artículo 7º de la ley 10.783. — Montevideo, 21 de marzo de 1974. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7861 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO CAMILO RAPPA y VIOLETA ELIA FORMENTO de RAPPA. (Ficha V. 208|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96 00 20|pub. 7487 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA SUSANA VIÑAN RIVERO y ROGELIO JORGE LOPEZ OSTOJIC, (Ficha V. 170|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7488 My.6 v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER FRANCISCO GONZALEZ DELLACA y JOSEFA RAQUEL PONS BAGLIANI (Ficha V|224|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7210 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA GONZALEZ, JUAN RAMON y CAORSI ANTUNEZ, EDITH, (Ficha D|316|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8477 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FREDDY FERNANDEZ y SOLANGE CHASARRETA. (Ficha C. 2112|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7473 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez ..tó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIERRA BORDENAVE, JULIA HERMINIA y DE NICOLA IPPOLITI, MAURICIO o MANRICO TEOBALDO, (Ficha D. 432|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7136 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PERRONI y GLADYS LEONOR PORRO (Ficha D. 2118 1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — María Del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7359 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO MARDERO y GABRIELA MARIA PORRAS (Ficha 148|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. - Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8605 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CIRO RODRIGUEZ CUBILO y CARMEN ZOA VERA CANEPA (Ficha N.o D|213|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8622 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABEL BERNARDO RODRIGUEZ y ANABEL BAROLO (Ficha D. 66|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 18 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8082 My.13-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: CHIARELLI, RICARDO y PUGLIESE, ROSA ELIANE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (D. 486|974), se hace saber que se dejó sin efecto la disolución y liquidación de sociedad conyugal decretada en autos el 14 de octubre de 1974 entre Ricardo Chiarelli y Rosa Eliane Pugliese procediendose al restablecimiento de la misma.

Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub 7902 My.12-v.jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID ALAZRAKI e IVONNE LYLIAN PINNEJAS, (Ficha D. 570|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7658 My 12-v jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DANIEL AWEKSILBER y MIRTA ELENA SATKIN, (Ficha D. 156|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7539 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GALVEZ VAZQUEZ y LUIS LOPEZ CUSO, (Ficha D. 700|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7537 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL CESAR FRANCIA RODRIGUEZ y NELLY ESTHER BUSQUIAZO (Ficha 284|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Miguel Angel Claciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8608 My 20-v.jn 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GUERRA y RUFINA BAIONA (Ficha B N.o 134|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9016 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN BURSZTYN WAS y SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI (Ficha A.N. 294|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por autos de 4|5|77. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9038 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO BENAROYO y LUCY OKRET, (Ficha A. N. 286|977); (por auto de 28|4|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8881 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA y MARIA DEL CARMEN NAVARRO EQQUER (Ficha N.N. 160|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días por auto de 24|3|977). — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8602 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE LIPCOVETSKY LEIZEROVA y TANIA SARNER SCHNAIDER (Ficha B. Nº 978|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7252 My.4-v.jn.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO HUGO RAMOS MARINI y GLADYS TERESA MORGANTI PATRON (Ficha B N.o 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7241 My 3-v my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME ROBERTO BECH MORELLI y ELENA MARGARITA NAFFI, (Ficha C. 120|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7270 My.9-v.jn 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ARENA MARTIRENA y JOSEFINA GONZALEZ (Ficha C. 100|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7382 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL A MANCEBO y ESTELA VAZ MARTINS DE MANCEBO, (Ficha A B. 38|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7659 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO FRANCISCO BECCO ALAGGIA y NELLY COSTAS FERNANDEZ, (Ficha AB. 516|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7555 My.9-v.jn 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON IBARRA y MARIA DEL CARMEN PICASSO, (Ficha E. 122|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 8682 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANITA EMIR MARTINEZ y LUIS ALBERTO COITIÑO (Ficha E. 414|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7271 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOCRATES KARALIS y ADA ALBINA CASTILLO. (Ficha E. 102 977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub. 6900 Ab.29-v.my 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL LUIS VIRGILIO SAMPOGNARO y MARIA INES PICASSO (E|204|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8707 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA c| MARIA ELVIRA ROMAY ECCHER (E. 164|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días). — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8601 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER y GABRIELA PAEZ ALGORTA (Ficha E. N.o 160|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7709 My.13-v jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORO LIPATIN y MARIA LUCITA LOPEZ (Ficha E. 112|773 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7733 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO BERLAD y ROSA ROITMAN. (Ficha E. 62|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7660 My.10-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JUAN BACIGALUPO y MARIA DEL CARMEN FERRERI (Ficha E. 66|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días — Montevideo. 26 de abril de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7606 My.9-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO BARRETO C'ESTHER SUAYA (Ficha E. 174|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7514 My 9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL VARELA DOMINGUEZ y MIRTA RENEE ROMERO MIRANDA, (Ficha E. Nº 136 977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7295 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO CASTELLANOS MARTINELLI e IVONNE CANTONNET STIRLING (Ficha E. 260|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7036 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER PETRISSANS c|. ANGELICA VICTORIA CARLINI. (Ficha E. 52|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 6784 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ALBERTO FERNANDEZ FIDALGO y ARGELINA MARIA IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha V|127|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8606 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO ISMAEL SANCRISTOBAL y SARY CRISTINA GONZALEZ, (Ficha V. 67|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8174 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO WALTER VILLENAU TORINO y MARIA ISABEL CLAVIJO PACHECO. (Ficha V. 233|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8127 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MAGARIÑOS PRIORE y ANA MARIA MENDY IGOA. (Ficha V. 1463|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7860 My.11-v.jn.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO REMIGIO GOMEZ y NEUZA BRUM. (Ficha V. 225|977'. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7252 My.4-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GANIO TABAKOFF y ERIKA MOOR. (Ficha V. 95|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 6836 Ab 28-v my 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETHEL GLADYS MARTINEZ y CESAR CASERZA, (Ficha B. 2833|76). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8347 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDELMA RODRIGUEZ contra PABLO CARBALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 409 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8122 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA DE LOS ANGELES CASABALLE y RAUL MILTON RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8032 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MORGAN O'FARREL y MARGARITA VILARO SANGUINETTI. (Ficha D. 839|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7535 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO RONCO VIGLIONI y CELIA ISABEL TUBIO CORE. (Ficha D. 365|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7502 My.6-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARPF SCHILZER y MARIA SZAMES KURC, (Ficha D. 267|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9019 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por de LEON HUGO MARCELINO y BRAVO MARIA ELENA. (Ficha D. 55|977), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8890 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por LAWRENCE AL. BARRIOS y NORMA GRACIELA GONZALEZ. (Ficha D. 649.976), y que se cita a los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8889 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TELLECHEA, EDUARDO LEON y CADENAS, GLORIA MARIA MAXIMA (Ficha D. 805|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 3 de mayo de 1977. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7608 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO RUIZ AÑON y GREGORIA JUANA GOMEZ (Ficha D. 109|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7540 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SUAREZ MARTINEZ y EMILIA BOTANA GOMEZ (Ficha D. 869|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7541 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIGNO DIAZ y ELENA RENE RODRIGUEZ (Ficha D. 147|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7135 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALOMON o SZULIM o SZULIN GRAPA y BERTA o BERTHA CZERWONOGROA o CZERWONAGORA, (Ficha D. 91|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7538 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERMIN ROQUE SARAVIA DE LOS SANTOS y MARIA ESTHER SEMIGLIA, (Ficha V. 31|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9015 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NUSKA BRUCKMAN y DORA FRIDMAN (Ficha 117|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8607 My 20-v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBISMAR SOSA y MIRTA ISABEL TORICES, (Ficha V. 63|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7955 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ANDRES GUERRA y ANGELICA MALAMO DICRANIS (Ficha 89|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7710 My.10-v.jn 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA TUBINO PIEDRAS y EULOGIO LORENZO RIAL (Ficha V. 533|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 6839 Ab.28-v.my 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MIGUEL VIDAL MARTINEZ LEVAGGI y OLGA BEATRIZ PEREZ GARMENDIA (Ficha 703|V|1976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7212 My 3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY RAMA SOUTO y WASHINGTON DOMINGUEZ, (Ficha C. 191|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8190 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO SITYA y TERESA REINA FREIRE (Ficha C. 151|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7954 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS DONEGANA y SARA MABEL PRADO (Ficha 201|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo abril 29 de 1977. — Eduardo Chiappara. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 7408 My.5-v.jn.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO NUÑEZ IBARRA y MARIA TERESA RAUSCHERT (Ficha B. N.o 165|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Esc Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7409 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT ANACLARA PEREIRA y JUAN ALBERTO TAMI, (Ficha C. 119|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 14 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6837 Ab.28-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ LIMIDO NOVO y CARLOS ALBERTO BORCHE, (Ficha B. N° 83|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Esc. Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 6838 Ab.28-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EMILIO BURNALLI y RAMONA LORENZA CASTRO (Ficha C 203|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8938 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLARA JASLOWITZER y VICTOR MARGOLIS, (Ficha O 21|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8348 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAREO MANUEL GONZALEZ e IRENE RAQUEL MINOLI, (Ficha A B. 605|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9017 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ANDACHT y MARTHA GLORIA GUTIERREZ, (Ficha A. 5 969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7983 My.12-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL DIMU BARCENA y HELENA BELCNAKIS BLAVIAU (Ficha B. 105|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación integrada por HECTOR GUTIERREZ y PEREGRINA GONZALEZ, (Ficha E. 21|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8831 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUZZARDO CABRERA y SUSANA MARGARITA VACCA DI MATTEO (Ficha E. 151| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a de-

ducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8447 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN LEOPOLDO OLMELO y RAQUEL TORRE, (Ficha E. 307|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8272 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER D. RUDELI y BEATRIZ A. NAVARRO, (Ficha E. 575 975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de octubre de 1975. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 8184 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA RECAYTE y HECTOR CANCELA, (Ficha E. 91| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8039 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JOSE FERNANDEZ y MARIA CARMEN LOPEZ (Ficha E|83|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) N$ 96 00 20|pub. 7734 My.10-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NIVER MAGALLANES y LUZ MARIA VENEROSSO. (Ficha E. 829|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20 pub. 7361 My.5-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARTINEZ ESCALADA y MARIA ENRIQUETA ALVAREZ, (Ficha E. 191.977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8880 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ROBERTO VARGAS y SUSANA MARIA PINTOS (Ficha 271|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8630 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO EGUIA e ISABEL GORDIANO. (E. 219'977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8448 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA CORREA y JUAN GELIO CABRERA (Ficha E. 501|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de octubre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7552 My.9.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GENOVEVA MORALES de HERNANDEZ contra UBERFIL DORCTEO HERNANDEZ (Ficha E. 787|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de diciembre de 1975. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 7503 My.6-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARAZA, JUAN MANUEL y LIRA RODRIGUEZ de BARAZA (Ficha E. 397|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de agosto de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7360 My.5-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO HANS KAUZINGER con LIRA STELLA ARMSTRONG (Ficha E. 159|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 22 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7149 My 3-v.my.31.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos NILDA SIRLEY o SHIRLEY VARGAS de PIASTRI contra OMAR ARIEL PIASTRI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 454 Letra A. Año 975), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Nilda Sirley o Shirley Vargas de Piastri contra Omar Ariel Piastri, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 4 de noviembre de 1975. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8423 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "RODRIGUEZ ANGEL RAMON y ELBA ESTHER JARDIM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. B. número 21|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Angel Ramón Rodríguez y Elba Esther Jardim y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7767 My.11.-v.jn 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "ZAMBIASIO, ANGEL MIGUEL y MOREIRA ELIDA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. N.o 20|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Angel Zambiasio y Elida Moreira y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7768 My.11.-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "FONTICIELLA, TELMO EDUARDO y FERNANDEZ, NELIDA TERESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F.a B| N.o 22|977) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Telmo Eduardo Fonticiella y Nélida Teresa Fernández y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión 2 de mayo de 1977. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
5) N$ 144.00 20|pum. 7769 My.11.-v jn 8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos "BONILLA ZUNINO, FRANCISCO e IRMA GOMEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 578|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7085 My.2.-v my 30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: MARRERO de ORIGUELA JUANA c| ROBERTO ORIGUELA (Ficha 416|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los nombrados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 5 de setiembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 8501 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ MUSSO MIGUEL ANGEL y NELLY NOCETO EVERZARD. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha V. 98|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Rodríguez Musso y Nelly Noceto Everzard, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días. — Las Piedras, 26 de abril de 1977. — Alberto Marques Rinaldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7876 My.11-v.jn 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SEGUEZZA de CELLA, NELSA LUCIA y ANTONIO MARTIN DELFINO CELLA BELLO (Ficra 11|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 31 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8792 My.24-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DE LEON, RAFAEL y ADY MARIA PUPPO, (Ficha 75 V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 27 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8392 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: PANZARDI, DOMINGO ERNESTO y BLANCA LILA DELGADO (Ficha 18|V|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 18 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8394 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTINEZ ADOLFO y MARIA RACITE (Ficha 51|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7076 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON JUSTO ROSAS y CARLOTA ALONZO (Ficha 47|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 7077 My 2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA MOREIRA, MARIO UBILDO y HERMINIA LUISA PARIS CAVIGLIA (Ficha 61|V-77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 18 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 7075 My.2-v.my.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO NEHR y DORA AIDA GOROZURRETA (Ficha 28|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 15 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7572 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos BORCHE, EXEQUIEL J. y LACUESTA, ISABEL IRENE. (Ficha 715|976), se hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Exequiel José Borche Silveira e Isabel Irene Lacuesta Guadalupe citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los acreedores e interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo 23 de diciembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 7132 My.3-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAN JOSE JUNGUITU y MARY ESTER ACEVEDO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 80 Año 977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Juan José Junguitu y Mary Ester Acevedo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1977. — Aramis G. Buonomo Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 8431 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BYANCA TERESITA LOPEZ y HEBER VIDALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro N.o 634. Año 1976) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada con Blanca Teresita López y Heber Vidales y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 14 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7574 My.9-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos caratulados LONG, RICARDO ERNESTO y SCHMIDT, GLORIA ECILDA. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha C Nº 68, año 1977), se hace saber al público que por auto de fecha 24 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Ricardo Ernesto Long Bonjour y Gloria Ecilda Schmidt Ernst citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
5) N$ 168.00 20|pub. 7663 My.10-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ANTOLIN AYALA MACHADO y BEATRIZ RAGGIO, (Ficha C. 61|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 22 de marzo de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 8946 My.25-v.jn.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BITANCUR ROLANDO y LLORENTE DE BITANCUR, AIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Fa. 312 Año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 5 de mayo de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Rolando Héctor Bitancur y Aída Benjamina Llorente, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 5 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8441 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GUADALUPE BALDOMERO con MARICHAL MARIA ELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 87 Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 25 de febrero de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Baldomero Guadalupe y María Elida Marchal, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 8 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8442 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LAINO ANTONIO LUIS contra GAITAN ELIZABETH "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 956 año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 30 de setiembre de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Antonio Luis Laino y Elizabeth Gaitán y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8014 My.13-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 4 de junio de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JOSE ROUCO y SUSANA RIVERO (Ficha No 348|975), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 26 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 8638 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos WILDER NELSON MORALES GOMEZ y ROSA MORENO MORENO (Ficha N.o 1124|1976), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de febrero de 1977. — Esc. Roger Cantor Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20 pub. 7596 My.9-v.jn.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos. Gregorio de Martínez, Elsa Carolina, contra MARTINEZ HARRISON DUMAS, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (A 120|977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Carolina Gregorio y Harrison Dumas Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 1.o de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6964 Ab.29-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: OMAR RENE MANNISE y MIRTHA THIEBAUT de MANNISE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha B. N.o 66 Año 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Rene Mannise y Mirtha Thiebaut citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de marzo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6965 Ab.29-v.my.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de NEBEL MARIA CORLETTO y ZULMA CASTILLO DE CORLETTO (Ficha C número 632|976), citándose a los interesados para que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Fray Bentos, febrero 4 de 1977. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 7232 My.3-v.my.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELIAS BOUCHACOURT y ELIZABETH MACHADO. (A. 14|977), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 23 de marzo de 1977. — Mabel Egurén. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 8514 My.23-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, existente entre CEVERIANO ATAULFO GONZALEZ y WILDA ESTHER SANTIAGO. (A. 16|977), en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, marzo 15 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8277 My.17-v.jn.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NELLY SUZEL GRAÑA TECHERA y HEBERT TIMOTEO GONNET (Ficha N.o 216/975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Rocha, Junio 27 de 1975. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8759 My.23-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JULIO OSANO RIVERO y BERTA ELENA CITERA NUÑEZ. (Ficha 364|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 8308 My.17-v.jn.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos OLIVERA EDUARDO con ALBAREDA MARIA EMILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Letra A, Ficha Nº 73|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Olivera y María Emilia Albareda y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 27 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8490 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: BONINI ELSA TERESITA con COLINET EDUARDO, 'Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Letra A Ficha 150|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eduardo Colinet, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente; y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 2 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 30 pub. 7669 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: TENCA PEDRO FRANCISCO y VOLPI de TENCA, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (La. A. Fa. N.o 39|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Pedro Francisco Tenca y Zulma Volpe de Tenca, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7579 My.9-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUTIERREZ de SARASUA NELDA EDITH con SARASUA FRANCISCO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (La. A. Fa N.o 93|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Francisco Sarasúa y Nelda Edith Gutiérrez de Sarasúa y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de abril de 1977. — Angel Malvasio Laxagué. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 758- My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 23|2|977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUZ ALBA CESAR y AMERICO GAUDIN, (A. 25.977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley 10.783. — Salto, 14 de marzo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ADOLFO GRILLI y ELIDA ANGELICA BRUZZONI de GRILLI (A. 148|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 25 de 1977 — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
5) N$ 120.00 20.pub. 7578 My.9-v.jn.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 12 de abril corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HUGO DANIEL VIERA y MYRIAM GREY GAMBETTA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José abril 18 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7181 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 29 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ENRIQUE GONZALEZ DIAZ y BLANCA MARGARITA OLIVERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, abril 15 de 1977. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7180 My.3-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha setiembre 8 de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MAXIMO PIO GÜENAGA y RENEE GABRIELA AMESTOY, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 16 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 7179 My.3-v.my.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los cónyuges CARLOS ALBERTO BENITEZ DEMURO y ELSA TERESITA MARRERO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de abril de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6998 My.2-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EUSEBIO MONTERO FERRAZ y JULIA RAMOS BARRETO, (Ficha 131|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deduci rsus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Tacuarembó, 1º de octubre de 1976. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6907 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de NELSON ALBERTO PINTOS y MARTA JOSEFA TECHERA de PINTOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó 30 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 6908 Ab.29-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ELVIO ECHEVARNE y RAMONA BENITA SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 15 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 7620 My.9-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de FORTUNATO MEDERO y ALICIA TURREN de MEDERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley número 10.783. — Paso de los Toros 14 de marzo de 1977. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 7184 My.3-v.my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 786, de fecha 3 de marzo de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existetne entre GLADIZ PEDROZA y ALI ARISMENDI, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8968 My.25-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que mediante resolución N.o 1.215 de fecha 21 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDUARDO FERNANDEZ y MARY ELVIRA ARTIGAS. (84. C. 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 8414 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre AURELIANO PABLO NOCEDO SILVA y RUBA MIREYA SILVERA TECHERA, (Ficha N.o 703 Año 976), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 2 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 8415 My.19-v.jn.15.

6—Disolouciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NAVAS Y AIUB S.R.L.

Con fecha 31 marzo 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores: Calle Domingo Pérez 617 (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 116.00 20|pub. 8919 My.25-v.jn.21.

HUGO S. A.

Se hace saber que con fecha 23 de abril de 1977 se ha resuelto de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904 la disolución de la sociedad y liquidación de los negocios sociales. Acreedores: presentarse en la calle Ituzaingó 1439 Esc. 6.
6) N$ 116.00 20|pub. 7953 My.12-v.jn.9.

CANELONES

Según escritura autorizada el 28 de abril de 1977 por la Esc. Angélica Caraballo de Gateño se disolvió la sociedad civil "Sanatorio Canelones". — Dr. JOSE F. GATTI. — Dr. RAUL A. LEGNANI.
6) N$ 5.40 1|pub. 8893 My.24-v.my.24.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don HUGO CESAR RAMOS para que compa-

rezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aguirre Ana c| Hugo César Ramos "Divorcio unilateral" (Ficha D 218|974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 38|977) y se cita a la parte demandada para la audiencia del día 22 de julio entrante a las 15 horas. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 31293 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE CORSIGLIA, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Núñez María de los Milagros contra JUAN JOSE CORSIGLIA Divorcio por causal (Ficha D. 338|976); dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30 pub 6840 Ab.26-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Ferreira, Graciela María contra FRASCANI, LUIS. Divorcio", (Ficha B. 318|977), citar y emplazar a Luis Frascani Deletti, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y testar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 7654 My.10-v.jn.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos "Debali, Oscar contra OLIVERA, GLORIA LESLY, Divorcio" (Ficha B. 2518|976) citar y emplazar a Gloria Lesly Olivera, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30.|pub. 6047 Ab.20.v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos ARAYA, BLANCA NELIDA contra CALVO, FRANCISCO. "Divorcio por sola voluntad" (D. 108|977), se cita, llama y emplaza a don Francisco Calvo a fin de que comparezca en autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (D.110|977), a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de Designarle Defensor de Oficio. Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 12 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (Ley 204|55) 30|pub. 31157 My 9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Castro Fernández Félix Angel contra ALBIZZI, MARTA LUISA. "Divorcio por causal" (D|568|75), se cita, llama y emplaza a Marta Luisa Albizzi, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo marzo 24 de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
7) N$ 144.00 30|pub. 7400 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Catanese, Santa contra LAUDICINA FRANCISCO "Divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D 190| 75) se cita, llama y emplama a Francisco Laudicina a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31290 My 16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Perrone, Roberto Angel contra RODRIGUEZ Ma. ANTONIA. Divorcio Causal" (Ficha D. 276|74) se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Además se le cita a cumplir con el requisito constitucional de la conciliación, ante esta Sede. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Gerardo G. Marchal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 7565 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Gaudiano María Josefina con ARIGON ALBERTO CESAR. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 62|977), se cita llama y emplaza a Alberto Cesar Arigón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 154 977), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31190 My.11-v jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Elbio Pedraja contra ANA LILIANA ALVAREZ. Divorcio" (F. E. N.o 708|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ana Liliana Alvarez a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 7798 My.11.-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña EVA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Correa, Antonio, contra EVA OLIVERA. "Divorcio por causal" (Ficha D|213|975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D|215 975). — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 31187 My.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos "Fernández Flora contra DEL CASTILLO EDUARDO G. Div. sola voluntad" (D|153|76) y en los de auxiliatoria (D|155|76) se cita, llama y emplaza a Eduardo Gabriel Del Castillo, a que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30922 Ab.14.-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Darino Olivera, Victor Walter, contra FERNANDEZ, MARIA ROQUINA. Divorcio por la causal de riñas q disputas". (Ficha D. 7|977), se cita, llama y emplaza a María Roquina Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 5651 Ab.13-v my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarburu des c| GIANELLI "Divorcio" (Ficha D 83|977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31370 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que en autos: Rossini Julio Cesar con LOPEZ FLOREMAYO, Divorcio Causal (Ficha D.[illegible]) se cita, llama y emplaza a Floremayo López para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días al igual que en los autos de Auxiliatoría de Pobreza (Ficha C|53|77) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 abril 1977. — Gerardo G. Marichal. Actuario.
7) (R. 20 4.55) 30|pub. 30[illegible] Ab 20-v [illegible]o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Berdeal Crende, María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad", (E. 187|977), se cita, llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Lía Souza c| JUAN GUILLEN. Divorcio". (Ficha E. 435|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub. 31332 My.20-v jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos "Brur Remedios Nelly Lydia contra RIOS ROLLANO RAUL. Divorcio sola voluntad" (Ficha C. 223 1976) se cita, llama y emplaza a don Raúl Ríos Rollano para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 30941 Ab.15.-v.my.30.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez, Martha Susana contra JORGE ALFREDO LEDESMA. Divorcio por causal . (Ficha C. Nº 85. año 1977), se cita llama y emplaza a Jorge Alfredo Ledesma a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 11 de abril de 1977. — Esc. Alberto Marques Rinoldi. Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub 7059 My.2-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: "Sánchez de Demaría Zulema contra DEMARIA, LUIS ALBERTO. Divorcio por causal". (Ficha 45| 977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Luis Alberto Demaría a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 20 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub. 7662 My.10-v.jn.21.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor JUSTINO ABEL TECHERA GAGO, Nº 3085, a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento

de tenérsele por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Pr. Juan Carlos Sgorlo, Instructor Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 31384 My.25-v.my.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo 23 de mayo de 1977. — Con esta fecha se emplaza al señor RAUL TERRA BAREÑO, para concurrir a esta Oficina, a fin de notificarse de la vista conferida en la marca TERRA, Acta N.o 138.501. Plazo, cinco días.
8) (C.C.) 3|pub. 31391 My.25-v.my.27.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILLCOX DES CHAMPS. JAMES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369 976), se cita llama y emplaza a James Willcox des Champs por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$$ 180.00 30|pub. 7923 My.12-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORSO, CARLOS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3373 976), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Corso por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo, abril 21 de 1977 — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7922 My.12-v.jn 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Victora Luis Daniel con MARIA HAYDEE GUILLEN. Exoneración de pensión". (Ficha C. 398 76) se cita llama y emplaza a María Haydee Guillén para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien seguirán estos procedimientos Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
8) R.20|4|55 30|pub. 31098 Ab 25-v jn 6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos; FEBE ELIZABETH CIGANDA de PRANTL "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Prantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) (R 20|4|55) 30|pub. 31369 My.24-v.jn 30. Jl.21-v.Jl.22.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 4 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente s ocupación el siguiente bien:
Fracción de terreno propiedad de la sucesión Raúl Previtali sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 5151 parte, con una superficie de 1.454 mts. 85 dms. según plano N.o 17.843 necesaria para la ampliación del predio de los Depósitos-Sistema Central Laguna del Sauce. Expediente N.o 67 726 977.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942 quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31361 My.23-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Se cita a los titulares del derecho de uso de las parcelas ubicadas en el Cementerio del Buceo y que se mencionan más abajo, y se les emplaza para que dentro del plazo de treinta (30) días a contar de esta publicación se presenten ante este Servicio de Necrópolis del Municipio de Montevideo, (calle Soriano N.o 1363, en el horario de 13 hs. a 19 hs.), con los recaudos justificatorios de sus derechos. Vencido el plazo del emplazamiento se iniciarán respecto a aquellos locales cuyos titulares no hubieren comparecido, los trámites de retroversión al dominio municipal conforme a las normas vigentes en la materia.

Local N.o	Nombre y apellido
1578	Francisco Soneira.
1584	María Corvella de Masini.
1585	Bartolo Melis.
1587	José Antuña.
1598	Antonio Fages.
1601	José Estapé.
1609	Dámasa A. de Dupont.
1613	Catalina F. de García
1614	Bernabé Caravia.
1616	Guillermo Cortés.
1617	Rudecindo Larrosa.
1618	Sebastián Capurro Luis.
1620	Vicente Arizmendi.
1624	José M.a Olave.
1627	Manuel Reissig.
1628	Francisca Jackson de Soriano.
1638	Estefanía Maestro de Artigas.
1640	Francisco Olivera.
1643	Antonio Rodríguez Carvallo.
1649	Domingo García.
1650	Andrés Illich.
1653	Manuel Diago.
1660	José Masera.
1662	———
1663	Rosa Unficsta de Manzebo.
1665	Domingo Piñeyrúa.
1666	Ceferino A. Chain.
1668	Lucía Núñez.
1673	Miguel Garzón.
1678	María Andrés.
1683	Inocencia Lezama de Moro.
1696	Pascuala Giral.
1703	Francisco Galup.
1718	———
1721	Angela Maturell.
1722	Antonia Sala de Falabel.
1723	Isidora Orcajo.
1731	Elisa de la Piedra Barreiro.
1733	Josefa Fernández de Scarpa.
1741	Padres Escolapios.
1744	Petrona Tristán de Bauzá.
1746	Virginia Fouxoug.
1747	Sabina T. de Bercetchi.
1751	Felipe Duarte.
1753	Carlos Solcheut.
1755	Félix Sobredo.
1758	Antonio González Cha.
1759	Francisco Pi.
1760	Eugenio Salgues.
1761	Antonio Cicardo.
1762	Pedro Luna.
1763	Antonio Pocoli.
1764	Miguel Fco. Collazo.
1765	Clementina L. Bote.
1766	Carlos Marizano.
1767	José Ramón Báez.
1769	Manuel Cabrera.
1768	Manuela Rodríguez.
1770	Teodoro Antonio Silva.
1771	Herederos de Benito Pombo.
1773	Juan Castelli.
1774	Zúñiga Martín García.
1775	María Soto Calzada.
1776	Francisco Barran.
1777	José Aicardi.
1778	Manuela S. Puin.
1779	Mercedes Tejera.
1781	Luis M. Paine.
1782	Felizardo Braga.
1783	Manuel Antonio León.
1784	Pedro Etchart.
1785	María Calo.
1787	Narciso Figueroa.
1789	Narciso Figueroa.
1790	Miguel Vilardebó.
1791	José Evaristo Varela.
1792	Manuel G. Pérez.
1794	Magdalena P. de Carlevasi.
1795	Luis Badano.
1796	Ramón Mera.
1797	Vicente Gianello.
1798	Gregorio Sánchez.
1800	Juan Bauye.
1801	Jacinto di Manuel.
1802	Pedro Ctamendi.
1803	Francisco García de La Sienra.
1804	Antonio Moglio.
1806	Francisco Martínez.
1807	Francisco Roldós.
1810	Juan Bautista Artola.
1811	Pascual Ferarte.
1812	Manuela Giménez.
1813	Manuel Calleros.
1815	Francisco Pérez de Lazo.
1816	Eduardo Brown.
1817	Benjamín Zudáñez.
1818	Félix Batallan.
1819	Pascual Alvarez.
1820	Esteban Nin.
1822	Ventura Zás.
1823	Julián Alvarez.
1826	Juana Díaz.
1827	José M.a Ortega.
1831	Eugenio F. Garzón.
1832	Juan S. Udagasti.
1833	Basilio Fernández.
1834	———
1836	Juan Fco. Cortinas.
1839	María Dolores Estevan.
1842	Gaspar Latorre.
1846	Isabel Rous de Hersi.
1847	Lorenzo García.
1850	Manuel Giménez.
1853	Vicente Arizmendi.
1854	Juana Vera de Gómez.
1856	José M.a Real.
1858	José Paisal.
1859	José Luis Villalba Caravia.
1861	María Ignacio de Arellano.
1862	Diego Martínez.
1864	Silvino Massaro.
1868	Juan Pedro Ramírez.
1869	———
1880	Arnout Salavert.
1881	Elsa de la Piedra Barreiro.

Montevideo, mayo 25 de 1977.
9) (C.C.) 10 pub. 31395 My.25-v.jn.7.

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.201, de fecha 23 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 88.255, de fecha 14 de abril de 1977, han sido designados para expropiar con destino a obra de saneamiento de la cuenca del arroyo Malvín, los siguientes inmuebles:
Padrón 61.461, Sup. afectada (hectáreas 0431 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 25 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31394 My.25-v.jn.3.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.199 de fecha 23 de marzo ppdo. y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.253 de fecha 14 de abril de 1977 han sido designados para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la Cuenca del Arroyo Malvín los siguientes inmuebles:
Padrón 61.497. — Superficie afectada: 1 200 metros cuadrados.
Padrón 61.501. Superficie afectada: 391 metros cuadrados.
Padrón 61.507. Superficie afectada: 253 metros cuadrados.
Padrón 61.508. Superficie afectada: 254 metros cuadrados.
Padrón 61.511. Superficie afectada: 261 metros cuadrados.
Padrón 61.567. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.
Padrón 61.568. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.
Padrón 61.569. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.
Padrón 61.570. Superficie afectada: 258 metros cuadrados.
Padrón 61.571. Superficie afectada: 328 metros cuadrados.
Padrón 102.005. Superficie afectada; 305 metros cuadrados.
Padrón 102.006. Superficie afectada: 302 metros cuadrados.
Padrón 102.007. Superficie afectada: 299 metros cuadrados.
Padrón 102.008. Superficie afectada: 296 metros cuadrados.
Padrón 102.009. Superficie afectada: 348 metros cuadrados.
Padrón 103.534. Superficie afectada: 218 metros cuadrados.
Padrón 103.535. Superficie afectada: 214 metros cuadrados.
Padrón 103.536. Superficie afectada: 210 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de mayo de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31373 My.24-v.jn.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.203 de fecha 23 de marzo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.257 de fecha abril 14 de 1977 han sido designados para expropiar con destino a implantación de un pasaje peatonal que se extenderá unos cien metros por la calle Dr. Alejandro Gallinal al Sur del Cno. Carrasco los siguientes inmuebles:

Padrón 65.416. Superficie afectada: 1.480 m.c. aproximadamente.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247 se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 24 de mayo de 1977.

9) (C.C.) 5|pub. 31374 My.24-v.jn.2.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.202, fecha 23 de marzo p.pdo, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 88.256, de fecha 14 de abril de 1977, ha sido designado para expropiar con destino a las obras de saneamiento de la cuenca del Arroyo Malvín, el siguiente inmueble:

Padrón 61.479. Superficie afectada: 40.000 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita al propietario respectivo o a su apoderado o representante y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, 20 de mayo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 31350 My.20-v.my 31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|029 Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 630|76), se cita al propietario del padrón N.o 2.724|029, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31228 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.919|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4.919|001, manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31229 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|027. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 710|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|027 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31230 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|017. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 715|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|017 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

9) (C. C.) 30|pub. 31231 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 633|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|001 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31232 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|012. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 693|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|012 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|018. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 695|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|018 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31235 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|022 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31236 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 631|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|022 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31237 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 694|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|016 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31234 My.13 v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 9778|011. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 655|76) se cita al propietario del padrón N.o 9778|011 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31258 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 997|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 647|76) se cita al propietario del padrón N.o 997|002 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31259 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4919|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4919|001 manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31260 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967 802. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 591|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967 802 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31261 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967 801. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 592|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|801 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31262 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1418 304. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 601|76) se cita al propietario del padrón N.o 1418|304 manzana 476 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31263 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1427.005. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 638|76) se cita al propietario del padrón N.o 1427|005 manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31264 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3296|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 674|76) se cita al propietario del padrón N.o 3296|002 manzana 670 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31265 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3401|006. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 599|76) se cita al propietario del padrón N.o 3401|006 de manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31266 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3491|101. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 598|76) se cita al propietario del padrón N.o 3491|101 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 30|pub. 31267 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.695|010. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 651|76) se cita al propietario del padrón N.o 1.695|010 manzana 007 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31268 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.562|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 660|76) se cita al propietario del padrón N.o 7.562|001 manzana 1.162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31269 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 709,210. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 645|76) se cita al propietario del padrón N.o 709|210 manzana 637 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31270 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|015. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 606|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|015 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31238 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|010. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 607|76). se cita al propietario del padrón N.o 2727|010 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31239 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|020. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 629|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|020 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31240 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|007. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 618|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|007 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 307 (C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31241 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|008. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 619|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|008 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31242 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|026. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 628|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|026 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31243 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2850|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 702|76) se cita al propietario del padrón N.o 2850|001 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31244 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|003. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 617|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31245 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 616|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|002 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31246 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|025. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 602|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|025 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31247 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2687|202. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 634 976) se cita al propietario del padrón Nº 2687|202, manzana 659 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31248 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2995 002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 675|76). se cita al propietario del padrón Nº 2995|002, manzana 448 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31249 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número Nº 2727|504. Juicio ejecutivo. (Ficha número 708|976). se cita al propietario del padrón Nº 2727|504. manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31250 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 2727|064. Juicio ejecutivo. (Ficha número 709|976). se cita al propietario del padrón Nº 2727|064, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31251 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724 025. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 698 76), se cita al propietario del padrón Nº 2724|025, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31252 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724|023. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 297 76) se cita al propietario del padrón Nº 2724 023, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31253 My.13-v jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8774|005. Juicio ejecutivo. (Ficha 656|976), se cita al propietario del padrón Nº 8774 005, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autso. por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31254 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8753|106. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 5657|76) se cita al propietario del padrón Nº 8753 106, manzana 550 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31255 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado. c|. PADRON número 8781 014. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 653|76) se cita al propietario del padrón Nº 8781|014, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31256 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 6332|002. Juicio ejecutivo. (Ficha 690|976), se cita al propietario del padrón Nº 6332|002, manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31257 My.13-v.jn.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Ancap contra DULCELINA CLAUDIA OLANO de VAZQUEZ", (Ficha Nº C 1, del año 1959), se emplaza por noventa días a todos los sucesores de doña Dulcelina Claudia Olano de Vázquez y a todos aquellos que pudieran tener derecho reales y|o personales en el inmueble padrón número 4723 ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, a efectos de la entrega de la escrituración del inmueble que fuera expropiado por Ancap bajo apercibimiento de que la no comparecencia determinará la escrituración actuando el señor Juez en representación legal de los propietarios. — Treinta y Tres, 30 de agosto de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto
9) N$ 216.00 30|pub. 6466 Ab.25-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Ancap contra OSMAR RUPERTO OLANO. Expropiación" (Lº 24, Fº 315, número 988), se emplaza por noventa días al señor Héctor Olano para que concurra a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1976. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
9) N$ 144.00 30|pub. 6467 Ab.25-v.jn.6.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 17.836 de fecha 17 de diciembre de 1976 fue declarada en estado de incapacidad doña FLORA GOBERNA de GARCIA designándose curadora definitiva a la actual interina Nelly Goberna de Pérez a quien se le discernió el cargo por auto N.o 11.172 de fecha 27 de agosto de 1976. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 8197 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 2516 se ha declarado a MARIA CRISTINA MENDOZA NIBLON en estado de incapacidad designándose curadora propietaria de la misma a María Luisa Niblon de Mendoza cuya aceptación jurada del cargo se comete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub 8198 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado por auto N.o 15.817 de fecha noviembre 4 de 1976 fue declarada en estado de incapacidad ELVIRA ALBA DE LEON de GONZALEZ designándose curadora definitiva a su hija Alba Margot González De León actual interina cuyo cargo le fue discernido por auto 10.533 de 14 de agosto de 1975. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|955) 10|pub. 31291 My.16-v.my.30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: ILDA MARIA VICENTA VERDE DE PEREIRA. "Presunta incapaz". (Ficha Nº 425|975), se hace saber que por auto número 677, de fecha 15 de marzo de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Ilda María Vicenta Verde Pereira, designándose curador de la misma a don Manuel Margarito Verde, sirviendo este auto de discernimiento. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 22 de marzo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub 8320 My.17-v my.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ ARTIGAS. "Nombramiento de curador", (Ficha número 460, C. año 1972), mediante auto Nº 403, de fecha 10 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad al señor Artigas Rodríguez designándose como curadora a su esposa legítima Celina Cossio de Rodríguez a quien se le discernió el cargo. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 8969 My.25-v.jn.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. CARLOS EDUARDO SARLABOS BUZO constituyendo domicilio en Juan Carlos Gómez 1492 Esc. 413 al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la información correspondiente para obtener el título de Procurador (Arts. 237 y siguientes C.O.T.) ofreciendo como testigos a los señores María José Fernández y Jorge Costa quienes concurrirán sin previa citación. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Eduardo Sarlabós Buzó. — Carlos Flores, Abogado".
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
11) N$ 84.00 10|pub. 8203 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LAURA LOACES, constituyendo domicilio en Colonia 815, Esc 101, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de Laura Llambí y Susana Schiavone. Laura Loaces. Nora A. Annunziatto. Escribana. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 8134 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, SUSANA SCHIAVONE, constituyendo domicilio en Colonia 815 Esc. 101, optando a los títulos de Procurador y Escribana ofrezco declaración de Laura Loaces y Laura Llambí. Susana Schiavone. Nora A. Annunziatto, Escribana.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 8135 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. JUAN MARCELO CAPANDEGUY ARREGUI (F.C. 240|977) domiciliado en Av. Brasil 3079 apartamento 201 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Washington Martínez Zucchelli y Raquel Latourrette. Constituyendo domicilio a estos efectos en la casa número 1664 de la calle Cuareim de Montevideo. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Juan Capandeguy Arreguy. — Ileana Ferraro de Bauer. — Juan Carlos Capandeguy. — Montevideo, abril 25 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10 pub. 8157 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. SERRANA CAPANDEGUY ARREGUI (F.C. 242|977) domiciliada en Bulevar Artigas 934 apartamento 302 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Washington Martínez Zucchelli y Raquel Latourrette. Constituyo domicilio a estos efectos en la casa N.o 1664 de la calle Cuareim de Montevideo. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Serrana Capandeguy Arregui. — Ileana Ferraro de Bauer. — Juan Carlos Capandeguy. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8158 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"RICARDO BOCCARDI BAÑOS (V|1017|976) constituyendo domicilio en los estrados al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los señores Enrique A. Mongrel y Juan A. Remedi. — Ricardo Boccardi. — Juan Carlos Lourido, Abogado". — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 8697 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: STELLA ZAFFARONI NOVELLI "Información" (Ficha E 695|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Stella Zaffaroni Novelli constituyendo domicilio en Pozos del Rey 1378 al señor Juez me presento y digo; Que optando al título de Procuradora y escribana ofrezco la declaración de los testigos Carmen Díaz de Bonino y Ana María Guerra de Vignoli quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio. — Stella Zaffaroni. — A. Mollica de Pereira Escribana". — Montevideo, 10 de mayo de 977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8833 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"GRAZIELLA ELICHIRY RIOS de MACHADO (V|379|977) constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1334 Ap. 14 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador propongo a Rosa Haydée Bibbo Meizoso y Mario Beja Melamed para que informen sobre mi vida y costumbres. Graziella Elichiry Ríos de Machado. — Dr. Milton Machado Mega, Abogado". — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8173 My 20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO domiciliado en los estrados al Juez digo: Que optando al título de Procurador vengo a ofrecer la declaración de los testigos Juan José Villanueva y Rafael Lanzon quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. — José Andrés Ronchi. — Jorge Pérez Otermin, Abogado". — Montevideo, 10 de mayo 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 8449 My.19-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|351|977); se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno:
ROBERTO TALAMAS, con domicilio en Ituzaingó 1309, escritorio 2, optando por el título de Procurador viene a ofrecer el testimonio de Irma Cabrillana y Sergio Robles sobre su vida y costumbres. — Roberto Talamás — Sergio Robles Alvarez, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 7991 My.17-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|271|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
RAQUEL A. BARREIRO, domiciliada en Soriano 1125 al señor Juez digo que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco declaración de Ana Carlosena y Katty Mandic, expidiéndoseme testimonio. — Raquel A. Barreiro. — Elvira L. Pignataro. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 48 00 10|pub. 7985 My.12-v my 26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|353|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
IRMA CABRILLANA, con domicilio en Ituzaingó 1309 escritorio 2, optando por el título de Procurador, viene a ofrecer el testimonio de Roberto Talamás y Sergio Robles sobre su vida y costumbres. — Irma Cabrillana — Sergio Robles Alvarez, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7986 My 12-v my.26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|277|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
MILDRED SECONDO PUERTOLLANO, domiciliada en la calle Soriano 1125 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco la declaración de Katty Mandic y Gladys Mato, expidiéndoseme testimonio. — Mildred Secondo. — Mario Gandelman Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 48 00 10|pub. 7987 My.12-v.my.26.

EDICTO — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|269|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
KATTY MANDIC, domiciliada en Soriano N.o 1125 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco declaración de: Ana María Carlosena y Raquel Barreiro, expidiéndoseme testimonio — Katty Mandic. — María Isabel Fochherer Abogada. — Montevideo, 4 de mayo de 1977 — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
11) N$ 48.00 10|pub. 7988 My 12-v my 26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|273|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe
ANA MARIA CARLOSENA domiciliada

Soriano 1125 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrezco declaración de Raquel Barreiro y Katty Mandic, expidiéndoseme testimonio. — Ana María Carlosena — Jorge Canon Pedragosa, Abogado-Escribano. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7989 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|275|977), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: GLADYS MATO COSTODIA, domiciliada en la calle Soriano 1125 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrezco declaración de Mildred Secondo y Katty Mandic, expidiéndoseme testimonio. — Gladys Mato — Mario Gandelman, Abogado. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 7990 My.12-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HEBER PANUNZIO. (V. 421|977), constituyendo domicilio en Misiones 1282, primer piso, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señor Andrés Racchi y señor Pablo Basalo quienes depondrán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber Panunzio Mario Llana Piccardo. Abogado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8146 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: BEATRIZ LOPEZ REYES, (V|363|977), constituyendo domicilio en Lorenzo Latorre 1272 al señor Juez digo:

Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Elbio León y Alicia Brusciani, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Beatriz López Reyes, Dr. Mario Burgos Pintos, Abogado. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8123 My.16-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "CARLOS ERNESTO PIFFARETTI SACCO (V|453|977) fijando domicilio en Constituyente 1944 Apto. 701 al señor Juez digo que optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrezco la información de los escribanos Alberto Sarno Izeta y Alfonso H. Puig sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos E. Piffarretti Sacco. — Rosa Rainusso Garmendia, Abogada". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8705 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. JUAN WALTER FULCO domiciliado en J. C. Gómez 1479 esc. 4 optando al título de Procurador ofrezco testimonio de Ruben A. Lizarralde y Ruben Falkenhagen sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Juan W. Fulco. — Ignacio Manuel Mata, Abogado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
11) N$ 60.00 10|pub. 8693 My.23-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ESTRELLA GARCIA de ABENTE (F.C. 2247|976) domiciliada en Paraguay 1547, Esc. 10, optando al título de Escribano ofrece testigos Susana Igarabide, Lucy Córdova. — Estrella García de Abente. — Lilia Estela Mannise". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 8450 My 24-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno HUGO EFRAIN GALVAN CASCO (F. C. 2441|976) constituyendo domicilio en Reconquista 519 escritorio 002 ante el señor Juez comparezco y digo: Que a efectos de poder desempeñar tareas como apoderado de Despachante de Aduana solicito se recabe información sobre mi vida y costumbre interrogándose a los testigos Daniel Juan Ferro y Américo César Dapueto Alvarez respecto de dicho extremo. — Por lo tanto solicito. 1) Se me tenga por presentado y constituido domicilio. 2) Se reciba la declaración de los testigos, expidiéndoseme en definitiva el testimonio correspondiente el que podrá ser entregado al Escribano Mauro José de Nava a quien autorizo igualmente a notificarse y examinar el expediente — Hugo Efraín Galván Casco. — Mauro J. De Nava".

Montevideo, 12 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) N$ 96.00 10|pub. 7564 My.12-v.my.26.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 039

Construcción del edificio destinado a la Central Telefónica en el balneario "El Pinar".

Apertura: 22 de junio de 1977 hora 15.

Segundo llamado el mismo día hora 16.

Precio total de los recaudos incluyendo planos, N$ 35.00.

Juego de planos extra, N$ 25.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en la Sede Central de Antel calle Paraguay 2431 quinto piso. — Prensa y Relaciones Públicas. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31330 My.20-v.my.26.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Botas y Zapatos destinados para el Personal de la Armada, por el año 1977.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar el 23 de junio de 1977, en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", puerta N.o 15, primer piso, a las 09.00 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo tendrá lugar el mismo día a las 11.00 horas en igual lugar.

Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados todos los días hábiles de 08.30 a 13.00 horas en el citado Servicio. El valor del pliego es de N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).
12) (C.C.) 10|pub. 31325 My.19-v.jn.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 552
Primer y Segundo Llamados

Artículos: Frutas, boniatos, verduras y huevos con destino a las unidades de Capital durante el período julio-noviembre del corriente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 0800 a 1300 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: Primer llamado, día 3 de junio de 1977, a las 0900 horas.

En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 3 de junio de 1977, a las 0930 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31378 My24-v.my26.

MEF
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Se llama a licitación pública para la adquisición de una camioneta pick-up, o tipo furgón o similar, sin uso, con capacidad de carga mínima 450 kilos motor diesel o nafta.

La apertura de ofertas se realizará en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Agraciada 1525, el día 9 de junio de 1977 a la hora 16.

En esa dirección se podrán retirar los pliegos de condiciones, los días hábiles, de 14 a 17 horas. — La Intervención.
12) (C. C.) 8|pub. 31309 My.17-v.my.27.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACIONES PUBLICAS Año 1977

Licitación N.o 34.77 — Manteca.

Apertura: 21 de junio de 1977, a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 21 de junio de 1977 a las 16 horas.

Licitación N.o 35-77 — Yerba Mate.

Apertura: 22 de junio de 1977 a las 15 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de junio de 1977 a las 16 horas.

Licitación N.o 36-77 — Café Molido.

Apertura: 23 de junio de 1977 a las 15 horas.

En caso de declarse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 23 de junio de 1977 a las 16 horas.

Valor de cada Pliego: N$ 0,60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31308 My.17-v.my.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial. — Departamento de Compras
Licitaciones públicas
Año 1977

Licitación Pública N.o 11|77 - Tercer llamado.

Objeto: Adquisición de harina de maíz.

Apertura: Día 26 de mayo de 1977 a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 0.60.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente para oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31352 My.20-v.my.31.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 93-977
Primer y segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición de 1.000 litros de aceite anticorrosivo tipo 1, 360 kgs. de grasa de uso múltiple; 30 kgs. de grasa tren de aterrizaje; 50 kgs. de grasa grafitada; 10 kgs. de grasa de rulemanes; 220 kgs. de grasa para juntas y caja de accesorios; 4.000 litros de alcohol isopropílico; 2.500 litros de aceite para instrumentos; 20 tubos de compuesto para arnés de ignición; 1.000 litros de tolueno; 20 tubos de silicone grease (DC. 33); 500 litros de aceite uso general de baja temperatura; 8 cartuchos de Wollseal; 2 cartuchos de silicone grease MS4; 800 cms. cúbicos de Frysol Activated Flux; 10 litros de fluido para instrumentos; 40 unidades de grasa FS 1292; 15 unidades de Molybdenun Power; 3 galones de Pre-Primer; 2 unidades de 300 gramos de Pimented Oil Varnich; 5 unidades de 50 gramos de Loctite C Seallant; 6 unidades de 100 gramos de Silastic Sealing; 500 litros de Mellierillectone para limpieza; 23 unidades de cera pulidora; 30 unidades de grasa plastilube N.o 3; 1.000 litros de aceite para Tocbinza (Aplic. A-37) en un todo de acuerdo a los pliegos particular y general de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.

La apertura del primer llamado se efectuará el día 20 de julio de 1977 a la hora 10 en el local de la Contaduría Central del Comando General de la Fuerza Aérea sita en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 10.30 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 11 de julio de 1977.
12) (C.C.) 10|pub. 31367 My.23-v.jn.3.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
Prórroga de la licitación N.o 7565 Interconexión Paysandú-Concepción del Uruguay (República Argentina)

Esta administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7565 por provisión y construcción de la línea aérea de 150 KV entre la estación transformadora Paysandú-margen este del Río Uruguay y el punto medio del vano mayor del cruce del mencionado río que debía efectuarse el 16 de junio pvdro. para la siguiente fecha:

Apertura: 30 de junio de 1977 hora 15. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31366 My.23-v.my 27.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(EN LIQUIDACION
Ley N.o 14.332
Llamado a ofertas N.o 35

Venta de Inmueble en la Ciudad de Durazno.

Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón 1.123, Comprende Local Comercial Disponible, ubicado en la calle 18 de Julio 502, esquina Emilio Penza.

Area del terreno: metros cuadrados 285.22.

Tasación de Catastro: N$ 180.045, de fecha marzo de 1976.

Forma de pago del inmueble:

20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
40 o|o a los treinta días con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.
20 o|o a los ciento veinte días, y
20 o|o a los ciento ochenta días, todos estos plazos contados desde la fecha de la citada notificación.
Intereses S|saldos: 24 o|o anual.
Serán de cargo del comprador, todos los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura, y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Se darán informes y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811, P. B., Montevideo, en el horario de 13 a 17 horas.
Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado.
Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay, como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 10 o.o del importe de Tasación de Catastro.
Los depósitos deben constituirse en Títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios; y|o pagaré a la orden del Organismo Liquidador; fianza o aval bancario.
Títulos depositados en el Banco Central del Uruguay.
Plazo para la recepción de ofertas: Hasta martes 7 de junio, hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 8 de junio, hora 14.
El Banco Central del Uruguay, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, o rechazarlas todas.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley N.o 14.332.
Banco Central del Uruguay. — Liquidador.
12) N$ 87.00 3 pub. 8854 My24-v.my.26.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

LICITACION RESTRINGIDA

Llámase a licitación restringida para la adquisición de hasta dos tractores de hasta 75 H. P. nuevo o usado con garantía.
El pliego particular de condiciones debe ser retirado de la Tesorería Municipal, ascendiendo el valor del mismo la suma de N$ 30,00.
Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Útiles de esta Intendencia hasta el día 31 de mayo de 1977 a las 14 horas fijándose la apertura de las mismas para el mismo día a las 15 horas. — Florida, 20 de mayo de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 31382 My.25-v.my.31.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SALOMON JOFFE. "Concurso civil". (Ficha 342|976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 20 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria. — Arturo Yglesias Percio, Actuario Adjunto.
12) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.9-v jn 20.

14–Edictos Matrimoniales

Montevideo, 25 de mayo de 1977.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JULIO CESAR DONATTI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 394 y SILVIA SARA D'ONOFRIO, 20 años, soltera, oriental domiciliada Montero Vidaurreta 334.

OFICINA N.o 2

JUAN FRANCISCO BENITEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palmar 2165 y ELIDA LURDES ACOSTA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2185.
OSVALDO HECTOR BOTTERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3933 Apto. 3 y SYLVIA BLANCA RAMIREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Cuarenta Metros N.o 2002.
OSCAR RENE BERMUDEZ, 26 años, soltero, técnico agropecuario, hondureño, domiciliado Lord Posomby 2472 y ROSALBA VELAZQUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1685 Apto. 1002.

OFICINA N.o 3

ARIEL SALVADOR CELIBERTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1676 Apto. 202 y MERCEDES AGUAYO, 21 años, soltra, estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2800.
JUAN CARLOS CLARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3537 y MARTA IVONNE OLIVERA, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6063.
OSCAR OMAR CESPEDES, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4592 y MIRIAN ELENA VILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 838 Apto. 1.

OFICINA N.o 4

HEBER OMAR FRACHIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado D'Azeglio 1956 y MARIA ELENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rca. del Salvador N.o 3426.
FRANCISCO NILO LARROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3825 y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Blás Basualdo 3646.
PEDRO MANUEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yacuy 4267 y DOMINGA ELENA MACIEL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2788 Apto. 3.

OFICINA N.o 5

PABLO NELIS GONZALEZ, 26 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6289 y BLANCA INES CORRALES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 6289.
WASHINGTON IRIGOITIA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado F. Varela 3713 y SUSANA IRIS SARAVIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2626.
CARLOS ELBIO GRUNBERG, 17 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 3145 y ANA MARIA RAMIREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis María Lafinur 1922.
JULIO ALVARO GALLO, 17 años, soltero, técnico televisión oriental, domiciliado Gral. Flores 2772 Apto. 2 y RITA ANA GUERRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2804.

OFICINA N.o 6

NESTOR JESUS MELGAREJO, 18 años, soltero, peinador, oriental, domiciliado Uruguayana 3716 y LOURDES ESTRELLITA CONSTENLA, 17 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada José Llupes 5792.
WASHINGTON HEBER MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez Sagastume 534 Apto. 4 y TERESA SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 7581.
ELBIO ANDRES MARECO, 19 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Pública 4519 y LIDIA ESTHEL PINTOS ARAUJO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Canning 1824.
CARLOS RAUL MENDOZA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Laffayette 1433 y DANEL ELBIA GONZALEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cagancha 2308.
JORGE FELIX MARURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1679 Apto. 3 y ANA MARIA AGUERRE 33 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1257.
ISMAEL ARON MULLER, 33 años, soltero, ingeniero-agrónomo, oriental, domiciliado Mercedes 931 Apto. 1 y MARIA del ROSARIO MONTSERRAT ALDAYA, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Br. España 2539.
SERGIO ROBERTO MONTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1859 Apto. 2 y ALICIA ESTHER BAUZA 19 años, soltera, oriental, domiciliada Presidente Oribe N. 1743.
ENRIQUE GASTON MORO, 21 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1348 Apto. 1 y LAURA BRENDA SETARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2031 Apto. 2.
VIRGILIO MARTINEZ, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Locarno 3517 y NORMA ISABEL DE FERRARI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 5239.

OFICINA N.o 7

ALFREDO JORGE PUCCINI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lamolle 1805 y OLGA RAQUEL VALINOTTI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lamolle 1805.
PEDRO BERNARDO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1317 y RAQUEL SUSANA VIVIAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1317.
JULIAN DOMINGO PATIÑO, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Suárez 3571 y MARY ROSA ZABALA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Suárez N.o 3571.
JUAN BAUTISTA PATRONE, 64 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Juan Jacobo Rosseau 3903 e ISABEL GENARA MILTOS, 64 años, viuda, paraguaya, domiciliada Juanicó 2925 Apto. 3.
JULIO PEREZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3107 Apto. 3 y MARIA LUISA CANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 4594 bis.
FRANCISCO ALIBAR QUIROS, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ansina 1017 y MARIA INES MADRUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ansina 1017.
EDUARDO PASINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3681 y ROSA ANABELLA GO-

MEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Varela 3681.
WILFREDO GERMAN PONCE DE LEON, 57 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado Canelones 1370 Apto. 401 y SARA BROQUA, 56 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada, José Ellauri 195 Apto. 601.
ANATOLE FRANCE PLOST, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 815 y MARIA ROSA BERNARDI, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Colonia 2309.

OFICINA N.o 8

FERNANDO REIXACH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chayos 4886 y NELLY RAQUEL MADERA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2492.
RUBEN CESAR XIMENO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plaza Mossen Clapés 20 (Barcelona - España) y SONIA ELISABETH AVERSENTE, 33 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Plaza Mossén Clapés 20 (Barcelona - España).
SALVADOR GERARDO ROSELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yi 1894 Apto. 4 y STELLA MARYS CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2249 Apto. 303.
JULIO CESAR ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 2291 (Cerro) y ROSA BLANCA AGUERRE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 1.o número 2485 (Cerro).

OFICINA N.o 9

PEDRO SKLENA, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 6, número 33 (B. Casabó) y DAYSI GRISELDA NAVES, 63 años, viuda, oriental, domiciliada Calle 6 N.o 33 (B. Casabó).
LUIS SEVERO SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 519 Apto 001 y RENEE INDICO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1348.
HECTOR FERNANDO SUAREZ, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Paz 1260 y LYLIAN ACOSTA, 20 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Flores 1456.
AMERICO HUGO SERRALTA, 61 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Benito Blanco 933 y CARMELITA ESTELA VAIRO, 26 años, soltera oriental, domiciliada Benito Blanco 933.
FIBAVIER SILVA 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Galvani 4930 Apto. 4 y ANADI SIRLEY ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4659.
FERNANDO EUGENIO SILVESTRI, 27 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3042 Apto. 301 y DIANA NYBIA FERREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1288 Apto. 601.

OFICINA N.o 10

JUAN JOSE TELLECHEA, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado San Salvador 1716 Apto. 3 y RITA LUCIA SALVIDIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Salvador 1716 Apto. 3.
CARLOS CESAR VELAZQUEZ, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3038 Apto. 3 y MARIA del PILAR IFRAN, 53 años, viuda, oriental domiciliada Aparicio Saravia 3038 Apto. 1.
EMILIO NAVAS, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4290 y GERARDA MARIA PEREZ, 52 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Armenia 3873.
OTTO SERGIO VALLARINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 4001 y SILVIA ESTHER ARAUJO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 4001 Apto. 3.
SERGIO LUIS VARELA, 29 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Morales 2619 y LUZ MARINA FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bvar. José B. y Ordóñez 3559.
JUAN ANTONIO NOVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Candelaria 1764 y RAQUEL BEATRIZ OLIVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Candelaria 1764.
PEDRO TEMERLIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Federico Abbadie 2946 y ROSARIO ERMELINDA SOLER, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2667.
JUAN GUSTAVO NEUMAR, 48 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Arrieta 2969 y GERTRUDIS SCHELTZKE, 37 años soltera, empleada, brasileña, domiciliada Blumenau (Brasil).
JOSE MARIA TABO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Vargas 1184 y ADRIANA NAIR SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle U 3992 Apto. 1201 (Parque Posadas).
RAMON TEXEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 11 1|2 y MARIA LEONIDES BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 11 1|2.
FRANCISCO JOSE OTERO, 22 años, soltero, viajante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1407 Apto. 502 y LLILIAN NANEY INES ODINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Yacó 1440.
JUAN CARLOS VICTOR OLIVENCIA, 39 años, soltero, avicultor, oriental, domiciliado Mercedes 1269 Piso 1 Apto. 5 y MARIANA PERI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán N.o 3051.

14) N$ 5.00 1|pub v.my.27.

Montevideo, 24 de mayo de 1976

OFICINA N.o 1

JORGE DELGADO, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 1223 y LILIANA BEATRIZ AMBROSIO, 19 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 871.
JUAN CARLOS DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4174 y BENJAMINA LENU, 42 años, viuda empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 4174.
HUGO JOAQUIN DOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1582 y BEATRIZ GELOS, 22 años, soltera profesora, oriental, domiciliada Fedra 6982.
HECTOR OSCAR AMEGUAL, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ejido 1341 Apto. 503 y EDDA ELENA MANGARELLI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1216.

OFICINA N.o 2

NESTOR DIEGO BAZAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2212 y GRACIELA MIRTA POSSE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Comercio 2390 Apto. 202.
WASHINGTON PABLO BARBIERI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Lavalle 717 Apto. 8 y ROSE MARY CASTRO, 33 años, soltera, arquitecto, oriental, domiciliada Rivera 3596 bis

OFICINA N.o 3

CARLOS ALBERTO CHAO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de febrero 2460 Apto 305 y BRENA CLARISE ADELITA MUÑOZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Aguiar 4000.
JORGE MARIANO CABEZUDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M.a Vidal 427 Apto. 1 y TEODORA MARILU RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4032.
ALEJANDRO MARIA CASTELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Esteban Elena 6059 y ANA AMALIA LEMEZ, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Gral. Paz 1208 apartamento 401.
LUIS ALBERTO CABRERA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1980 y ALDAMAR MARIA PRELIASCO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Sevilla 1980.
HEBERT MARIO CASAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3466 y LUZ MARINA VERO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3466.

OFICINA N.o 4

MIGUEL RUBEN LAJENNE, 52 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Baselea 6295 y DINORAH NAHYR EEASTON, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Julián Laguna 4394.
JORGE CARLOS EMILIO OERTEL, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2687 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Veracierto 3378.

OFICINA N.o 5

PEDRO CESARIO HERNANDEZ, 23 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado Pozzolo 4214 y LORELEY MARIA BENTOS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Perseverancia 5093.
HUGO EFRAIN HERNANDEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 2436 Apto. 7 y EVA GONZALEZ, 29 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2436 Apto. 7.

OFICINA N.o 6

RAMON DANTE MARIO MENDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reyes 1315 y MARINELA GONZALEZ, soltera, oriental, domiciliada Reyes N.o 1315.
ENRIQUE ALFREDO MORGARE, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Rivera 2981 Apto. 12 y GRACIELA SENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2873 Apto. 3.
TIMOTEO LORENZO MUNIZ, 47 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Guaraní 2044 y NELFA RODRIGUEZ, 44 años, viuda, nurse, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 923.

14) N$ 5.00 3|pub. v.my.26.

15–Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

RODOLFO P. BENAS S. A.
Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 25 de mayo de 1977, se efectuará en nuestras oficinas, calle Thompson 3077 el pago de dividendos provisorio a cuenta de las utilidades del ejercicio 1976|77, resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas del día 20 de mayo de 1977. — El Directorio.
15) N$ 8.70 1|pub. 8031 My.25v.my.25.

SAPORITI - ANGREX S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 1.o de junio del corriente año se efectuará en nuestras oficinas, calle Durazno N.o 1182, el pago de dividendo correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — La gerencia.
15) N$ 8.70 1|pub. 8647 My 25-v.my 25.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FORMENTO ELIDA ESTHER y EDUARDO LORENZO y FERNANDEZ de FORMENTO ISABEL. "Prescripción treintañal". (Ficha V. 12|976), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 57.054 y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devitta, de agosto de 1975 tiene una superficie de metros 2208,98, cuyo deslinde es el siguiente: metros 12,95 al S.E. de frente a la calle Fco. Gómez; metros 160.10 al S.S.O. con padrón 57.052 (solar 16) y 57.053 (solar 17); metros 14.01 al N.O. con solar 50 y metros 156,37 al N.E. con padrón 57.055 (solar 19); a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 8009 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANTANA de HEGUABURU, DORA ISABEL. Prescripción" (Ficha CC. 88|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 40.288, terreno y demás mejoras sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Laguna 4450 que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba, de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 81.810 el 23 de noviembre de 1976 consta de una superficie de 211 metros cuadrados 27 dm. c. y el siguiente deslinde: 8 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4450; al Noroeste 19 metros 75 centímetros con padrón 40.289; al Noreste 8 metros 66 centímetros con padrones 40.271 y 40.272 y 25 metros al Sureste con el padrón 40.287 y en especial a los linderos existentes: al Padrón 40.289 a María Elida Venturatti de Bonora y b) Padrón 40.287 a Luisa Valencia de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 7792 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado NICOLAS MACCHIOLO, (F. C. 123|977), solicitando la prescripción treintenaria adquisitiva del siguiente bien:

Padrón Nº 115.089, ubicado en la Décima Sección de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal y Avda. Italia con una superficie de 790 metros 05 decímetros, con frente a la calle 17 metros hoy Arrayán, mirando al Noroeste y siendo de 10 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia especialmente a José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti y Oscar Artega y sus sucesores lo mismo que a los linderos padrón Nº 115.090, Alejandro Gallinal 185, señor Camaño Glair, padrón número 115.088, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) N$ 324.00 30|pub. 6672 Ab.27-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SARIA LEMOS, JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 605|976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón 2207, ubicado en la manzana 136 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo; el que según plano del agrimensor José B. López, de 26 de agosto de 1976, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 5.735, el 7 de setiembre de 1976, tiene una superficie de 922 metros, 35 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Suroeste una recta de 21 metros 475 milímetros de frente a calle Rivera; al Oeste, recta de 42 metros 95 decímetros separando de propiedades de Dorcelina Pereira y Anaclides Mena; al Noreste, recta de 21 metros 475 milímetros, separando de sucesión de Josefa Suárez de Ruis Díaz; y al Este, recta de 42 metros 95 centímetros, separando de sucesión de Eugenio Ausqui; a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio — Melo 5 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub 7009 My.2-v.jn.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: "Araújo, Manuel c| LUSTEMBERG, JOSE y otros. Prescripción". (Ficha N.o 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 369 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento compuesto de terreno y demás mejoras que del plano de mensura del agrimensor Neol A. Barrios del 20 de octubre de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.126 y consta el mismo de una superficie de 537 metros 97 decímetros lindando con los padrones N.o 368 al este, al sur padrón N.o 364 y al oeste padrón N.o 370 al norte con calle Treinta y Tres, para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Maldonado, marzo 4 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 288.00 30|pub. 5983 Ab.18-v.my 31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictado en autos: JUAN MARQUEZ BANDERA "Prescripción treintenaria" (A 154|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo con construcciones y demás mejoras, padrón N.o 3.128 ubicada en la Octava Sección de Rivera, paraje Arroyo Blanco, que, según plano de Zoe Taroco, de abril de 1976, inscripto en el Registro Catastral de Rivera el día 20 de mayo de 1976, con el N.o 4.955, tiene área de 16 Hás. 9.228 metros cuadrados así deslindados: al Norte, 247 metros 40 decímetros de frente a Camino Vecinal; al Sur, 257 metros con sucesión Francisco Bericiartu; al Este, 671 metros 50 decímetros con sucesión Etelvino Rodríguez y al Oeste, una recta de 356 metros 10 decímetros que nace en el Camino Vecinal, quiebra al Oeste en extensión de 42 metros 20 decímetros sigue al Sur en extensión de 91 metros 30 decímetros, sigue al Este en tramo de 41 metros 30 decímetros y vuelve al Sur en extensión de 203 metros 50 decímetros lindando con Odestes Gómez y sucesión Etelvino Rodríguez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a Felizardo Azambuya sus sucesores, a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, julio 29 de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
16) N$ 468.00 30|pub. 7242 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANDRES LORENZO ELVERDIN y OLMA GUTIERREZ (A. 24|977) iniciando acción de prescripción treintenaria referente a los siguientes bienes: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, empadronado con el N.o 225 con una superficie de 13 hectáreas 2.707 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N.O. dos líneas rectas separan de Merton Vie a, una de 240 metros y otra de 132 metros; al S.O. una de 66 metros 70 con Ruta Nacional; una línea recta de 18 metros con escuela pública; otra línea recta de 75 metros 10 centímetros con escuela pública; 21 metros 60 centímetros con escuela pública y una línea recta de 80 metros con Ruta Nacional; al S.E. seis líneas rectas que separan con Ruta Nacional N.o 30; de las siguientes medidas, 16 metros, 14.20 metros; 21 metros; 47.70 metros; 329 60 metros; 120 metros esta última separa de suc. de Joaquín E. Rodríguez y al N.E. dos líneas e.tas con nuevo trazado de Ruta 30 y calle pública de 117.13 metros y 316 metros. Y, una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento de Rivera, empadronada con el N.o 824, con una superficie de 1 hectárea 1.902 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: al N. cuatro líneas rectas de 15 metros 30 centímetros; 14 metros 90 centímetros; 44 metros 50 centímetros y 207 metros 20 centímetros, al N.O. y S.O. una línea de 116 metros 90 centímetros separa con calle pública y al S.E. y N.E. una línea de 227 metros separan con Suc. de Severino Acosta.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y especialmente a los sucesores de Manuel Vázquez de España, a título universal o singular a efectos que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, marzo 21 de 1977. — Alvaro M. Fernández Actuario.
16) N$ 684.00 30|pub. 6131 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dictada en autos: HUGOLINO RAMOS MONTADO. "Prescripción treintenaria contra sucesión de Deoclino Santana" (Ficha A. 25|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Hugolino Ramos Montado, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble parte de la quinta Nº 163 manzana 509, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera planta urbana, padrón número 4316, que según plano del agrimensor A. César Segovia, de octubre de 1976, inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4.989 el 28 de octubre de 1976, tiene área de 482 metros 88 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sur sobre calle Faustina Carámbula, al Oeste, sobre calle 19 de junio por ser esquina, al Este, con padrón 7.285 y al Norte con padrón 4.384.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Opinio Santana y a todos los interesados a efectos de que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera, 14 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) N$ 360.00 30|pub. 6671 Ab.27-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SANTURIO JUAN ANTONIO. "Prescripción treintenaria". (La. A Fa 64|977) se cita y emplaza por el término de noventa días a Paulina Rodríguez Coelho a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Salto, empadronada con el N.o 5401 con una superficie de 21 H. 2448 metros 2379 centímetros para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 28 de marzo de 1977. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.
16) N$ 180.00 30 pub. 6222 Ab 21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "Bobadilla, Juan contra ANSELMO LAGRILLA y FRANCISCO CIRILO ARRAMBARRY. "Acción de Prescripción" (A. 77|977), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los sucesores a cualquier título de los señores Anselmo Lagrilla y Francisco C. Arrambarry que se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón N.o 3234, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral 242, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 11 de 1977. — Delmar González Brum Actuario.
16) N$ 216.00 30|pub. 7581 My.9-v.jn.20.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MARTIN GASCO, FRANCISCO. "Prescripción y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 770|1976), se cita y emplaza por el término legal de noventa días a todos los que tengan y|o se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 4059 de la Primera Sección Judicial de San José, ubicado en el huerto 53 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Julio Teijeiro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 5044 el 15 de junio de 1976, consta de un área de 364 metros cuadrados, 97 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al N.O. en 8.85 metros con calle Francia; al N.E. en 41.24 metros con padrón 4060 de A. Isabel García Espinosa; al S.E. en 8.85 metros con padrón 5418 de Gerardo Eduardo Aguiar Espinosa; y al S.O. en 41.24 metros con padrón 4058 de Juan Francisco Martín Barredo; y en especial a los sucesores a cualquier título del señor Pedro Muniz, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José abril 26 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Ley 20.4|55) 30|pub. 31175 My 9-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: BORGES, JOSE MARIA. "Prescripción" (Ficha A. 959|1976), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 211, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, que según título cuenta con una superficie de 922 metros 35 decímetros 12 centímetros cuadrados que se deslinda de la siguiente manera; al fondo por el Sur, en 42 metros 95 centímetros con solares 5 y 6, por el Este con el 15, por el Oeste con el solar 12 y por el Norte en 21 metros 47 centímetros de frente a calle Febrero, hoy Ricardo Detomasi, de la ciudad de Libertad, y especialmente a Severo, Antonio, Donata Juana, Eustaquia, Gregoria, Norberto Basilia y Eulalia Borges y|o sus sucesores y a los linderos Cayo Ricoy, Isaac Zidam, Alberto Carrasi y Gory Salvo a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 13 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
16) (Ley 20'4|55) 30|pub 31176 My 9-v jn 20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO, "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1.613, y compuesta de una superficie de 2.456 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmantón, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 2'6.00 30|pub. 8651 My.23-v.jl.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RODRIGUEZ SILVA de MOREIRA, FLORA. "Prescripción treintenaria" (A. Nº 121|976); se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Flora Rodríguez Silva de Moreira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural Nº 2702, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hectáreas 1.800 metros, 51 decímetros, lindando: Noreste arroyo Chacata: Sureste recta de 363 metros con el padrón 2703; Suroeste 128 metros con el padrón 2700; y al Noroeste recta de 473 metros con el padrón 2700.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos especialmente a la señora Dorotea Baliero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 17 de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
16) N$ 288.00 30|pub. 7837 My.12-v.jn 23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL GOMEZ CHALA solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Paloma, niño e inocencia" del cual se declara autor. — Montevideo 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8879 My.25-v.jn.7.

ANSELMO DE SIMONE, solicita la inscripción del boletín bibliográfico titulado "Indice Bibliográfico Biomédico Nacional", del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8849 My.25-v.jn.7.

AIDA ELVIRA GUTIERREZ de BERSANELLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Los fundamentos de la lógica simbólica" de la cual es autor Víctor Bersanelli (autor fallecido) declarándose sucesora la solicitante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 8575 My.20-v.jn.2.

Agadu registra la obra de sus asociados: REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR IRENE ELIDA VENTURINO de ESTAPE y GLORIA ESTAPE VENTURINO por Sucesión de JUAN ANTONIO ESTAPE la letra de "No te quiero más". — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17- N$ 29.00 10|pub. 7722 My.13-v.my 27.

ANGELA CAMAÑO CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Como organizar un sistema de información estadística básica sobre menores institucionalizados" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10 pub. 7919 My.12-v.my.26.

WALTER LARROCCA SACCO por Impresora Polo S. A., solicita la inscripción de la revista titulada "Noticias" de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca. (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8476 My.19-v.jn 1.o.

18-Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
Liquidación Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: Que en los autos caratulados: BROQUA y SCHOLBERG SOCIEDAD ANONIMA "Liquidación Judicial" (Ficha C. 336|1975), fue dictada la sentencia que se transcribe a continuación: 3624 — Montevideo, 2 de mayo de 1976. — Vistos: Decrétase la liquidación de BROQUA y SCHOLBERG SOCIEDAD ANONIMA, ocúpese los bienes libros documentos y papeles de la sociedad cometiéndose y oficiándose. — Deténgase su correspondencia epistolar y telegráfica y ofíciese a sus efectos. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la Sociedad e intímase a las personas que tienen bienes o documentos de aquélla, los pongan a disposición del Juzgado.

En el término de sesenta días, los acreedores que se indican en el numeral sexto del artículo 1583, del Código de Comercio presentarán al Síndico los justificativos de referencia. — Desígnase Síndico al señor Benigno Ambrois, cuya aceptación del cargo se comete.

Y háganse las publicaciones establecidas en el artículo 1584 del mencionado Código. — Almirati. — Montevideo marzo 2 de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
18) N$ 216.00 20|pub 4943 My 3-v.my 31.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la rectificación de la partida de matrimonio de ISABELINO RITTER CROVETTO y MARINA JULIETA INCERTI BURIANO, (V|240|977), pues en la misma donde dice "3 de diciembre de 1921" debe decir: "3 de diciembre de 1918" y donde dice "Inocenti" debe decir: "Incerti". — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 7151 My.9-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BRIGIDO DANIEL CALLEROS, "Rectificación de partida" (Ficha E. 622|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Brígido Daniel Calleros con Ramona Juliana Vargas en el sentido de que donde el contrayente figura como: hijo legítimo de Brígido Calleros y de Balbina Calleros, debe decir: hijo natural de Balbina Calleros, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8695 My.23-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSE RANALES y MARIA INES HERNANDEZ, "Rectificación de partida" (Ficha E. 2300|976) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Blanca Hernández Ballanca" debe decir "María Inés Hernández Balbanca" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31228 My.12-v jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de LUIS ALBERTO PEREIRA RODRIGUEZ, (V|22|977), donde la madre figura como "Teresa Machado Rodríguez", debe decir "Teresa Rodríguez", por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55|) 15|pub. 31186 My.10-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó KEVORK TEHLIKIAN solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como Teklikian debe decir Tehlilian por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8868 My.25-v.jn.14.

ROSALBA ALCIRA MAUTONE BARAS y HECTOR IGNACIO CONCALVES OLMEDO, solicitan la inscripción de los modelos de palomitas de cerámica policromadas de los modelos 101 al 114; 1 paloma modelo Ks 120; una paloma modelo abanico 60; y un caballito también de cerámica policromada de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 8852 My.25-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan la rectificación de las partidas de nacimiento de los menores LURDES TERESITA, MARIA CRISTINA y ALBA LIDIA MACIAS MAROCCHI, pues en todas ellas, donde el apellido de la madre de las inscriptas figura como "Marochi" debe decir "Marocchi", por así corresponder. Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31224 My.12-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEMESIA ELIDA DELGADO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde la contrayente aparece con el apellido

"González". debe decir "Delgado", por así corresponder. — Montevideo, abril 28 de 1977 — Eduardo Ch.appara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 7866 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) Matrimonio, de Francisco Sander Rami.s y Odina Moreira Araujo, pues en la misma donde la contrayente figura como Odila, debe decir: Odina, y donde figura como brasileña, nacida en Guaralay, debe decir, oriental nacida en el Dpto. de Artigas; B) Nacimiento de Roberto Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina, y donde figura como "brasilera, debe decir, oriental; C) Nacimiento de Eleazar Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina"; D) Nacimiento de Lenin Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina; E) Nacimiento de Carlos Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina; F) Nacimiento de Lenise Sander Moreira, pues en la misma donde dice, Odila, debe decir, Odina. Tramitó con Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31338 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIDA BAGNIAK, pues en la misma donde dice, Alma Bagniak", debe decir: Alma Appeit". — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
19) N$ 54.00 15|pub 7736 My.10-v my 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de BLANCA ROSA WINKS, pues en la misma, donde dice Wince, debe decir Winks, y donde dice, Adelmira Wince, debe decir, Gregoria Delmira Winks Aguilar. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31315 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos VAN RAFELGHEM, LUIS JORGE y otra. "Rectificación de partida" (F. CC. 208|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Jorge Van Rafelghem y Filis María Rial de Van Rafelghem, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Luis Jorge Van Rafelghem nació el 2 de enero de 1937, debe decir, el 2 de setiembre de 1937, en la ciudad de Buenos Aires. Capital Federal de la República Argentina que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15 pub. 9004 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SOLODILIN CHULAK, SERGIO G. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha C.C. 14 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Tomás Víctor Solodilin y Alejandra Chulak solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Sergio Gabriel Solodilin Chulak en el sentido de que donde dice: Lolodin debe decir Solodilin que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Escribano Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31313 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se presentó NUBIA BEATRIZ SANCHEZ VILLERO, la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta, como: Luisa Valleros o Villeros, en lugar de Luisa Villero. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de noviembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
19) (R 20|4 55) 15|pub. 31146 My 10-v.my 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DIAZ AMESTOY, DOMINGA NICOMEDES "Rectificación de partida", (Ficha F. 158|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dominga Nicomedes Díaz Amestoy, pues donde su nombre figura como: Dominga Nicomedes debe decir: Dominique. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8694 My.23 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: ALPUIN RIJO, TERESITA MARIA del CARMEN "Rectificación de partida" (Ficha F. 12|977) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita María del Carmen Alpuin Rijo, pues donde su padre figura como Candelario Alpui debe decir Candelario Alpuin y donde dice hija legítima de Candelario Alpui y Petrona Rijo debe decir hija natural de Candelario Alpuin y Petrona Rijo. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15 pub. 8716 My.23-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado MARIA MARTINA GARCIA URIOSTE "Rec. de partida" (F.C. 444|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Urarte debe decir Urioste por así corresponder. Se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — César Lanata Sangurnetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31371 My.23-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado FELIPE PORTELA (F. C. 1674 976), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo en el sentido que donde dice "Sol Sonia Lilia", debe decir "Soña Lilia", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 20 de 1977. — César Lanata Sangurnetti, Actuario Adjunto.
19) (C. C.) 15|pub 31307 My 17-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|253|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de: GUALBERTO de LEON y MARIA del ROSARIO BRIGNONI, pues en la misma donde dice "Brignone", debe decir: "Brignoni. b) Nacimiento de: ANDREA de LEON BRIGNONI, pues en la misma donde dice: "DE León" debe decir: "de. León". — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72 00 15|pub. 8617 My.20-v jn 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de FELIPE LAURIA (V. 1291|976), pues donde su edad figura como: 48 años, debe decir: 82. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 31139 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA ELENA CORREA FREITAS (V 1349|976), pues en la misma donde dice "Fleitas" debe decir "Freitas", y donde la inscripta figura como "María Elena", debe decir "Marta Elena". Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4 55) 15|pub. 31122 My.5-v.my 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: MARIO EDUARDO BALCARCEL, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 757|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde en la misma su apellido paterno y el de su padre figuran como "Balcarcer" debe decir: "Balcarcel" por ser ello como corresponde — Montevideo, mayo 5 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 8234 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CLARA CRUSOFF SOLODILIN, "Rectificación de partida". (Ficha E. 2533|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento: Clara Crusoff Solodilin en el sentido de que donde su madre figura como: Catalina Solodining de Cravsov, debe decir: Catalina Solodilin de Crusoff donde su padre figura como: Juan Cravsov debe decir: Juan Crusoff; donde su abuelo por línea paterna figura como: Máximo Kravsov, debe decir: Máximo Crusoff y donde su abuelo por línea materna figura como Jacov Solodining, debe decir: Jacov Solodilin. En la nota marginal donde se establece: Cravsov Clara, debe decir: Crusoff Clara y en la nota de legitimación donde dice: Catalina Solodilia, debe decir: Catalina Solodilin, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 144.00 15 pub. 7490 My 5-v my 27.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: LUIS FREDY da ROSA y SONNIA BEATRIZ MUSCAR DE da ROSA "Rectificación de partidas" (Ficha E. 2557|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Luis Fredy da Rosa y Sonnia Beatriz Muscar en el sentido de que donde el contrayente figura como Luis Freddy Da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa"; donde sus padres figuran como Doroteo Da Rosa y Ramona Celestina Barboza debe decir respectivamente "Doroteo da Rosa" y "Ramona Celestina Barboza de da Rosa"; donde la contrayente figura como "Sonia Muscar" debe decir "Sonnia Beatriz Muscar"; b) De nacimiento de Laura da Rosa Muscar en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como Luis Freddy Da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa" y donde la madre figura como Sonia Beatriz Muscar debe decir "Sonnia Beatriz Muscar" y donde el abuelo paterno figura como "Doroteo Da Rosa" debe decir "Doroteo da Rosa" y c) De nacimiento de Gabriel da Rosa Muscar en el sentido de que donde el padre figura como Luis Freddy da Rosa debe decir "Luis Fredy da Rosa" y donde la madre figura como Sonia Beatriz Muscar debe decir "Sonnia Beatriz Muscar" por ser todo ello como corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo noviembre 28 de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
19) N$ 234.00 15|pub. 8066 My 19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitó estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de ALBERICO CUILIGOTTI y NELIDA BERRIEL (V 715|975), donde la contrayente figura como Nélida Silva, debe decir Nélida Berriel. Nacimiento de SANTA ROSA CUILIGOTTI BERRIEL, donde la madre figura como Nélida Silva, debe decir Nélida Berriel, por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31326 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAMON PANEDAS ATXER, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto, figura como "Panelas", debe decir "Panedas", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15.pub. 8201 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor CAROLINA NIMOI RAMICKA, pues en la misma donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como "Nimog" debe decir "Nimoi" por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 8202 My 16-v jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GABRIELA SUSANA GIL PIANO, donde dice: "nacida el

11 de marzo de 1970", debe decir: "11 de mayo de 1970". — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8200 My 20-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SELVA ARGENTINA MENDEZ FRUGONI, donde el apellido paterno, figura como "Mendes", debe decir: "Mendez", por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8199 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA HESMERITA DUARTE TABARES, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de la de nacimiento de su hijo VICTOR NINOL CABRERA DUARTE TABARES, en el sentido que donde el apellido de la compareciente y de su hijo, aparece como "Tabarez" debe decir: "Duarte Tabares" por ser como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31292 My 16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO ALBERTO PEREYRA y ANA MARIA ROJEL, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de sus hijos OMAR ALBERTO, EVA DOLORES y ANA MARIA, donde el apellido de la contrayente y madre figura como "Rogel", debe decir: "Rojel", por ser como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55) 15|pub. 31158 My.9-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RICARDO ALBERTO PEREYRA y ANA MARIA ROJEL, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de sus hijos OMAR ALBERTO, EVA DOLORES y ANA MARIA, donde el apellido de la contrayente y madre figura como "Rogel", debe decir: "Rojel", por ser como corresponde.
Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
19) (Ley 20|4|55)) 15|pub. 31123 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de ALEJANDRO ARTURO LABORDE BALPARDA (Ficha B. 391 977), pues en la misma donde dice: "divorciado", debe decir: "casado". — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 7401 My.5-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CAPPELLETTI, MONICA. "Rectificación de partida". (Ficha C A. 835|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carlos Julio Cappelletti y Delia Carmen García solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mónica Gabriela Cappelletti García en el sentido de que donde dice: Cappeletti, debe decir: Cappelletti, que es como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31177 My.10-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FEDULLO, ENRIQUE. "Rectificación de partida y auxiliatoria". (Ficha CB 79|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Isabel Rissotto solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Enrique Fedullo en el sentido de que donde dice: de estado divorciado, debe decir: de estado casado, que es como corresponde
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litigan con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31141 My.6-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: JUAN CARLOS ARENAS MONTAÑO y CLOTILDE BARBOZA CARRISO y JUAN CARLOS ARENAS BARBOZA y RUBEN ARENAS BARBOZA solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y de nacimiento de sus dos hijos en virtud de que donde dice: "Chacón" debe decir: "Carriso" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que tramita con auxiliatoria de pobreza — Montevideo 27 de setiembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 20|4 55) 15|pub. 31121 My 5-v.my.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos TERRA TERRA, ALEJANDRO. "Rectificación de partida" (F. 31|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alejandro Terra, pues donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" y donde dice "Ondina Osvalda" debe decir "Alejandro".
Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 13 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (Res. 20|5|55) 15|pub. 10974 My.12-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado CARLOS COHEN LISBONA (F.C. 79|977) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Chalom debe decir Chalom Carlos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 8766 My.23-v.jn.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos RAMONA DA ROSA. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 65|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Rosa Ramona", debe decir: "Da Rosa Ramona"; donde dice: "comparece don Ulises Rosa", debe decir: "comparece don Ulises Da Rosa"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Don Claro Rosa, brasileño, y de Doña Antonia Rosa, oriental", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de Don Claro Da Rosa, brasileño, y de Doña Antonia Da Rosa, oriental", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 28 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31188 My.11-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "LUIS ALBERTO MORAES, Rectificación de Partida" (Ficha N.o 156|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma; donde dice: Don Eduardo Lima Moraes: debe decir: Don Eduardo Luna Moraes, por así corresponder. — Artigas, 3 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 7766 My.11.-v.jn.1.o.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANGELA ANA PASSADORE PASSADORE (F.C. 338|1976) en el sentido de que donde su apellido paterno y materno figuran como Passadores debe decir Passadore por ser ello como corresponde. — Canelones, 10 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 8900 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictado en autos: GERMAN VIÑA SABINO y otros. "Rectificación de partidas" (Ficha V. N.o 102|976, se hace saber que en este Juzgado se han presentado Sabino Germán Viña, Faustina Mercedes Mederos de Germán, Raúl Artigas Germán Mederos y Rúben Alfredo Germán Mederos, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento; RUBEN ALFREDO GERMAN MEDEROS, en el sentido que donde dice: comparece: "German Viña" debe decir: "Comparece Sabino Germán Viña", y en la nota marginal donde dice: "Viña Rúben Alfredo" debe decir: "Germán Rúben Alfredo", y de RAUL ARTIGAS GERMAN MEDEROS, en el sentido que en la nota marginal donde dice: "Viña Mederos, Raúl Artigas" debe decir: "Germ;n Mederos Raúl Artigas", por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 27 de 1976. — Alberto Marques Rinaldi, Actuario
19) N$ 126.00 15 pub. 7617 My.9-v my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: CAMEJO MARTINEZ, REMIGIO "Rectificación de partida" (F. 99|V|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Remigio Camejo Martínez solicitando la rectificación de partida de matrimonio de Marcelo Camejo Reyes e Irene Martínez en el sentido que donde dice Marcelino Camejo Reyes debe de decir Marcelo Camejo Reyes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 3 de mayo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 8395 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: FERNANDEZ de LOPEZ, JUANA ELVIRA, "Rectificación de partida". (Ficha 10|v|975), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio de Juana Elvira Fernández de López, donde dice: Elcibar, debe decir: Juana Elvira, y donde dice: nació el ocho de marzo de 1920, debe decir: ocho de julio de 1919. — Pando, 11 de abril de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 8144 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: CABRERA de HERNANDEZ, Julia, "Rectificación de partida". (F|396|V|976), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julia Cabrera de Hernández, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: Obdulia, debe decir: Julia y la partida de nacimiento de su hijo Julio Heber, donde figura el nombre de la madre como: Obdulia, debe decir: Julia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 8145 My.16-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en los autos caratulados: REINOSO ELBIO ANSELMO "Rectificación de partida" (F. 106|V|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice Reinosa debe de decir Reinoso y en el sentido que donde dice Elvio Reinoso debe de decir Elbio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 9 de mayo de 1977. —
19) N$ 72.00 15|pub. 8396 My.23-v.jn.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ELBIO DE FREITAS y MARIA JULIA DALUZ DE FREITAS. "Rectificación de Partida". (N.o 522, Año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio De Freitas y María Julia Da Luz de De Freitas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gerrinson Anastacio (Acta N.o 93, fs. 47 de la Octava Sección de Cerro Largo, de fecha 17 de diciembre de 1957), en el sentido de que donde dice María Luisa, debe decir María Julia, por ser lo que corresponde. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Melo, 3 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31314 My.19-v.jn.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ISABELINO CARRO, (Ficha 156|977), de la siguiente forma: donde dice: nacido el 24 de febrero de 1926, debe decir: 10 de noviembre de 1922, por ser lo verdadero. — Colonia, 11 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 8182 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos: "BORRE ISIDRO RAMON y otra. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", (Ficha 47 c. 77) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isidro Ramón Borre y Ecilda Elvira Noccetti, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor María Yolanda Borre Noccetti, nacida en la Sexta Sección Judicial de Colonia, el día 27 de agosto de 1964, en la siguiente forma: donde dice: que es hija legítima de *Leonel* Raggio de cuarenta y tres años jornalero y de Blanca Rita Aguilar de treinta y siete años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en esta ciudad, debe decir: de Isidro Ramon Borre, de treinta y seis años empleado, y de Esilda Elvira Noccetti de treinta y tres años labores, ambos orientales casados y domiciliados en esta ciudad. Se hace constar que seconcedió auxiliatoria de pobreza, a los gestionantes de este trámite. — Carmelo, 21 de abril de 1977. — Escribana Esthe Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31150 My.9-v.my 30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MAIDANA, MARTIN. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha 546|C.|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa Amalia Zulema Larrama de Maidana, en la siguiente forma: donde dice: "Amalia Zulema Larrama de Vitalis", debe decir: "Amalia Zulema Larrama de Maldana" y donde dice: "casada con Angel Vitalis" debe decir: "casada con Martín Maidana"; quedando un hijo de este matrimonio, Ramón Edgardo".

Asimismo se hace saber que se concedió al gestionante, Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.

19) (Res. 20|4|55) 15 pub. 31306 My.17-v.jn.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "NUÑEZ PEROCHENA, ENRIQUE AQUILES. Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha "B" número 40|977) se hace saber que se ha presentado Enrique Aquiles Núñez Perochena, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde dice: hijo legítimo del declarante (Antonio Gabino Pereira Núñez) y de su esposa doña Aquila Perochena, debe decir: hijo legítimo del declarante Antonio Gabino Núñez y de su esposa Aquila Perochena; y donde dice: que es nieto por línea paterna de Delfino Pereira Núñez debe decir: que es nieto por línea paterna de Delfino Núñez. — Paysandú, 18 de abril de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 7799 My.11-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de DELANEY LOVELL RODRIGUEZ BRUM, estableciéndose que donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir que "es hijo legítimo de Enrique Rodríguez y Gloria Leonor Brum" — Paysandú, abril 18 de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 7944 My.12-v.jn.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: RODRIGUEZ de LACUESTA, FRANCISCA. "Rectificación de partida de defunción" (Ficha N.o 141|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Mercedes Rodríguez, solicitando la rectificación de partida de defunción de Francisca Rodríguez de Lacuesta, en el sentido de que donde dice "deja un hijo legítimo llamado Angel Mercedes Lacuesta Rodríguez", debe decir "deja un hijo natural llamado Angel Mercedes Rodríguez" por ser lo que corresponde. — Rocha 17 de marzo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19 N$ 90.00 15|pub. 7374 My.5-v my.26.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: COSTA DIAZ, LUISA REGINA. "Rectificación de partida". (La. A. Fa. 16|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Costa en el sentido de que donde dice 'Castro' debe decir 'Costa'. — Salto, 25 de abril de 1977 — Esc. Angel Malvasic Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 7582 My 9-v.my.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LAY OFELIA MARIA COLMAN, solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues donde figura como nombre paterno "María" debe decir "Juan" y en el nombre materno en lugar de "Ofelia" debe decir: "Orfilia".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, mayo 2 de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15 pub. 8206 My.16-v.jn.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CARLOS RAUL AZOGARAY. "Rectificación de partida de matrimonio y de nacimiento", (Ficha Nº 1098, año 1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Raúl Alzogaray solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) la de su matrimonio con Clara Olga Castillo en el sentido que su apellido figura como: Alzogaray en lugar de Azogaray que es lo que corresponde; y b) la de nacimiento de su hija Gisell María Azogaray Castillo en el sentido de que donde dice: Alzogaray, debe decir: Azogaray, que es lo que corresponde. — Mercedes, 17 de diciembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 8917 My.25-v.jn.14.

EDICTO. — En autos: ALBA MACHADO de BERGER. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 890, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Alba Machado de Berger solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Eduardo Daniel Berger Machado, pues en la misma figura por error como Eduardo Javier Berger Machado, en lugar de Eduardo Daniel Berger Machado que es lo que corresponde. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1.o de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.

19) (Res.10|4 55) 15|pub. 31316 My.19-v.jn.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado JOSE GRAÑA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice haber nacido en el año 1945, debe decir, año 1944. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31387 My.25-v.jn.14.

20-Remates

MONTEVIDEO

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Compañía Industrial del Sur contra EDUARDO VILLEGAS SUAREZ (Ficha 1154|1976), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación una máquina calcular Burroughs N.c 9-168385 N$ 60.00 y una máquina escribir L. C. Smith & Bros 240 espacios N$ 90.00, embargadas e inventariadas en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1977 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 60.00 10|pub. 8250 My.16-v.my.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Brogioli, Juan J. contra CINELLI BAGMOLLE, MARIO. "Medidas Prep." (F. C. 1103|975), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 16 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre las 2|3 de su tasación de los siguientes bienes:

1) Una bicicleta "Graciela Flor" rodado 20;
2) Una radio "Repman Lemans";
3) Una licuadora marca "Dinamix".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Esc María Amalia Bernuet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 72.00 10|pub. 8378 My.17-v.my.31.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos DUNSKI LEON con FRANCISCO A. LACASA. "Cobro de pesos" (Ficha 126|967), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Eduardo Jaureguiberry, R.U.C. 210366750011, rematará al mejor postor los bienes muebles embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 8253 My.16-v.my.30.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Creimer, Israel contra GOMEZ, SERGIO (F. 494|976), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 16:30 horas en 25 de mayo 560, se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 12 de 1977.

20) N$ 48.00 10|pub. 8381 My.17-v.my.31.

JUAN ANTONIO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autos: "Porta, Ignacio c| FOLGAR LORENZA. Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha 278|970), se hace saber: que el 24 de junio próximo a las 15 horas, en Zabala 1323, el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, venderá en remate público, con la base de 2|3 de tasación, N$ 10.440.00, el inmueble Padrón 157.856, Décima Sección Judicial de Montevideo. Superficie, 532 metros 44 decímetros cuadrados, con 12.00 metros de frente a calle: Agrigento 2316, entre Charry Verona.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 30 o|o de su oferta, 2.o) Que están pagos el pavimento y cordón, y que si algo se adeudare por vereda, colector, conexión, y toda otra deuda que grave el bien, serán de cargo, eventualmente del mejor postor; 3.o) Títulos, antecedentes de manifiesto en Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, 6.o piso). Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Montevideo, mayo veinte de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

20) N$ 54.06 5|pub. 8959 My.25-v.my.31.

OTTO MARTIN MÜLLER

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Barbeito Inés Manuela contra FUENTES RUBEN. Disolución de la sociedad conyugal". (Ficha A. 34|967), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1977 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Otto Martín Müller Nº de matrícula 377, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con la base de N$ 267,50 (2/3 partes de su valor actualizado) del siguiente bien:

Unid. d Horizontal 002 (compuesta de departamento 002 y garage 002) ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar), padrón individual Nº 8426|002, planta baja a cota vertical cero metro. Superficie departamento 002, 66 metros 37 decímetros y linda por el SO con jardín "A" que da frente a la calle Buenos Aires, por NO con departamento 001 y ducto "D", por NE con jardín "F" y por el SE con jardín "F" y porche "C". Superficie garage 002, 17 metros 82 decímetros y linda por el NO con garage 001, por el NE, SE y SO con jardín "F". Superficie total de la unidad 002, 84 metros 19 decímetros. Le corresponde a esta unidad la utilización del porche "C" y jardín "F" (bienes comunes). Esta unidad forma parte del inmueble construido en el solar 21 de la manzana 110, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Lagomar, padrón número 8426 y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de octubre de 1933, tiene una superficie de 717 metros 60 decímetros, con 15 metros de frente al SO. a la calle Buenos Aires entre las de Río Rhin y Río Danubio, distando su punto medio 54 metros 85 decímetros de la esquina que forma con la primera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor de-

berá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo; 2º) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos del rematador, impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la Ley pone preceptivamente de su cargo; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana A|62, Nº 184) y demás antecedentes en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 240.00 10|pub. 8776 My.25-v jn.7.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gonzalez López, María contra RODRIGUEZ, CELEDONIO. "Cesación de Condominio" (F. 324|974), se hace saber que el próximo 31 de mayo de 1977 a las 15:45 en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, con asistencia del señor Alguacil de la sede, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, mayo 12 de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 8379 My.17-v.my.31.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Eduardo Pérez Péndola contra JOSE DEL PINO y otro, (Ficha 302|76), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 5 de mayo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 8254 My.16-v.my.30.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Atilia González contra JOSE DEL PINO, (Ficha 276|76), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay N.o 1027, el martillero Ruben Benech, R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 600 gallinas ponedoras Beacok N$ 2.100.00 y una jaula para 100 gallinas de 3 pisos N$ 180.000.00. Los bienes se encuentran depositados en Horacio Quiroga s|n. esquina Aerosur (San Jose de Carrasco kilómetro 20.500). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1977.
20) N$ 72.00 10|pub. 8252 My.16-v.my.30.

RUBEN BENECH
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: José Gorfain contra WASHINGTON LEAL, (Ficha 202|76), el 30 de mayo de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027 el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los bienes muebles, embargados e inventariados en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 8255 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Goldfarb, Isaac contra CALZADOS NAHUEL S. A. "Cobro Ejec. de pesos" (3807|63), el 26 de mayo próximo desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor: 1 deformadora "Tandil" N.o 569 con motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7996 My.12-v.my.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Siweg S. A. contra JACOBO KAPRELIAN "Cobro Ejec. de Pesos" (4391|62), el 26 de mayo próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 máquina Aparar "Plaff" N.o 275 con motor. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7992 My.12-v.my.26.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Creimer, Israel contra APOLO ESTEBAN PELUFFO. "Medidas Prep." (F. G. 693|976), se hace saber que el próximo 31 de mayo a las 17 horas, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, en 25 de Mayo 560, a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. En fe de ello expido el presente edicto que sello, signo y firmo en Montevideo, al 2 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 8360 My.17-v.my.31.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Isaac Gelber contra ALFREDO CABRERA "Cobro de Pesos" (2311|62), el 26 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 taladro eléctrico "W. Drill". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.00 10|pub. 7993 My.12-v.my.26.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Emilio Siniscalco contra OSCAR GROSSO "Cobro Ejec. de pesos", (70|68) el 26 de mayo próximo desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: 1 máquina industrial "Singer" 108W20 con motor y 1 deformadora con motor 237186. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 7994 My.12-v.my.26.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Corbex S. A. contra JOSE MARTINEZ TAPI, (Ficha 683|76), el 30 de mayo de 1977 a las 17 horas en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech R.U.C. 210295570016, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 10.000.00, automóvil Ford Galaxie modelo 1965 matrícula 255.7709, padrón 210.249 embargado e inventariado en autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
20) N$ 60.00 10|pub. 8251 My.16-v.my.30.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: González Conde e Hijos Ltda. contra JACARANDA S.R.L. "Rec. de firma" (217|76) el 26 de mayo próximo, desde las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 tombo "CLP Fleck Sohne" con motor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 60.00 10|pub. 8001 My.12-v.my.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Unión de Bancos Suizos contra AMEGLIO Y CIA. S. A. Ejecución de Hipoteca" (B. 27|975) se hace saber que el próximo día 1.o de junio desde las 14 horas, se procederá por el martillero Alberto Vanoli en el lugar de su ubicación 4.a Sección Judicial de Canelones, jurisdicción de Las Piedras, Camino a Canelón Chico, Ruta 67, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles e inmuebles: a) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras y accesiones dominiales que contiene, sita en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones zona urbana y suburbana, jurisdicción de "Las Piedras", padrón 10.000 que de acuerdo a títulos y planos del Agrimensor Juan Francisco Ros del 17 de enero de 1938 consta de un área de 4 Hás. 9612 metros 86 decímetros; con 258 metros 40 centímetros al N.O. frente al Camino Carretera de "Las Piedras" a La Chillona. b) Maquinaria, motores, instalaciones, marcas y accesorios destinados al uso de la industria que se detallan en la hipoteca industrial y|o en las diligencias judiciales de inspección ocular e inventario realizados en autos.
Se previene: 1) Que la venta se realiza en las siguientes condiciones: A) Inmueble: El precio se pagará: 10 o|o de seña en el acto, 40 o|o al escriturar a los 90 días, 25 o|o a los 6 meses de la escritura y 25 o|o a los 12 meses de la escritura. Los saldos pendientes a la fecha de la escritura devengarán el 5 o|o de interés anual pagaderos por semestres con garantía hipotecaria sobre el mismo bien: El actor podrá optar por otra forma de garantía real o personal. Los saldos pendientes de pago a la fecha de la escritura se abonarán en moneda nacional, pero serán reajustados en función de las variaciones que experimente el tipo de cambio vendedor del dólar estadounidense billetes entre la fecha de la escritura y la fecha de pago de la cuota de amortización respectiva. B) Bienes muebles: el precio se integrará: 30 o|o de seña en el acto 70 o|o al retirar dentro de los 30 días. 2) Que conjuntamente con la seña el comprador deberá abonar la comisión del rematador 3,60 o|o en el inmueble y 10,90 o|o en muebles, que incluye impuesto al valor agregado y vivienda insalubre, más el 3 o|o de impuesto departamental. 3) Los bienes se venden en el estado en que se encuentran no admitiéndose reclamaciones por vicios ocultos o defectos de funcionamiento, ni por ninguna otra causa. 4) Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 489.60 17|pub. 7528 My.6-v.my.31.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra SOBREDO GIUSTI o YUSTE, LUCIA EDILIA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 331|975), se hace saber que el próximo día 14 de junio a las 16 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:
Dos fracciones de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 169.105, que según plano del Agr. Jorge M. Chapuis, de agosto de 1939 y agosto de 1940, inscriptos en la Dirección General de Catastro el 2 de agosto de 1939 y 10 de agosto de 1940 con los N.os 2648 y 4228 respectivamente. Tiene una superficie total de 180 metros cuadrados con 8 metros de frente al Suroeste a la calle Baycurú, distando su punto medio 84 metros de la intersección de la calle Miraflores. No hay planos de construcción.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del martillero; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados y demás que la Ley pone a su cargo; III) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de mayo 523, 7º piso). — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 252.00 15|pub. 8905 My.25-v.jn.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ESTRELLA BATLLE, JULIO CESAR y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. A. 461|975), se hace saber que el próximo día 14 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, matrícula 287, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Unidad horizontal 503 y la cuota parte en los bienes comunes que le corresponda, padrón actual 185.078|503, antes 214.379, ubicada en el quinto piso a cota vertical más 16 metros .94 centímetros superficie 95 metros 8.404 centímetros del edificio construido en terreno, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo (padrón 185.078), con frente a la Avda. Agraciada 1720, le corresponde el uso exclusivo del balcón "B" y terraza "T" 503 (bienes comunes).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc.; III) Que los títulos y antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juz-

gado, calle 25 de Mayo 523, 7º piso. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 8994 My.25-v.jn.14.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República contra VILAR RODRIGUEZ RAMIRO y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 233|975), se hace saber que el próximo 22 de junio de 1977 a las 15 horas en el local de Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 249) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Barrio Nuevo Lido, Punta del Este (solar 15, manzana 46), padrón Nº 5889, con una superficie de 634.12 metros cuadrados, con 13.30 metros de frente al ESE a la calle Nº 6.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2) Que la comisión de rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo de que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso los honorarios, comisión y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 352.80 21|pub. 8941 My.25-v.jn.22.

ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DELL ORFANO, EUSEBIO. "Incapacidad", (Ficha A 577|973), se hace saber que el próximo 15 de junio de 1977 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro (Mat. 244), asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de los 2/3 de su tasación (N$ 5.346) del siguiente bien inmueble:

Solar y construcciones ubicados en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 402.495, con una superficie de 353 metros cuadrados, con 8.75 metros de frente al NE a Bulevar José Batlle y Ordóñez, distando 43.45 metros de la esquina formada con la calle Juan Cruz Varela, lindando con padrones 86.288 y 86.287.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los impuestos y gastos que la Ley pone de su cargo, y la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 8940 My.25-v.jn.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Juan Carlos Sánchez contra MATADERO Y ABASTO DEL SUR S. A. (FRIMASUR). "Salarios impagos, comisiones no percibidas", (12 974), el 26 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camioneta "Renault" matrícula A-57 433, camión "Barreiro Saeta" Mat. A-55.603, camión "Bedford" Mat. A-55.704, camioneta "Indio Bedford" Mat. A-57 648, máquinas y muebles de oficina embargados en autos.

Se previene: Que se fija en el 20 o|o la suma que deberá oblar el mejor postor, poniéndose de cargo de éste la comisión legal, el impuesto de IVA y demás que correspondieren. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
20) N$ 84.00 10|pub. 8000 My.12-v.my.26.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado del Trabajo de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Tercer Turno, en autos: Cancela, Daniel Heber contra LA CATALANA S. A. "Intimación" (63|975), el 26 de mayo próximo, desde las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 sierra con motor "Urunesa", cortadora fiambres y balanza "Berkel", vitrina "Coates" y regist. "National". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — María Luisa Berta de Díaz, Actuaria.
20) N$ 60.00 10|pub. 7995 My.12-v.my.26.

CANELONES

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Arrosamena, Luciano Miguel y otros c| PERLA IRIGOY de BENTANCOR y MARGARITA IRIGOY de GONZALEZ y otros Cesación de condominio" (F|581 C|973), se hace saber que el día 23 de junio de 1977, a la hora 14 y en las puertas de este Juzgado, con la asistencia de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Winston Provenza, de los siguientes inmuebles: a) Un solar de terreno padrón N.o 2.028 compuesto de una superficie de 4.575 metros 30 decímetros y que linda al N. con calle Pública en 68 m.75, al S. con padrón 2.257, al E. con padrón 2.021 en 69mm 15 y al W. con padrones N.os 2.250, 2.259, 2.260 y 2.262 en 9im.60, de la Séptima Sección de Canelones, Pando; y, b) Un solar y mejoras, padrón número 2.752, de 305 metros, señalado con el número 7, de la Séptima Sección de Canelones, Pando. Ambos por las dos terceras partes de su tasación o sean N$ 4.140 y N$ 1.569, respectivamente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, y serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 198.00 15|pub. 8924 My.25-v.jn.14.

CARLOS MESA PARODI
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Canelones, en autos IBARRA JORGE contra CRIGINCE IDIGMER y otro "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. N.o 318 976), se hace saber que el día 1.o de junio de mil novecientos setenta y siete a las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero señor Carlos Mesa Parodi, asistido del señor Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del bien inmueble ubicado en la zona rural de la Tercera Sección de Canelones, "Las Brujas" empadronado con el N.o 26.671, señalado con el N o 15 de la manzana R según plano del Agrimensor Rúben A. Quintana, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 94.70.

Se previene que: 1.o) Que el adquirente deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos legales son de cargo del adquirente. Así como la comisión del señor rematador en el acto del remate.

3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 25 de 1977. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz.
20) N$ 192.00 15|pub. 7634 My.11-v.jn.1.o.

COLONIA

CARLOS FABIO ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados ALVAREZ GONZALEZ, HECTOR y otros. "Cesación de Condominio" (F. C. 538|1976), se hace saber que el próximo 8 de junio a la hora 14 y 30 frente a la finca de autos, por intermedio del martillero Carlos Fabio Alles (matrícula N.o 2.454) y asistido de la suscrita Juez de Paz comisionada se procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 10.000.00 y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones sita en la manzana N.o 75 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 3.440, señalada como lote N.o 2 de la manzana N o 8 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Bismarck Perera Indurain, de diciembre de 1959, inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.526 el 12 de mayo de 1960 de conformidad con el cual tiene una superficie de 447 metros y 88 decímetros, lindando —según dicho plano— así: 15 metros y 26 centímetros al Suroeste de frente a la calle Cunier; al Noroeste con el lote N.o 1; al Noreste con el solar 4 y al Sureste con el solar 3, todas de la misma manzana y plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá una vez caído el martillo, oblar en efectivo el 30 o|o de su oferta; 2.o) Que el saldo del precio deberá consignarse bajo el rubro de autos y a la orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario, en el plazo de noventa días a partir de la fecha del remate; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escritura y comisión del rematador; y 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Graciela Rey Ferro, Juez de Paz.
20) N$ 306.00 15|pub 8391 My.17-v.jn.7.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra MATEO y DARIO GONZALEZ Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 236|976), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total), del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.577 con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8263 My.17-v.jn.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ARIEL GONZALEZ STRATTA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 235|976 se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737 el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 o|o de la tasación total) del siguiente inmueble:

La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8264 My.17-v.jn.23.

LAVALLEJA

MIGUEL NIBER ZABALETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito con MARTINEZ DE LORENZO, BELARMINA y LORENZO ANZA, ROLANDO NICASIO. "Medidas Preparatorias" (F. 440|975); se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 15 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Miguel Niber Zabaleta, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 1.147 para el padrón N.o 11.045 y de N$ 9.173 para el N o 8997; presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscripto Actuario de los siguientes bienes inmuebles: padrones números 8997 y 11045, ubicados en la 5.a Sección Judicial de Lavalleja con una superficie de 53 Hás. 5.689 metros cuadrados y 6 Hás. 7.011 metros cuadrados respectivamente.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los in-

teresados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 4 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 8114 My.19-v.jn.8.

JOSE MARIA CLAVIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco de Crédito con GRANJA MINUANA SOCIEDAD EN COMANDITA y HEREBERT BARRIOS TASSANO y GLADYS MARIZCURRENA GADEA de BARRIOS. "Medidas preparatorias" (Ficha 132|976), se hace saber que el día 31 de mayo próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don José María Clavijo, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 25.171.00; presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: tres fracciones de terreno con edificios y demás mejoras que les accede, situadas en zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil trescientos ochenta y seis, señaladas con los números uno, dos y tres en el plano del Agrimensor Miguel A. Graña, del 22 de mayo de 1975; inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4353 el ocho de octubre del mismo año, compuesta de una superficie de tres mil veintidós metros cincuenta y nueve decímetros.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador, impuesto municipal y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
20) N$ 234.00 15|pub. 7588 My 8-v.my.30.

MALDONADO

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 5.636. (Punta del Este), Juicio Ejecutivo (Ficha N.o 1.527|974), se hace saber al público que el día 24 de junio de 1977, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertacchi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total nuevos pesos 3.828.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 5.613, manzana 900, de la Primera Sección de Maldonado, área 532 metros con 15, 20 metros de frente al Sur-Oeste a calle 17 metros de ancho.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 8639 My.23-v.jn.10.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7 248 (Punta del Este) Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.841|974), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1977, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 16.388.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.248 manzana 929, de la Primera Sección de Maldonado, área 2.008 metros con 31 metros de frente al Sur, a calle 17 metros.

Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cuenta del comprador, así como los honorarios del señor martillero. 3.o) Que los autos, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 5 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 8544 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7.267, Juicio Ejecutivo". (Ficha 1.312|974) se hace saber que el día 23 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 11.046.00), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7.267, manzana N.o 845, de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8530 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.454, Juicio Ejecutivo. (Ficha 3.327|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 2.340.00), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 8.454, manzana N.o 1.427 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8543 My.20-v.jn.9.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4.693, Juicio Ejecutivo" (Ficha 3.149|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total: N$ 13.860.00), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4.693, manzana N.o 490, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 8542 My.20-v.jn.9.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 7844. Juicio ejecutivo". (Ficha 2134|974), se hace saber que el día 29 de junio de 1977, a las 15.30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación total (la cual es de N$ 35.415), el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 7844, manzana 934, de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución estan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 7326 My.5-v.my.26.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 4393. Juicio ejecutivo" (Ficha 1434 974), se hace saber que el día 3 de junio de 1977, a las 15 horas, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado y ante las puertas de esta sede, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, (tasación total nuevos pesos 1.125) el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4393, manzana Nº 412 de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en las oficinas de este Juzgado donde podrán ser examinadas por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 2 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub 7327 My.5-v.my.26.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 6.378, "Juicio ejecutivo" (Ficha 3.134 974), se hace saber que el día 3 de junio de 1977, a las 15 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado, y por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación, (tasación total nuevos pesos 21.300), el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 6.378 manzana N.o 455 de Punta del Este.

Se hace constar, que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 2 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 7328 My.5-v.my.26.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en autos: Futen Narciso E. contra MARZIOTTO de MATTIAUDA, STELLA MARY "Juicio Ejecutivo", (Ficha A|175|976), se hace saber que el día 10 de junio de 1977 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base N$ 47 606.80 (2|3 de su tasación), del siguiente inmueble: Fracción de terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú manzana N.o 137 de esta ciudad, Padrón N.o 7425, que según plano del Agr. Rafael Thevenet, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 146 el 16 de julio de 1945, tiene una superficie de 299 metros 8310 centímetros, con frente al Sur a la calle Colón entre V. de Mauá y José P. Varela.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma, así como el 2 o|o de Impuesto Municipal y el 3.60 por ciento (Incluído I.V.A.) de comisión.

II) Que el saldo de precio se abonará dentro de los 90 días a partir del remate

III) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo a la ley; y

IV) Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) N$ 216.00 8505 15|pub. My.19-v.jn.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARALDE
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos: Levitcharsky, Miguel contra BRUZONI de RUIZ, Ofelia. Hoy: "Juicio ejecutivo" (Libro 6.o folio 85, N o 34) se hace saber que el día 8 de junio de 1977 a las quince horas, en calles Vilardebó y 1º de Julio, de Villa Quebracho, se procederá por el martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Quebracho, abril 22 de 1977. — Pedro de los Santos, Juez de Paz.
20) N$ 60 ... 455 My.19-v.jn.1.o

ROCHA

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Hernández Leonor contra MOREIRA ANALIO AMBROSIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha; 426|977) se hace haber que el día 21 de julio de 1977, de las 15 horas a las 15 y 15 horas en el lugar de su ubicación, se rematará por el martillero: Antonio Carbonaro, asistido del señor Alguacil y Actuario el inmueble solar terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1.a Sección de Rocha Bo. Juana Inchausti de Pacheco, empadronada con el N.o 3966 manzana 315, superficie 560 metros, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 3.800) y de la hora 15 y 20 a 15 y 45 los bienes muebles.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, tributos y honorarios del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de mayo de 1977. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
20) N$ 252.00 15|pub. 8309 My.17-v.jn.7.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Ferreira Bosch, Wenceslao con MOLLER LEAL, Enrique Arsenio. Medidas Preparatorias". (Letra A. Ficha número 507|976), se hace saber al público que el día 16 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Llero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 39.002,67: Una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto empadronada con el N.o 3.919, y compuesto de una superficie de 248 Hás. 3.043 Mts., lindando al norte con el Rio Arapey, al Este con el Arroyo Palomas, al Oeste con Ruta Gral. Artigas (3), campos del demandado, y al Sur con campos del demandado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 16 de 1977. — Esc. Angel Malvasio Lazague.
20) N$ 126.00 15|pub. 8762 My.23-v.jn.10.

SORIANO

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Gladys María Malacre contra MARIA del CARMEN HERRERA. Cesación de condominio". (Ficha Nº 237, año 1976), se hace saber que el día 9 de junio de 1977 a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Atilio Caffera Lanza con matrícula de rematador Nº 292 e inscripto en el R. U. C. con el Nº 180002400019, al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su valor real que asciende a la suma de N$ 198,00 el siguiente bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Depto. de Soriano empadronada en mayor área con el Nº 6.384 y que según plano del agrimensor Mayo S. Martínez, de noviembre de 1955, aprobado por la Intendencia Municipal de Soriano el 13 de marzo de 1956, por decreto Nº 78, e inscripto en Catastro de Soriano el 14 de los mismos mes y año con el Nº 777, en el que está señalado con el Nº 2 en la manzana I, tiene una superficie de 661 metros 50 decímetros que se deslindan así: 15 metros 50 centímetros al Sur de frente a camino vecinal distando el punto medio de dicho frente de la esquina formada con la calle Prolongación Colón 57 metros 35 centímetros, 49 metros al Oeste, lindando con el lote uno; 13 metros 50 centímetros al Norte, lindando con los lotes 6 y 5; 49 metros al Este lindando con el lote tres.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% (veinte por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, gastos de escrituración y demás que legalmente corresponda. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad-hoc.
20) N$ 102.00 5|pub. 8918 My.25-v.my.31.

21 Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó RAFAEL RODRIGUEZ MUTTER, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Eduardo Arocena Capurro, el 16 de agosto de 1962 inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio con el N.o 779 al folio 454 del libro 555 y por la cual el compareciente adquirió de Iris Rudecinda Mangini Rosas, el siguiente bien: Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón N.o 146.895, que según plano del Agr. Manuel E. Aviles de febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 del mismo mes y año, tiene una superficie de 360 metros, con 12 metros de frente al Sur a la calle Las Delicias. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 22 de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 8623 My.20-v jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUANA GALLICCHIO BLANCHICCELA, por sí y en representación de Luis Bruno Vicario Gallicchio y Julio César Vicario Gallicchio, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Juan A. Peluffo el 16 de febrero de 1949, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 114 al folio 91 del libro 389 y por la cual Luis Vicario Lo Mastro compró a los esposos Annunziato Branchicelli y Antonia Ruzzutti el siguiente bien: dos solares contiguos y las construcciones en ellos existentes, ubicados en la decimanovena sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 165.942 y 101.871 que tienen una superficie total de 349 metros 12 decímetros y se describen: a) Padrón 165.942, es el solar 7 del plano del Agr. Alberto de Arteaga del 24 de marzo de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año con el N o 1123 con una superficie de 57 metros 34 decímetros, con 8 metros 73 al N.O. frente a la calle Monte Caseros entre Jaime Cibils y Coronel Azambuya y b) Padrón 101 87,1 es el solar 9 manzana A en plano del Agr. Manuel E. Aviles de julio de 1920, inscripto en la Dirección de Obras Públicas el 27 de julio de 1920, con una superficie de 291 metros 78 decímetros que linda 8 metros 77 al N.O. con el solar antes descripto: 34 metros 35 al S.O. linda con solares 10, 11, 12 y 13; 9 metros 03 al S.E. linda con solar 19 y 32 metros 19 al N.E. linda con solar 8. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, abril 22 de 1977 — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
21) N$ 216.00 10|pub. 8194 My.16-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado ISAUL WOHLER, (F. C. 236|977), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Mario Fernández Caravia, con fecha 22 de setiembre de 1967, por la cual los esposos Miguel Myhail Doroskevich Karpenco y Juana Uribarri Mirabal es y Juan Boroskevich Karpenco, vendieron a Isaul Wohler y Magdalena Blanco Brianza, el bien que se pasa a describir; un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicada en la 4.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 5141, con una superficie de 2 Hás. 8506 metros, con frente al Este a la Ruta 68, lindando al Sur, con senda y camino que los separa de los padrones 5186 y 5189, al Oeste con padrón N.o 11855 y al Norte con padrón N.o 5140.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la prsente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 8583 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos caratulados: PUENTES SUAREZ AURELIO. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha V 1479|976), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Aurelio Puentes Suárez, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien inmueble; empadronado en mayor área con el N o 25.340, cuyo padrón actual es N.o 167.824, sito en la 13.a Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Turquía N o 3398, con una superficie de doscientos veintisiete metros, siete mil doscientos noventa y seis centímetros. Dicha compraventa fue autorizada por el escribano Jaime López el día 6 de octubre de 1939, siendo los enajenantes el señor James John Ritchie por sí y en representación de Elsie Isabella Ritchie de Edwards y de Eleonor Elsie Oldham de Dey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 7711 My.13-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: ASOCIACION CULTURAL LATERANENSE "Segunda Copia" (Ficha V|201|1977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la "Asociación Cultural Lateranense" solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Cancelación, que el 16 de diciembre de 1959, autorizó en la ciudad de Montevideo el escribano Raúl Dabezies por la cual Magdalena Sancho y otros cancelan la hipoteca que gravaba el Inmueble Padrón número 65 835, Décima Sección Judicial frente a Avenida Italia número 4318|20, de Montevideo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
21) N$ 108.00 10|pub. 8067 My.19-v jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: BASSINO, ISABEL y otros. "Segunda copia". (Ficha V. 179 977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Isabel Bassino; Wilfredo Guido; Lilia Isabel y Graciela María Marinoni Bassino, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que, el 29 de abril de 1944 autorizó en la ciudad de Florida el escribano Ramiro Mas y Pardo; por la cual Wilfredo Guido Marinoni Aren casado con Isabel Bassino, adquirió por compra venta y tradición de Samuel Stanger, el inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 318 (antes 369) con una superficie de metros 592 con 35 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
21) N$ 120.00 10|pub. 8010 My.13-v.my.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: CLAVIJO LAMANCHA ROBERTO y DELIA VALDENEGRO PEREZ de CLAVIJO. "Segundas copias", (V. 432 971), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de partición que autorizó el escribano Juan Yrigoin el 25 de marzo de 1943 otorgada por los herederos de don Patricio Valdenegro y doña Claudia Germendia de Valdenegro, por la que se adjudicó al heredero Juan de Dios Valdenegro en pago de su haber en la sucesión citada en su calidad de hijo natural de Dorotea Valdenegro, hija legítima de los causantes nombrados, el siguiente bien:

Una fracción de campo situada en Sauce Solo, Novena Sección Judicial de Canelones, empadronada actualmente con el Nº 17.372, señalada con el Nº "8" en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, de marzo de 1941, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Pando, compuesta de 7 Hás. 7977 metros lindando: al Norte con el lote "7", al Este con el lote diez de Leocadia Valdenegro; al Sur con Leocadia Valdenegro y al Oeste con el arroyo Sauce Solo, antes padrón 5474 y 5487 en mayor área.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Pando, 10 de noviembre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 156.00 10|pub. 8797 My.25-v.jn.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos ABBATE, CARLOS "Segunda copia de escritura" (Ficha 245|977), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Carlos Emilio Abbate Montero en representación de Abbate y Compañía Maldonado, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el día 11 de diciembre de 1969, autorizara el escribano Francisco H. Mesa por la cual Abbate y Compañía Maldonado compró a María Romero Sicardi de Karapapas el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 253 manzana N.o 43 de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial, que según plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de mayo de 1957, inscripto ante la Oficina de Catastro de Maldonado con el número 1.582 el 2 de julio de 1958 tiene un área de 171 metros 97 decímetros con frente a 11 metros 4 centímetros al Norte sobre la calle Florida.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — Esc. A. Roberto Borges. Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 8644 My.23-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ATILIO GABRIEL GOBBI. Segunda copia de escritura (Ficha número 1129, Año 1976), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Atilio Gabriel Gobbi solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano Juan Carlos Capandeguy, el 31 de enero de 1948, correspondiente a la partición celebrada entre don Atilio Gabriel Gobbi y Aníbal León Beau por la que se adjudicó al gestionante el siguiente inmueble: un solar y sus mejoras ubicado en la manzana 2 de la localidad de Palmitas, empadronado con el N.o 254 señalado con el N.o 25 de la manzana letra A en el plano del Agr. Feliciano M. Alvariza de agosto de 1937, inscripto con el N.o 90 el 10 de setiembre del mismo año en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, según el cual consta de una superficie de setecientos dieciséis metros cuarenta y cinco decímetros, lindando: al Norte Noroeste en 23 metros frente a calle Vicente Oreggen; al Este Sureste en 29 metros 20 centímetros con el solar 26; al Sur en 23 metros 20 centímetros con el solar 2 y parte del solar uno; y al Oeste Noroeste en 33 metros 10 centímetros con el solar N.o 24. La copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 14 de febrero de 1948 con el N.o 150 al folio 83 del libro 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, 11 de abril de 1977. — Escribano Ruben Ingord Jorcin, Actuario ad-hoc.

21) N$ 180.00 10|pub. 8523 My.20.-v.jn.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MADELCO LTDA.

Contrato: 12|5|977.
Registro: N.o 300, F.o 1.059, L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 10.000 por partes iguales.
Socios: JOSE MASTROIANNI FANTAUZZI y ZOPITO DEL PRETARO NOBILIO.
Objeto: Construcción y reparación de edificios en general.
Administración: socios conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 8858 My.25-v.jn.7.

DIBE LTDA.

Contrato privado del 11 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28|4|977 con el N. 267, al F.o 946 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ARYE GOLDBERGER DICK y EMILIO SCHONWIESNER BERN.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
22) N$ 116.00 10|pub. 8951 My.25-v.jn.7.

ERIKAND LTDA.

Contrato privado: mayo 2 de 1977. Registro Público de Comercio Nº 265, folio 940, libro 2 de contratos el 10 de mayo de 1977.
Socios: HUGO WALTER POUQUETTE PEREZ y ESTEBAN MASCARO PONS.
Capital: N$ 15.000 partes iguales.
Objeto: Fábrica de calzado.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8939 My.25-v.jn.7.

LUBRIGRAS LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1977. Registro Comercio: Nº 291, Fº 1.027, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE TAIBO ABELENDA y ROBERTO PEREZ BURGO.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización grasas, aceite lubricante y productos químicos, en ramo lubricantes, química, pintura.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José Taibo Abelenda.
22) N$ 58.00 10|pub. 8892 My.25-v.jn.7.

LA VIRGEN S. R. L.

Constituido a documento privado del 1º de marzo de 1977.
Integrantes: LEANDRO JOSE DIAZ CASTRO y JUAN NELSON TRAVERSO BRUNETTO.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Administración: por los dos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Venta de artículos de ferretería, bazar, de la construcción, fábrica de baldosas.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 89 al folio 332 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 8855 My.25-v.jn.7.

RUBBER'S S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1977.
Registro: 22 de marzo de 1977 Nº 137 al folio 498 del libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JULIO CESAR MARRERO y CARLOS HUBER MARRERO.
Administración: conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio e industria de artículos de goma y caucho (exportación e importación).
Plazo: 3 años con prórroga automática.
22) N$ 87.00 10|pub. 8835 My.25-v.jn.7.

SIPE S. R. L.

Contrato: 2 de mayo de 1977, inscripción: Nº 301, folio 1063, libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: RAUL TOMAS MANZINO (75%) y MANDUCA TAIS DE BRUN (25%).
Administración: indistinta.
Objeto: Fabricación y venta en plazo al exterior de todo tipo de artículos, la publicación de folletos y revistas, exportación e importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8832 My.25-v.jn.7.

CLUB DEL TURISMO LIMITADA

Contrato 25 de abril 1977.
Inscripto: N.o 254, Folio 901, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS MANFRINI; NICOLAS y VICENTE CETRARO.
Objeto: Tareas de información, asesoramiento, divulgación y promoción del turismo nacional e internacional.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1.500.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Manfrini y Nicolás Cetraro conjuntamente.
22) N$ 139.00 10|pub. 8151 My.25-v.jn.7.

MAXIM'S LIMITADA

Contrato: 10 de agosto de 1976.
Registro: N.o 568. Folio 2017, Libro N.o 1.
Domicilio: Bulevar España N.o 2820.
Objeto: Florería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: N$ 1.000.00 Américo Tolve y N$ 1.000.00 Lidia Bascope.
Socios: AMERICO MARTIN TOLVE RAMPONI y LIDIA DELINA BASCOPE QUEZADA.
Administración: conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 8555 My 20.-v.jn.2.

TRIMEC S.R.L.

CESION DE CUOTAS

ARTURO TURENNE y MARIA E. MARTINEZ de TURENNE ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y José Ramón Melgarejo y Alda M. Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raul Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27 de diciembre de 1960. Inscripción: 17 de enero de 1961, N.o 33, Folio 38, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 8531 My 20.-v.jn.2.

RACKET'S LTDA.

Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: N.o 845, folio 2999, libro 1
Socios: Valentín Oberlander, Julio Oberlander y Norma Sum de Oberlander.
Capital: N$ 18.000., compuesto por V. Oberlander y N. S. de Oberlander 45 o|o c.u y J. Oberlander 10 o|o.
Objeto: Comercialización de prendas de vestir.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 8625 My.20-v.jn.2.

ARQUITECTO RICARDO FRANCISCO GOMARA S. R. L.

Contrato: abril 15 de 1977.
Registro: N.o 288, Folio 1017, Libro N.o 1.
Socios: Ricardo Francisco José Gomara del Castillo y María Susana Larrinaga Zadoff.
Capital: N$ 1.000, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Objeto: Proyecto y dirección de obras; construcciones, equipamiento, decoración y otros.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8596 My20-v.jn.2.

CLEAN LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1977. Inscripción número 268 folio 954, L o 2.
Socios: JORGE FELIPE GONZALEZ ACOSTA Y LARA y JUAN ANDRES MUÑOZ CARDEILLAC.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 5.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos, jabones, detergentes y productos de limpieza o tocador; fabricar, comercializar y distribuir insecticidas, plaguicidas; productos alimenticios y artículos para el hogar.
22) N$ 87.00 10|pub. 8349 My.20-v.jn.2.

TEKNO CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 2|5|77. Registro Comercio: N o 266. F o 944. L.o 2.
Socios y aportes: CASTULDO SERGIO RODRIGUEZ: N$ 2.000.00 y HELIOS SEGOVIA: N$ 2.000.00.
Objeto: Construcciones: obras de arquitectura, ingeniería, urbanismo, negocios inmobiliarios y afines.
Administración: conjunta
Plazo: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8330 My.20-v.jn.2.

ALVAREZ Y GONZALEZ LTDA.

Contrato: 25 abril 1977
Registro: N o 222 folio 792 libro N.o 2.
Socios: MARIO CESAR ALVAREZ GANDARA y ENZO GONZALEZ IGLESIAS
Capital: N$ 10.000 00 partes iguales
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Concesionarios servicios de bar, cafetería, restaurant afines.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub. 8183 My.16-v.my.30.

MULTICOLOR LIMITADA
Contrato: 14 de abril 1977.
Inscripto: N.o 255, Folio 905, Libro 3.
Socios: FRANCISCO DIETER, ANA MARIA SCHMIDT y MARCELO GERMAN GLASS.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de Industria de Colorantes y Anilinas, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Marcelo Germán Glass y Francisco Dieter, indistintamente.
Capital: N$ 2.000.00.
22) N$ 87.00 10.pub. 8152 My.16-v.my.30.

SAN REMO S.R.L.
Contrato: 28 marzo 1977
Registro. Canelones. N.o 36 fol.o 110|114 año 1977.
Socios: CRISTYAN LUJAN VICO TORRES, MYRIAM LOURDES VICO TORRES, JORGE MAURICIO SUAREZ MORE y EDWIN RUBEN STANLEY SIERRA.
Capital: N$ 8 000.00. en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Tienda y confecciones y otros.
Administración: Cristyan Luján Vico Torres.
Domicilio: Las Piedras, Avenida Artigas ciGaribaldi
22) N$ 87 00 10|pub. 8246 My.16-v my 30.

LA POMME S.R.L.
Contrato: 24 abril 1977.
Registro Público de Comercio: N.o 238, folio 841 libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000 00.
Socios: OLGA ESTHER LAVANDEIRA PAEZ, y PEDRO SERGIO LAVANDEIRA PAEZ.
Aportes: Por partes iguales
Objeto: Compra venta importación productos de almacén. bienes muebles e inmuebles
Plazo: Dos años
Domicilio: Montevideo
Administración: Los dos socios conjunta o separadamente.
22) N$ 87 00 10|pub. 8195 My 16-v.my.30

RIGEL LTDA.
Contrato: 14 de marzo de 1977.
Socios: DOLORES CABALEIRO DE EDESO y DORINDA CABALEIRO PLANAS.
Objeto: Fabricación de artículos alambre para escritorios. artículos para papelerías en general, su comercialización, distribución, importación exportación, representación, etc.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Camino Colman 5741. Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 8115 My.13-v.my.27.

SACSAYHUAMAN LTDA.
Contrato: 3 de mayo de 1977.
Registro: N.o 263, folio 932, libro 2 de Contratos. Año 1977.
Integrantes: BLANCA y HAYDEE FALERO LINDNER.
Capital: N$ 1.000 00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios Técnicos y Administrativos.
Duración. 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 8067 My 13-v my.27.

YAMO LIMITADA
Contrato: 18 de abril de 1977.
Socios: BEATRIZ MONICA MADFES y GIANETTA FAIGENBAUM.
Capital: N$ 4.000 00
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Registro Público de Comercio: N.o 11, folio 36, libro 3.
22) N$ 58 00 10|pub. 8065 My.13-v.my.27.

ELIAS PIREZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 30 de diciembre de 1976.
Inscripción: N.o 4. F. 29-32 Tacuarembó.
Socios: ELIAS PIREZ PORLEY, MARIA MANUELA PEREIRA, ENRIQUE HUGO, BEATRIZ NOEMI y ELIAS SERVANDO PIREZ PEREIRA.
Administración: Elías Pírez Porley, en forma personal, o 2 cualquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: San Gregorio, Tacuarembó.
Plazo: 2 años, renovables automáticamente.
Capital: N$ 1.000 cada uno.
Objeto: Explotación de taller mecánico, tornería, chapa pintura, estación de servicios de automotores, en toda su extensión, compraventa automotores y repuestos, bazar, pinturería y productos eléctricos.
22) N$ 116.00 10 pub. 8099 My.13-v.my.27.

PANAMERICANA S.R.L.
Cesión de cuotas. Modificaciones. Ampliación de capital.
Otorgantes: Ruben Lucas, Hugo Brugnini e Ing. Horacio Scheck.
Cesión de cuota. El socio señor Ruben Lucas cedió al Ing. Horacio Scheck 30 cuotas sociales de N$ 100.00 cada una.
Modificaciones al contrato social. Objeto de la sociedad: La explotación comercial de la onda de CX 44 Radio Panamericana.
Dirección y administración: Los socios señores Ing. HORACIO SCHECK y HUGO BRUGNINI actuando conjuntamente.
Ampliación de capital. El capital social queda fijado en N$ 50.000.00 dividido en cien cuotas sociales de N$ 500.00 cada una pertenecientes a los tres socios señores Horacio Scheck (80 cuotas), Hugo Brugnini (18 cuotas) y Ruben Lucas (2 cuotas).
Fecha de otorgamiento del contrato: 20 de diciembre de 1976.
Inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de diciembre de 1976 N.o 942 al F.o 3337 del L.o N.o 1 de Contratos.
22) N$ 203.00 10|pub. 8739 My.23-v.jn.3.

ESTILO MUEBLES LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1977.
Registro: N.o 129. Folio 457, Libro 1.
Socios: ABRAM LEVIN y MARIO HECTOR PORTO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de muebles.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogable (2 años cada vez).
Administración: Abram Levin
22) N$ 58.00 10|pub. 8063 My.13-v.my.27.

CRUX S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1977. Inscripción: Registro de Comercio: Nº 279. folio 985, libro 1.
Socios: PABLO RICARDO CANESSA y JAIME MARTA.
Capital: N$ 1.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías importaciones y exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 8024 My.13-v.my 27.

ABUDARA LIBERMAN Y SUSSMAN S. R. L.
Contrato: 30 de diciembre de 1976. Inscripción: Nº 51, folio 180, libro 1 de Contratos, el 25 de enero de 1977.
Capital N$ 15.000,00.
Socios: CLARA LIBERMAN - JACK ABUDARA y HELENA SUSSMAN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Administración: los tres socios, firma: Abudara y otra cualquiera de los socios.
22) N$ 87.00 10.pub. 7897 My.12-v.my.26.

MARZO S. R. L.
Contrato: del 2 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 271, Fº 957, libro 1 de Contratos, el 4 de mayo de 1977.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, administración y todo tipo de operaciones civiles y comerciales sobre bienes de cualquier naturaleza, importaciones, exportaciones, representaciones,
Plazo un año con prórrogas automáticas.
Capital y aportes: N$ 200,00 por partes iguales.
Socios: JUAN JOSE ZORRILLA de SAN MARTIN IRURETA GOYENA y JOAQUIN MIGUEL MARQUES SOLARI.
Administración: indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 7910 My.12-v.my.26.

LABORATORIOS EGO S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 73 F.o 267 L.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: RAUL LAMAS e IVAN ANDRES SZEKELY.
Administración; Iván Andrés Szekely.
Objeto principal: Producción y venta de artículos para calzados.
22) N$ 58.00 10|pub. 8646 My.23-v.jn.3.

CHAER Y GONZALEZ S.R.L.
Contrato: 28 de enero de 1977. Reg. Comercio N.o 5 F.o 33 al 35.
Socios: NELLY CHAER ALEJANDRO y ELSA RELS GONZALEZ BRUNO.
Capital: N$ 2.000.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: Ambas socias.
Objeto: Explotación de tienda, mercería y afines.
Plazo: 2 años prorrogables hasta los 50 años.
Domicilio; 25 de Mayo 258. Tacuarembó. —
22) N$ 87.00 10|pub. 8650 My.23-v.jn.3.

VICTORY LTDA.
Razón social: Victory Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Giro: kiosco, venta de cigarrillos, confituras, y artículos escolares.
Capital: N$ 1.000.00.
Integrantes: WILLI W. GROPP FERREIRA y VICTOR L. ALGOCY SILVA.
Administración: conjunta o indistinta.
Integración capital: 50 o|o cada socio.
22) N$ 58 00 10|pub. 7890 My.12-v.my.26.

INCALZA S. R. L.
Contrato: 1º de diciembre de 1976. Inscripción: Nº 291. folio 3063. libro 2.
Socios y aportes: Dorinda Fernández de Guarroz, N$ 4.000; Luis García Grande nuevos pesos 4.000 y Saúl Amado Sequeira Delgado N$ 2.000.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: dos años prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dorinda Fernández de Guarroz y Roberto Guarroz.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de calzados y todas otras operaciones comerciales o civiles conexas.
22) N$ 87.00 10 pub. 7898 My.12-v.my.26.

DAPARGOS & ASOCIADOS CONSULTORES LIMITADA
Constituída por documento privado del 25 de abril de 1977.
Socios: RONALD ALEXANDER HERBERT NADAL y WALTER RELA.
Objeto: Prestación de servicios de asesoría, formulación de estudios y proyectos y peritajes técnicos, de cualquier naturaleza, en cualquier actividad civil, comercial o industrial, ya sea para personas, de derecho público o privado.
Domicilio: Río Negro 1394, piso 6. Esc. 604, Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: diez años.
Administración: ambos socios, conjuntamente. Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 246. Fº 873. libro 2 de Contratos, el 2 de mayo de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 7899 My.12-v.my.26.

INTERMARKET S.R.L.
Constituída por documento privado del 20 de abril de 1977.
Socios: ENRIQUE SAVOIA VALLARINO, ENRIQUE SAVOIA CROSSA y WALTER RELA.
Objeto: comercialización en el exterior de productos manufacturados, prestación de servicios de representación en otros países, promoción de exportación de productos de empresas industriales y asesoramiento en comercio exterior.
Domicilio: Río Negro 1394, piso 6, escritorio 604. Montevideo.
Capital: N$ 4.000.00 aportados: Enrique Savoia Vallarino, y Enrique Savoia Crossa, N$ 1.000.00 cada uno; Walter Rela, N$ 2.000.00.
Plazo: diez años.
Administración: Enrique Savoia Vallarino y Walter Rela conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 245, folio 871, libro 2 de Contratos, el 2 de mayo de 1977.
22) N$ 74.00 10|pub. 7900 My.12.-v.my.26.

OMICRON LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS S.R.L.
Contrato Privado: Paysandú, 2 de mayo 1977.
Socios: Quím. Farm. ANA M. MARTINI y Quím. Farm. OLGA MANZOR de SOSA.
Administración: Indistintamente cualquier socia.
Capital: N$ 2.000.00.
Aportes: Por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Laboratorio análisis clínicos. Industrialización productos farmacéuticos; importación y exportación productos farmacéuticos.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripciones: Registro Público Comercio de Paysandú, Inscripto con N.o 22, F.s 72-76 al L.o 58 el 6 de mayo de 1977.
Denominación: "Omicron Laboratorios de Análisis Clínicos Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Escribano A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 145.00 10|pub. 8456 My.19-v.jn.1.o.

SABELIN S.R.L.
Contrato: 26 de marzo de 1977.
Inscripción: Registro P. de Comercio de Paysandú: N.o 17 folio 52 al folio 58, libro XLVIII, el 11 de abril de 1977.
Socios: VLADIMIR SABELIN LUBENZOV, ALEJANDRA KRAMARENKO, PABLO SABELIN KRAMARENKO. ANDRES SABELIN KRAMARENKO y MIGUEL SABELIN KRAMARENKO.
Denominación: Sabelín Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros, correspondencia y cargas en general.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente de 2 en 2 hasta completar 25 años.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Vladimir Sabelín Lubenzov y Pablo Sabelín Kramarenko indistintamente.
22) N$ 145.00 10|pub. 7945 My 12-v my 26.

GUILLERMO ABELENDA LIMITADA
Contrato: 10|IX|76.
Registro: N.o 653 F.o 2331 L.o 1.
Socios: GUILLERMO ABELENDA: EMA LARRAURA y OVIDIO CALDERON.
Objeto: Cerrajería.
Capital: N$ 20.000.
Administración: Abelenda y Larraura.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 8281 My.17-v.my.30.

SUM-MAR LTDA.

Contrato privado de abril 28 de 1977.
Registro de Comercio. N.o 264. folio 936, libro 2 de Contratos, el 6 de mayo de 1977.
Socios: ISAAC YOHAI TOROS e ISAAC PERERA ALAZRAKI.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Objeto: proveeduría marítima.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 8233 My.17-v.my.31.

EL MONARCA S.R.L.

Contrato: 25 enero 1977. Inscripción N.o 46, al Folio 167 del Libro 2.
Socios: FELIPE IMBROSIANO VENTURINI y JOSE CARLOS ALVAREZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación de Trofeos y Platería.
Administración: Ambos socios actuando conjuntamente
22) N$ 87.00 10|pub. 8350 My.17-v.my.31.

PAMEN S.R.L.

Contrato 1.o de mayo de 1977.
Inscripción N.o 278 F.o 981 L.o 1 Contratos.
Socios: ALBERTO PACHECO PEREIRA y MARIO OLEGARIO MENDEZ WINS.
Objeto: Distribución de productos alimenticios en general.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 8278 My.17-v.my.31.

EDUR LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1977.
Registro: Nº 207, folio 738, libro Nº 2.
Socios Ruben Lorenzo Traverso Ballester, Carmen Pagola Belenguer, Ruben Carlos Traverso Pagola, Carlos Alberto Mantero de San Vicente, Graciela Dolores Barruti Rivara y Carlos Heriberto Mantero Barruti.
Capital: N$ 48.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente
Objeto: Metalurgia general, productos de trefilación del alambre, fabricación de productos derivados de la trefilación del alambre, fabricación de electrodos para soldadura eléctrica y accesorios de todo tipo de soldaduras en general, fabricación de productos químicos industriales e instalaciones mecánicas, eléctricas e hidráulicas, importación, exportación.
Administración: Ruben Lorenzo Traverso Ballester y Carlos Alberto Mantero de San Vicente indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 8433 My.19-v.jn.1o

ROBEL S.R.L.

Contrato: 31|3|77.
Registro: N.o 233 F.o 823 L.o 1.
Socios: JORGE RODAS y MARIA LEONOR RABELA.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Jorge Rodas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 58.00 10|pub. 8279 My.17-v.my.31.

RUDAN LIMITADA

Contrato: 4|3|1977.
Registro 17|3|77 N.o 4 F.o 9 Reg. Comercio de Rivera.
Socios: RUBEN ALVEZ, JOSE DANTE MERLADETT.
Capital: N$ 500.00 aportes partes iguales.
Objeto: Compraventa y transporte de todo tipo de mercaderías por mayor y menor, comisiones, consignaciones, corretajes, depósitos y anexos.
Domicilio: Ciudad de Rivera.
Plazo: 1 año prórrogas automáticas de 1 año.
Administración indistinta.
22) N$ 116.00 10|pub. 8270 My.17--v.my.31

LUMEN CHRISTI LTDA.

Contrato: 2 de marzo de 1977.
Socios: MARIA T. TUÑAS, LEONEL BARRALES, JOSE SCARPITTA, UMBERTO CALLIZO, OMAR SASTRE.
Objeto: Enseñanza Pre Escolar, Primaria, Media, Pre Universitaria, Comercial y Técnica.
Domicilio: Concepción Arenal 1893.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 3.000.00.
Registro Público y General de Comercio número 214 Folio 765 Libro 2 de Contratos.
Administración: Conjunta e indistintamente todos los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 8336 My.17-v.my.31,

MAURO SPORT LTDA.

Contrato: 2 de octubre de 1976.
Registro: Nº 77. folio 2768, libro Nº 1.
Socios: JOSE GLOVINSKI CLAG y LIDIA VICTORIA BEIDER TRAIMAN.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra venta artículos de tienda, mercería e importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8432 My.19-v.jn.1o

SAN MARTIN S.R.L.

Contrato: 5 mayo 1977.
Registro: N.o 289, folio 1020, libro 1 de Contratos.
Socios: HECTOR RICARDO CORREALE y PRADELINO GARCIA.
Capital: N$ 3.000.00 aportado por mitades.
Objeto: Taller de reparación y fabricación de joyas.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8502 My.19-v.jn.1.o.

MOTOBIC LTDA.

Contrato: 10 abril 1977.
Inscripto: 28 de abril 1977 al libro 21, folio 18 a N.o 7.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios y Aportes: EDUARDO ANTELMO BITTENCOURT: N$ 3.991.46; CIRO LEITES BENGOCHEA: N$ 6.485,77; JUAN JOSE IGNACIO TOMAS RIERA ZORRILLA: N$ 6.485.77, RAUL CAMACHO OLIVERA: N$ 3 137.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Compra, venta, reparación reforma de motos, motocicletas, motonetas, bicicletas, automóviles, camionetas, repuestos y accesorios.
Administración: Eduardo Bittencourt, Ciro Leites, y Juan José Riera, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 116.00 10|pub. 8516 My.19-v.jn.1.o.

BERRUTTI y ARBIZA LIMITADA

Registro: Rivera 4|5|1977. N.o 8 folio 22 a 26.
Socios: ARTIGAS AURELIO BERRUTTI PELLEGRINO y ELBIO ARBIZA OLHABERRIET.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada 2 años.
Capital: N$ 5 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Compra, venta y consignación de lanas, cueros, cerda, raciones, cereales, oleaginosos, sales minerales, fertilizantes y semillas. Consignaciones de ganado bovino y ovino. Representaciones en la venta de maquinaria agrícola y productos del agro.
22) N$ 116.00 10|pub. 8515 My.19-v.jn.1.o.

TOPOL LIMITADA

Registro: N o 282, folio 994, libro 1 (administrador).
Socios: CARLOS AISENCHARF y ENRIQUE DAVID BERKMAN.
Capital: N$ 50 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Camisas
22) N$ 58.00 10|pub. 8507 My.19-v.jn.1.o.

ROTOVAC S.R.L.

Socios: ANIBAL TACON; ROSA ABAD; AMADIS ERRICO y WALTER SPECKER.
Contrato: Fecha 30|4|977 Insc. Reg. P. y Gral. de Comercio N.o 253 F.o 897 L.o 2.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Tacon y Abad.
Objeto: Industrias gráficas y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 8417 My.19-v.jn.1.o.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.717. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung Der Deutschen Gold-UndSilber-Scheideanstalt Vormals Roessler (Alemania), solicita marca NOVOCEBRAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8764 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.692. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Ato-Chimie Société Anonyme (Francia), solicita marca LACQTENE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8494 My.25-v.jn.7.

ACTA No 2.470. — Walter Jones por Pronto Ventas S.R.L., (Uruguay), solicita marca: PRONTO VENTAS, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8785 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.674. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Lancome, Société Anonyme (Francia), solicita marca:

LANCÔME

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8584 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154 710. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo) solicita marca PREVEN-PIT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8860 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.723. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox, por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca: DURA PLUS clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8861 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.724. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca: FEELINGS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8862 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 154.725. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Prihn Ltda. (Montevideo) solicita marca: TRUPIAL clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8863 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.712. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca: Mc INTOSH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8864 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 154.711. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca: CONCERT clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8865 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.713. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Sound Bell Ltda. (Montevideo) solicita marca; MAMOOTH clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8866 My.25-v.jn.7.

ACTA 2.471. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Oscar Bacot por Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina) solicita marca:

Bonafide

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N $87.00 10,pub. 8867 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.472. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Alejandro Labacá por Uruguay Turismo S. A. (Uruguay) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8903 My.25-v jn.7.

ACTA N.o 154.757. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Marcelo Tei (Uruguay) solicita marca: BIDON ASPIRATODO y BIDONE ASPIRATUTTO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8847 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.726. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Erna Siegmund, por Interifa S. A. (Uruguay) solicita marca: FERROSAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8836 My.25-v. jn.7.

ACTA N.o 154 635. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Quilting Limitada (Montevideo). solicita marca: SPONTEX clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8807 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.464. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Horacio Madorno, Carlos María Millot, Ingenieros SRL (Montevideo), solicita marca: GAMMA clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8808 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.591. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Billy Fox por Fiat-Allis Construction Machinery, Inc. (USA), solicita marca FIAT-ALLIS clases 11 y 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8082 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 154.492. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita marca GERITO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8028 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 154.494. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — Enrique Tato por Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca SHERATON, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8029 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 154.590. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Billy Fox por Grinnell Fire Protection Systems Company, Inc. (USA) solicita marca

GEM

clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8083 My.13-v.my.27.

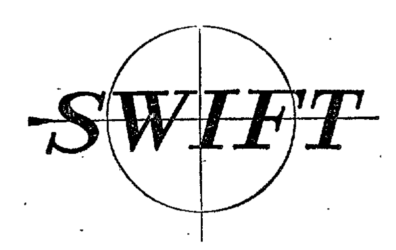
ACTA N.o 154.592 — Montevideo, 9 de mayo de 1977 — Billy Fox por Fiat-Allis Construction Machinery Inc. (USA) solicita marca



clases 11 y 24 ... — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8084 My.13-v.my.27.

ACTA Nº 154.499. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Enrique Tato por Benito Kiel (Argentina), solicita marca CUKE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8030 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 154.608. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Billy Fox por Swift Instruments, Inc (USA) solicita marca



clases 16 y 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8085 My.13-v my.27.

ACTA N.o 154.589. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo) solicita marca GRANDMA'S clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8068 My 13-v.my.27.

ACTA N.o 154.481. — Montevideo 27 de abril de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca: RINTAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7912 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 154.480. — Montevideo, 27 de abril de 1977. — Enrique Tato por Abraham Dreifus (Montevideo) solicita marca: STEVENS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7913 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 2.461. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — María del Rosario Piñeyro (Uruguay) solicita marca: I.P.I. de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7884 My.12-v.my.26.

ACTAS Nros. 154.531 y 2.460. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Con esta fecha Eduardo Medina por Milton Banchero (Uruguay), solicita marca BANCHERO para distinguir artículos de las clases 11, 12, 17, 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.00 10|pub. 7737 My.12-v.my 26.

ACTA N.o 154.501. — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Manfredo Cikato Coco Rico Inc. (Puerto Rico, EE.UU.) solicita marca "COCO RICO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7951 My.12-v.my 26.

ACTA N.o 154.584. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf AG. (Alemania) solicita marca AQUAPHORIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7933 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 154.562 — Montevideo 4 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos S. A. (Montevideo) solicita marca RONDINELLA clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7934 My.12-v my.26

ACTA N.o 154.621. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca CETIM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.[illegible] [illegible] 8081 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 154.620 — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca FLO-ON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8080 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 154.619. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca SWEET HONESTY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8079 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 154.609. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca CHARISMA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8069 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 154.502. — Montevideo 29 de abril de 1977. — Erna Siegmund por Celanese Corporation (EUA) solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 7313 My.9-v my.23.

ACTA N.o 154.513. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Billy Fox por Foremost-McKesson, Inc. (USA) solicita marca McKESSON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7384 My 3-v my.28.

ACTA Nº 154.536. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca BRONICA, clases 12 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8298 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.691. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Licoral S. A. (Uruguay), solicita marca VEROLIVA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8495 My.19-v.jn.1.o.

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA y STELLA BRUNO prometieron vender a Ana María Escanlar galletería Centro Comercial Parque Posadas U. 204. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492|218.
25) N$ 58.00 20|pub. 7263 My 4-v.jn.1.o.

ACTA N.o 154.615. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca WILD COUNTRY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 8075 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 154.577. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A., (Uruguay) solicita marca PGF2 ALFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 7795 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.631. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. — Canale S. A. Buenos Aires solicita marca:



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub.8549 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 2.468. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfredo Pellicer Tournier (Uruguay) solicita marca: MAPELL, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8525 My.20.-v.jn.2.

ACTA Nº 154.582. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Sicela SAICI (Argentina) solicita marca



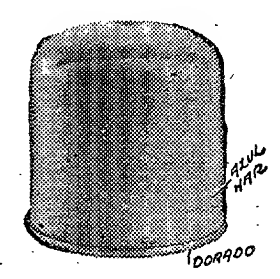
clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8311 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.698. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micron S. A., solicita marca: CETAMIDALENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8585 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.678. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S. A. (Montevideo), solicita marca: D. P. A., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8579 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.679. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Oscar Bacot por Sualen S. R. L. (Montevideo), solicita marca: SUALEN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8580 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 154.534. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Application des Gaz S. A. (Francia) solicita marca:



clases 6 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8297 My.17.-v my 31.

ACTA N.o 2.465. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay) solicita marca TROFEO PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8357 My.17-v my 31.

ACTA N.o 154.673. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca MAGNA CARTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8358 My.17-v my.31.

ACTA N.o 154.642. — Montevideo mayo 11 de 1977. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "INYACOM E-Selenio", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8327 My 17-v.my.31.

ACTA N.o 154.644. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Montseny S. A., (Montevideo) solicita marca: TARM-MIS, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8324 My 17-v my 31.

ACTA Nº 154.660. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1977. — P. Dubourg por Juan Carlos Sartori (Montevideo), solicita marca BABY-DENT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8296 My.17-v.my.31.

ACTAS N.os 154.689 y 2.469. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Nautil S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 11, 12, 15, 24, 28, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 8816 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.462. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Marcopolo S. A. Carrocerías e Onibus (Brasil), solicita marca: MARCOPOLO, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8817 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 154.690. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — P. Dubourg por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 203.00 10|pub. 8811 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.661. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — P. Dubourg por Tecnitron Ltda. (Montevideo) solicita marca

SOUNDER®

clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8812 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.594. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — P. Dubourg por Trovador Limitada (Montevideo) solicita marca



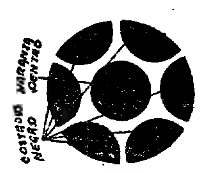
clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8813 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.555 — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Tobeli Ltda. (en formación) (Montevideo) solicita marca: YATE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8814 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.695. — Montevideo, mayo 13 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Plastona (John Waddington) Limited (Inglaterra) solicita marca: KARTOTHENE clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8837 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.636. — Montevideo, mayo 11 de 1977 — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo) solicita marca: ROMERIA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8806 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 2.463. — Montevideo, mayo 10, 1977. — Marcopolo S. A. Carrocerías e Onibus, (Brasil) solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 8818 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.638. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca SEX APPEAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8802 My.25-v.jn.6.

ACTA N.o 154.639. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo) solicita marca INVITACION, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8803 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.640. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca BAYPIVAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8804 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.637. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Enrique Tato por Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita marca DORA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8805 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.659. — Israel Albrecht e hijo S. A. (Montevideo), solicita marca: ETERNIC, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8815 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 154.664. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Canon Kabushiki Kaisha — Japón, solicita marca:

Canon

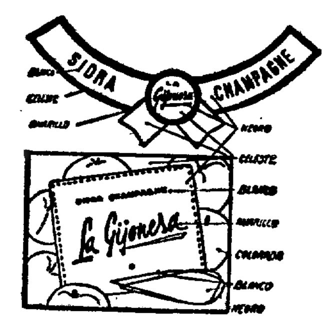
clases 11, 12, 15 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 8546 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.653. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Wella Aktiengessellschaft — Alemania solicita marca:



clases 10 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 8547 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.558. — Montevideo, 4 mayo 1977. — Manfredo Cikato por Sidras del Uruguay S. A., (Montevideo) solicita renovación marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 8337 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.610. — Montevideo mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products. Inc. (USA), solicita marca ONE STEP clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8070 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 154.651. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund por Laboratorio Micron S. A. (Uruguay), solicita marca PILO-ESERINA-MICRON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8356 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.653. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Ernesto Quincke S A. (Uruguay) solicita marca LIBERTY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8215 My.16-v my.30.

ACTA N.o 154.652 — Montevideo. 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund. por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay) solicita marca NOVANEST clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8216 My 16-v.my 30.

ACTA N.o 154.649. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay) solicita marca CICLOTOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8217 My.16-v.my 30.

ACTA N.o 154.648. — Montevideo. 11 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A (Uruguay) solicita marca POLYCLORAM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8218 My.16-v.my.30.

ACTA N.o 154.588. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — Compañía Toledo S. A. (Canelones), solicita la marca ATHOS clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8224 My.16-v.my 30.

ACTA N.o 154.650. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Micrón S. A. (Uruguay), solicita marca BIO-FLOGIL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8219 My.16-v my 30.

ACTA N.o 154.647. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca MONTICELLO, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8220 My.16-v my 30.

ACTA N.o 154.646. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca UTICA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8221 My.16-v my.30.

ACTA N.o 154.645. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca SISLEY, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8222 My 16-v my 30.

ACTA N.o 154.611. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca HI-LIGHT clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8071 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 154.612. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca PERFECT BALANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8072 My.13-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Hotel Negreira. —Restaurant y Bar— Coronel Brandzen N.o 2283. Acreedores en el mismo. — RAMON NEGREIRA PORTEIRO — NIEVES VARELA de NEGREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7262 My.4-v.jn.1.o.

ACTA N.o 154.613. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca POP TOP clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8073 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 154.614. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox por Avon Products, Inc. (USA) solicita marca TODAY'S MAN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8074 My 13-v.my.27.

ACTA N.o 154.670. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Pinturas Industriales Ltda. (Montevideo) solicita marca: GAMA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8325 My.17-v my.31.

ACTA N.o 154.616. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TOPAZE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8076 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 154.618. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TIMELESS clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8078 My 13-v.my.27.

ACTA N.o 154.671. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Pinturas Industriales Ltda (Montevideo), solicita marca: URUSOL, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8326 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 2.467. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca PREMIO PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8355 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 154.675. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Belfort S. A. (Montevideo) solicita marca: CHICCO, clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8524 My.20.-v.jn.2.

ACTA N.o 154.535. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — P. Dubourg por Application des Gaz S. A. (Francia) solicita marca:



clases 5 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 261.00 10|pub. 8299 My.17-v.my.31.

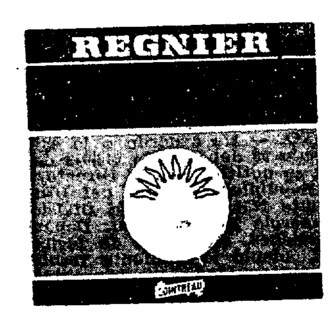
ACTA N.o 2.466. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca COPA PUNTA DEL ESTE clase 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 8354 My.17-v.my.31.

ACTA Nº 154.583. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Guzmán González Ruiz por Sicela SAICI (Argentina) solicita marca



clases 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 8312 My.17 - my.31.

ACTA N.o 154.718. — Montevideo, mayo 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Etablissements Regnier, société anonyme (Francia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 8763 My.23-v.Jn.3.

ACTA N.o 154.617. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Billy Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca TOQUE DE AMOR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 8077 My.13-v.my 27.

ACTA N.o 154.632. — Montevideo 11 de mayo de 1977. — Jones y Cía. S. A., por Syp. A. Salvatore Ferragamo — Italia, solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 8548 My.20.-v.jn.2.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 213. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Luis Alberto Ferrari (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Depósito desengrasador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8809 My.25-v.jn.7.

ASTA N.o 20.344. — Montevideo, noviembre 26 de 1977. — Virgilio Tocchetto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en cortinas de enrollar" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8819 My.25-v. jn.7.

ACTA N.o U 196. — Montevideo, abril 29 de 1977. — P. Dubourg por Isabel González (Montevideo) solicita modelo de utilidad: "Chiripá porta pañal". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8820 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 1.070. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de dispositivo para la fabricación, exposición y venta de determinados productos como por ejemplo maíz tostado o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8868 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 1.069. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Billy Fox por Servicios Internacionales del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de dispositivo para la fabricación, exposición y venta de determinados productos como por ejemplo maíz tostado o similares". — De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8869 My.25-v.jn.7.

ACTA U. 202. — Montevideo, mayo 5 de 1977. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Compañía Americana de Herrajes Sociedad Anónima — Montevideo, solicita modelo de utilidad: "Dispositivo para cierre automático de puertas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8545 My.25-v.jn.7.

ACTA Nº U 192. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Walter Jones por Bomec S.R.L., (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Nueva conformación de impedancias". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8786 My.25-v.jn.7.

ACTA N.o 20.435. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Oscar Bacot por Eduardo Ponce De León y Umberto Mario Davrieux, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo Pique o Trama para Alambrado o similar" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8581 My.20-v.jn.2.

ACTA N.o 20.341. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Billy Fox por Chemetron Corporation (USA) solicita patente de invención sobre: "Proceso y aparato para la separación mecánica de una combinación de carnes y hueso" reivindicando prioridad solicitud canadiense Acta 240747, de fecha 28 de noviembre de 1975. — De acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8086 My.13-v my.27.

ACTA N.o U 207. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Herman Betarte (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Faja adelgazante termoeléctrica". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8109 My.13-v.my.27.

ACTA N.o U 210 — Montevideo, 11 de mayo de 1977 — Blanca Frigerio Tutzo, (Uruguay) solicita patente de invención para Modelo de utilidad "Mesa-calefactor" según ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 8118 My.13-v.my.27.

ACTA N.o 1.060. — Montevideo 26 de abril de 1977. — Rómulo Marne Aurucci por José Alberto Lores Costa (Montevideo) solicita modelo industrial para "Juego de visera y escarapela". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7862 My.12-v.my 26.

ACTA N.o U 209. — Montevideo, mayo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Sade S. A. de Electricidad (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Un modelo de pararrayo de los del tipo radioactivo". De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 8328 My.17-v my.31.

ACTA N.o 1.068. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo industrial sobre: "Modelo de pomo o perilla para grifería". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8321 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 1.067. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para: "Modelo de pomo o perilla para griferías". De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8322 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 1.066. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Oscar Bacot por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial sobre: "Modelo de pomo o perilla para grifería". De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8323 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 20.417. — Montevideo 20 de abril de 1977. — Guzmán González Ruiz por Baby Valentín Acosta Rocha (Uruguay) solicita patente invención "Nuevo amortiguador-nivelador-suspensor a óleo gas de triple acción". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7931 My.12-v.my.26.

ACTA N.o U 185. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alberto Federico Mazzilli (Uruguay) solicita modelo de utilidad "Elevador con transportador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 7932 My.12-v.my.26.

ACTA N.o U 189. — Montevideo, abril 15 de 1977. — Enrique Tato por Acquar Ltda. elo utilidad "Nueva disposición y conformación de cuellos de poleras con cierre cremallera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7999 My.12-v.my.26.

ACTA N.o 20.335. — Montevideo, noviembre 3 de 1976. — Carlos Raúl Medeglia de Sierra (Uruguay), solicita patente invención "Mejoras en envases plásticos del tipo de los que se oprimen para extraer su contenido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8007 My.12-v.my.26.

ACTA N.o U 200. — Montevideo. 4 de mayo de 1977. — Erna Siegmund, por Salomón M. Sasson Miles (Uruguay) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo de trasiego de fluidos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7589 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 20.428. — Montevideo, mayo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por C. M. Industries, Societé Anonyme (Francia), solicita patente para "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de Benzodiazepina". — Denunciando prioridad solicitud británica de fecha mayo 5 de 1976. — Publíquese conforme ley, 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7842 My.11-v.my.25.

ACTA N.o 20.373. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Bayer Akt. (Alemania) solicita patente "Procedimientos: para producción de nuevos derivados del ácido 4,5-dicloroimidazol-2-carboxílico y producir composiciones para luchar contra las plagas a base de dichos derivados" (Prioridad alemana 12|3|76). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 7930 My.16-v.my.30.

ACTA N.o U 212. — Montevideo, mayo 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Presilla de pantalón para llavero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 8765 My.23-v.jn.3.

25 Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender carnicería, sita en Avda. Lorenzo Latorre s|n., — Acreedores: Avda. Artigas 211. — DOMINGO ALBERTO FERRARA MANANCERO y RENEE PILAR MELGAREJO.
25) N$ 58.00 20|pub. 8781 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas sociales "Costa Azul S.R.L.", Juan Benito Blanco 3257 a Canabarro y Da Silva. 31 de marzo de 1977. — Acreedores: Alzáibar 1358. — LIONARDO CABRERA DUBARRY. — BEATRIZ DURAN de COLA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8767 My.25-v.jn.21.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos promesa compra venta negocio Bulevar Artigas 1559 a Pereira y Harispe. 30 de abril de 1977. — Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE TUBIO RUBIO. — EDILIA MAROÑAS RIAL.
25) N$ 116.00 20|pub. 8768 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos cedido y transferido al señor José Ramón Rodríguez Domínguez, los Ds. de promitentes compradores del comercio que en el ramo de carnicería está establecido en Yaguarí número 2189. Acreedores en el mismo. — JORGE LOPEZ GONZALEZ. — NILDA LUSARDI MAHIA.
25) N$ 116.00 20|pub. 8990 My.25-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender kiosko Bolivia de Avenida Bolivia s|n., esquina Villa Masnou (Parque Rivera). Acreedore sal mismo. — Paul James Bloomfield.
25) N$ 58.00 20|pub. 8574 My.20-v.jn.16.

Vender Fábrica de Camisas, calle Gonzalo Ramírez 2225. — Acreedores al mismo. — REINA ALVARADO de ERRICO. — JUANA PETIT de ERRICO.
25) N$ 58.00 20 pub. 8573 My.20-v.jn.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Otis Elevator Co. empresa reparación ascensores y cartera clientes. — Acreedores Colonia 1962. — Empresa Castaldi.
25) N$ 58.00 20|pub. 8599 My.20-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Aura Cunha y Edison Zagía, Provisión calle Figurita N.o 2936. Acreedores al mismo. — LUISA LOPEZ de PINILLA e hijos.
25) N$ 58.00 20 pub. 8175 My.16-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a "Torres y Veiga Ltda." estación servicio ubicada Canelones N.o 1201. Acreedores: 25 de Mayo N.o 463, Apto. 4. — DOMINGO RODRIGUEZ BERMUDEZ y MARIA FERNANDEZ PALACIO.
25) N$ 116.00 20|pub. 8176 My.16-v.jn.13.

Ley 26 setiembre 1904.
ROQUE BUSIELLO SUCESORES promete en venta taller reparaciones máquinas registradoras sita en Ramón Escobar 1334, a Manuel Corbo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7801 My.13-v.jn.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Ferretería Bazar y Pinturería sita en Av. General Flores 4220 a Pinturex Ltda Acreedores en el mismo. — IGLESIAS Y COMPAÑIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8368 My 17-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904 — CAMBADU prometimos vender a Juan José Leguizamón Soria comercio en Francisco Miranda 4251. — Acreedores Magallanes 1412. — ORESTES PEDUTO INFANTE. — MARUXA GONDA VAZQUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 8119 My.13-v.my.27.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Laurentino González Costal y Estrella Méndez Sueiro y Elida Montero Carballo y Mabel Larrosa Cammayo Camay, prometieron vender fábrica de Pastas y afines sita Orinoco 5044 (Montevideo). Prometimos vender a Amelia Cristina Lens Acreedores en la misma.
25) N$ 116.00 20|pub. 7810 My.11-v.jn.8.

Prometí vender a José Manuel Carro Viñán el comercio de venta de cigarrillos, quiniela, artículos escolares y golosinas, ubicado en Rondeau 1703. — Acreedores en el mismo. — JOVITA DELIACIR GOMEZ COITO.
25) N$ 116.00 20|pub. 8443 My.19-v.jn.15.

Ley 26|9|1904. — El 25|10|76 prometimos vender Boutique Gral. Flores 594 (Las Piedras) a Susana Pérez. Acreedores: Independencia y Libres. — ALICIA LABANCA. — JULIO BUCETA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3729 My.23-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — CAMBADU prometimos vender el 3 de agosto de 1976 a Mabel País comercio República 1981. — Acreedores Magallanes 1412. — ELBIO MAILHE RIBEYRO. — STELLA ELGUE VIACAVA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8118 My.13-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender café y bar Avenida Rivera 1908 — Acreedores 25 de Mayo 463 Apto. 4. — CESAREO CANCELA OVIEDO. — ROSA SERANTES de CANCELA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8064 My.13-v.jn.10.

Ley 23 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Pedro Rosso Brunetti almacén sito en calle Joaquín Requena 2398 — Acreedores de esta ciudad. — EDUARDO GULIAN HORTIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 8055 My.13-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Nelly Erna Gatica y cónyuge prometimos vender a Walter Roberto Saibene, provisión Las Brisas, sita en Avda. Gestido y 79, Solymar, Canelones. Acreedores: Blandengues 1572.
25) N$ 116.00 20|pub. 7952 My.12-v.jn.9.

González de Valiante el 29 de octubre de 1973, Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — MANUEL BALADO COLLAZO, HECTOR MARIO TOBIA COSTA, MARINA PEREZ y MARIA DE LOS DOLORES BLANCO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7851 My.11-v.jn.8.

Cedimos a Silvia Ivonne Caprio Conesa, el 16 de febrero de 1977, derechos compromiso de compraventa Mercería calle Mercedes 1456. Acreedores: La misma. — AMELIA CRISTINA LENS GONZALEZ de VALIANTE y ANTONIO CARLOS VALIANTE IMPARATO.
25) N$ 116.00 20|pub. 7852 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender Hotel Negreira, —Restaurant y Bar— Coronel Brandzen N.o 2283. Acreedores en el mismo. — RAMON NEGREIRA PORTEIRO — NIEVES VARELA de NEGREIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7262 My.6-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Almacén de Vilardebó 2100. Acreedores al mismo. — PAULA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 7440 My.5-v.jn.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. SILVIA y STELLA BRUNO prometieron vender a Ana María Escanlar galletería Centro Comercial Parque Posadas U. 204. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492|218.
25) N$ 58.00 20|pub. 7263 My.6-v.jn.3.

Prometí vender a Manuel Armada comercio comestibles Avenida Millán 2933. — Acreedores en Comercio. — DIONISIO ESPERON NELLY SANTANA.
25) N$ 58.00 20|pub. 7506 My.6-v.jn.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender tienda, mercería y juguetería, sita en Avda. Soca 1251 a Noemí y Samuel Miranda. — Acreedores: en el mismo. — LA HILACHA LTDA
25) N$ 58.00 20|pub. 7479 My.6-v.jn.3.

Roberto E. Gómez y Pablo J. Pacín prometimos vender a Manuel Gandos la Panadería La Deidad calle Villagrán 1299. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub. 7362 My.5-jn.2.

Prometimos vender a Tito Gentile y Narcisa Gaeta. Café, Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Avda. Luis Alberto de Herrera 3223. Acreedores: en el mismo. — CONSTANTINO FORMOSO OTERO. — MARIA LUISA FERNANDEZ SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 7218 My.3-v.my.31.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gerardo Pereira Salón Pascualito, Cufré 2543. Montevideo Acreedores: a PASCUAL CAGGIANO Cufré 2571. Montevideo.
25) N$ 58.00 20|pub. 7215 My.3.-v.my.31.

Ley 26|9|1904. — "San Jorge Sociedad de Responsabilidad Limitada" prometió vender Supermercado en Sauce (Canelones) a "La Casera Sociedad en Comandita por Acciones" Acreedores en el mismo
25) N$ 58.00 20|pub. 7058 My.3-v.my.30.

Ley 26|9|1094 — Prometí vender La Confitería "La Terraza", ubicada en Gregorio Sanabria 920, Piriápolis. — Acreedores en el mismo. — FERNANDO PEDEMONTE.
25) N$ 58.00 20|pub. 7040 My.2-v.my.30.

Por venta de la carnicería sita en San Quintín 4262, los acreedores se presentarán allí. (Ley 26|IX|904 — Montevideo, 1.o de noviembre de 1975. — MARCELINO NORBERTO SECCO. — CATALINA NEIRA
25) N$ 116.00 20 pub. 6504 Ab.28-v.my 26.

Prometimos vender a Luis González - Manuel Iglesias Bar. Luis A. de Herrera 3451. Acreedores en el mismo. (Ley 26|9|904. — MANUEL VARELA. — RAMIRO RAMOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 6501 Ab.28-v.my.26.

CAMBADU, prometimos vender a Ana María Yacobrucci Robaina comercio en Eduardo Páez 1853 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE COMESAÑA BARROS. — MANUELA FERNANDEZ MAGNINI de COMESAÑA. — HUMBERTO ANIBAL OCHOA JERVIS. — MARIA CRISTINA COMESAÑA FERNANDEZ de OCHOA.
25) N$ 116.00 20|pub. 6984 Ab 29-v.my 27.

CAMBADU, prometí vender a Adelina Celia Romero Batista y Luis Podestá comercio en Enrique Martínez 1548 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NATIVA ANTONINI MANZANARES.
25) N$ 58.00 20|pub. 6983 Ab.29-v.my.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Teresa Gladys Bentancor, provisión en calle General Artigas, Tarariras, acreedores en Escribanía Jorcin de Tarariras. — GRACIELA MARIA MALAN y ROBERTO CARLOS GONNET.
25) N$ 58.00 20|pub. 6884 Ab.29-v.my.27.

Prometí vender comercio Hotel Constituyente 1576 A, Asunción Figueira, Acreedores 18 de Julio 1474, Esc. 902. — HORACIO RISO MAS — CATALINA GIASANTI.
25) N$ 58.00 20|pub. 7657 My.10.-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviniendo A. Sanjurjo venta a Cáceres, Porcal y Pérez, Bar, Buenos Aires 550. Acreedores Uruguay 1023. — LUIS TORREIRA ALLO. — MARIA OBDULIA NIMO TUBIO.
25) N$ 58.00 20|pub. 7723 My.10-v.jn.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. "LAGRECA, PAIS Y CIA. S. C." prometió vender, bar confitería "La Gondola" a Olga Tortero Alberti en Lecueder 289 de Artigas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 8292 My.17.-v.jn.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Mirtha Kruczera de Babela. Almacén de Comestibles en Pastor 1054. Acreedores: en el mismo. — WASHINGTON MOCCIA. — IRMA GRAÑA.
25) N$ 58.00 20|pub. 8366 My.17-v.jn.14.

27 Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
INTIMACION

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.T.E.L), cita, intima y emplaza al Señor CARLOS D'ALESSANDRO MARAFI, (Cargo N.o 219-21), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones, en la Sección Departamento de Equipos, ciudad de Montevideo, departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la Reglamentación contenida en la Resolución de Directorio N.o 861|76, de fecha 8 de junio de 1976, concordantes y correlativas. — Julio Andrada Berriel, Procurador.
27) (C.C.) 3 pub. 31379 My.25-v.my.27.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|890 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 5 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:
"De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana, caratulado "Fisco y Mundell, Eduardo y otros c|SALLAGO, CARLOS ALBERTO - Peugeot 403, Mat. Pando A-77 800 - Imputación de infracción aduanera", se resuelve imponer a Carlos Alberto Sallago Nas-

tri, el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 11.068.08 (nuevos pesos once mil sesenta y ocho con 08|100) moneda nacional, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor, mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos."

27) (C.C.) 3|pub. 31393 My.25-v.my.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
CONCURSO DE PRECIOS N.o 27|977
Segundo llamado

Llámase a Concurso de Precios N.o 27|977, por adquisición de una Cúpula para Camioneta Internacional, construcción metálica (pueda ofrecerse variante), fijándose para la apertura el día 7 de junio a la hora diez, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, de este Concurso de Precios, Avenida Uruguay N.o 878, en el horario de 8 a 14 horas. — Montevideo, mayo 20 de 1977. — Sección Adquisiciones.

27) (C.C.) 5|pub. 31380 My.25 v.my.31.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Avisos

Exp. N.o 771162. — Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para integrar un Cuadro de Médicos Ginecotocólogos de Guardia de la Clínica Ginecotocólogica "B" (para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia), de las resoluciones del Señor Decano Interventor, de fechas 15 y 28 de marzo respectivamente.

3) Res. Dec. Interventor, de fecha 15 de marzo de 1977, (Res. N.o 38), "Ampliar el Cuadro de suplentes de Médicos Ginecotocológos de Guardia de la Clínica Ginecotocológica "B" (para desempeñar funciones en el Departamento de Emergencia) con las siguientes personas: Doctores Carlos Alberto Tiscornia Grasso, Norma Gladys Núñez Allende, Enrique Eugenio Sosa Gabarain, Carlos Enrique Anido Suiffet, Gloria Ethel Remedi Pomponi de Gónrez, Graciela Matilde Díaz Rodrígue. Sergio Alberto Ibarburu Giani, Eduardo Mario Storch Cesler y Ana Mattei Slavica, a confirmar por las autoridades superiores".

marzo de 1977 (Res. N.o 14), se resuelve, ampliar el Cuadro de Médicos Suplentes de Guardia de Clínica Ginecotocológica "B", agregando a la lista al doctor Nestro Enrique Steinhardt Degola. — Montevideo, 19 de mayo de 1977.

27) (C.C.) 3|pub. 31377 My 25-v my.27.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIOS DEL BIEN INMUEBLE" Padrón N.o 95.707 (Ficha 113|76), se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios o a sus sucesores a título particular o universal, y a todas personas que se consideren con derechos reales y|o personales respecto del bien padrón número 95 707 de Montevideo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1977. — Escribano Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto

27) (C.C.) 30|pub. 31034 Ab.26-v jn.7.

Zona urbana, padrón N.o 190.173 (antes mi. 93.578), señalado con el N.o 24 en el plano del Agr. Walter Postiglione de agosto de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 288 metros 20 decímetros con 11 metros de frente al Nor Oeste a la Avenida Carlos M.a Ramírez.

La promesa de compraventa de dicho bien fue inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 2.202 al F.o 886 del L.o 69.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores, señores Julio César Roldos, Roberto Roldos Diego y Mario Jorge Roldos, Laura Roldos de Gianelli Consuelo Fynn de Roldós, Dina Carmen Roldos de Bellini y María Luisa Julia Roldos Fynn a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Montevideo julio 26 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

27) N$ 432.00 30|pub. 6116 Ab.20-v.jn.1.o.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: CASA MOJANA TURGATTI y CASALIA S. A. "Concordato preventivo judicial", (F. B. 60|971 se hace saber que habiendo presentado los Síndicos designados el estado de activo y pasivo de dicho concordato, se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día 27 de junio de 1977 a las 15 horas, que se efectuará en este Juzgado, calle Valparaíso 1225, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.674 del Código de Comercio.

Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta.

Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

27) N$ 96.00 10|pub. 8452 My.19-v.jn.1.o.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: IDALINA MACIEL de MEDEROS o IDALINA TECHERA MACIEL IZQUIERDO de MEDEROS. "Sucesión". (Ficha E. 1441|976), se cita, llama y emplaza a Coralia Mederos Maciel o a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Toeschini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 144.00 30|pub. 7491 My.6-v.jn.17.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados: "Estévez Luis Alberto contra GALIMIDI LEVY, JOSE NASSIM. Daños y perjuicios" (F. C. 385|973) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José Nessim Galimidi Levy por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Amalia Berhuet, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 8275 My.17.-v.jn.28.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados Baldomero Turren contra BANCO DE COBRANZAS. "Escrituración de Oficio" (F. C. 239|974), se hace saber que se ha presentado el señor Baldomero Turrén, solicitando la escrituración de Oficio del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 132.727 señalado con el N.o 15 de la Manzana "A" en el plano del Agrimensor Alberto Reyes Tevenet con frente al Nordeste a la calle Lindoro Forteza con una superficie de 365 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de otorgarla el señor Juez de Oficio. — Montevideo, 11 de setiembre de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) N$ 96.00 10|pub. 8196 My.16-v.my.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bardanca, José contra ANA MARIA MEROLA de TANGREDI y otros. Escrituración de oficio". (Ficha A N.o 469|976) se notifica a Ana María Mérola de Tangredi, Sábado Tangredi, Carmen Tangredi, Rosa Tangredi, Magdalena Tangredi, Antonio Tangredi y María Tangredi la siguiente providencia N o 14.179 "Montevideo, diciembre 22 de 1976. Vistos con citación por diez días de los promitentes vendedores, que se practicará por edictos que se publicarán por treinta días decrétase la escrituración judicial solicitada, por el escribano propuesto, cuya aceptación se comete. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos. h. fictos N$ 200, devuélvanse recaudos y archívese. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — J. Marabotto. — Blanca Pereda de Ruiz. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

27) N$ 252.00 30|pub. 7260 My.4.-v.jn.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado LUIS ALBERTO GUILLEN BRITOS y CIRIACO ISRAEL GUILLEN BRITOS (F. C. 811|975) solicitando la "Escrituración de Oficio" del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 20 a (hoy 13.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.722, con una superficie de 368,9405 metros cuadrados con frente a la calle Yapeyú, Noroeste y de 8,59 metros.

Por consecuencia se cita llama y emplaza a don Laureano Martínez y Josefina Ambrosetti y|o sus herederos a cualquier concepto, bajo apercibimiento de continuar los trámites, a deducir sus derechos en el bien, por el término de noventa días. — Montevideo, febrero 5 de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 6258 Ab.21-v.jn.2.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Bigolin Beatriz contra SILVA CANCELA, ITALO. Guarda", (C. 54|77) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta

27) N$ 144.00 30|pub. 7476 My.11-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION, — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976, se cita, llama y emplaza a Concepción Mozo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Ramírez Martínez de Langorta, Dora y Langorta Nogueira, José c| RODRIGUEZ, MERCEDES. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 91|77), se cita, llama y emplaza a Mercedes Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|963) 30|pub. 31301 My.17-v.jn.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila contra PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Mary Isabel Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 29 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12.309) 30|pub 31276 My.13-v.jn.24.

PPP
PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Magliano Walter y Cantera de Magliano, Irma Teresita contra TRINDADE, ULMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 181|976), se cita, llama y emplaza a Ulma Trindade, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, julio 22 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 12 309) 30|pub 31207 My 11-v jn 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte, María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus

efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c| DOPAZZO, MARTA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P.". (Ficha E-179|977) dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Daniel Enrique Barbiere y Mirtha Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Tempone, Salvatore Rocco y Ciuffo de Tempone, Pascualina contra BARBIERE, DANIEL ENRIQUE y PEREZ, MIRTHA. — Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-1292|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31349 My.20-v.jn.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Laporta, Raúl y otra contra GELVES, JUAN JOSE y otra. "P.P.P." (Ficha B. 194|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31299 My.16-v.jn 27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Martínez, Luis Angel y otra c DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P.". (Ficha B-139|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963 — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rocbón Salmón se cita llama y emplaza a Pérez Sobral Carmen para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Chicheff Carlos y PEREZ SOBRAL CARMEN Guarda" (Ficha B 491|75), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 de 17 de diciembre de 1963. — Doctora Luz M. [illegible] Actuaria Adjunta.
27) (R [illegible]) 30|pub 30972 Ab 29-v jn [illegible]

A. S. S. E.
ADMINISTRACION DE LOS SEGUROS SOCIALES POR ENFERMEDAD
Ley N.o 14.407
REGLAMENTACION SOBRE RETROCERTIFICACIONES Y RECLAMOS POR PERIODOS DE ENFERMEDAD

El Directorio de A.S.S.E. ha dispuesto:
Para cobrar subsidio por enfermedad, los beneficiarios deberán presentarse ante el Servicio de Certificaciones Médicas de A.S.S.E., indefectiblemente, dentro de las 24 horas de manifestarse su enfermedad. En caso de imposibilidad deberán solicitar Médico Certificador por medio de cualquier persona con la Cédula de Identidad del interesado.
La retrocertificación es un trámite excepcional
Los beneficiarios enfermos que tengan períodos no denunciados en tiempo y forma, deberán solicitar la retrocertificación de los mismos en la primera presentación ante el Médico Certificador de A.S.S.E.
En caso de omisión de éste trámite, podrán iniciar expediente de reclamo dentro de los 10 días posteriores al Alta médica.
El Organismo no reconoce períodos superiores a 30 días de retrocertificación.
La solicitud de retrocertificación por períodos no certificados en tiempo y forma será recibida cuando el beneficiario compruebe fehacientemente su enfermedad y su incapacidad laboral mediante los certificados dispuestos oportunamente.
Reclamos por Altas Médicas
Las altas dispuestas por el Cuerpo Médico de A.S.S.E. no podrán ser levantadas por éste si no son reclamadas antes de pasados 5 días hábiles de otorgadas.
Gerencia División Prestaciones, Río Branco 1265. Teléfonos: 90 50 60 - 90 61 33 - 91 77 26.
27) (C.C.) 2|pub. 31385 My.25-v.my.26.

CESION PROMESA CASA DE COMERCIO

JUAN R. SPADACCINO cedea a Ramón Pereiro, Hotel "Rioma.", de Ituzaingó 1437. Acreedores en el mismo.
27) N$ 58.00 20|pub. 8351 My.20-v.jn.16.

A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los socios fundadores y activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día lunes 30 de mayo de 1977 a la hora 15, en el local del Teatro del Notariado, (Galería del Notariado), sito en la calle Guayabo 1729 para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta anterior; 2.o) Memoria y balance general correspondientes al ejercicio 1|4|76 al 31|3|77; 3.o) Presupuesto ejercicio 1|4|77 al 31|3|78; 4.o) Designación de 3 miembros para integrar la Comisión Fiscal; y 5.o) Designación de 3 miembros para integrar el Tribunal Arbitral.
NOTA: De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la asamblea estará constituida por socios fundadores y activos con dos años por lo menos de antigüedad, calidad que se justificará indispensablemente, con la presentación del respectivo carné de la Asociación. — Montevideo mayo de 1977. — José del Valle, Secretario.
27) N$ 182.70 7|pub 8363 My 17-v.my.26.

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 del estatuto social, se convoca a los señores socios activos para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de mayo actual, a la hora 19, en la sede social, calle Piedras 421, a fin de considerar el siguiente orden del día
1.o) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria del 5 de noviembre de 1976; 2.o) Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria del 17 de febrero de 1977; 3.o) Consideración de la memoria y balances anuales correspondientes al ejercicio 1976, 4.o) Suspensión de asociados; 5.o) Designación de socios honorarios; 6.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Nota: Según lo preceptuado en el Art. 24, si a la hora fijada no hubiera el quórum reglamentario (la mitad más uno de los socios activos), se sesionará 30 minutos más tarde (hora 19 y 30), con un quinto de los socios activos.
En caso de no formarse ninguno de los dos quórums, se fija la última convocatoria para el día 31 de mayo en curso a la hora 19, la que sesionará con el número de socios que concurra.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con la Reglamentación de la ley N.o 12.179 — Montevideo, 18 de mayo de 1977. — Pautivos que concurra. Lino M. Cuevas, Presidente. — Antonio Ciprino, Secretario.
27) N$ 209.30 6|pub. 8474 My.19-v.my.26.

CANELONES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos. GONZALEZ NUÑEZ FERNANDO DANIEL y ALVARO CARLOS "Autorización para viajar" (Ficha M N.o 192, Año 1976) se cita, llama y emplaza a: el término de noventa días a Carlos Albérico González a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Las Piedras, 25 de octubre de 1976. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31135 My.9-v.jn 20.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: Parodi, Raúl Haroldo contra BERNARDO LAURO RAMIREZ y otra "Intimación" (Ficha C: N.o 216. Año 1975), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado actualmente con el N.o 3908 antes en mayor área con el N.o 5039 ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, compuesto de una superficie de 409 metros 80 decímetros, y en particular a los sucesores de Bernardo Lauro Ramírez y Fredesvinda Arriondo de Ramírez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras marzo 10 de 1977. — Esc. Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
27) N$ 216.00 30 pub [illegible] My 2-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma Alonso Penco, dictada en los autos caratulados: "Moreira Juan José y Rita Arias contra NELLY SUAREZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. Nº 21, año 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Suárez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) N$ 180.00 30|pub. 8150 My.16-v.jn.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor don Jorge Mendive, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles rurales:
Una fracción de campo empadronada con el N.o 1.534, ubicada en el paraje "Mansavillagra" Sexta Sección Judicial del departamento de Florida y con una superficie de 192 hectáreas 7.490 metros 2.135 centímetros y otra fracción de campo, empadronada con los números 1.548 y 13.273, con igual ubicación que la antedicha y con una superficie total de 67 hectáreas 8.548 metros; y en particular a Gabriel Martínez, Justo García y a sus causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 16 de setiembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
27) N$ 288.00 30|pub. 7337 My 5-v jn.16.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Fisco Laborde Varela José otros c|LAPALMA GOMEZ FELIX SEVERINO, Infracción Aduanera" (F. 365|975) se cita, llama y emplaza a Félix Lapalma Gómez y Jorge Itamar Machado Graven, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, de julio de 1976. — José A. Ribet Llana, Actuario.
27) N$ 144.00 30|pub. 7673 My.12-v.jn.23.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 23 de mayo de 1977

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
		Mercado Comercial			
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9050	N$ 1,94	U$S 0,4230
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2677	" 0,2730	" 0,0598
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1246	" 0,1268	" 0,0276
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,2825	" 4,3575	" 0,9530
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7475	" 0,7650	" 0,1670
España	1	Peseta	" 0,0650	" 0,0664	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,50	" 4,55	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,9050	" 0,9250	" 0,2020
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,83	" 1,8650	" 0,4070
Inglaterra	1	Libra	" 7,6725	" 7,8575	" 1,7180
Italia	1	Lira	" 0,00507	" 0,00517	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0162	" 0,0165	" 0,0036
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8525	" 0,87	" 0,1900
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1161	" 0,1189	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,03	" 1,05	" 0,2295
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,7850	" 1,8175	" 0,3970
		Otros Arbitrajes			
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0027
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0733
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
		Mercado Financiero			
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,1240	N$ 0,01245	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2955	" 0,2960	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,57	" 4,5750	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,5550	" 4,56	———

EURO - DOLAR

Londres (Libo)	Cierre — 6 meses		6 3/8
Londres - Oro	Cierre	U$S 146,70	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1 pub. 31408 My.26-v.my.26.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 20010 del 23 de mayo de 1977 página 1919—C, se publicó Balance BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Aviso N.o 31185, padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "Total de disponible N$ 29:951.777,81", debe decir: "Total de disponible N$ 29: 951.797,81"; donde dice: "Total de Colocaciones no vencidas N$ 213:187.691,84", debe decir: "Total de Colocaciones no vencidas N$ 213:107.691,84"; donde dice: "In muebles para la venta y construcción de viviendas N$ 2:757.373,80", debe decir: "Inmuebles para la venta y construcción de viviendas N$ 2:757.393,80".

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILEMON COLLAZO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 96.00 10 pub. 9036 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO CESAR LODIGIANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9037 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA FRANCISCA PEDEMONTE de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9038 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9039 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVANO DIDIO HEREDIA REYES, (E. 170|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9151 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO o LEOPOLDO MARCELO NIETO USHER, (E. 212|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9057 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA DESIDERIO de CASTIGLIONI, (E. 2154|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9095 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO BENJAMIN o BENJASMIN FOURCADE FERRERO, (176|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9139 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO DOMINGO RODRIGUEZ COIROLO, (179|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9102 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL MESA PACIOS, (116|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9101 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO SABARROS, (S. 110|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9153 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN CONDE CONDE, (S. 426|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9119 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS TAGIAMONTE MACCHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9096 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATO MARCIAL ROJAS, (S. 180|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9097 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CUTI o CUTY de PORTA, (F. 266|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9093 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID SCHACHT, (F. 256|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9092 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO BERNINZONE VILLANUEVA, (F. A. 166|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9100 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRIA LARRIOUZE WILSON, (F. A. 179|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9099 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERO o PIERO PABLO LOMAZZI COLOMBO, (F. A. 128|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36. 10 pub. My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REGINA o REGINA ERNESTA BANTI o BANTI de CIANCIULLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9034 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS o JOSE SAMUEL LUIS BUZZETTI DUBINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9035 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALSS ROSASCO de CABRERA, (E. 833|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9040 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA POMBO de VAZQUEZ, (S. 331|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1976. — Esc. Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9120 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN RODRIGUEZ CAPPUCCIO o GLADYS CARMEN RODRIGUEZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9152 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o ROBERTO JUAN FERNANDEZ PARADA, (S. 393|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9122 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ROSARIO GRECCO de MURIALDO, (F. A. 13|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 9042 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PANTALEON o PABLO BAGNASCO NABON y ASCENSION o ASENCION CERIANI CAUSA, (F. A. 167|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 8685 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SELUJA NEMER, (F. 265|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9094 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANA SUSAME de GALVAN, (F. 247|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9091 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA AMANDA CALVO, (F. 219|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9041 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIDIA PIZZI de PERDOMO, (F. A. 167|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 9043 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MILAGROS GIL MARTINEZ de PEREIRA, (F. A. 493|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9121 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOSENA MENDIVE, (F. A. 185|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9086 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FELIPE BALERIO SICCO, (F. A. 157|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 9103 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MARIO GAVIGLIO FIGUEREDO, (F. A. 109|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9098 My.26-v.jn.8.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA FAGUNDEZ de PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9053 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO de OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 12 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9055 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SIMONA SILVA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9076 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON MARIA ROSALES y ROSALINA GOMEZ PORTO de ROSALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9054 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMIRA de SOUZA o de SOSA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de mayo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9050 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINO SILBET o SILBETT de ALANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9051 My.26-v.jn.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DARCI TEIXEIRA SALES o TEXEIRA SALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de marzo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9145 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTINA PIRO de ALARCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de junio de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9146 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ TORRES o DOLORES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 11 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9147 My.26-v.jn.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 9026 My.26-v.jn.8.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA SULPICIA GOMEZ de VITTORI, (Ficha C. 415|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de setiembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9077 My.26v jn.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA LUCIA CUPOLA de DAWTON (B|22|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de febrero de 1977. — J.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 9123 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BASTOS MAGALHAES o MAGALHÃES o ANTONIO MAGALHAES o MAGALHÃES BASTOS (B|82|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 43.50 10|pub. 9124 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SIFUENTES o CIFUENTE o SIFUENTE (B|76|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9125 My.26-v.jn.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GONZALEZ de CITERA (F. 219|977|C) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de abril de 1977. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9167 My.26-v.jn.8.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MARIA POPELKA de FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9063 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CALISTO JAQUE o JAQUES o JACQUES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9064 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ENRIQUETA RICHARD de PANOZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9061 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO ALVES o ALVEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1977. — Dalmar Conzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 9062 My.26-v.jn.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña NAIR FREITAS o FLEITAS y de doña MARIA JULIANA FLEITAS o JULIA FLEITAS o MARIA JULIA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 23 de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N 48.00 10|pub. 6081 My.26-v.jn 8.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

BALNEARIO SALINAS S. A.
(En liquidación)

Respecto a las caducidades de promesas de compra-venta a que se refieren las publicaciones del 12 mayo al 2 junio 1976 ejemplares 19739 a 19773 los solares padrones 2098 y 1826 formaban parte del padrón 6793 más y se encuentran en la 7.a sección judicial de Canelones hoy 18a.
2) N$ 130.50 15|pub. 9142 My.26-v.jn.15

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

CELULOSA VALDENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1.a y 2.a convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se llevará a cabo en la Avda. 18 de Julio 1324 piso 5.o el día 7 de junio de 1977 a las 17 horas en la 1.a convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2.a convocatoria en caso de no lograrse quórum para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.

2.o) Elección de directorio.

3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar los títulos o certificados bancarios de depósito de los mismos como mínimo con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 46.40 2|pub. 9052 My.26-v.my.27.

NATIONAL FABRICATION S. A.

Se convoca a los accionistas de National Fabrication S.A. a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de mayo de 1977 a las 10 horas en la calle San Martín 2481 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1976.

2) Elección de directorio.

3) Designación de un accionista para suscribir el libro de actas.

Nota: El registro de accionistas se cierra el último día hábil previo al fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 14.50 1|pub. 9158 My.26-v.my.26.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Alfredo Mario, José Antonio y Francisco Javier Errandonea Gutiérrez, Moisés Carrasco, Raúl Miguel Errandonea, María Josefina Pron Errandonea, Santiago Ravera Garibotti, María Serrano de Garibotti, María Josefina y Jorge Garibotti Traverso, María Esther Lapetra de Garibotti, María Elena Garibotti Butti, Celia Butti Songes, María Venturini de Butti, Laura Butti Carrara, María Julia Butti San Román, José Luis y María Luisa Butti Loretti, Juan Carlos y José Pedro Guisso Butti solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 146 del Cementerio Central cuyos primitivos titulares eran José Butti y María Luisa Legris.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Roberto Moore Renne, escribano.
4) N$ 60.90 3|pub. 9157 My.26-v.my.30.

Se presentaron Consuelo Haydee, Margarita Ester, Héctor Mario, Manuel José Antonio, Juan Antonio, Marcos Román Gerónimo y Luis Adolfo Medina Vidal, e Irma Casanova Brito de Vidal, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 25 del Cementerio Central, segundo cuerpo, cuyo primitivo titular era Antonio Vidal.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Kelambri Mauris, Subdirector (Int.).
4) N$ 34.80 3|pub. 8696 My.26-v.my.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COITINO y TERESITA SUSANA IZAGUIRRE, (Ficha C. 318|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9062 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ALEJANDRO XIVILLER y DAMIANA BORRALLO PAREDES, (Ficha C. 394|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 9081 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ROUCO y BERTA PURA CASTELO, (Ficha A B. 640|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9105 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALFREDO PICARDO contra ESTER AUGUSTA JOAO, (Ficha E. 134|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA STAIFF y RODOLFO LOURO RIVAS, (Ficha E. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9148 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN APKARIAN e IVONNE KHATCHERIAN, (Ficha E. 222|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9043 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONCEPCION FERREIRO LAMAS y JOSE FENTE BLANCO, (Ficha V. 351|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9149 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ y JOSEFA ALEM ALLEM REY, (Ficha C. 1075|[illegible]), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977.
5) N$ 96.00 20|pub. [illegible] My.26-v.jn.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SILVEIRA, MANUEL EUSTAQUIO contra ALMEIDA REBOLIZ, GLADYS LOURDES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (B. Nº 263|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Manuel Eustaquio Silveira y Gladys Lourdes Almeida Reboliz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 18 de febrero de 1977. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9054 My.26-v.jn.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: SILVA, ENRIQUE y RODRIGUEZ, CATALINA MARGARITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 89|977), se hace saber al público que por auto de fecha 13 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Silva Bringas y Catalina Margarita Rodríguez Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9097 My.26-v.jn.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se ha hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ERNESTO COITINHO y ZULEMA AGUIRRE de COITINHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo

de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) N$ 93.00 20|pub. 9078 My.26-v.jn.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 17|5|77, se resolvió emplazar al funcionario señor HUGO A. VILLANUEVA, padrón N.o 23.203, Peón Contratado, grado D, del Servicio de Conservación del Palacio, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del estatuto del Funcionario (Decreto N.o 9297 y modificativos). — Montevideo, 26 de mayo de 1977.
8) (C.C.) 3|pub. 31406 My.26-v.jn.1º

11—Informaciones de Vida y Costumbres

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante esta sede, se presentó ANA BEATRIZ LUCHESI ZAMORA, (B. 50.977), solicitando información de vida y costumbres a fin de obtener permiso de despachante de aduana, ofreció la declaración de Aureliano Vieira Da Cunha Amado y Cándido Machado Fajardo, domiciliados en esta ciudad. — Rivera, 13 de mayo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
11) N$ 48.00 10|pub. 9126 My.26-v.jn.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o 121|976 — (Segundo Llamado) Guías de acero para cajas de grasa — De Plaza.

Fecha de apertura: 21 de junio de 1977. — Hora 16.

Precio del pliego de condiciones: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.30 a 18 horas.

Por más información por el teléfono: 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 31404 My.26-v.my.30.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

LICITACION PUBLICA N.o 4|977
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para adjudicar la concesión relativa a la explotación de un kiosco instalado en el hall central del Aeropuerto Nacional de Carrasco destinado a la venta de recuerdos del país, artículos de fantasía, cigarros, cigarrillos, confituras, diarios, revistas, libros, loterías y quinielas.

Apertura de las propuestas:

Primer llamado día 22 de junio 1977 a las 10 horas.

Segundo llamado día 22 de junio 1977 a las 11 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez) de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales 25 de Mayo 509 piso 1.o de 13 a 19 horas realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31412 My.23-v.jn.6.

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

=Martes 21 de junio de 1977.

Hora 14 — Lic. N.o 94 — Material de hemoterapia, Cif y Plaza.

Primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 2 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha y la siguiente hora.

Hora 14 y 15. — Lic. N.o 94.

—Pedido de precios del día miércoles 15 de junio de 1977.

Hora 14 — P. P. N.o 366 — Equipos para suero — Plaza.

Segundo llamado.

Hora 14 y 30 — P. P. N.o 367 — Sueros — Plaza.

Segundo llamado.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de Licitaciones Públicas en por lo menos 5 diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Montevideo, 24 de mayo de 1977.
12) (C.C.) 2|pub. 31413 My.26-v.my.27.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PLAZA

N.o 7.566 — 40 camiones con caja fija y con carga útil mínima superior a los 3.000 kilogramos sin incluir en éste el peso de la caja.

— 20 camiones con volcadora y con carga útil mínima superior a 2.000 kilogramos sin incluir en éste peso la caja ni accesorios.

Apertura: 21 de junio de 1977, hora 16, y el 28 el segundo llamado, hora 17.

Precio del ejemplar: N$ 24.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, planta baja de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31401 My.26-v.jn.1.o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 26 de mayo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

VICTOR ALVARO DOMINGUEZ, 21 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rivera 3536 y SUSANA GRACIELA DOTI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1566.

OFICINA N.o 2

HUGO DANTE AMERICO EFFINGER, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramón Anador 3626 y MARTA TERESITA PINTOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho N.o 3568 Apto. 3.

CARLOS HUMBERTO BERRIEL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 1635 Apto. 306 y GRACIELA DIAZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2973 Apto. 7.

RICARDO KUSMINSKY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suiza 1910 y MARTA BEATRIZ AYAMIAN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1910.

NELSON RAUL BARRETO, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cayetano Rivas 4089 y MARIEL BOLIVAR, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Francisco Soca 1275 Apto. 702.

JUAN FRANCISCO BRASEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garay 4509 y SARA LILIAN ZERBONI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garay 4509.

OFICINA N.o 3

OMAR CAMPOS, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Dionisio López 2227 Apto. 1 y GUIOMAR RODRIGUEZ, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Dionisio López 2227 Apto. 2.

JESUS ALEJANDRO CORREA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3430 y ANA MARIA CASTRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2742.

JULIO ABEL CLARK, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Pratt 5074 Apto. 3 e HILDA TORRES, 41 años, divorciada, jornalera, oriental, domiciliada San Quintín 4341.

GERVASIO BELTRAN COSME, 36 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1876 e IRENE SADKOWSKI, 18 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Maggiolo 432 apartamento 401.

OFICINA N.o 4

JORGE FRANCISCO FERNANDEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4639 y MIRTHA SILVIA FERREIRA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1149.

MARIO NESTOR FRANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Espiga 5202 y MARIA SELENE GINELLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cnel. Brandzen 2031.

ELOY LINARES, 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1167 y MARIA CRISTINA DA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle C N.o 7182 (Carrasco).

HAMLET NOEL LARRAÑAGA, 29 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Juan Paullier 1634 y SUSANA CAUBARRERE, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Miguelete número 1458.

OFICINA N.o 5

WALTER SANTOS GOMEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Central 2225 y MARIA del CARMEN BERACOCHEA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis B. Berres 10147.

OMAR ISSA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juncal 1305 Apto. 406 y ESTELA MARIA DOASSANS, 34 años, divorciada, dietista, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364 Apto. 5.

CARLOS AUGUSTO GULISANO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1838 y VENECIA AIDA DELGADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 1858 Apto. 1.

OFICINA N.o 6

RUBEN WASHINGTON MESSERE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado, Cno. Maldonado 6131 y MARIA del ROSARIO REYNAUD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio 3463.

UWE OLAF ADALBERTO MEERHOFF, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 1228 y ROSARIO DEL REY, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3509.

WALTER FELIX MUNIZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 476 y SONIA LILIAN MALDONADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alasca 633.

HUGO MILTON MOREIRA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amsterdam 1493 bis y HOLGA SCHUBERT, 26 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Caramurú 6036.

FRANCISCO FERNANDO MELUSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Díaz 4468 y MARTA NANCY ALVAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bell 1032 Apto. 2.

DANIEL JOSE MARTINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson 4491 y GLADYS LILIAN GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 1464 (B. Peñarol).

DANIEL CARLOS MANTIÑAN, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1104 y CRISTINA BEATRIZ BARU, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 975.

GABRIEL FRANCISCO MELOGNO, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3792 e IDA NEVES, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3792.

OFICINA N.o 7

HIPOLITO MARIO PEÑA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2294 y MARIA del CARMEN ZANGARO, 24 años, soltera, militar, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2514.

JUAN JOSE RUBEN PUPPO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1438 y MARIA CECILIA OLMEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rampla Wilson 461 Apto. 601.

NELSON ATALIVAR PERDOMO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2031 Apto. 6 y GRACIELA GLORIA PUGLIA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Comercio 2031 Apto. 6.

RODOLFO WASHINGTON PICCINI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gerardo Grosso 2581 Apto. 2 y GLADYS NAHIR MACHADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2434.

OFICINA N.o 8

RUBEN OMAR ROSA, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4977 Apto. 2 y ESTELA CAMEN GOLFARINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1966.

OFICINA N.o 9

ADAN SILVERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Plá 3955 y AMALIA SILVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Plá 3955.

JUAN PEDRO SUAREZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Edison 4615 y SUSANA GRACIELA MIDON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4615.

JULIO ALEJANDRO SLABOGORSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bompland 535 Bis Apto. 1 y ELIZABETH del CARMEN SAN ROMAN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 2952.

OFICINA N.o 10

RUBEN DARIO OLIVERA, 17 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Ciudad de Calvi 941 Apto. 2 y DORIS del MILAGRO MATTOS, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Adrián Medina 233.

HIBER RAUL TORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 647 y GLADYS GRICELDA GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Soto 5041.

OSCAR SERGIO TISCORDIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 5 N.o 2474 (Malvín Norte) y MARIA del CARMEN DEBERNARDI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 2472 (Malvín Norte).

14) N$ 5.00 8|pub. v.my.30.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ, "Prescripción", (Ficha 593|976), se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico", Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6.253; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.

Su área es 8 hectáreas 5.356 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 9).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

16) N$ 296.00 30|pub. 9047 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9079 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: BERNABE DE LEON "Rectificación de partida" (Ficha E 148|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacinta de León solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermano Bernabé de León en el sentido de que donde el mismo figura como Bernabé Collazo De León debe decir Bernabé De León por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Tedeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31297 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CLARO ANIBAL DIAZ pues en la misma donde el apellido paterno figura como Dias debe decir Díaz. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31407 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: ALONSO, DINA AMANDA "Rectificación de partida", (F. CA|30|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dina Amanda Alonso Pedroso solicitando la rectificación de su acta de legitimación y de la anotación marginal de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bernabé Alonzo debe decir Bernabé Alonso que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 50.00 15|pub. 9154 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado PABLO SEBASTIAN BERBERIAN, (F. C. 498|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento es el sentido que donde dice: Berberiano, debe decir: Berberian, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 9046 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de EUGENIO TOMAS LEONE y MARIA ADELINA DELLA SPINA estableciéndose que en donde el esposo figura como Eduardo Tomás Leone debe decir Eugenio Tomás Leone. Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 17 de junio de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31410 My.26-v.jn.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO GAYE ANTUNEZ (Ficha B. 43|977), pues donde dice "Dorotea Antúnes", debe decir "Dorotea Antúnez", y donde dice "Nabundos Antúnez" debe decir. "Nabondes" Antúnez Maciel". — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

19) N$ 72.00 15|pub. 7239 My.2v.my.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido NEDDA BEATRIZ STEMPHELET MEDINA, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de padecer los siguientes errores:

A) Donde dice que es hija de don Félix Humberto Stempleht debe decir que es hija legítima de don Félix Humberto Stemphelet.

B) Donde dice: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stempleht, debe decir: que es nieta por línea paterna de don Enrique Stemphelet.

C) Al margen donde dice: N.o 154 Stempleht, Nedda Beatriz. De oficio debe de decir: N.o 154 Stemphelet, Nedda Beatriz. De oficio. — Rosario, 10 de mayo de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 9926 My.26-v.jn.15.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de JUAN FELIPE DENIS (B. 23|77), en el siguiente sentido: donde dice: Hijo natural de padre desconocido y de Ceferina Pintos, debe decir: hijo natural de Miguel Denis y de Ceferina Pintos. El gestionante está auxiliado de pobreza. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31409 My.26-v.jn.15

20—Remates

MALDONADO

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4163 (Punta del Este) "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 22 F|974) se hace saber al público que el día 8 de junio de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adalberto Silvera asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 22.400) del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 4163 manzana 418 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.020 metros con 19.80 metros de frente al Norte a calle San Martín.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como los honorarios del señor martillero; 3.o) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 9031 My.26-v.jn.15.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 8471 (Ficha 3298|974) se hace saber que el día 27 de junio de 1977 a las 14 horas ante las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 2170) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8471 manzana número 1423 de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone la ejecución están de manifieseto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados no existiendo antecedentes. — Maldonado, 6 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 9030 My.26-v.jn.15.

SALTO

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: JURI, ROYE "Incapacidad" (Letra A, Ficha N.o 84 975), se hace saber al público que el día 23 de junio de 1977 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (Treinta y Tres esq. General Artigas), el Martillero Elbio I. Llobet, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 1.668.67: Una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral N.o 247 y Municipal B-22, empadronada con el N.o 3.394, con 10 metros 89 ctms. de frente al Este sobre calle Joaquín Suárez, distando el punto medio de su frente 29 metros 23 1|2 centímetros a la esquina formada por las calles Joaquín Suárez y 6 de Abril, y de una superficie según plano de 524 metros 36 dcmts.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también, la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 17 de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
20) N$ 216.00 15|pub. 9066 My.26-v.jn.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

HIPER CREDITO S.R.L.

Por contrato del 26 de diciembre de 1976 inscripto en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 17 enero 1977 con el N.o 3 del F.o 25 al F.o 28 los señores: Enrique, Bernardo y Samuel Katz Pistiner y Heber Petronio López Balestra cedieron a los señores: Nicolás Palermo, José Barrios, Juan Müller, Heber Lincandro, Rubén Méndez, Enrique Alves de Moura, Luis Alberto Martínez, Guillermo Rego, Luis Humberto Testa, José Ramos y Heber Ferraz quienes adquirieron en común y en la proporción de sus respectivos aportes todas las cuotas sociales.
Capital aumentó a N$ 50.000.00.
Cesión retrotrae sus efectos al 20|VI|973.
22) N$ 174.00 10|pub. 9032 My.26-v.jn.8.

DANVIL LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1974.
Registro: N.o 62 del F.o 201 al 203 T. 13; Maldonado.
Capital: N$ 1.000.00; 50 o|o cada socio.
Socios: GONZALO GONZALEZ y HUMBERTO NUÑEZ GONZALEZ.
Domicilio: Ciudad de Pan de Azúcar.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne, distribución de la misma al por mayor y por menos, compraventa de ganado y todo negocio relacionado con el comercio de la carne.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 9029 My.26-v.jn.8.

VERDIGAS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado del 24|11|1976.
Inscripción: Reg. Público de Comercio: número 287 al folio 1013 del L.o 1.
José P. Stral y Susana López cedieron a Julio César Veneri todas las cuotas sociales que les correspondían.
Unicos socios actuales: Julio César Veneri y Carlos Rodríguez Figueira.
Administración: Ambos conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 8682 My.26-v.jn.8.

EXPRESO RUTA 3 SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato 3 de mayo de 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Salto, N.o 21, del folio 75 al 79.
Socios: JOSE LUIS BONESSI FERRAO, ALVARO GONZALES ESCUDER, CARLOS ALBERTO GIORDANO CESTAU.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: La explotación de agencias de cargas, encomiendas, comisiones y representaciones en general, etc.
Domicilio: Salto.
Administración: José Luis Bonessi Ferrao Carlos Alberto Giordano Cestau indistintamente.
Duración: dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 116.00 10|pub. 9065 My.26-v.jn.8.

JACOBO SAUL LTDA.

Contrato: 3 de mayo de 1977.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y LINDA MACADAR AZAR.
Objeto: Tienda, Perfumería y Cosmética.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00. Jacobo Saúl Israel nuevos pesos 15.000.00 y Linda Macadar Azar, N$ 15.000.00.
Administración: Jacobo Saúl Israel.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 296, Libro 1, F.o 1.053, 13|5|77.
22) N$ 87.00 10|pub. 9063 My.26-v.jn.8.

ALFAZETA LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Socios: ALBERTO BRUSA COCCHI y MARIA ELENA ECHEVERRIARZA ESPINOLA.
Objeto: Fabricación y Comercialización de artículos para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000.00, Alberto Brusa Cocchi, N$ 15.000.00 y M. Elena Echeverriarza Espinola, N$ 15.000.00.
Administración: Alberto Brusa Cocchi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 192, F.o 685, Libro N.o 2. 15|4|77.
22) N$ 87.00 10|pub. 9084 My.26-v.jn.8.

DENTAL SAN SEBASTIAN LTDA.

Contrato: 9 mayo 1977. Registro N.o 296. Folio 1.044. L.o N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 3.000.00. Partes iguales.
Socios: EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO y MARIO HECTOR MONTAGNI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Negocios ramo dental; arrendamientos de inmuebles y muebles, equipos; importaciones; préstamos con Bancos.
Administración y uso de la firma: dos socios en conjunto.
22) N$ 87.00 10 pub. 9111 My.26-v.jn.8.

EZCURRA E HIJOS LIMITADA

Contrato: 16 de mayo 1977.
Registro: N.o 292, F.o 1.032, L.o 1.
Socios: ANTONIO y ALVARO EZCURRA.
Objeto: Fabricación de fieltros, boinas baskas, ceras.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 7.000.00.
22) N$ 58.00 10|pub. 9106 My.26-v.jn.8.

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.

Contrato: 17|1|977.
Inscripción: N.o 94, F.o 335, Libr N.o 1.
Socios: JUAN ALBERTO CORBELLINI y WISTON MEDINA, 80 o|o y 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Juan Alberto Corbellini.
Objeto: Fábrica de Plataformas.
22) N$ 58.00 10|pub. 9107 My.26-v.jn.8.

BLANCO Y LUONGO LIMITADA

Contrato: 3 enero 1977.
Registro: N.o 277, F.o 986, Libro 2 Contratos.
Socios: MANUEL FERNANDO BLANCO CASTRO y MARIO LUONGO GATTO.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales todo tipo de bienes, especialmente mármoles piedras, granitos, etc.; importaciones, exportaciones, representaciones; comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar.
Administración: cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Rivera 3826.
22) N$ 87.00 10|pub. 9108 My.26-v.jn.8.

ESPUMA LIMITADA

Contrato: 21 marzo 1977. Inscrip. N.o 255, F.o 891, L.o 1.
Socios: MARIO JUAN TARAMASCO BARLOCCO y NORMA SUSANA MARCHESE URRUNAGA.
Capital: N$ 300.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: José Scoseria 2695, Montevideo.
Objeto: Recepción y expedición prendas para lavadero y tintorería.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Srta. Marchese. Para obligaciones mayores de N$ 1.000.00 o enajenar bienes: ambos socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 9109 My.26-v.jn.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.779. — Montevideo, mayo 28 de 1977. — Serafín Trona Noscr... (Uruguay), solicita marca SEMILLAS DEL URUGUAY clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9088 My.25-v.jn.8.

ACTA N.o 154.786. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, p... Tyeco Industrial Vehicles Corporation N.V. (Holanda), solicita marca



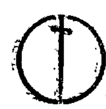
clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10 pub. 9114 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.767. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Iveco Industrial Vehicles Corporation B.V. (Holanda), solicita marca

IVECO

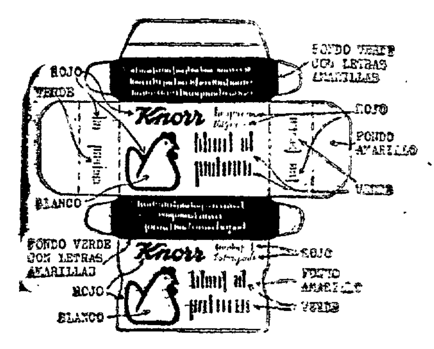
Clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
25) N$ 145.00 10|pub 9115 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.768. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca



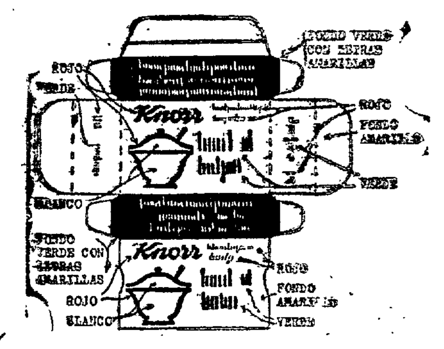
Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 9116 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.763. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



Clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9126 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.762. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



Clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9130 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.760. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



NARANJA PALIDO

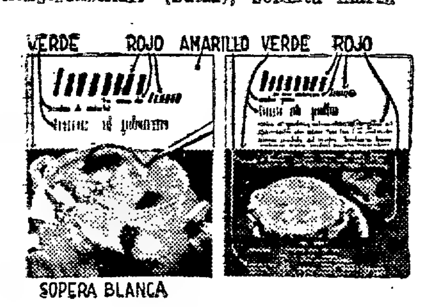
Clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 9142 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.761. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



Clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9131 My.26-v.jn.8.

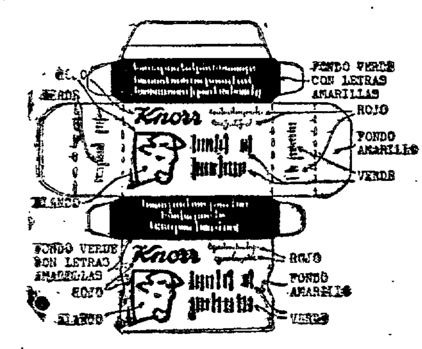
ACTA N.o 154.764. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



SOPERA BLANCA

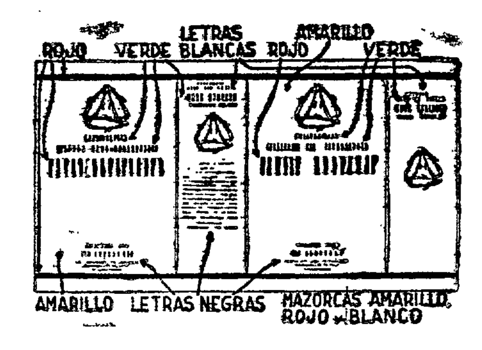
Clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 9128 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.759. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Knorr Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



Clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 9133 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.758. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Billy Fox, por Industrializadora de Maíz S. A. (Montevideo), solicita marca



Clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50. 10|pub. 9134 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.778. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Serafín Trona Nosengo (Uruguay), solicita marca TREBOL BLANCO LADINO CHARRUA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9087 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 154.782. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Barajas Limitada (Uruguay) solicita marca BULLOCK de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 9090 My.26-v.jn.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.439. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Combe Incorporated (EUA) solicita patente para: "Procedimiento para teñir cabellos en el cual la intensidad del tono se incrementa gradualmente en tratamientos sucesivos", denunciando prioridad solicitud EUA de fecha abril 20 de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 9117 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 219. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Juan J. Benia Pelayo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo portátil de tracciones cervicales", y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9137 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 217. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Bisliancic Hnos. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Hormigonera". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10 pub. 9118 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 20.432. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui, por José López Zuloaga (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mecanismo que provoca circulación de aire en el calzado" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9112 My.26-v.jn 8.

ACTA N.o U 208. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Juan C. Daiqui, por Aquiles Milans solicita modelo de utilidad para: "Ficha de derivación polarizada con cinco salidas" y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9113 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o U 216. — Montevideo, mayo 23 de 1977. — Aída Inés Carelli De de Rose (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Dispositivo aplicable a camas de enfermos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9085 My.26-v.jn.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender a Roberto Salaberry Perini, salón quinielas, loterías, cigarrillos, revistas de General Caraballo 1138. Acreedores al mismo. — ALMILTON HUMBERTO PONS GOMEZ Y MIRIAM MOREIRA de PONS.
25) N$ 116.00 20|pub. 9119 My.26-v.jn.22.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|632 de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 5 de mayo de 1977, adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduanas de Segundo Turno caratulado "Fisco contra GUTIERREZ AGUINACO, FRANCISCO JAVIER, "Imputación de Infracción Aduanera", se resuelve imponer a Francisco Javier Gutiérrez Aguinaco el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 505.00 (nuevos pesos quinientos cinco mln.) de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 254 de la ley N.o 13 318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley N.o 14.106 de 14 de abril de 1973.

Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de 30 días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.
27) (C.C.) 3|pub. 31399 My.26-v.my.30.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 58 del decreto 620.973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 51,3.257 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones,— en sesión de fecha 5 de mayo de 1977. adoptó la siguiente resolución:

De conformidad con los antecedentes que obran en el expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha caratulado "Fisco; José Laborde y otros contra LIMBERT PEREYRA. 'Infracción Aduanera'" se resuelve imponer a Limbert Narciso Pereyra Pérez el doble de los recargos de importación que asciende a la cantidad de N$ 18.374.40 (nuevos pesos dieciocho mil trescientos setenta y cuatro con 40|100 m|n.), de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973. Notifíquese esta resolución al infractor por medio de edictos en el "Diario Oficial", y de no pagar lo adeudado en el plazo de treinta días, iníciese acción judicial expidiendo testimonio a sus efectos.

27) (C.C.) 3|pub. 31400 My.26-v.my.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Notifíquese a la señorita SONIA COLLARES SUAREZ, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 33 de la ley 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director Adjunto.

27) (C.C.) 3|pub. 31405 My.26-v.my.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SUMARIOS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y

Se notifica al señor ENRIQUE BARTABURU de la siguiente resolución de fecha 15|4|77: Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista a los sumariados, por el término de 10 (diez) días, sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado (Art. 225 del decreto 640|73) — Por el Ministro: D. General.

27) (C.C.) 10|pub. 31411 My.26-v.jn.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 74|977
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 1.o de abril de 1977, Exp. 772.322, llámase a aspirantes para la provisión titular del cargo: Profesor Director de Clínica Ginecotocológica "B" (Esc. 2, Grado 5, 24 horas, N.o 1.810).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día miércoles veinte de julio de 1977.

27) (C.C.) 1|pub. 31402 My.26-v.my.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. N.o 76|977
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos o revocación de la designación respectiva, y no más allá del 31 de diciembre de 1977, de los siguientes cargos:

Exp. 772.950. Res. de fecha 9|5|77.

Profesor Adjunto (Grado 3, 24 horas a financiar con el rubro 0.20), de Clínica Quirúrgica "3".

—Exp. 772.728. Res. de fecha 9|5|77:

Profesor Adjunto (Grado 3) de Neuropediatría (honorario) para cumplir funciones en el Instituto de Clínica Pediátrica, Servicio Hospital Pereira Rossell.

—Exp. 771.515. Res. de fecha 9|5|77. Segundo llamado:

Asistentes del Instituto de Neurología Neuropediatría), N.o 1.793. (Esc. 2, Grado 2, 24 horas).

—Exp. 772.951. Res. de fecha 9.5|77:

Ayudante de Laboratorio del Dpto. de Laboratorio Clínico. Grado 1, 24 hs. N.o 1.327).

—Exp. 772.409. Res. de fecha 10|5|77:

Ayudante del Curso de Transfusionistas de la Escuela de Colaboradores del Médico (Puesto N.o 887. Esc. 2, Grado 1, 16 horas).

—Exp. 772.662. Res. de fecha 10|5|77:

2 Profesores Adjuntos (especializados en atención Neonatal) (Grado 3), interinos y honorarios, para desempeñar funciones en el Servicio de Recién Nacidos de la Clínica Ginecotocológica "C".

—Exp. N.o 772.843. Res. de fecha 11|5|77:

4 Ayudantes (Grado 1) del Dpto. de Cirugía (Honorarios).

4 Asistentes (Grado 2) del Dpto. de Cirugía (Honorarios).

Plazo de inscripción: Hasta las diecisiete horas del día viernes tres de junio de 1977.

27) (C.C.) 1|pub. 31403 My.26-v.my.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ELSA MORENO ACCEDERO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 9045 My.26-v.my.26.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a GRACIELA HAYDEE GONZALEZ DELGADO de UBOLDI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.

27) N$ 11.60 1|pub. 9044 My.26-v.my.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a LUZ DEL ALBA ORONA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Arispe de Guido, Cerelia y Guido, LUIS NESTOR contra ORONA, LUZ DEL ALBA. — P.P.P.". (Ficha B-1.293|975), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31375 My.26-v.jn.8.

COEFRIT

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Obreros y Empleados del Frigorífico Tacuarembó S.A. (COEFRIT) de acuerdo al artículo 25 inciso 1 de sus estatutos llama a asamblea extraordinaria a realizarse el día 29 de mayo a las 9 horas en la sede del Club Atlético Oriental. El orden del día será el siguiente:

1) Informe aprobación estatutos.

2) Situación económico-financiera de COEFRIT.

3) Elección de autoridades para el período 1977|1979.

27) N$ 11.60 1|pub. 9037 My.26-v.my.26.

ASOCIACION RURAL DE CORRALES
CITACION

La Asociación Rural de Corrales cita a sus asociados, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 11 de junio de 1977 —en su local— a la hora 10, para dar cuenta de su estado actual, balances y gestiones hasta la fecha, y cambio total de la Directiva, artículos 10 y 11 de sus estatutos. — Minas de Corrales, 16 de mayo de 1977. — Por la Asociación Rural de Corrales, Odorico Antúnez, Vicepresidente.

27) N$ 58.00 5|pub. 9127 My.26-v.jn.1.o.

PABLO FERRANDO S.A.C. e I.
CAPITALIZACION PARCIAL DE RESERVAS

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto aumentar el capital integrado en la suma de N$ 80 000.00 (ochenta mil nuevos pesos), mediante la capitalización parcial de reservas.

Las acciones que se emitan a dicho efecto tendrán derecho a dividendo a partir del 1.o de junio de 1976, y serán entregadas a los accionistas, sin contraprestación, en la relación de dos acciones por cada tres que posean, contra presentación de las mismas en las oficinas de la Sociedad, Sarandí N.o 675, de 14 y 30 a 19 horas a partir del 26 de mayo de 1977. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — El Directorio.

27) N$ 17 40 1|pub. 9138 My 26-v.my.26.

TACUAREMBO

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado TOMASA GUERRERO solicitando la declaración de ausencia de sus hermanos Juan y Delfino Guerrero. Y a los efectos legales de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta primera publicación. — Tacuarembó, abril 29 de 1977. — Gregorio Ríos Suárez, Actuario.

27) N$ 14.40 3|pub. 4522 Mz.23-v.mz 23. My 26-v.my.26. Jn ag.15.

28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ONDIL SOCIEDAD ...

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ONDIL S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese ONDIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios rurales, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar a

ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Escritorio 21, actuando en este acto la Escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del Contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según Poder General autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la Escribana Salua Sebá de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de ONDIL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

1909—Montevideo, marzo 17 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de ONDIL S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fué notificada con fecha veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de mayo de 1977 con el N.o 149, al folio 810 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Montevideo, mayo 6 de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 198.32 — 8214 — 1 pub.

SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (SULPA S. A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA (SULPA S. A.)", se hace saber que ante esta Oficina se presentó SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (SULPA S. A.), solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo, a los 26 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis, reunidos los señores Aldo Pantano Buonocore, José Matteucci Rosa y Constante Corso deciden constituir la Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1.o Constitúyese una Sociedad Anónima denominada SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (SULPA S. A.), que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: A) Comercialización de carnes y derivados, pescado, cereales, frutas y derivados; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterianria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; C) Importaciones, exportaciones representaciones y comisiones; D) Arrendamiento, construcción, compra, venta, administración y explotación de inmuebles, excepto rurales mientras la legislación vigente no lo permita; E) Adquisición o participación en otras empresas cuya actividad sea acorde con el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar toda clase de actos, operaciones, convenios y contratos que directamente se relacionen con el objeto de la Sociedad.

Capital

Artículo 3.o Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta nuevos pesos 500.000 (nuevos pesos quinientos mil). En los casos de aumento de capital los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento a prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. Elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la Sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 5.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la Sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o

servicios; G) Fiar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputadas útiles al objeto social.

Art. 8.o El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Art. 9.o El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta cinco; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen, como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionista se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital autorizado sobre estas base: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; La acumulación no excederá de tres ejercicios; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el Primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sandra Lorenzo y Sr. Carlos Vila. Solicitamos al Esc Gerardo Rocca Couture certifique nuestras firmas. (Firmado) Constante Co[illegible]. — Aldo Pantano. — Mateucci Rosa.

Gerardo Rocca Couture, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento Aldo Pantano Buonocore, italiano, mayor de edad, casado en segundas nupcias con María Luisa Milanesi y domiciliado en esta ciudad en Treinta y Tres 1373, José Mateucci Rosa, italiano, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Regina Dell Amore y domiciliado en esta ciudad en Galicia 1154 y Constante Corso Cabrera, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Lila Abondanza y domiciliado en esta ciudad en Itacurubí 1329; II) Los firmantes solicitaron mi intervención notarial y se ratificaron en el contenido del acta constitutiva de SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SOCIEDAD ANONIMA (SULPA S. A.) que antecede, previa lectura que de la misma les di.

En fe de ello, y a solicitud de los firmantes, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hay un signo notarial. — (Firmado) Gerardo Rocca Couture. — Hay un sello que dice: Gerardo Rocca Couture, Escribano.

Testimonio. — Exp. 248|77. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Sr. Encargado de Despacho de Div. Soc. Anónimas. Doctor Eduardo Chavarría. La suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (SULPA S. A. Del certificado adjunto a fojas 9, surge que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28|XII|64, en cuanto a suscripción e integración de capital. — Saludo al Sr. Encargado de Despacho. — Norma B. Jordá. — Esc. Norma B. Jordá, Inspector.

Inspección Gral. de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — De acuerdo a lo informado precedentemente en estos obrados, remítanse al Juzgado de origen. — El Encargado de Despacho, Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — A. Fernández. — Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Visto N.o 1692. — Puede Ud. aprobar el proyecto de estatutos de autos. — Montevideo, marzo 15|77. — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

2647—Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Vistos: atento a lo que resulta de autos: se resuelve: aprobar los estatutos de SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (SULPA S. A.) Autorizando su funcionamiento. Decrétase la inscripción solicitada haciendo las publicaciones de ley. Liquidados y pagos los tributos comuníquese al Registro Público de Comercio, inscríbase, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Honorarios Notariales: N$ 200.00. — Pereda de Campalans.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos. SULAMERICANA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (SULPA S. A.), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 1.o de abril de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y siete. — Pereda de Campalans. — Gerardo G. Marichal García. — Un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de abril de mil novecientos setenta y siete a las 16 y 40 horas e inscripta en este Registro con el N.o 140 al F.o 771 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Exonerado. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 2 de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 343.36 — 8223 — 1 pub.

EMPIRE SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloisa Galarregui, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMPIRE S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese EMPIRE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital fo[illegible] en títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a [illegible] miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificar su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama [illegible]. Resolverá por mayoría de [illegible]; por unanimidad podrá: A) Mo[illegible] la representación de la sociedad; [illegible] Designar más miembros hasta siete; C) [illegible] distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes

A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asitencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los funadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, actuando en este acto la Esc. Estrer Reitzes, por sí y en nombre y representación del Cr. Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según poder general autorizado el 28 de setiembre de 1965, por la Esc. Salua Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de EMPIRE S. A., y personas de mi conocimiento. — En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

1903. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de EMPIRE S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloisa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera. — La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1977. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 27 de abril de 1977, con el N.o 55 al folio 255, del libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

Nº 195.36. — 8204 — 1 pub.

PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que PUBLICITARIA S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se trascriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Servicios de publicidad en todas sus formas, asesoramiento en estudios de mercado y anexos y representaciones; B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2.000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir

c remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y.o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a los contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana Esther Reitzes de Lublinerman, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 19 de 1977. — Juan Carlos Ferrero oO'Neill. — Carlos Ricagni Buzón. — Juan Carlos Delcas Pardie.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a Juan Carlos Ferrero O'Neill, casado con Zoraides Aires Méndez, domiciliado en Amado Nervo 3733, apartamento 003; Carlos Ricagni Buzón, casado con Milady Assis, domiciliado en Alejandro Fleming 1761 y Juan Carlos Delcas Pardie, casado con Elida Heres Birello, domiciliado en Domingo Bazzurro 7012, todos orientales, mayores de edad, y de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevileo, a 19 de enero de 1977. — Esther Reitzes de Lublinerman, Escribana.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Señor Encargado de Despacho de División Sociedades Anonimas, doctor Eduardo Chavarría. El proyecto de estatuto de PUBLICITARIA S. A., no merece observaciones que formular por estar acorde con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Según certificado, expedido por esta oficina que figura a Fs. 4, se han cumplido los requisitos de suscripción e integración de capital establecidos por el artículo 207 de la ley N.o 13.318 (28|12|964). Saluda al señor Encargado de Despacho. — Proc. María E. de Allende de Gómez, Inspector.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — N.o 874. — Señor Juez: puede Ud. aprobar los Estatutos en vista y ordenar su inscripción. — Mont. marzo 15 de 1977. — Rafael Robatto Calcagno.

2400—Montevideo, marzo 23 de 1977. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de PUBLICITARIA SOCIEDAD ANONIMA, con un capital autorizado de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y publíquese y acreditadas las publicaciones, archívese. — César E. Canessa Etcheverry. — Nelly Favier de Asiner.

La resolución fue notificada con fecha primero de abril de mil novecientos setenta y siete. — Registro Pco. y Gral. de Comercio. — Inscripto el 20 de abril de 1977 con el N.o 129 al F.o 713 del Libro N.o 1 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos setenta y siete. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

N$ 216.08 — 8205 — 1 pub.

ALUGOM SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: ALUGOM SOCIEDAD ANONIMA. "Aprobación de Estatutos". (Ficha 455 1976), se hace saber que ante esta Oficina se presentó: ALUGOM SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Estatuto de

ALUGOM S. A.

Acta de constitución

En Montevideo, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y seis, se reúnen los señores Mario Riva Romero y Raúl Alberto Gatto Bisio, Martha Ardet Gianre Laurido de Riva y resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones del Código de Comercio, por las diversas leyes que las regulan y los siguientes Estatutos.

Artículo 1.o Objeto. — Con la denominación de ALUGOM S. A., se constituye una sociedad anónima que tendrá por objeto industrializar y comercializar en todas sus formas materias primas y mercaderías, celebrar contratos de arrendamientos de obra y|o de servicios en todos los ramos, relacionados con las actividades metalúrgicas y del caucho, pudiendo realizar a tales efectos la fundición y aleación de metales, la fabricación de productos derivados del caucho, así como toda otra actividad relacionada con tales objetos; realizar los negocios de exportación o importación atinentes a dichos giros y demás operaciones anexas a los ramos indicados, como la de arrendamiento y compra de locales para el cumplimiento de sus fines, adquisición, arrendamiento o venta de maquinarias relativas al objeto y demás actividades que son realizadas por los talleres propios del ramo. Asimismo podrá realizar todos y cualquiera de los actos no prohibidos por nuestro ordenamiento jurídico a los fines de dar cumplimiento con el objeto social, quedando facultado a tales efectos para participar en otras sociedades de giro similar, recibir capitales así como ejercer representaciones de terceros.

Art. 2.o Plazo. — El plazo de duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público y General de Comercio.

Art. 3.o Capital Social. — El capital social se fija en la suma de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), y estará representado por acciones al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso) valor nominal c|u. pudiéndose emitir títulos por valor de más de una acción. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar la forma, el plazo y demás condiciones ajustándose en lo pertinente a las disposiciones legales vigentes.

Art. 4.o Dentro de la cifra de capital autorizado, el órgano administrador podrá decidir el aumento del importe de capital efectivamente integrado por cualquiera de estos procedimientos: a) Pagando en acciones, al tipo que crea conveniente, el aporte de bienes en especie o la prestación de servicios: b) Transfiriendo los fondos de reserva total o parcialmente a la cuenta de capital: c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea: d) Pagando los dividendos sociales en acciones, cualesquiera sea la cotización bursátil de éstas, a cuyo efecto y salvo disposición en contrario de la Asamblea Ordinaria, las acciones se [illegible] por su valor nominal; e) Aceptando aporte de nuevo capital por emisión de acciones en cuyo caso se dará preferencia a los accionistas mediante avisos que se publicarán por tres días en el "Diario Oficial".

Art. 5.o Domicilio. — El [illegible] de esta sociedad será en la ci[illegible] de Montevideo, sin perjuicio del [illegible]miento de sucursales en el interior o exterior del país.

Art. 6.o Dirección y administración. — La sociedad será dirigida por un Director que podrá estar integrado desde uno a tres miembros, elegidos por la Asamblea General. El mandato del o los directores durará dos años desde su elección, debiendo proseguir en sus cargos hasta que se hayan elegido y tomar en posesión, él o los nuevos directores. Asimismo, deberán nombrarse suplentes para cada uno de los miembros, a efectos de sustituirlos para los casos de fallecimiento, incapacidad, o ausencia temporal del director titular.

Art. 7.o Autoridades. — Para el caso de integración pluripersonal del Directorio, éste designará de su seno un Presidente y un Secretario quienes conjuntamente ejercerán la representación de la sociedad y el uso de la firma social. Para el caso de un director general único, la representación y el uso de la firma social corresponderán a éste.

Art. 8.o Facultades. — El directorio tiene amplios poderes para la Administración y Dirección de la Sociedad, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin ninguna excepción que sean necesarios y|o convenientes para el cumplimiento de los fines sociales. Quedan comprendidas dentro de sus facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad ya sea por intermedio de director general o del presidente y secretario en los respectivos casos; b) Adquirir o enajenar cualquier clase de bienes haciendo la respectiva tradición: c) Contraer toda clase de préstamos incluso con garantías prendarias o hipotecarias y gestionar cualquier clase de créditos aún en descubierto; d) Suscribir contratos y conferir poderes a los propios directores o a terceros; e) Convocar Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de accionistas redactando el orden del día, la Memoria y el Balance, así como el Proyecto de Distribución de Pérdidas y Ganancias.

Art. 9.o De las Asambleas. — Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias. Serán convocadas mediante una publicación en el "Diario Oficial" con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea, salvo el caso de que asistan a la misma el 100 o|o del capital emitido, en cuyo caso bastará la simple comunicación previa a las Oficinas Públicas pertinentes. Las Asambleas Ordinarias se reunirán anualmente para tratar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades que presente el Directorio así como para designar autoridades cuando correspondiere. Podrán sesionar cualquiera sea el número de accionistas asistentes y resolverá por simple mayoría de votos presentes. Cada acción tendrá derecho a un voto con la limitación prevista en el artículo 420 del Código de Comercio. Las Asambleas Extraordinarias podrán funcionar válidamente en primera convocatoria siempre que esté representado el 50 o|o del capital integrado, tomándose resolución por mayoría de presentes. En segunda convocatoria la Asamblea Extraordinaria funcionará con cualquier asistencia y sus resoluciones se tomarán por mayoría de presentes.

Artículo 10. Ejercicio Económico. — El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el 31 de mayo de cada año. El Directorio queda facultado para modificar

dicha fecha debiendo dar cuenta de ello a la primera Asamblea que se realice y a la Oficina de contralor competente.

Artículo 11. Primer Directorio. — El primer Directorio será designado por los fundadores, una vez cumplido el trámite de constitución de la sociedad; mientras tanto dos de los socios fundadores actuando conjuntamente podrán representar a la sociedad con las mismas facultades que posee el Directorio según estos estatutos.

Artículo 12. Dos cualesquiera de los fundadores representan a la sociedad hasta tanto no se aprueben sus estatutos y se nombren sus autoridades, como asimismo gestionar la aprobación de los estatutos y aceptar las modificaciones que de los mismos sugieran las autoridades intervinientes. — (Firmado) Mario Riva, Raúl Gatto, Martha G. de Riva.

Mabel Villalba de Márquez, Escribana, Certifico que: I) Previa lectura por mi del documento que antecede los firmantes lo ratificaron y lo otorgaron. Las firmas que anteceden y dicen: Mario Riva, Raúl Gatto y Martha G. de Riva, son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen a los nombrados, personas de mi conocimiento, quienes me exhibieron documento de identidad y de quienes expreso son mayores de edad, uruguayos, Mario Riva Romero, casado en primeras y únicas nupcias con Martha Arlet Gianre Laurido y Raúl Alberto Gatto Bisio, casado en primeras y únicas nupcias con Adela Nelly Lucas Pintos. Los cónyuges Riva Gianre se domicilian en la casa número cuatro mil ciento cincuenta y nueve de la calle Francisco de Lemos y el señor Raúl Gatto se domicilia en la casa número cuatro mil trescientos treinta y ocho de la Avenida General Flores, ambos domicilios son en esta ciudad de Montevideo.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cuatro de mayo del año mil novecientos setenta y seis. Hay un signo notarial — Mabel Villalba de Márquez. — Hay un sello que dice: Esc. Mabel Villalba de Márquez, Escribana.

Testimonio. — Exp. 973|76. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de octubre de 1976 — Señor Subdirector de División, Contador Héctor Osimani. — Corresponde observar el artículo 9.o del proyecto de estatutos de ALUGOM S. A. ya que la limitación establecida por el artículo 42 del Código de Comercio a que alude dicho artículo fue derogada por la ley 14.548 de fecha 29 de julio de 1976. — Saluda al señor Subdirector atentamente. — Elizabeth Palermo, Esc. Elizabeth Palermo, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen — El Subdirector de Div. Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Mario Riva y Raúl Alberto Gatto Bissio, en los autos de aprobación de Estatutos de ALUGOM S. A. (Ficha 455|76), al Señor Juez decimos: Que de acuerdo a lo indicado por la Inspección General de Hacienda, venimos a modificar la redacción del Artículo 9.o de los Estatutos en la siguiente forma:

"Artículo 9.o De las Asambleas. Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias Serán convocadas mediante una publicación en el "Diario Oficial", con tres días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea salvo el caso de que asistan a la misma el 100 o|o del capital emitido en cuyo caso bastará la simple comunicación previa a las oficinas públicas pertinentes. Las Asambleas Ordinarias se reunirán anualmente para tratar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades que presente el Directorio así como para designar autoridades cuando corresponda. Podrán sesionar cualquiera sea el número de accionistas asistentes y resolverá por simple mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones se tendrá derecho a un voto Las Asambleas Extraordinarias aún para tratar los tema referidos en la ley número 15.548 de 29 de julio de 1976, podrán funcionar válidamente en primera convocatoria siempre que esté representado el 50 o|o del capital integrado, tomándose resolución por mayoría de presentes. En segunda convocatoria la Asamblea Extraordinaria funcionará con cualquier asistencia y sus resoluciones se tomarán por mayoría de presentes." — Sírvase el Señor Juez tener por evacuada la vista conferida y proveer lo que corresponda al estado de autos. — Mario Riva. — Raúl A. Gatto. — Miguel A. Nin Sacarelo. — Hay un sello que dice: Miguel A. Nin Sacarelo, Abogado.

Exp. 1380|76. — T. Decimotercer — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de enero de 1977. Señor Subdirector de División. Contador Héctor Osimani: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 21 de octubre de 1976 (fojas 6 y 6 vuelta) como surge del escrito agregado a fojas 8, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de ALUGON S. A. Se entenderá que en la nueva redacción dada al artículo 2.o donde dice: "Ley N.o 15.548" quisieron decir: "Ley N.o 14.548". Del certificado adjunto a fojas 4 expedido por esta Oficina surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital previstos en el artículo 207 de la ley número 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964. Saluda al señor Subdirector. Elizabeth Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 14 de enero de 1977. De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Héctor E. Osimani. — Contador Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda — A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía Civil de Primer Turno. — Señor Juez: Esta sede no tiene observaciones que formular. — Alejandro J. Baccino.

277. — Montevideo. 7 de febrero de 1977. — Vistos: Apruébanse los estatutos de ALUGOM S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208. Ley N.o 13.318. Liquidados y pagos los tributos, expídase testimonio comuníquese, háganse los desgloses que corresponda y archívese. — H. F. Nuevos Pesos 200.00.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: ALUGOM SOCIEDAD ANONIMA. Aprobación de estatutos (Ficha 455|76). haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 23 de febrero de 1977.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Miguel Angel Cacciatore. — Hay un sello que dice: Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco a las 14 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 33 al folio 154 del libro N.o 2 de Estatutos. Alberto Brugnoni. — Esc. Alberto Brugnoni Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore Actuario Adunto.

N$ 435.12. — 8236 — 1 pub.

SUPERSONICO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, doctora María Eloísa Galarregui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SUPERSONICO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese SUPERSONICO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad: B) Designar más

miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del captial integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley N.o 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 26 de 1976. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, actuando en este acto la escribana Esther Reitzes por sí y en nombre y representación del contador Héctor Vignoli Laffitte, con facultades suficientes según poder general autorizado el 28 de setiembre de 1965 por la escribana Salúa Seba de Mauad, que he tenido a la vista, todos fundadores de SUPERSONICO S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, señores Israel Lublinerman y Esther Reitzes, quienes previa lectura así la otorgan y firman, extiendo la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 26 de abril de 1976. — Ana María Labanca, Escribana.

1.901. — Montevideo, marzo 17 de 1977. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: SUPERSONICO S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — María Eloísa Galarregui. — Rafael Charlo Olivera.

La resolución fue notificada con fecha 18 de abril de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 27 de abril de 1977 con el N.o 54 al folio 250 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Escribano Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

N$ 195.36. — 8242 — 1 pub.

OROCUER S. A.

(R.U.C. 210282980016)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	74.917.55
Deudores varios	538.074.16
Mercaderías	262.954.77
Activo fijo	105.310.73
Intereses a vencer	156.45
Gastos de constitución	2.400.00
	983.653.66

Pasivo —

	N$
Acreedores varios	775.628.75
Capital	50.000.00
Cta. Int. capital	45.000.00
Reservas	34.472.06
Pérdidas y ganancias	78.552.85
	983.653.66

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Sueldos, jornales y cargas sociales	191.497.27
Gastos generales	81.066.96
Gravámenes fiscales	2.787.45
Amortizaciones	5.531.23
Utilidad del ejercicio	80.739.59
	361.622.50

Haber —

	N$
Utilidad bruta de explotación	361.429.20
Diferencia de cambio	190.80
Bonificaciones fiscales	2.50
	361.622.50

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A cubrir pérdida ejercicio anterior	2.186.74
Fondo de reserva	78.552.85
	80.739.59

Aprobados en la asamblea general ordinaria realizada el 17 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de octubre de 1975 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5.013 al folio 217 del libro N.o 25.

N$ 122.40 — 7065 — 1 pub.

TEL MONT S. A.

(R.U.C. 210274700018)

8 de Octubre 4540

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	80.32
Inmuebles	87.45
Pérdidas y ganancias	14.04
Acciones a emitir	80.00
	264.81

Pasivo —

Ctas. acreedoras	15.00
Capital autorizado	80.00
Capital integrado	120.00
Reservas generales	49.81
	264.81

Resultado bruto	420.00
Gtos. generales y legales	429.38
Pérdida del ejercicio	9.38

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 16 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 9.785 al F.o 151 del libro N.o 13 el 11 de octubre de 1962.

N$ 86.70 — 7285 — 1 pub.

FADA S. A.

(R.U.C. 210619440015)

18 de Julio 1474 (Ap. 1002)

Balance general al 30 de junio de 1973

Activo —

Banco Comercial	2.18
Deudores varios	95.39
Gastos constitución	171.99
Acciones a emitir	500.00
Pérdidas y ganancias	247.25
	1.016.82

Pasivo —

Acreedores varios	16.82
Capital integrado	500.00
Capital autorizado	500.00
	1.016.82

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Bonificaciones fiscales	0.63
Pérdida del ejercicio 72|73	14.45
	15.08

Pérdidas —

Impuestos y gastos varios	15.08

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 28 enero 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 86.40 — 7309 — 1 pub.

FADA S. A.

(R.U.C. 210619440015)

18 de julio 1474, (Ap. 1002)

Balance general al 30 de junio de 1974

Activo —

Banco Comercial	2.19
Deudores varios	118.69
Gastos de constitución	171.99
Acciones a emitir	500.00
Pérdidas y ganancias	227.37
	1.020.24

Pasivo —

Acreedores varios	20.24
Capital integrado	500.00
Capital autorizado	500.00
	1.020.24

Cuenta de p(rdidas y ganancias

Ganancias —

Deudores varios	23.30

Pérdidas —

Inmpuestos varios	3.42
Util. del ejercicio 1973|1974.	19.88
	23.30

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 18 del libro Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 86.40 — 7310 — 1 pub.

KODAK URUGUAYA LTD.

(R.U.C. 210152910018)

Yí 1532

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

Caja y bancos	189.971.43
Cuentas netas a cobrar	618.066.03
Varios a cobrar	105.533.83
Inventarios, existencias al Cto.	977.105.92
Cargos diferidos	4.539.89
Banco República, recargos, proventos, etc.	309.942.63
Banco Central, seguros de cambio	491.544.79
Inversiones y depósitos	34.91
Muebles, equipos, Instalac. etc. (netos)	189.179.57
	2:885.719.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	38.185.49
Préstamos a pagar	100.000.00
Varios a pagar (retenciones, gastos bancarios, etc.)	57.456.91
Impuestos varios a pagar	145.113.57
Reserva impuestos	113.600.00
Cías. Kodak Ctas. Ctes	1:090.612.00
Reservas contingencias	236.00
Casa Matriz, inversiones	982.70
Reserva capital circulante ...	155.889.60
Pérdidas y ganancias acumuladas	1:183.642.73
	2:885.719.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octcbre de 1976

Ventas netas	1:232.404.21
Otros ingresos	53.700.96
	1:286.105.17

Gastos varios administración y ventas:

Sueldos y Benef. empleados..	314.464.51
Propaganda	41.070.70
Atenciones, viajes, seguros y varios	41.553.66
Depreciaciones	5.766.24
Teléfono, correo, cafetería	39.401.47
Mater. y útiles oficina	16.261.71
Impuestos	1.380.06
Honor. trainings, Pat., etc. ...	12.633.16
Aumento reserva deudores ...	3.808.15
Vehículos, empaque, etc.	20.045.56
Luz y agua	6.631.04
Alquileres y mantenimiento ..	73.223.17

Otros egresos:

Intereses	34.607.45
Prev. impuestos, patrimonio .	49.900.00
Prev. impuestos, rentas	142.500.00
Res. capital circulante	97.710.59
Utilidades del ejercicio	385.147.70

Las utilidades del ejercicio 75\|76 se mantienen en cuenta pérdidas y ganancias acumuladas a las utilidades del ejercicio anterior.

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 79 y 80 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio al 21 de abril de 1951 y anotado con el N.o 1638 a fojas 332 del libro respectivo.

N$ 160.80 — 7244 — 1 pub.

LINO TEXTIL S. A.

(R.U.C. 180007280011)

Dolores (Dpto. Soriano)

Ejercicio del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja bancos y valores	41.024.88
Materias primas y Merc. ..	34.757.71
Deudores varios	148.662.73
Inmuebles	230.473.93
Maquinarias e Inst.	48.938.25
Herramientas	1.136.66
Muebles y útiles	3.051.58
Elementos de transporte ...	12.706.08
Rep. y Ac. p. maquinarias.	20.958.58
Valores Dep. en garantía ..	15.00
Transitorio	14.495.08
	556 220.46

Pasvio —

Acreedores varios	21.717.63
Capital integrado	40.000.00
Reserva estatutaria	[illegible].723.69
Res. Rev. activo fijo	309.808.25
Reservas facultativas	93.093.35
Util. Ejs. anteriores	13.152.75
Util. del 27.o ejercicio	70.109.79
Dep. de valores en Gtía. .	15.00
	556.220.46

Cuenta de pérdidas y ganancias

	N$
Mercaderías	588.366.49
Int., Bonif. y otros	8.791.27
	597.157.76

Menos:

Materias primas y Mat. ...	137.991.000
Gtos. de Fabric. y Adm, .	286.704.35
Dis. neta inventario	4.016.25
Amort. 27.o ejercicio	23.561.91
Res. Capital circulante	2.774.46
Reservas varias	22.000.00
	527.047.97
Utilidades del 27.o ejercicio	70.109.79

Distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	1.402.20
Honorarios directorio	8.413.17
Reserva reinversiones	20.958.58
Res. Rep. en importación .	9.000.00
Accionistas	30.000.00
A cuenta nueva	335.84

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas. realizada el 16 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se necuentran copiados a folio 485 del libro Copiador.

N$ 175.20 — 7320 — 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE RADIADORES EL IMAN

LUIS PANASCO S. A.

Joanicó 3258

Balance general al 30 setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	30.091.00
Bancos Cta. Cte.	8.970.65
Valores en depósito	2.213.52
Deudores varios	153.801.46
Efectos a cobrar	1.268.02
Deudores Mon. extranjera	145.721.15
Crédito Circ. Oca	356.40
Adelantos varios	2.979.10
Reintegros concedidos	28.382.67
Mercadería elaborada	35.673.60
Materia prima	230.899.93
Materia prima Matr.	18.899.81
Import. en curso	75.996.08
Inmuebles	32.875.38
Maquinarias	207.721.56
Máquina Dualform	13.879.54
Acces. Máq. Dualform	3.027.05
Herram. y enseres	9.810.07
Muebles y útiles	11.077.27
Instalaciones	3.865.16
Instalaciones industriales	12.593.74
Matricería	59.038.70
Inversiones Bolivia	70.000.00
Envases	45.90
Material rodante	33.725.44
Mejoras edificio	33.706.71
Equipo fábrica	3.653.75
Gastos constitución	16.29
	1:230.289.95

Pasivo —

Banco Comercial C. Cte.	8.969.41
Acreedores varios	58.587.22
Efectos a pagar	170.568.57
Caja Jubilaciones	5.656.97
Caja Asignaciones	812.15
Asse	1.075.82
Cuentas a pagar	13.906.59
D.I.R. Iva	90.520.58
Preant. Bco. Comercial	74.196.00
Preant. Banco República	123.195.70
Reserva Lic. y aguinaldo	1.687.01
Efectos a pagar M. Ext.	131.181.22
Acreedores p. regalías	68.939.83
D.I.R. facilidades	130.763.98
Capital integrado	500.00
Reservas generales	138.422.32
Res. Rev. activo fijo	14.464.47
Fondo Int. capital	5.744.73
Utilidad ejercicio anterior	16.710.79
Utilidad del ejercicio	111.176.82
Res. Extr. p. reinversiones	10.806.22
Res. Man. capital circulante	829.12
Fondo amortización	51.574.43
	1:230.289.95

Estados de resultados

Ganancias —

	N$
Mercadería elaborada	13.368.60
Matricería Fiat 128	5.005.97
Venta mercadería elaborada	225.381.45
Venta Merc. Elab. Export.	276.484.33
Venta Merc. Elab. Armad.	463.212.74
Reparaciones	74.198.39
Ventas varias	7.553.27
Bonif. p. impuestos	409.76
Venta accesorios Armad.	38.029.65
Venta trabajos Matric.	8.051.74
Venta Tram. Matric. Exp.	3.856.76
Venta Mercad. deshecho	13.581.02
Bonif. especiales	1.683.38
	1:130.817.05

Pérdidas —

Materia prima	370.064.82
Materia prima Matric.	8.393.85
Materia Prima Acces.	18.201.21
Combustible	25.881.76
Materiales varios	3.129.67
Acidos	629.70
Exportaciones	40.524.10
Papelería y útiles	3.473.99
Trabajos a facturar	62.338.36
Gastos generales	139.954.92
Gastos fabricación	23.630.59
Gastos manutención	10.789.05
Sueldos y jornales	90.282.62
Leyes sociales	34.626.88
Licencia y aguinaldo	15.546.70
Imp. y cargas fiscales	7.247.36
Trabajos p. terceros	11.921.87
Seguros	2.690.38
Gastos viaje	25.748.42
Gastos bancarios	4.420.95
Diferencia de cambio	89.206.36
Amortizaciones	30.936.67
	1:019.640.23
Utilidad del ejercicio	111.176.82
	1:130.817.05

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador de Balances según detalle: Memoria: F.o N.o 43, Activo: F.o N.o 44, Pasivo: F.o N.o 45, Ganancias: F.o N.o 46 y Pérdidas: F.o número 47.

N$ 283.20 — 7251 — 1 pub.

MOTORES Y GENERADORES S. A.

(R.U.C. 210255140010)

Río Negro 1550

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	26.783.16
Muebles, útiles y Vehíc.	1.452.28
Acciones emitidas	3.000.00
Gtos. Const. sociedad	83.00
Deudores varios	30.141.78
Merc. y Merc. a recibir	69.628.83
	131.089.05

Pasivo —

Cuentas acreedoras	97.358.30
Capital integrado	3.000.00
Capital autorizado	3.000.00
Reservas	16.891.39
Util. del ejercicio	10.839.36
	131.089.05

Resultados

Sueldos y leyes sociales	21.420.98
Gravámenes legales	1.401.05
Gastos generales	21.532.97
	44.355.00
Resultado bruto	55.194.36
Utilidad del ejercicio	10.839.36

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. Circ.	468.67
A reservas generales	10.370.69
	10.839.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 11 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 921 al F.o 362 del libro número 18 el 26 de marzo de 1969.

N$ 112.80 — 7286 — 1 pub.

HUGO S. A.

(R.U.C. 210242350011)

Juncal 1321

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	78.82
Depósitos en garantía	1.000.00
Monedas extranjeras	340.96
Billetes extranjeros	66.79
Anticipos fiscales	2.027.66
Pérdidas y ganancias	3.624.35
	7.138.58

Pasivo —

Capital integrado	250.00
Fondo de reserva	190.00
Acreedores varios	6.094.17
Acreed. leyes sociales	604.41
	7.138.58

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Cargas Soc. y fiscales	1.304.81
Gastos generales	1.174.55
Sueldos y jornales	321.78
Gastos financieros	823.21
	3.624.35

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	3.624.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 23 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fs. 21 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 6 de abril de 1962.

N$ 93.60 — 7284 — 1 pub.

FORAN S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	42.30
Bco. Comercial Cta. Ctc.	1.218.23
Banco Comercial Cta. Cte. moneda extranjera	267.688.32
ACSA cuenta cobranza	54.934.23
Deudores varios	4.361.20
Banco de Prev. Social	27.38
Deudores por compra de inmuebles	306.772.00
Acciones y valores	625.00
Inversiones para construcciones	12.083.50
Inmuebles	272.861.10
Obra en ejecución	268.549.19
Utilidades devengadas	314.863.00
Inm. prometidos en compra	90.000.00
Part. ½ chucarro - foran	18.746.75
	1:613.312.70

Pasivo —

Inm. prometidos en venta.	946.750.00
Acreedores varios	264.000.00
Cuentas a pagar	143.436.06
Previsión para impuestos	62.000.00
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	8.000.00
Pérdidas y ganancias	160.379.89
Part. ½ chucarro - foran	18.746.75
	1:613.312.70

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Beneficio de obra	303.263.00
Intereses cobrados	26.759.62
Bonif. S| aportes por leyes sociales	53.92
Bonif. impositivas	31.04
	330.707.58

Pérdidas —

Gastos generales	5.269.92
Intereses	96.648.12
Pérdidas de obras	1.349.76
Aportes por leyes sociales	1.141.96
Impuestos	62.644.24
Utilidades del ejercicio	163.653.58
	330.707.58

Destino de las utilidades al 31 de marzo de 1976

	N$
A fondo de reserva	160.000.00
A cuenta nueva	379.89
	160.379.89

Aprobados en la asamblea ordinaria general de accionistas realizada el día 6 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 46 a 50 del libro Inventarios.

N$ 187.20 — 7345 — 1 pub.

PIÑON SAENZ VIDAL S. A.

(R.U.C. 210002120011)

Piedras 425

Balance general del 40.o ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	176.990.67
Valores mobiliarios	67.636.62
Cuentas corrientes	74.408.45
Valores en garantía	290.95
	319.326.69

Pasivo —

Capital integrado	2.000.00
Reserva estatutaria	1.000.00
Reservaa especial	61.000.00
Reserva P|despidos	16.948.04
Reserva P| deudores	30.312.24
Reserva P|dividendos	15.000.00
Reserva P|impuestos	13.327.63
Pérdidas y ganancias	179.738.78
	319.326.69

Cuadro de resultados

Ganancias —

	N$
Despachos	358.929.38
Estibas	95.028.50
Fletes	119.416.16
Pasajes	93.365.87
Diferencias de cambio	79.643.93
Intereses y descuentos	14.509.38
	760.893.22

Pérdidas —

Salarios y cargas sociales	402.670.65
Impuestos	44.854.35
Alquiler y luz	19.273.70
Telecomunicaciones	82.460.34
Gastos generales	31.894.60
	581.154.44
Utilidad del ejercicio	179.738.78
	760.893.22

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendos	60.000.00
Directorio y Síndico	22.271.15
Reserva especial	30.000.00
Reserva P|despidos	20.051.96
Reserva P|deudores	25.687.76
Reserva P|dividendos	20.000.00
Reserva P|impuestos	11.727.91
	179.738.78

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 71 del libro Copiador certificado el 9 de mayo de 1951 y anotado con el N.o 1906 al folio 342 del libro respectivo.

N$ 148.80 — 7375 — 1 pub.

DELPE S. A.

(RUC 210510740014)

Osvaldo Cruz 5516

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Mercaderías	11.018.04
Impuesto Valor Agregado	2.263.61
Gastos de constitución	3.770.00
Suscriptores de acciones	11.000.00
Acciones a emitir	25.000.00
	52.951.65

Pasivo —

Acreedores varios	2.991.66
Capital integrado	14.000.00
Capital suscrito	11.000.00
Capital autorizado	25.000.00
	52.991.66

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Sin movimientos.

Haber —

Sin movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 2 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.268 al F.o 293 del libro N.o 24 con fecha 10 de diciembre de 1975.

N$ 81.60 — 7379 — 1 pub.

RABAL S. A.

(R.U.C. 210802600014)

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	328.666.13
Inmuebles y mejoras	28.310.94
Máquinas	19.000.00
Adelantos por inversiones	13.981.72
Gastos adelantados	804.00
Resultados 1976	1.467.47
	392.230.26

Pasivo —

Acreedores varios	373.992.15
Fondo futuros Integraciones capital	6.000.00
Fdo. de amortizaciones	900.04
Capital integrado	300.00
Pérdidas y ganancias	11.038.07
	392.230.26

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Debe —

	N$
Gravamenes legales y sociales	1.817.47
Gastos generales	450.00
	2.267.47

Haber —

Diferencia de cambio	800.00
Resultados 1976	1.467.47
	2.267.47

Proyecto de distribución de utilidades

Las pérdidas del presente ejercicio serán enjugadas con utilidades provenientes de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 30 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 28 y 29 del libro Inventario certificado.

N$ 117.60 — 7279 — 1 pub.

PAGANINI ROSSI S. A.

(R.U.C. 210252540018)

Uruguay 835

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	36.778.63
Deudores varios	113.695.95
Imp. valor agregado	9.250.17
Muebles, útiles y vehíc.	40.615.03
Acciones a emitir	35.000.00
Mercaderías	598.978.71
Gtos. Const. sociedad	4.753.00
Antic Imp. RIC	1.258.30
	840.329.79

Pasivo —

Cuentas acreedoras	614.216.16
Utilidades diferidas	15.748.87
Cap. Aut. a suscribir	35.000.00
Capital integrado	65.000.00
Reservas	17.119.75
Utilidad del ejercicio	93.245.01
	840.329.79

Resultados

Recargo por financiación	51.649.94
Sueldos y leyes sociales	99.621.83
Gravámenes legales	30.702.65
Gastos generales	137.392.93
Amortizaciones	6.186.97
Intereses	778.43
Utilidades diferidas	3.714.66
	330.047.41
Resultado bruto	423.292.42
Utilidad del ejercicio	93.245.01

Proyecto de distribución de utilidades

A Res. Mant. Cap. Circ.	39.479.14
A reservas generales	265.87
A dividendos accionistas	53.500.00
	93.245.01

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 3 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 1.653 al F.o 129 del libro N.o 25 el 25 de abril de 1975.

N$ 127.20 — 7280 — 1 pub.

LA PORTUGUESA S. en C. por A.

(R.U.C. 210291040013)

Río Negro 1394 (Esc. 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Inmuebles	199.98
Bancos	935.83
Caja	56.56
Arrend. a cobrar	7.277.78
Cuentas corrientes	1.844.99
Cuentas de socios	100.44
Dividendos	999.56
	11.415.14

Pasivo —

Capital Acc. integrado	194.00
Capital	19.50
Cuenta nueva	1.161.34
Caja de Jubilaciones	53.08
Pérdidas y ganancias	9.987.22
	11.415.14

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	5.794.01
Gastos generales	2.394.88
Utilidad del ejercicio	9.987.22
	18.176.11

Haber —

Arrendamientos	18.176.11
	18.176.11

Utilidad a distribuir	9.900.00
25|10.76 dividendo Adelantado	1.100.00
Saldo	8.800.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 46 del libro Copiador de Actas de socios solidarios, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1958, con el N.o 2047 al folio 55 del libro N.o 8.

N$ 106.00 — 7402 — 1|pub.

NAVIDAD S. A.

(R.U.C 210291980015)

Río Negro 1394 (Esc. 702)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	32.467.07
Deudores	82.596.33
Semovientes	383.147.97
Mercaderías en depósito	14.988.46
Activo fijo	87.345.27
	600.545.10

Pasivo —

Acreedores varios	16.877.90
Capital	500.00
Reservas	14.050.57
Reservas reinversiones	548.50
Cuenta nueva	187.791.83
Vales y cuentas a pagar	24.116.86
Utilidad a distribuir	65.000.00
Utilidad del ejercicio	291.659.44
	600.545.10

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Personal	69.973.26
Explotación	24.732.70
Conservación	23.747.34
Amortización	1.680.76
Impuestos y comisiones	21.939.57
Varios	27.891.57
Pérdidas y ganancias	291.659.44
	461.624.64

Haber —

Resultado de Explot.	461.624.64
	461.624.64

Se distribuyen las siguientes utilidades

A dividendos	100.000.00
A cuenta nueva	191.659.64

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 78 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1969, con el N.o 5745 al folio 30 del libro N.o 21.

N$ 115.20 — 7403 — 1|pub.

LICOLON S. A.

(R.U.C. 210229540015)

Balance de situación al 30 noviembre 1976

Activo —

Caja y Bancos	6.926.44
Deudores varios	91.890.36
Existencias	60.413.48
Vehículos, Util. y Acces.	15.614.65
Acciones a emitir	390.00
	175.234.93

Pasivo —

Acreedores varios	49.300.00
Acreedores bancarios	35.992.01
Cargas fiscales	66.642.02
Fondos de amortización	411.42
Fondos de reserva	11.603.45
Capital integrado	410.00
Capital autorizado	390.00
Utilidades acumuladas	10.486.03
	175.234.93

Balance de resultados

Ganancias —

Mercaderías	101.883.60
Bonificaciones	476.16
	102.359.76

Pérdidas —

Intereses y descuentos	32.222.98
Energía y combustibles	20.355.37
Cargas fiscales	7.896.91
Sueldos y cargas sociales	22.798.90
Gastos generales	13.585.61
Amortizaciones	310.50
Pérdidas y ganancias	5.189.49
	102.359.76

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	3.510.58
Reservas facultativas	885.97
Cuenta nueva	792.94
	5.189.49

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 25 de abril 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 45 y 46 del libro Copiador Inventario certificado el 26 noviembre 1962.

N$ 127.20 — 7443 — 1 pub.

FADA S. A.

(R.U.C. 210619440015)

18 de Julio 1474 Ap. 1002

Balance general al 30 de junio de 1975

Activo —

Banco Comercial	2.19
Deudores varios	118.69
Gastos de constitución	171.99
Acciones a emitir	500.00
Pérdidas y ganancias	230.55
	1.023.42

Pasivo —

Acreedores varios	23.42
Capital integrado	500.00
Capital autorizado	500.00
	1.023.42

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	3.18

Pérdidas —

Impuestos varios	3.18

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 28 enero 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a la foja 19 del libro Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 84.00 — 7311 — 1 pub.

ANTILOPE S. A.

(Inscripción N.o 46.512)

Piedras 329 (esc. 5)

Balance de situación al 30 noviembre 1976

Activo —

Caja y Bancos	8.00
Inmueble	1.003.24
	1.011.24

Pasivo —

Capital integrado	100.00
Reservas facultativas	900.00
Result. Ej. Ant.	11.24
	1.011.24

Balance de resultados

Pérdidas —

Impuestos	1.306.98
Gastos generales	591.74
	1.898.72

Ganancias —

Usuarios	1.898.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 2 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 14 del libro Copiador certificado el 15 de mayo de 1961.

N$ 79.20 — 7445 — 1 pub.

TIBERIA S. A.

(R.U.C. 210338460012)

Sarandí 637 (piso 5, Esc. 505)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	9.911.44
Inmuebles	8.710.20
	18.621.64

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	55.29
Capital integrado	100.00
Fondos de reserva	18.055.62
Resultados Ej. anteriores	154.54
Pérdidas y ganancia Ej. 1976	256.19
	18.621.64

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Arrendameintos	147.16
Resultado venta inmuebles	1.415.00
Usuarios	1.270.00
	2.832.16

Pérdidas —

Impuestos	1.912.78
Gastos generales	376.19
Honorarios profesionales	287.00
Pérdidas y ganancias Ej. 1976	256.19
	2.832.16

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad realizada el 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al F.o 20 del libro Copiador, certificado con fecha 2 de agosto de 1960.

N$ 96.00 — 7294 — 1 pub.

HOTELES S. A.

(R.U.C. 210201370018)

Balance de situación al 31 diciembre 1976

Activo —

Caja y Bancos	11.736.64
Deudores varios	138.194.38
Acciones	188.90
I.V.A.	5.841.82
Inmuebles	15.208.96
Muebles y útiles	14.180.44
Valores en garantía	60.00
	185.410.54

Pasivo —

Acreedores varios	42.914.29
Fondos de amortización	13.877.30
Capital integrado	4.000.00
Fondos de reserva	21.084.26
Pérdidas y ganancias	103.474.75
Depositantes de valores	60.00
	185.410.54

Balance de resultados

Ganancias —

Hotel	539.764.79
Varios	1.097.91
	540.862.70

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales	186.701.58
Gastos de mantenimiento	50.502.69
Energía y combustibles	85.413.34
Gastos generales	54.291.27
Cargas fiscales	58.756.83
Amortizaciones	1.722.22
Pérdidas y ganancias	103.474.75
	540.862.70

Distribución de utilidades

Fondo de reserva estatutario	5.173.74
Directorio	15.521.21
Dividendo	76.000.00
Fondo de reserva facultativa	6.779.80
	103.474.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 20 y 21 del libro Copiador de Balances certificado el 21 junio de 1965.

N$ 132.00 — 7444 — 1 pub.

OCEAN HOTEL S. A.

(RUC 210263500012)

Gregorio Sanabria 1009

Balance general al [illegible] de abril de 1972

Activo —

	$
Caja	819.393
Bancos	20.000
Cuentas corrientes	210.000
Inmuebles	4:904.900
Gastos de constitución	18.000
	5:972.293

Pasivo —

Acreedores transitorios	150.000
Capital integrado	5:000.000
Resultados:	
Ejerc. anterior	313.596
Ejercicio 1971/72	508.697
	5:972.293

Pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1971 al 30 de abril de 1972

Ganancias —

	$
Hospedaje y comedor	8:982.220
Descuento BPSs. Hog. Cnst.	479.311
	9:461.531

Pérdidas —

Sueldos, jornales, honorarios	2:529.443
Donaciones y cuotas social	120.000
Contribuciones sociales	1:347.970
Impuestos	444.858
Reparaciones	543.976
Propaganda	42.000
Gastos generales	288.642
Combustibles, UTE, OSE	437.785
Comidas y bebidas	2:490.436
Amortizaciones:	
Gastos constitución	2.000
Inmuebles	100.004
Alquileres	400.000
Viáticos	205.720
Ganancia neta	508.697
	9:461.531

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas · del libro Copiador de Cartas N.o 1 de fecha 28 de octubre de 1974.

N$ 148.80 — 7451 — 1 pub.

BARDEN S. A.

(RUC 210386410011)

Campichuelo 244

Balance general al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	20.579.82
Deudores varios	80.557.57
Mercaderías	130.711.60
Activo fijo	58.475.00
Títulos y acciones	177.00
	290.500.99

Pasivo —

Acreedores varios	152.467.39
Capital integrado	500.00
Reservas	116.323.47
Utilidad Ejerc. 1976	21.210.13
	290.500.99

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	453.379.63
Gtos. administrativos	135.668.70
Utilidad Ejerc. 1976	21.210.13
	610.258.46

Ganancias —

Ventas	610.258.46

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea del 20 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas de la sociedad, certificado el 9 de mayo de 1966.

N$ 88.80 — 7437 — 1 pub.

OCEAN HOTEL S. A.

(R.U.C. 210263500012)

Gregorio Sanabria 1009

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Caja	494.070.52
Banco República	20.000.00
Inmuebles	5:004.904.00
Gastos de constitución	20.000.00
	5:538.974.52

Pasivo —

Acreedores transitorios	20.474.00
Cuentas corrientes	24.904.00
Capital social realizado	5:000.000.00
Resultados del ejercicio	313.596.52
	5:538.974.52

Pérdidas y ganancias 3 de julio de 1970 — 30 de abril de 1971

Ganancias —

	$
Hospedaje y comedor	4:544.490.00
	4:544.490.00

Pérdidas —

Sueldos, jornales, Honorar.	1:501.027.83
Reparación cocina	111.250.00
Contribuciones sociales	539.120.83
Impuestos	180.235.00
Contribución inmobiliaria	226.[illegible].00
Reparac. y Mat. p. Repar	19[illegible].372.00
Propaganda y donaciones	12[illegible] 00
Gastos generales	55.844.50
Gastos coche	68.023.42
Ute y Ose	180.017.00
Combustibles	80.891.00
Combustibles y bebida	972.253.90
Ganancia neta	313.596.52
	4:544.490.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas N.o 1 registrado con el N.o 21 al F.o 21 del libro 3 de fecha 28 de octubre de 1974.

N$ 136.80 — 7452 — 1|pub.

MALEDA S. A.

(RUC 210304160016)

Pablo de María 1015

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.885.85
Activo fijo	24.009.15
BPS facilidades	97.71
Pérd. del Ejerc.	934.87
	29.927.58

Pasivo —

Acreedores varios	18.898.70
Capital integrado	30.00
Aportes Integrac. acciones	6.008.88
Reserva ley 14.189	4.990.00
	29.927.58

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	5.734.87

Ganancias —

Arrendamientos	4.800.00
Pérd. del Ejerc.	934.87
	5.734.87

Las pérdidas se enjugan con los aportes p. Integrac. acciones.

Aprobados por la asamblea del 19 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 22 del libro Copiador, certificado el 5 de octubre de 1961.

N$ 86.40 — 7438 — 1 pub.

SAN BERNARDO S. A.

(RUC 210380990019)

25 de Mayo 477 (Escr. 58)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Cuentas corrientes:

	N$
Alfredo Brecht	31.444.51
Chury S. A.	273.39
Cuentas de orden	2.00
	31.719.90

Pasivo —

Capital	100.00
Fondo de reserva legal	24.50

Ganancias:

Del ejercicio anterior	31.368.67
Del ejercicio	224.73
Cuentas de orden	2.00
	31.719.90

Demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Gastos generales	231.48
Impuestos varios	1.299.12
Caja de jubilaciones	5.69
Ganancia del ejercicio anterior	11.368.67
Ganancia del ejercicio	224.73
	13.129.69

Haber —

Saldo anterior	11.368.67
Intereses, dividendos y comisiones	1.761.02
	13.129.69

La ganancia del ejercicio por unanimidad se pasa a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de la sociedad, llevada a cabo el día 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 79 del libro Copiador, rubricado el 21 de octubre de 1950.

N$ 103.20 — 7603 — 1 pub.

FADA S. A.

(R.U.C. 210619440015)

18 de Julio 1474, (Apto. 1002)

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

Banco Comercial	2.19
Deudores varios	118.69
Gastos de constitución	171.90
Acciones a emitir	500.00
Pérdidas y ganancias	233.86
	1.026.33

Pasivo —

Acreedores varios	26.33
Capital integrado	500.00
Capital autorizado	500.00
	1.026.33

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	3.41

Pérdidas —

Impuesto al patrimonio 74/75	3.41

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 28 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del libro Actas de Directorio y Asambleas.

N$ 86.40 — 7312 — 1 pub.

OCEAN HOTEL S. A.

(RUC 210283500012)

Gregorio Sanabria 1060

Balance general al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	5:710.796
Cuentas corrientes	210.000
Muebles y útiles	877.098
Inmuebles	4:304.900
Gastos de constitución	16.008
	6:918.796

Pasivo —

Acreedores transitorios	681.272
Capital integrado	5:000.000

Resultados:

Ejerc. anterior	822.293
Del ejercicio	415.231
	6:918.796

Pérdidas y ganancias del 1.o de mayo de 1972 al 30 de abril de 1973

Ganancias —

	$
Hospedaje y comedor	16:259.536

Pérdidas —

Sueldos, jornales, honorarios	4:997.339
Contribuciones sociales	1:562.605
Impuestos y contribuciones	2:393.309
Combustibles, UTE, OSE	1:437.530
Gastos generales	657.769
Comestibles y bebidas	4:587.233
Arrendamientos	500.000

Amortizaciones:

Gastos constitución	2.000
Inmueble	500.000
Ganancia neta	415.231
	16:259.536

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 18 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del libro Copiador de Cartas N.o 1 de fecha 28 de octubre de 1976.

N$ 134.40 — 7450 — 1 pub.

LANTEX S. A.

(Inscripción N.o 49.302)

J. Batlle y Ordoñez 2495

Balance general al 31 de diciembre de 1973

Activo —

	$
Caja y bancos	247.627
Deudores varios	42:630.501
Acciones y valores	959.000
Materias primas y Mat.	39:781.361
Maquinarias	33:306.974
Muebles, útiles e Inst.	1:493.757
Instalaciones fábrica	125.211
Vehículos	750.587
Marcas	56.520
Int. ficales a vencer	424.922
Descuento de conformes	5:909.990
	130:686.150

Pasivo —

Acreed. por obligaciones Soc.	1:268.876
Acreedores fiscales	3:026.663
Varios acreedores	52:773.017
Acreedores bancarios	46.379.522
Efectos descontados	5:909.690
Fondo de reserva general..	5:173.088
Capital integrado	750.000
Rev. activo fijo	1:636.579
Cuenta integración capital.	2:250.000
Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.	2:920.540
Ganancias del ejercicio	8:598.075
	130:686.150

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	$
Varios gastos generales	14:186.924
Sueldos, jornales y aportes sociales	13:612.214
Alquileres	398.332
Gtos. financieros varios	7.331.803
Honorarios	746.172
Ganancias del ejercicio	8:598.075
	44:873.520

Ganancias —

Res. bruto de explotación	44:593.415
Bonificaciones	106.692
Ingresos financieros	173.413
	44:873.520

Proyecto de distribución de utilidades

Util. del Ej. al 31|12|73	8:598.075
Fondo Res. Mant. Cap. Circ.	3:015.645
Fondo Res. reinversiones	1:414.534
Fondo Res. general	4:167.896
	8:598.075

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 22 de diciembde de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 26 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1962.

N$ 180.00 — 6869 — 1 pub.

R. SENIN S. A.

(Inscripción N.o 118.748)

Ituzingó 1547

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.063.41
Materia prima, envases y mercaderías	294.074.80
Deudores varios	50.368.93
Acciones	164.00
	352.891.14

Pasivo —

Acreedores varios	293.473.24
Acreedores fiscales	12.180.96
Fondo de reserva	42.708.37
Capital integrado, suscrito y autorizado	1.500.00
Pérdidas y ganancias	3.028.57
	352.891.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos y jornales y cargas sociales	53.566.54
Impuestos	243.553.09
Gastos generales	53.689.15
Intereses y comisiones	29.450.10
Mercaderías Import. y productos elaborados	144.003.04
Utilidad del ejercicio	3.028.57
	527.290.39

Ganancias —

Reintegros y bonificaciones.	10.803.05
Ventas	461.042.91
Mercaderías	55.444.43
	527.290.39

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el día 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 18 y 18 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 9.136, a folio 77 del libro N.o 15.

N$ 129.60 — 6735 — 1 pub.

LANTEX S. A.

(Inscripción N.o 49.302)

J. Batlle y Ordoñez 2495

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	$
Caja y bancos	9:981.142
Deudores varios	131:311.575
Acciones y valores	1:049.406
Materias primas y Mat.	88:321.678
Maquinarias	38:306.974
Muebles, útiles e Inst.	3:501.257
Instalaciones fábrica	125.211
Marcas	56.520
Int. fiscales a vencer	424.022
Int. por obligaciones sociales a vencer	630.098
Descuento de conformes	3:613.926
	275:327.698

Pasivo —

Acreedores por obligaciones sociales	8:404.907
Acreedores fiscales	15:409.440
Varios acreedores	124:792.982
Acreedores bancarios	77:841.250
Efectos descontados	3:818.826
Fondo de reserva general	13:771.163
Capital integrado	750.000
Rev. activo fijo	1:636.579
Cuenta integración capital..	2:250.000
Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.	2:920.540
Ganancias del ejercicio	23:932.811
	275:327.698

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	$
Varios gastos generales	73:602.175
Sueldos, jornales y aportes sociales	28:999.869
Gastos financieros varios	16:920.850
Int. e impuestos fiscales	449.280
Ganancias del ejercicio	23:932.811
	143:904.985

Ganancias —

Res. bruto de explotación	142:606.962
Bonificaciones	105.208
Ingresos financieros	443.402
Res. venta vehículos	749.413
	143:904.985

Proyecto de distribución de utilidades

Util. del Ej. al 31|12|74	23:932.811
Fdo. Res. Mant. Cap. Circ.	4:912.570
Fondo reserva general	19:020.241
	23:932.811

Aprobados por la asamblea general de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estacos se encuentran trans-

criptos a folio 27 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de diciembre de 1962.

N$ 182.40 — 6987 — 1 pub.

LANFOR S. A.

(R.U.C. 210313690014)

Miguel del Corro 1495

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	38.612.27
Bancos	136.470.77
Muebles, útiles y Herram.	526.14
Gastos de constitución	680.00
Obras	1:655.208.56
Deudores por venta de apartamento	121.000.00
Bco. Hipotecario Caja ahorros	7.571.36
Bco. Hipotecario Cta. garantía	9.466.09
Moneda extranjera	4.435.60
	1:973.970.79

Pasivo —

Capital	10.000.00
Resultados	141.197.65
Banco Hipotecario obra	391.690.29
Apartamentos Prom. en venta	1:076.839.00
Acreedores varios	81.083.00
Caja de Asignaciones	273.160.85
	1:973.970.79

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Intereses y descuentos	16.739.38
Gastos generales	11.987.17
Impuestos	853.37
Honorarios	6.000.00
	35.569.92
Resultados de gestión	142.974.89
	178.534.81

Ganancias —

Obras	175.551.42
Bonificaciones fiscales	747.28
Diferencias de cambio	2.236.11
	178.534.81

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas efectuada el 23 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 17 y 18 del libro Inventario.

N$ 151.20 — 7042 — 1 pub.

FARINA IMPORT S. A.

(D.G.I. N.o 210143460013)

Paraguay 1621

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	607.38
Deudores varios	43.323.81
Mercaderías generales	170.475.50
Importaciones en trámite	27.587.02
Inmuebles	13.078.25
Muebles y útiles	17.20
Material Rodante	26.563.33
	281.652.49

Pasivo —

Acreedores del exterior	90.554.28
Acreedores varios	76.486.89
Acreedores fiscales	31.606.84
Cuentas a pagar	5.141.37
	203.789.38
Capital	1.000.00
Fondo de reserva	500.00
Reserva de revaluación	52.065.62
Reserva de capital Circul.	5.979.76
Pérdidas y ganancias	7.933.68
Resultado del ejercicio	10.384.05
	281.652.49

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

Sueldos y Leyes Sociales	19.668.98
Impuestos: Patrimonio, Primaria y Municip.	6.718.95
Alquileres	12.053.13
Mantenimiento de local	4.664.49
Luz, Teléfonos y Agua	1.517.18
Honorarios	7.626.15
Seguros	2.071.18
Gastos vehículos y Transp.	17.735.97
Propaganda	931.43
Gastos de administración	7.218.71
Intereses y descuentos	16.188.36
Diferencia de cambio	43.760.10
Amortizaciones	1.837.20
Resultado del ejercicio	10.384.05
	152.395.83

Ganancias —

Mercaderías	135.314.86
Fletes	16.993.19
Descuentos obtenidos	87.78
	152.395.83

La asamblea de accionistas considera prudente no efectuar distribución de utilidades, las cuales ascendieron a N$ 10.384.45 proponiendo que pase a Reserva de mantenimiento de capital circulante N$ 7.426.45 permaneciendo el resto en cuenta.

Aprobados por la asamblea general de Accionistas, realizada el 14 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 57 y 58 del libro Copiador de Cartas, inscripto con el N.o 1.156 a folio 223 del libro N.o I con fecha 8 de setiembre de 1953 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 170.40 — 6991 — 1 pub.

MOLINOS PEIRANO S. A.

(R.U.C. N.o 210015690016)

Río Negro 1110

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2:015.566.56
Cuentas Corrientes Deud.	189.660.23
Deudores por ventas	1:124.219.88
Documentos a cobrar	147.409.46
Existencias	474.553.02
Inmuebles	311.507.70
Máquinas y herramientas	215.092.08
Material rodante	17.241.52
Muebles y útiles	53.401.90
Cargos diferidos	89.139.21
Varias cuentas deudoras	148.938.21
Cuentas de orden	250.185.50
	5:036.915.27

Pasivo —

Cuentas a pagar	172.304.03
Cuentas Cte. acreedoras	2:000.607.93
Documentos a pagar	4.937.27
Impuestos y leyes sociales a pagar	223.706.98
Provisiones	217.741.10
Varias cuentas acreedoras	349.142.38
Capital integrado	250.000.00
Reservas	1:299.180.40
Fondo de previsión	6.000.00
Utilidades	263.109.68
Cuentas de orden	250.185.50
	5:036.915.27

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Bonificaciones legales	4.720.00
Mercaderías	2:424.549.66
Ingresos varios	152.305.87
	2:581.575.53

Pérdidas —

Amortizaciones	52.342.35
Gastos de administración	406.930.59
Gastos de explotación	644.322.36
Gastos financieros	203.460.19
Impuestos	289.055.37
Utilidad del ejercicio	329.489.09
Egresos varios	655.975.38
	2:581.575.53

Proyecto de distribución de utilidades ejercicio 1975|76

	N$
Dividendo en efectivo	87.500.00
Honorarios del Síndico	2.000.00
Reserva estatutaria	5.000.00
Reserva por reinversiones	118.000.00
Reserva facultativa	50.000.00
A nuevo ejercicio	609.68
	263.109.68

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 28 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 128 y 129 del libro Copiador de Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con fecha 16 de marzo de 1951.

N$ 170.40 — 7014 — 1 pub.

CIA. OLEAGINOSA URUGUAYA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

(R.U.C. 210001200011)

Mendoza 2325

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

Inmuebles	1:266.026.50
Maq. y herramientas	1:738.890.31
Muebles útiles e Instalac. ..	19.600.45
Material rodante	23.541.81
Mercaderías	7:157.527.30
Caja, bancos, cheques, giros etc.	618.771.06
Deud. en cuenta corriente .	2:930.816.45
Fondos públicos	5.737.62
Acciones de otras sociedades	868.957.18

Cuentas de orden:

Depós. de Acc. en Gtía. (Directores)	
Tit. Deposit. en custodia ..	4.30
Tit. afectados por Gtías. ..	4.30
Garantías otorgadas	7.235.00
	14:637.118.28

Pasivo —

Capital integrado	307.626.00
Fondos de reservas	3:946.889.01
Acreed. en Cta. Cte.	1:415.143.10
Obligaciones a pagar	6:664.801.38
Ctas. a pagar correspondientes al ejercicio	2:041.163.07
Ganancias y pérdidas	254.246.12

Cuentas de orden:

Depositantes de acciones en garantía (directores)	6.00
Títulos en custodia	4.30
Garantías en títulos	7.235.00
	14:637.118.28

Cuenta de ganancias y pérdidas por el período del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Debe —

Saldo anterior	56.186.66
Amortizaciones	337.934.82
Gastos generales, alquileres, propaganda, seguros, sueldos, gastos varios y de conservación, honorarios, etc.	1:064.967.5[illegible]
Intereses	2:099.102.28
Imp. y contribuciones	1:680.967.14
Res. Manten. Cap. Circul. ..	715.752.73
Reserva reinversiones	460.112.86
Ganancia del ejercicio	310.432.78

Menos:

Pérdidas de ejercicios Ant.	56.186.66
	6:669.270.11

Haber —

[illegible]aderías y servicios	6:379.084.17
Venta bienes amortizables, alquileres, etc.	[illegible]90.185.94
	6:669.270.11

Distribución de utilidades

A reserva legal	6.000.00
Dividendo	150.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	98.246.12
	254.246.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 15 de febrero de 19[illegible]

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 85 y 86 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1951.

N$ 218.40 — 7015. — 1|pub.

ORGASESOR S. A.

(R.U.C. 210204070015)

Cerrito 420 (Oficina 508)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Banco	381.98
Inmueble	139.34
Muebles y útiles	747.23
Acciones a emitir	1.100.00
Pérdidas y ganancias	131.45
	2.500.00

Pasivo —

Capital autorizado	1.100.00
Capital integrado	1.400.00
	2.500.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	257.49
Impuestos	208.57
Gastos generales	385.39
	851.45

Haber —

Arrendamientos	720.00
Pérdidas y ganancias	131.45
	851.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 27 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de marzo de 1966, con el N.o 1249 del libro N.o 17.

N$ 91.20 — 7025 — 1|pub.

PERKINS RIO DE LA PLATA S. A.

(R.U.C. 210250380013)

Juan Carlos Gómez 1492, (Esc. 110)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	182.638.23
Acciones	295.000.00
Deudores varios	443.930.41
Mercaderías	1:437.210.34
Partidas a rendir	9.555.69
Depósitos en garantía	[illegible].000.00
Obligaciones hipotecarias .	3.709.20
Máquinas, muebles, instalaciones y vehículos	192.013.49
Gastos de formación	3.143.80
	2:568.281.16

Pasivo —

Acreedores varios	2:327.148.49
Capital integrado	50.000.00
Pérdidas y ganancias	191.132.67
	2:568.281.16

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Sueldos, jornales y honorarios	76.375.79
Cargas sociales	36.477.07
Gastos generales	1:080.366.85
Costo de ventas	2:396.763.00
Util. del ejercicio a cuenta nueva	214.092.44
	3:804.075.15

Ganancias —

Ventas	3:803.149.24
Bonificaciones fiscales	925.91
	3:804.075.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a página 50 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1974 anotado con el N.o 877 al F.o 8 del libro N.o 24.

N$ 110.40 — 7093 — 1 pub.

GRAMON S. A.

GRANDES MOLINOS NACIONALES

(R.U.C. 210001210017)

Mendoza 2325

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles	977.544.98
Maquinarias y herramientas	1:113.507.95
Muebles, útiles e instalaciones	15.844.60
Material rodante	16.666.67
Mercaderías	1:141.703.42
Caja, Bancos, cheques, giros, etc.	447.269.49
Deudores en cuentas deudoras	3:340.423.84
Fondos públicos	7.67
Adelantos para ejercicios futuros	37.950.00
Pérdidas y ganancias	73.191.73
Cuentas de orden:	
Acciones depositadas en garantías	4.00
Garantías otorgadas	1.389.45
Garantías recibidas	2.465.00
	7:167.968.80

Pasivo —

Capital realizado	1:000.000.00
Fondos reservas	1:610.874.39
Acreedores en Cta. Cte.	2:756.868.64
Obligaciones a pagar	447.954.26
Otras cuentas acreedoras	598.36
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	1:347.814.70
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía	4.00
Acreedores por garantías	1.389.45
Depositantes de garantías	2.465.00
	7:167.968.80

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de diciembre de 1975 al 30 de noviembre de 1976

Debe —

	N$
Saldo anterior	87.137.50
Amortizaciones	246.410.94
Gastos generales, alquileres, propaganda, seguros, sueldos, gastos varios y de conservación, honorarios, etc.	684.935.41
Intereses	793.424.99
Impuestos y contribuciones	595.147.45
	2:407.056.29

Haber —

Mercaderías	1:833.240.97
Venta de bienes amortizables, alquileres, etc.	500.623.59
Menos:	
Ganancia del ejercicio	13.945.77
Pérdida del ejercicio anterior	87.137.50
	2:407.056.29

Aprobados por la asamblea ordinaria realizada el 15 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 82|83 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de febrero de 1951.

N$ 175.29 — 7016 — 1 pub.

MADEPLAST S. A.

(R.U.C. 210302630015)

Chayos 4663

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja y bancos	7.391.89
Deudores varios	43.301.15
Efectos a cobrar	4.644.97
Materia prima	30.642.42
Maquinarias y Herram.	4.707.00
Muebles, útiles e Inst.	1.048.70
Inmuebles	3.500.00
	95.236.13

Pasivo —

Oblig. fiscales y sociales	11.763.48
Acreedores varios	4.167.33
	15.930.81
Capital integrado	10.000.00
Res. activo fijo	3.293.92
Reservas generales	48.171.42
Res. activo circulante	2.839.98
Capital Integr. a autorizar.	15.000.00
	95.236.13

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1974 al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Sueldos y jornales	51.753.56
Gravamenes legales	14.705.27
Impuestos	4.196.58
Intereses y descuentos	725.71
Gastos generales	37.598.37
Utilidad	32.420.03
	141.399.52

Ganancias —

Util. de comercio	136.387.54
Bonif. legales	5.011.98
	141.399.52

Destino de utilidades

Se propone que las utilidades se destinen de la siguiente manera:

	N$
A Res. activo circulante	1.309.78
A Res. generales	31.110.25

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 12 y 13 del libro certificado, Copiador de Cartas.

N$ 165.60 — 7122 — 1 pub.

COFIMA S. A.

Balance de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	874.36
Bancos	1.841.54
Credirecto	100.33
Cambios Unidos	277.50
OCA	9.242.09
Super crédito	2.845.57
CT Limitada	929.00
ANDA	36.826.74
Mercaderías	133.635.23
Directorio	4.200.00
Crédito Oriental	109.47
Muebles y útiles	2.898.00
Adelanto impuesto	146.72
Gastos de Inst.	46.52
Gastos de constitución	43.33
Vehículos	7.675.86
Documentos a cobrar	2.881.03
	204.610.31

Pasivo —

Imp. valor agregado	10.269.80
Acreedores varios	102.802.90
Documentos a pagar	230.31
Deudores varios	37.48
Dividendos a pagar	31.144.22
Amort. muebles y útiles	22.00
Amort. Gtos. constitución	10.67
Reservas	6.491.67
Amort. Gtos. instalación	9.30
Capital integrado	2.000.00
Reserva Mant. Cap. Circ.	2.277.23
Utilidades a distribuir	302.56
Util. ejercicio 1971	308.79
Util. ejercicio 1972	2.689.89
Util. ejercicio 1973	6.820.52
Res. Mant. Cap. Circ.	3.100.52
Util. Ej. 1974 Ctas. a pagar	1.500.00
Util. Ej. 1975 Res Mant. Cap. circulante	4.888.25
Util. Ej. 1976	14.910.35
Res. Mant. Cap. Circ. 1976.	12.713.91
	204.610.31

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Util. por mercaderías	118.745.60

Pérdidas —

Gastos generales	37.551.89
Caja de Asig. Fam.	3.212.46
Bco de Prev. Social	10.621.14
Sueldos	24.740.23
Alquileres	7.221.48
Descuentos financieros	7.774.14
	91.121.34
Ganancia del ejercicio	27.624.26

No se distribuyen utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria N.o 5 de fecha 28 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 20 y 21 del libro Copiador de Cartas.

N$ 199.20 — 7041 — 1 pub.

DEL PUENTE S. A.

(R.U.C. 21014480018)

Avda. Daniel Fernández Crespo 1859

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	24.336.67
Banco República Suc. Cordón	254.91
Banco Comercial	789.38
Banco República Suc. Ecilda Paullier	104.64
Banco La Caja Obrera	364.92
Deudores varios	6.760.04
Depósitos en garantía	0.33
Mercaderías	30.947.88
Maquinarias	599.00
Muebles, Ut., e Instalac.	2.565.52
Elementos de transporte	0.01
Acciones a emitir	25.000.00
Accionistas	15.000.00
Retiros personales	17.442.00
I. V. A.	3.217.75
	133.933.03

Pasivo —

Acredores varios	12.695.75
Efectos a pagar	11.000.00
Caja de Asignac. Fam. N.o 2	193.48
Banco de Previsión Social	817.99
Sueldos a pagar	2.293.14
Gratificaciones a pagar	4.000.00
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reserva	13.825.72
Fondo Manten. Cap. Circul.	4.885.58
Capital suscrito	15.000.00
Capital autorizado	25.000.00
Dividendos a pagar	10.906.47
Utilidad del ejercicio 75|76	23.514.90
	133.933.03

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	16.008.43
Obligaciones fiscales	7.826.28
Gastos vehículos	3.635.23
Seguros generales	1.924.06
Sueldos y jornales	33.562.38
Intereses y descuentos	3.100.35
Pérdidas y ganancias	163.91
Propaganda	750.50
Honorarios profesionales	2.775.00
Recargos	946.26
Salario vacacional, licencia y despidos	455.83
Leyes sociales	5.424.41
Gratificaciones	4.000.00
Util. del Ej. 1975 - 1976	23.514.90
	104.098.04

Ganancias —

Utilidad sobre venta	103.962.53
Bonificaicones fiscales	135.51
	104.098.04

La utilidad pasa N$ 3.017.73 a Res. mantenimiento capital circulante y nuevos pesos 20.497.17 a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea realizada el 28 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 109, 110 y 111 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.333 al F.o 20 del libro N.o 5 del 29 de agosto de 1956.

N$ 182.40 — 7125 — 1 pub.

COMETAL S. A.

Cerro Largo 851

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	7.951.56
Deudores varios	11.213.22
Materiales	71.452.85
Inmuebles	27.111.63
Máquinas y herramientas	7.807.36
Imp. anticipados	559.42
	126.096.04

Pasivo —

Banco República crédito industrial	20.600.00
Acreedores fiscales	30.692.21
Jornales a pagar	21.653.62
Intereses a pagar	933.33
Capital y reservas	39.871.62
Utilidad del ejercicio	12.945.26
	126.096.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Jornales y cargas sociales	254.978.24
Gastos generales	6.807.23
Gtos. Loc. y traslados	9.495.40
Impuestos y seguros	13.502.95
Intereses	11.071.87
Utilidad del ejercicio	12.945.26
	308.800.95

Ganancias —

Utilidad bruta S|venta	305.044.33
Otros ingresos	3.756.62
	308.800.95

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Res. por Mant. Cap. Circ.	7.145.29
Fondo de reserva	5.799.97
	12.945.26

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 30 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 33 y 34 del libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 163.60 — 7126 — 1 pub.

USINAS COLAGEL S. A.

(R.U.C. 210178320013)

Carlos M.a Ramírez 1470

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Terrenos y edificios	470.977.16
Máquinas y accesorios	168.472.93
Materias primas y Mat.	570.243.95
Caja y bancos	47.605.94
Deudores varios	404.748.23
Pagos adelantados reintegros marcas	76.283.25
Acciones depositadas en garantía	16.00
	1:738.347.36

Pasivo —

Capital suscrito y realizado	16.200.00
Reservas y revalúo	966.387.80
Acreedores varios	499.667.93
Imp. y Cont. a pagar	57.000.00
Util neta del ejercicio	199.075.63
Dep. de acciones en Gtía.	16.00
	1:738.347.36

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

	N$
Intereses y descuentos	3.871.39
Gastos generales	345.087.72
Utilidad neta	199.075.63
	548.034.74

Haber —

Mercaderías	259.358.39
Entradas varias	288.676.35
	548.034.74

	N$
Dividendo 100 o|o	16.200.00
Fondo de reserva	125.851.24
Res. Mant. Cap. circulante	57.024.39
	199.075.63

Aprobados por la asamblea de accionistas del 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran inscriptos en el folio 263 del libro Inventario, certificado con fecha 25 de marzo de 1963 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 1.516 al folio 279 del libro respectivo N.o 13.

N$ 127.20 — 7222 — 1 pub.

NERAL S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	27.152.48
Deudores varios	42.029.99
Gastos de constitución	250.00
Inst., muebles y útiles	4.663.56
Repuestos	146.764.98
Suscriptores de acciones	1.500.00
Ant. de impuesto a la renta	5.443.94
	227.804.95

Pasivo —

Capital suscrito	1.500.00
Capital integrado	1.000.00
Acreedores varios	99.890.84
Acreedores fiscales	3.165.29
Res. de ejercicios anteriores	30.040.83
Resultado del ejercicio	92.207.99
	227.804.95

Cuenta de resultados del 1.o de noviembre de 1975 al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	14.160.26
Sueldos y leyes sociales	34.036.63
Honorarios	3.028.00
Propaganda	100.00
Quebranto de caja	80.00
Impuestos	440.67
Utilidades del ejercicio	92.207.99
	144.053.55

Ganancias —

Util. bruta S/ventas	144.053.55
	144.053.55

Aprobados por la asamblea de accionistas del día 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 133 y 134 del libro Inventario.

N$ 112.80 — 7165 — 1 pub.

IMPO S. A.

(R.U.C. 210318910012)

Br. España 2319

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	724.63
Gastos de constitución	70.00
Muebles y útiles	1.764.00
Deudores varios	29.860.25
Gtos. pagos por adelantado	15.570.00
	47.988.88

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Acreedores varios	28.439.16
Reservas matemáticas	2.349.19
Res. para inversiones	3.132.19
Ganancias y pérdidas	9.068.34
	47.988.88

Cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de noviembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	36.904.67
Gastos defunciones	12.438.85
Sueldos y jornales	2.694.50
Resultado ejercicio	11.449.22

Haber —

Recibos emitidos	63.432.78
Bonificaciones	54.46
	63.487.24

Distribución de utilidades

Se desuelve que las mismas queden en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del libro Inventario.

N$ 110.40 — 7166 — 1 pub.

ORGASESOR S. A.

(R.U.C. 210204070015)

Cerrito 420, (Oficina 508)

Balance general al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Banco	916.77
Inmuebles	2.279.66
Adelanto de impuestos	48.90
	3.245.33

Pasivo —

Capital integrado	2.500.00
Pérdidas y ganancias	745.33
	3.245.33

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	131.45
Impuestos	390.56
Gastos generales	862.66
Pérdidas y ganancias	745.33
	2.130.00

Haber —

Arrendamientos	2.130.00
	2.130.00

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 27 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 11 de marzo de 1966 con el N.o 1.249 del libro número 17.

N$ 86.40 — 7024 — 1 pub.

VANCOUVER S. A.

(Inscripción N.o 38.245)

Buenos Aires 484, (Esc. 21)

Estado de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	32.06
Moneda extranjera	0.25
Banco del Este	0.04
Banco Exterior	22.329.78
Deudores varios	108.25
Resultados netos	59.40
	22.529.78

Pasivo —

Capital integrado	200.00
Acreedores varios	22.329.78
	22.529.78

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

Resultados netos	74.00

Pérdidas —

Gastos generales	74.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	74.00

Aprobados por la asamblea de 12 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 38 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1965 con el N.o 3.631 al folio 56 del libro N.o 16.

N$ 86.40 — 7048 — 1 pub.

IGNACIO NOVAS S. A.

(R.U.C. 210214590011)

Balance de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.679.73
Banco de Londres c/c	10.803.57
Deudores varios	41.158.47
Deudores especiales	24.275.00
Mercaderías	6.736.63
Muebles y útiles	134.20
Vehículos	21.118.33
Gastos de constitución	2.28
Dirección Gral. Impositiva	4.264.07
Acciones a emitir	330.00
	110.502.28

Pasivo —

Acreedores comerciales	19.319.96
Acreedores sociales	5.741.53
Cuentas a pagar	6.731.19
Efectos a pagar	6.000.00
Fondo para Amortiz.	1.702.48
Partidas en suspenso	1.900.00
Capital integrado	520.00
Utildiades a distribuir	39.758.57
Utilidad del ejercicio	28.498.55
Capital autorizado	330.00
	110.502.28

Cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de octubre de 1976

Ganancias —

	N$
Resultado de ventas	123.305.26
Intereses y descuentos	8.783.98
	132.089.24

Pérdidas —

Amortizaciones	831.88
Costo personal	39.050.54
Gastos administración	8.617.21
Gastos local	15.178.86
Gastos rodados	16.414.54
Gastos servicios fúnebres	2.863.85
Impuestos fiscales	7.815.97
Necrópolis	11.576.72
Trámites	1.241.12
	103.590.69
Resultado del ejercicio	28.498.55
	132.089.24

Las utilidades se transfieren a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 23 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 90 y 91 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 2 de diciembre de 1964, anotado con el N.o 7.764 al folio 309, del libro número 15.

N$ 194.40 — 7186 — 1|pub.

DIMPO S. A.

(R U.C. 210230210015)

Balance general al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	10.939.71
Adelantos R.I.C.	758.76
Mercaderías, muebles, Ut. e Ins.	142.680.61
Deudores	33.600.00
	187.979.08

Pasivo —

Varios acreedores	128.277.89
Capital integrado	300.00
Reservas	13.053.41
Pérdidas y ganancias	46.347.78
	187.979.08

Cuenta de resultados

Ganancias —

Ventas e ingresos varios	358.094.13
	358.094.13

Pérdidas —

Costo de ventas	306.217.83
Gastos generales	25.601.38
Utilidad del ejercicio	26.274.92
	358.094.13

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea general ordinarai del 30 de marzo de 1977

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1961 con el N.o 11.219 al folio 658 del libro N.o 10.

N$ 91.20 — 1|pub. — 7091

MADEPLAST S. A.

(R.U.C. 210302630015)

Chayos 4663

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y Bancos	13.742.87
Deudores varios	67.132.91
Efectos a cobrar	14.364.42
Materia prima	51.996.34
Máquinas y Herram.	58.337.79
Mueb., Ut. e Inst.	1.048.70
Inmuebles	3.500.00
Imp. Val. Agregado	1.757.96
	366.934.45

Pasivo —

Acreedores varios	66.145.79
Obligac. Fisc. y Soc.	8.518.21
D.G.I. facilidades	9.615.87
	84.279.87
Capital integrado	10.000.00
Cap. Int. a autorizar	15.000.00
Reserva activo fijo	3.293.92
Res. activo circulante	7.436.35
Reservas generales	91.870.85
	366.934.45

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de octubre de 1975 al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

Sueldos y jornales	83.936.82
Gravámenes legales	24.259.35
Impuestos	13.823.56
Intereses y Dtos.	1.144.19
Gastos generales	54.203.28
Utilidad	48.295.80
	225.663.00

Ganancias —

Utilidad de Comercial.	224.156.19
Bonificac. legales	1.506.81
	225.663.00

Destino de utilidades:

Se propone que las utilidades del ejercicio se destinen de la siguiente manera:

	N$
1) A reserva activo circulante	43.698.44
2) A reservas generales	4.596.36

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 14 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 16 y 17 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 175.20 — 7123 — 1 pub.

CABAÑA LA AMERICA S. A.

(R.U.C. 210389230014)

Colonia 1181, (Esc. 606)

Estado de situación al 30 de abril de 1975

Activo —

	$
Caja	5:198.444.66
Inmuebles	417.428.62
Haciendas	1:427.530.00
Deudores varios	8:4[illegible]0.531.00
Muebles y útiles	183.129.64
Acciones a emitir	504.000.00
Valores depositados	15.000.00
Mejoras	52.313.64
Plantaciones	25.065.00
Pérdidas del ejercicio	2:110.933.06
	18:393.375.59

Pasivo —

Capital autorizado	504.000.00
Capital integrado	496.000.00
Plan Agropecuario	7:937.300.00
Fondo de reserva	29.846.19
Depósito de valores	15.000.00
Oficina de Imp. a la Renta	25.283.00
Utilidad ejercicios anteriores	9:385.946.37
	18:393.375.59

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	$
Sueldos	13:146.574.00
Gastos generales	12:636.227.00
Comestibles	1:148.102.00
Veterinaria	1:934.728.00
Leyes sociales	1:537.020.00
Intereses	21.778.00
Gastos ventas	1:167.003.00
Impuestos	738.571.00
	31:430.003.00

Ganancias —

Explotación	28:435.069.00
Ingresos varios	884.001.00
Pérdidas del ejercicio	2:110.933.00
	31:430.003.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 93 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.163 al F.o 284 del libro respectivo el 30 de diciembre de 1950.

N$ 141.60 — 7228 — 1 pub.

CASLER S. A.

(Inscripción N.o 221.724)

Treinta y Tres 1356, (Piso 1)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.191.16
Inmuebles	3.170.49
Gastos instalación	431.34
Pérdidas y ganancias	407.01
	5.200.00

Pasivo —

Alquileres a vencer	1.200.00
Capital	4.000.00
	5.200.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1976

Ganancias —

	N$
Alquileres	14.000.00
Pérdidas del ejercicio	410.87
	14.410.87

Pérdidas —

Impuestos	11.364.52
Caja de Jubilaciones	18.89
Gastos generales	811.78
Amortizaciones	215.68
Honorarios	2.000.00
	14.410.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 28 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del libro Inventario, certificado el día 2 de enero de 1968.

N$ 93.60 — 7107 — 1 pub.

CABAÑA LA AMERICA S. A.

(R.U.C. 210389230014)

Colonia 1181, (Esc. 606)

Estado de situación al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja	15.101.78
Inmuebles	417.42
Muebles y útiles	183.12
Haciendas	27.600.00
Acciones a emitir	504.00
Valores depositados	15.00
Mejoras	52.31
Plantaciones	25.06
	43.898.68

Pasivo —

Capital autorizado	496.00
Capital integrado	504.00
Depósitos de valores	15.00
Fondo de reserva	29.84
Oficina de Imp. a la Renta	25.28
Plan Agropecuario	7.937.30
Utilidad Ejerc. anteriores	7.275.06
Utilidad del ejercicio	27.616.26
	43.898.68

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	1.250.67
Explotación	54.403.00
	55.653.08

Pérdidas —

Sueldos	15.751.56
Gastos generales	5.419.78
Comestibles	2.830.90
Veterinaria	1.917.15
Gastos ventas	653.93
Leyes sociales	1.463.50
Utilidad	27.616.26
	55.653.08

Distribución de utilidades

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 94 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 6.163 al F.o 284 del libro respectivo el 30 de diciembre de 1950.

N$ 129.60 — 7229 — 1 pub.

CIBA—GEIGY URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210001830015)

Avda. Millán 3907

Balance sintético al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Terrenos, edificio, maquinaria, muebles y útiles, instalaciones, rodados	3:396.691.16
Mercaderías y materias primas	3:523.443.84
Deudores por ventas	2:797.996.46
Otros deudores	242.719.30
Caja y Bancos	253.083.98
Pagos adelantados	261.048.35
	10:474.983.03
Pérdida acumulada	14.288.17
	10:489.271.20

Pasivo —

Capital integrado	2:000.000.00
Reservas	2:390.796.49
Previsiones	99.191.54
Provisiones	307.395.50
Proveedores locales	110.850.15
Proveedores del exterior	570.666.66
Créditos bancarios locales	2:635.040.19
Créditos bancarios del exterior	1:702.600.00
Acreedores varios	403.663.34
Cuentas a pagar	64.295.08
Utilidades diferidas	204.772.25
	10:489.271.20

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	4:822.271.71
Comisiones	281.808.62
Ingresos diversos	775.238.78
	5:879.319.11
Pérdida del ejercicio	1.629.04
	5:880.948.15

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y leyes sociales	2:512.995.45
Gastos de comercialización	747.021.65
Gastos diversos	1:007.493.40
Gastos financieros	1:613.437.65
	5:880.948.15

Distribución de utilidades

	N$
Pérdida a cuenta nueva	1.629.04

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 95|96 del libro Copiador rubricado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno anotado con el número 2672 al folio 193 del libro respectivo.

N$ 156.00 — 7234 — 1 pub.